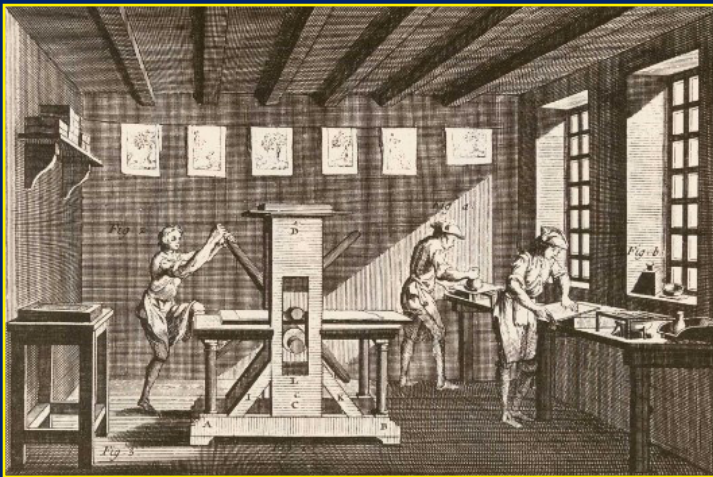


NOELIA LÓPEZ-SOUTO  
CLAUDIA LORA MÁRQUEZ (Eds.)

DE LIBROS Y PAPELES:  
LA IMPRENTA EN LA ESPAÑA  
DE LOS SIGLOS XVIII Y XIX



AQUILAFUENTE  
A

Ediciones Universidad  
Salamanca





DE LIBROS Y PAPELES: LA IMPRENTA EN LA ESPAÑA  
DE LOS SIGLOS XVIII Y XIX



NOELIA LÓPEZ-SOUTO  
CLAUDIA LORA MÁRQUEZ (Eds.)

DE LIBROS Y PAPELES:  
LA IMPRENTA EN LA ESPAÑA  
DE LOS SIGLOS XVIII Y XIX



Ediciones Universidad  
**Salamanca**

## AQUILAFUENTE, 354

©

Ediciones Universidad de Salamanca  
y los autores

Este libro ha sido publicado con una ayuda  
del Vicerrectorado de Política Científica y Tecnológica de la Universidad de Cádiz.

1ª edición: noviembre, 2023  
ISBN: 978-84-1311-863-5 (PDF)  
978-84-1311-864-2 (POD)  
DOI: <https://doi.org/10.14201/0AQ0354>

Ediciones Universidad de Salamanca  
Plaza San Benito s/n  
E-37002 Salamanca (España)  
<http://www.eusal.es>  
[eusal@usal.es](mailto:eusal@usal.es)

*Hecho en UE-Made in EU*

Maquetación y realización:  
Cícero, S.L.U.  
Tel.: +34 923 12 32 26  
37007 Salamanca (España)

Impresión y encuadernación:  
Nueva Graficesa S.L.  
Teléfono: 923 26 01 11  
Salamanca (España)



Usted es libre de: Compartir – copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato  
Ediciones Universidad de Salamanca no revocará mientras cumpla con los términos:

**i** Reconocimiento – Debe reconocer adecuadamente la autoría, proporcionar un enlace a la licencia e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo de cualquier manera razonable, pero no de una manera que sugiera que tiene el apoyo del licenciador o lo recibe por el uso que hace.

**€** NoComercial – No puede utilizar el material para una finalidad comercial.

**⊖** SinObraDerivada – Si remezcla, transforma o crea a partir del material, no puede difundir el material modificado.

Ediciones Universidad de Salamanca es miembro de la UNE  
Unión de Editoriales Universitarias Españolas [www.une.es](http://www.une.es)

Obra sometida a proceso de evaluación mediante sistema de doble ciego



Catalogación de editor en ONIX accesible en <https://www.dilve.es>

# Índice

INTRODUCCIÓN	
NOELIA LÓPEZ-SOUTO Y CLAUDIA LORA MÁRQUEZ .....	9
A. CONTROL SOBRE LOS IMPRESOS: SU PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN ..	15
<i>Cuestión de pliegos: la censura de libros y la censura de papeles en la España del siglo XVIII</i>	
ELENA DE LORENZO ÁLVAREZ (IFESXVIII, UNIVERSIDAD DE OVIEDO).....	17
<i>Censura institucional en la construcción retórica de Felipe V: un proceso editorial fallido en el concurso de elocuencia de la RAE (1778)</i>	
RODRIGO OLAY VALDÉS (IFESXVIII, UNIVERSIDAD DE OVIEDO) .....	41
B. PRODUCCIÓN: IMPRENTAS E IMPRESORES.....	63
<i>El desarrollo de la prensa crítica en Andalucía: los impresores y las polémicas del siglo ilustrado</i>	
MARÍA DEL CARMEN MONTOYA-RODRÍGUEZ (UNIVERSIDAD DE SEVILLA) .....	65
<i>La imprenta en Cádiz tras la Década Ominosa: datos iniciales para su estudio (1833-1843)</i>	
BEATRIZ SÁNCHEZ HITA (UNIVERSIDAD DE CÁDIZ) .....	85
C. FORMAS DE DIFUSIÓN Y RECEPCIÓN DE LOS IMPRESOS.....	121
<i>La publicidad del impreso: los treinta primeros años de la Gaceta de Madrid (1697-1726)</i>	
JEAN-MARC BUIGUÈS (UNIVERSITÉ BORDEAUX-MONTAIGNE).....	123
<i>La Colección de los papeles sueltos de Pablo Minguet et Yról (1759-1766). Un caso de movilidad textual</i>	
RICARDO URIBE (FREIE UNIVERSITÄT BERLIN).....	155
<i>El editor Eduardo Perié y sus «bibliotecas», entre Sevilla y América</i>	
MARTA PALENQUE (UNIVERSIDAD DE SEVILLA) .....	177



<i>Estrategias para la difusión de una doctrina lingüística: José María Sbarbi y el modelo de pregunta-respuesta en la revista El averiguador universal (1879-1882)</i> MIGUEL SILVESTRE LLAMAS (UNIVERSIDAD DE CÁDIZ) .....	207
D. CULTURA EDITORIAL EUROPEA EN NUEVA ESPAÑA.....	229
<i>Comercio tipográfico transatlántico en el siglo XVIII: del obrador de fundición de la Real Biblioteca a las imprentas de la Nueva España</i> MARINA GARONE GRAVIER (IIB, UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO).....	231
<i>Testigos de cultura libresca: canon bibliográfico y circulación de saberes en testimonios novohispanos</i> IDALIA GARCÍA (UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO).....	251
<i>Algunos datos sobre la circulación de libros de Feijoo entre España y México en el siglo XVIII</i> MARÍA FERNÁNDEZ ABRIL (IFESXVIII, UNIVERSIDAD DE OVIEDO) .....	265
RESÚMENES DE CAPÍTULOS (EN ESPAÑOL E INGLÉS) .....	285
ÍNDICE ONOMÁSTICO.....	297

# INTRODUCCIÓN: DE LIBROS Y PAPELES. LA IMPRENTA EN LA ESPAÑA DE LOS SIGLOS XVIII Y XIX

NOELIA LÓPEZ-SOUTO  
*Universidad de La Laguna*

CLAUDIA LORA MÁRQUEZ  
*Universidad de Las Palmas de Gran Canaria*

[...] *Minerva inspira*  
*a Juan de Gutenberg que de su rito*  
*el bien por siempre a los mortales fije*

Juan Meléndez Valdés. *Odas filosóficas y sagradas*,  
«El destino del hombre»

LA EDAD MODERNA se define en su relación con el impreso y la tipografía. No es posible hablar de este período ni de sus comienzos sin referirnos al trascendental acontecimiento de la aparición de la llamada «Galaxia Gutenberg», por la que aún hoy navegamos en convivencia con los infinitos y ubicuos territorios de bytes de la Era digital, accesibles a través de cualquier pantalla y desde cualquier lugar. Quizá solo estas dos grandes revoluciones, en el mundo de la cultura escrita y en el ámbito tecnológico, resultan equiparables en su amplia dimensión y consecuencias sociohistóricas y culturales para la historia de las civilizaciones (Chartier, 2017).

Ahora bien, si nos centramos en el ámbito de la cultura editorial, otro gran hito sobresale a finales de la Edad Moderna: la conocida por muchos como «segunda revolución del libro». En consecuencia, tampoco es viable pensar en el final de esa época, esto es, en un siglo XVIII que extiende sus límites hasta las primeras décadas del XIX, sin considerar el alto perfeccionamiento y desarrollo alcanzado en ese momento por el proceso de aculturación tipográfica, con cambios sustanciales en la

producción, control y recepción, difusión y comercio del libro, en el modo de lectura y en la diversificación de géneros editoriales, lo cual determinará el surgimiento de nuevos públicos, nuevas posibilidades de proyección autorial –en especial, para la mujer–, nuevos intereses y nuevas necesidades, que irán consolidándose en el ochocientos.

Detener, pues, nuestra atención en el final del llamado, en palabras de Chartier (1981), «Antiguo Régimen Tipográfico», permite ahondar en la complejidad alcanzada entonces dentro del mundo del impreso y en torno a él: un amplio abanico de posibilidades o cambios que van de lo puramente matérico –con la producción, la transformación física, la edición, la comercialización y la distribución del producto impreso– a cuestiones o cambios concernientes al ejercicio intelectual desarrollado en torno al material tipográfico: ya sea este una labor de escritura, de lectura, de control (censor o ideológico) de publicaciones o de interacción con el público (y de apelación directa a él) mediante la prensa y la publicidad. Recuérdese, además, desde esta óptica hacia los agentes del libro, que aquí se inaugura la denominada «Librería del antiguo régimen» (Barbier, 2005).

Con el título de este monográfico, *De libros y papeles. La imprenta en la España de los siglos XVIII y XIX*, pretendemos dar cuenta y comprender toda esta complejidad alcanzada por el impreso en ese tantas veces referido como «largo siglo XVIII», entendiendo su multiplicidad de productos tipográficos –desde libros, publicaciones periódicas o impresos de menor entidad, conocidos como «menudencias de imprenta» (Gomis Coloma, 2015)– tanto en su dimensión física, como sociohistórica e intelectual, y a lo largo de todo el ámbito hispánico –peninsular y trasatlántico–. Mediante once capítulos de diversos especialistas y reconocidos estudiosos del mundo del libro, con múltiples tratamientos temáticos, enfoques y metodologías, se hacen confluír investigaciones específicas relativas a publicaciones en forma de libros y otras centradas en la literatura de amplia difusión, lo cual plantea una exploración conjunta –con evidentes conexiones y límites difusos– entre las categorías convencionales de «pequeña» y «gran tradición» impresa del final de la Modernidad –en este caso, de ámbito hispano–. Muchos son los estudiosos que, en las últimas décadas, han deconstruido esa separación y han defendido la riqueza que aporta una mirada conjunta, multidisciplinar y multiangular hacia ambas vertientes del impreso, como la que aquí proponemos. En esta línea de pensamiento y trabajo encontramos, entre otros, nombres como el de Mijaíl Bajtín, Carlo Ginzburg, Michel de Certeau, Roger Chartier, Frédéric Barbier, Pedro M. Cátedra, Manuel José Pedraza García, Fermín de los Reyes Gómez o Elena de Lorenzo Álvarez, partidarios y partícipes de un estudio más interconectado de ambas categorías. A este respecto, resulta ilustrativa la amplia concepción teórica de la que parte Frédéric Barbier para su *Historia del libro* (2005: 11), en cuya introducción especifica: «englobaremos bajo la definición de libro a todo objeto impreso,

independientemente de su naturaleza, importancia y periodicidad, así como a todo objeto que sea portador de un texto manuscrito y que esté destinado a hacerse público de alguna manera». Similar posición manifiestan Pedraza Gracia y Reyes Gómez en su *Atlas Histórico del libro y las bibliotecas* (2016: 11) o las editoras Isabel Galina, Marina Garone y Laurette Godinas en el volumen colectivo *Del ductus al XML. Recorridos por las edades del libro* (2022).

Distribuidos los capítulos en cuatro bloques vertebradores y que clarifican al lector el mapa de objetivos principales de investigación –1. «Control sobre los impresos»; 2. «Producción»; 3. «Formas de difusión y recepción de los impresos»; y 4. «Cultura editorial en Nueva España»–, este monográfico busca sumarse a la actual corriente de estudios sobre la cultura impresa y editorial de finales de la Edad Moderna, con títulos recientes como el volumen colectivo *El mundo del libro y la cultura editorial en la España del siglo XVIII* (coordinado por Gabriel Sánchez Espinosa y Rodrigo Olay Valdés, 2022), *La república de la prensa: periódicos y periodistas en la España del siglo XVIII* de Inmaculada Urzainqui (2022), *La vida privada de las bibliotecas* de Idalia García (2020), *Las letras y el oficio. Novohispanos en la imprenta. México y Puebla, siglo XVIII* de Olivia Moreno Gamboa (2018) o *En letras de molde: impresores y libreros en los siglos XVIII y XIX* (número especial de la revista *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo*, coordinado por Beatriz Sánchez Hita en 2018). El propósito no es otro que seguir sumando acercamientos críticos que contribuyan a esclarecer, a partir del objeto impreso, unas centurias que aún continúan suscitando interrogantes para comprender la evolución y configuración de la Edad Contemporánea.

El primer apartado aborda un factor clave que condicionó la aparición y circulación de los productos editoriales, en una dimensión tanto material como puramente creativa: la censura. El trabajo de Elena de Lorenzo Álvarez (Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII, Universidad de Oviedo) resulta paradigmático a la hora de establecer las diferencias y similitudes que se perciben entre el tratamiento que recibieron los libros y los papeles en este ámbito. De acuerdo con la legislación de imprenta dieciochesca, los dos necesitan contar con una licencia para poder ver la luz, pero difieren en cuáles son las instituciones competentes para concederla. La cuestión interesante y compleja, a la que apunta la autora, reside en la casuística surgida en torno a la distinción entre ambas realidades y sus respectivas censuras. Rodrigo Olay Valdés (Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII, Universidad de Oviedo) da a conocer una faceta particular de la censura en España: aquella que ejerció la Real Academia durante el Siglo de las Luces. En concreto, el autor se detiene a examinar los dictámenes que, a propósito del primer «Concurso de elocuencia» convocado en 1777, vertieron varios académicos sobre las composiciones presentadas. Este hecho supone un cambio importante con respecto a la función que la RAE había ejercido en materia censoria pues, hasta febrero de 1777, sus

informes habían sido encargados por un organismo gubernamental: el Consejo de Castilla.

María del Carmen Montoya-Rodríguez (Universidad de Sevilla, HICPAN) inaugura el apartado de dedicado a la «Producción» con un ensayo centrado en dilucidar la forma en que desde la periferia –y específicamente, desde Andalucía– se configura un discurso crítico que entronca con el modo de interpretar la realidad social característico de la Ilustración. Interesa analizar el enjuiciamiento de las conductas y los hechos contenido en los «productos noticiosos», emparentados con el universo de los papeles públicos. Sin salir del marco de referencia andaluz, Beatriz Sánchez Hita (Universidad de Cádiz) estudia el incremento en el volumen de la producción de los bienes de imprenta en la ciudad de Cádiz a partir del año 1833. La elección del año no es casual, pues es en ese momento cuando, tras el fallecimiento del rey Fernando VII, tiene lugar una cierta relajación de la vigilancia de los materiales impresos que coadyuva a la proliferación de tipografías.

La sección tocante a las «Formas de difusión y recepción de los impresos» versa sobre los cauces de circulación, así como a las prácticas de lectura a asociadas a los libros y papeles. Jean-Marc Buiguès (Université Bordeaux Montaigne) expone sus averiguaciones en torno a la publicidad de los impresos aparecida en la *Gaceta de Madrid* entre 1697 y 1726. El examen arroja datos interesantes, por ejemplo, que los anuncios podían llegar a ser tan importantes como las noticias. Marta Palenque (Universidad de Sevilla) reivindica el valor las empresas editoriales sevillanas decimonónicas a través de las «Bibliotecas» que el editor Eduardo Perié puso en marcha en la segunda mitad del siglo. Esta clase de colecciones fueron verdaderamente famosas en la época, llegando a competir con otros géneros ampliamente demandados por el público como la novela de folletín. Por su parte, Ricardo Uribe (Freie Universität Berlin) toma como punto de referencia las nociones charterianas de «movilidad textual» y «apropiación» para estudiar la *Colección de papeles sueltos* del impresor Pablo Minguet. Su objetivo es demostrar una vez más la existencia de transferencias y elementos comunes entre las esferas «docta» y «popular». El cierre del apartado corre a cargo de Miguel Silvestre Llamas (Universidad de Cádiz), quien se interesa por un formato especial en el que se plasman las actitudes en torno a la lengua española en el curso del ochocientos: las preguntas y respuestas. Particularmente, el centro de sus investigaciones es la revista *El Averiguador Universal* del escritor gaditano José María Sbarbi.

La última parte está consagrada a explorar la «Cultura editorial en Nueva España». Marina Garone Gravier (Instituto de Investigaciones Bibliográficas, Universidad Nacional Autónoma de México) profundiza en las condiciones materiales de producción de los textos a través de los tipos de imprenta que viajaron desde la metrópolis a las prensas americanas en el siglo XVIII. Idalia García (Universidad Nacional Autónoma de México, Escuela de Doctorado de la UNED) se aproxima

a un tipo de fuente poco utilizada en las investigaciones bibliográficas: la documentación relativa a las listas de libros introducidos y en circulación en Nueva España durante la Edad Moderna. Finaliza María Fernández Abril (Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII), quien intenta dilucidar el número de obras del padre Benito Jerónimo Feijoo que fueron llevadas a México en ese mismo período.

Sirva esta «Introducción» como breve resumen del panorama que ofrecen las dinámicas culturales del impreso en los siglos XVIII y XIX: la legislación sobre los bienes de imprenta y el modo de darlos a conocer, los mecanismos de producción tipográfica, la actividad lectora, la venta y circulación más allá de las fronteras españolas, etc. Especialmente, los rasgos que definen los libros y los papeles han sido presentados como un *continuum*, de manera que quede disuelto el divorcio entre los doctos y el pueblo que se había instaurado durante el Romanticismo.

Una aproximación como la que recogen las páginas siguientes debía estar forzosamente limitada, dada la complejidad de un argumento de tan extenso recorrido, que además es objeto de constantes revisiones y cuya bibliografía especializada se acrecienta de continuo. Sin embargo, la visión de conjunto que recoge *De libros y papeles* aspira a brindar no solamente una interpretación abstracta de la palabra impresa o de los materiales y su difusión, con múltiples nombres de personas, lugares, fechas y cifras de ventas, ejemplares y precios, sino proporcionar un trabajo colectivo con el que facilitar un nuevo instrumento bibliográfico para el acceso y mejor conocimiento de la realidad, las dinámicas de funcionamiento y el pensamiento socioculturales existentes en la España de los siglos XVIII y XIX, escenario físico, intelectual e ideológico inevitablemente asentado y conectado con la cultura impresa.

## BIBLIOGRAFÍA

- BARBIER, Frédéric (2005): *Historia del libro*, Patricia Quesada Ramírez (trad.), Madrid: Alianza Editorial.
- CHARTIER, Roger (2017): *El orden de los libros. Lectores, autores, bibliotecas en Europa entre los siglos XVI y XVIII*, Barcelona: Gedisa.
- CHARTIER, Roger (1981): «L'ancien régime typographique. Réflexions sur quelques travaux récents», *Annales. Économies, Sociétés, Civilisations*, Año XXXVI, 2, pp. 191-209.
- GALINA, Isabel, GARONE, Marina y GODINAS, Laurette (eds.) (2022): *Del ductus al XML. Recorridos por las edades del libro*, México: UNAM.
- GARCÍA, Idalia (2020): *La vida privada de las bibliotecas. Rastros de colecciones novohispanas (1700-1800)*, Bogotá: Editorial Universidad del Rosario.
- GOMIS COLOMA, Juan (2015): *Menudencias de imprenta: producción y circulación de la literatura popular (Valencia, siglo XVIII)*, Valencia: Institució Alfons el Magnànim.
- MORENO GAMBOA, Olivia (2018): *Las letras y el oficio. Novohispanos en la imprenta. México y Puebla, siglo XVIII*, México: UNAM / Instituto Mora.

- PEDRAZA GRACIA, Manuel y REYES GÓMEZ, Fermín de los (2016): *Atlas Histórico del libro y las bibliotecas*, Madrid: Editorial Síntesis.
- SÁNCHEZ ESPINOSA, Gabriel y OLAY VALDÉS, Rodrigo (eds.) (2022): *El mundo del libro y la cultura editorial en la España del siglo XVIII*, Gijón: Trea.
- SÁNCHEZ HITA, Beatriz (2018) (ed.): *En letras de molde: impresores y libreros en los siglos XVIII y XIX*, monográfico de la revista *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo*, 24, pp. 1-418.
- URZAINQUI, Inmaculada (2022): *La república de la prensa: periódicos y periodistas en la España del siglo XVIII*, Gijón: Trea.

A. CONTROL  
SOBRE LOS IMPRESOS:  
SU PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN





CUESTIÓN DE PLIEGOS:  
LA CENSURA DE LIBROS Y LA CENSURA DE PAPELES  
EN LA ESPAÑA DEL SIGLO XVIII<sup>1</sup>

ELENA DE LORENZO ÁLVAREZ  
*Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII, Universidad de Oviedo*

EN 1803 JUAN AGUSTÍN CEÁN BERMÚDEZ escribe a José de Vargas Ponce sobre la *Descripción artística de la catedral de Sevilla* que proyecta redactar, y le comenta cómo planteará la edición: «Si el Cabildo no adoptase este obsequio, la imprimiré yo aquí a mi cuenta, por lo que procuraré que no pase de quince o diecisiete pliegos, que es hasta donde se puede extender la licencia del Regente de esta Audiencia» (1/X/1803; García López, 2020: 232)<sup>2</sup>. La decisión de Ceán, expresada con total franqueza ante un buen amigo, es buen recordatorio de la cuestión jurisdiccional en materia censora, asunto un tanto enmarañado y que merece ser analizado con detenimiento en los estudios sobre el sistema de censura previa gubernamental dieciochesco: el hecho de que la entidad capacitada para conceder licencias de impresión varía en función de diversos condicionantes, y uno de ellos es el de la extensión de las obras; y también es significativo testimonio de que los autores e impresores eran plenamente conscientes de cómo esquivar al Consejo de Castilla, y de que estaban dispuestos a condicionar la extensión de una obra para conseguirlo.

<sup>1</sup> Esta investigación se ha llevado a cabo en el marco del proyecto «Censura gubernamental en la España del siglo XVIII (1769-1808)» financiado por la Agencia Estatal de Investigación del Ministerio de Ciencia e Innovación (PID2019-104560RB-I00 / AEI / 10.13039/501100011033).

<sup>2</sup> Agradezco a Fernando Durán la advertencia sobre este testimonio, una más de las muchas útiles aportaciones con que ha contribuido a mis trabajos, y al mejor desarrollo de las investigaciones del proyecto CENSURA18.

Como ambas cuestiones son solidarias, estos son los dos ejes sobre los que se articula este trabajo: en lo que hace al mundo del libro y la censura del siglo XVIII, estableceremos a la luz de la cambiante legislación qué son *libros* y qué *papeles* y a quién corresponde su censura<sup>3</sup>; y, ya con la vista puesta en la República de las Letras, analizaremos el comportamiento de algunos autores ante la dualidad del sistema, para contrastar si esta distinción puede explicar determinadas decisiones editoriales y pudo determinar la producción textual de las obras.

## 1. LA JURISDICCIÓN CENSORA SOBRE LOS LIBROS Y SOBRE LOS PAPELES

En todo ecosistema censor en que se halle implantado un sistema de censura previa, para imprimir una publicación será imprescindible recabar la autorización del Estado, lo que en la España del siglo XVIII se traduce en que imprimir, vender o importar libros y papeles está prohibido salvo expresa licencia del monarca, cuya concesión está delegada diversas instituciones. Todas han de decidir si conceden o deniegan la licencia a la luz de las censuras que deben solicitar, pero los procedimientos de tramitación son diversos, su jurisdicción sobre las obras depende de distintas variantes, y una de ellas es la extensión de las obras. En el Auto de 30/VI/1707 sobre que no se imprima «sin licencia del Consejo o del Comisionado» ya se establecía:

Y que no impriman ni vuelvan a reimprimir libros, papeles ni otras cosas, aunque estén impresas, sin que primero se hayan visto, reconocido y aprobado, y preceda licencia del Consejo y las demás diligencias necesarias para su impresión, so las penas impuestas y declaradas en dicho Auto, que se ejecutarán en los que contravinieren a lo referido por convenir así a nuestro Real Servicio (Reyes Gómez, 2000: 900).

En el Auto ya queda netamente asentada la distinción entre los libros y los papeles y «otras cosas» afectadas por el sistema de censura previa, y también que la autoridad para conceder licencias del Consejo de Castilla es delegada en ocasiones en *comisionados*. Ambos aspectos serán desarrollados y matizados en la sucesiva legislación, en que se va perfilando la cuestión jurisdiccional en un doble sentido: quiénes son esas entidades que tienen jurisdicción sobre el ramo de la imprenta, y sobre qué obras tiene cada cual autoridad (a fin de cuentas, poder) para ejercer sus

<sup>3</sup> Todo el aparato legislativo se sigue a partir del estudio de referencia de Fermín de los Reyes Gómez (2000), fundamental como guía de la legislación que opera en cada momento en el mundo del libro y para contrastar si el proceso editorial se ciñe a ley. Al reproducir los textos, actualizamos ortografía y puntuación.

facultades; resultando que el número de pliegos –que siempre ha sido pertinente a efectos legislativos<sup>4</sup>– determinará si la obra se conceptúa como libro o papel, en función de lo cual será jurisdicción del Consejo de Castilla (libro) o del Juez de Imprentas y otras instituciones periféricas (papeles).

El notable volumen de instituciones capacitadas para conceder licencias a los papeles se percibe reiteradamente en la legislación: si la Real Orden de 4/X/1728 recordaba que siempre era necesaria la licencia de impresión y ordenaba que se lo hiciera saber a los implicados: «cuyo encargo hará también el Consejo a las Chancillerías y Audiencias, y a los Corregidores y Justicias a quienes por las mismas Leyes se concede la facultad de no permitir impresiones sin su licencia, para que cada uno en su respectiva jurisdicción las haga cumplir y guardar» (Reyes Gómez, 2000: 913-914); todavía la recopilativa *Circular del Consejo. Mandando preservar lo dispuesto sobre licencias para la impresión de libros* de 24/IV/1804, especifica que ni «Relaciones, Cartas, Apologías, Panegíricos, Discursos, Coplas, Diálogos y otras cosas, aunque sean muy menudas y de pocos renglones», pueden ser impresas sin la aprobación «en Madrid del Señor Ministro del Consejo Juez privativo de Imprentas; los Presidentes o Regentes de las Chancillerías y Audiencias en las ciudades donde se hallan establecidas; y en los demás pueblos del Reino, de las respectivas Justicias» (Reyes Gómez, 2000: 1187-1188).

En lo que hace a las Audiencias, la legislación ya establece en 1716 que en Aragón, Valencia y Cataluña la impresión de libros es jurisdicción del Consejo de Castilla, si bien se delega en las Audiencias la ulterior corrección de los libros y la propia concesión de licencias en el caso de los «papeles y cosas sueltas que no sean

<sup>4</sup> Hoy las 48-49 páginas marcan la frontera entre folleto y libro por recomendación de la UNESCO de 1964 (Ley 10/2007, de 22 de junio, de la lectura, del libro y de las bibliotecas); pero en el siglo XVIII la extensión determina, por ejemplo, qué impresos pueden vender los ciegos, y cuáles los retaceros: «los ciegos de la Hermandad de Nuestra Señora de la Visitación y sus viudas continúen únicos en la venta por las calles, publicando las Gacetas, Almanagues, Calendarios, Coplas, Jácaras o Romances, y cualesquier otros papeles o libritos de devoción o diversión, que no excedan de cuatro hojas. Y que los pobres, que llaman “retaceros”, y tienen sus puestos fijos en las calles públicas en los suelos o paredes, vendan en ellos también Romances, Relaciones, Comedias, Estampas, Historias y demás papeles y libritos de devoción o diversión, que excedan de cuatro hojas, y no pasen de cuatro pliegos» (*Decreto de exención de alcabalas a los libros y renovación de privilegio de venta en las calles de impresos menores a la Hermandad de Ciegos de Ntra. Sra. de la Visitación, a petición de Antonio Sanz* [1748]; Reyes Gómez, 2000: 949).

libros»<sup>5</sup>, lo que se justifica legalmente en base al perjuicio que supone para los autores e impresores de la periferia realizar tramitaciones en la Corte<sup>6</sup>.

Lo aquí señalado no se limita a estas Audiencias, y a lo largo del siglo se localizan muchas disposiciones vinculadas a esta transferencia de competencias –tal es a fin de cuentas, en tanto el Estado reconoce a los territorios por Ley esta facultad que es titularidad de la Corona–, en que se nombra a Subdelegados o, ante algún incumplimiento, se les recuerdan sus obligaciones y los límites de su jurisdicción: así, ante determinadas infracciones, por Auto de 1722 se nombra a José de Camargo, Oidor de la Audiencia de Zaragoza, para que cuide de que no se imprima «obra literaria que merezca el nombre de libro» sin licencia del Consejo, y de que no se impriman papeles sin la suya, licencia «que ha de constar en el original» (Reyes Gómez, 2000: 911). Casi un siglo después, todavía gira el Consejo otra circular recordando derechos y obligaciones, y la distinción entre libros y papeles: «por las leyes del Reino [...] está reservada al Consejo, sin distinción alguna, la facultad de conceder licencias para las de impresiones de libros», y, «por haberse excedido los Subdelegados de Imprentas del Reino en la concesión de licencias para la impresión de obras que no les pertenecen; y considerando este Supremo Tribunal que la repetición de estos puede consistir en la ignorancia u olvido de lo que está mandado», se acuerda «comuniquen a todos los Subdelegados natos de Imprentas del Reino las referidas providencias acordadas por S. M. y el Consejo para su puntual observancia» (*Circular del Consejo. Mandando preservar lo dispuesto sobre licencias para la impresión de libros* (24/IV/1804); Reyes Gómez, 2000: 1187-1188).

<sup>5</sup> «Y atendiendo al perjuicio que se causaría a los interesados en enviar los libros originales al mi Consejo para que el corrector los corrigiese antes de darle la certificación de la tasa del precio a que se han de vender, he tenido por bien de que vos elijáis la persona que sea de vuestra satisfacción para el encargo de la corrección de ellos; y que, para la impresión de los papeles y cosas sueltas que no sean libros, se acuda por los interesados a pedir las licencias a esta Audiencia. Por tanto, os mando que, de aquí adelante, celéis con la más atenta vigilancia y cuidado no se impriman ni reimprimen en todo ese Reino libro alguno, de cualquier materia o facultad que sea, sin que preceda licencia o facultad concedida para ello del mi Consejo» (*Requisitos para impresiones en Aragón, Valencia y Cataluña* (27/XI/1716; Reyes Gómez, 2000: 906). Es asunto estudiado por Jaime Moll (1994: 89-94) y Reyes Gómez (1999: 325-338 y 2000: 456-457). En lo que hace a las *menudencias de imprenta* en Valencia, véase el trabajo de Gomis Coloma (2015).

<sup>6</sup> En contexto, es una disposición más de una cadena en que se aprecia la dinámica centralización / descentralización; Carlos I, a la vista de que se imprimían libros «inútiles y sin provecho alguno, y donde se hallan cosas impertinentes», había concentrado la autoridad en manos del Consejo despojando a las Audiencias y los Prelados de las competencias que les habían atribuido los Reyes Católicos: «de aquí adelante, las licencias que se dieren para imprimir de nuevo algunos libros, de cualquier condición que sean, se den por el Presidente y los de nuestro Consejo, y no en otras partes» (García Cuadrado, 1996).

Entretanto, a la vista de los incumplimientos, se fortaleció el control, estableciendo que el Juez de Imprentas «remitirá a mis manos y del Despacho a quien tocan las providencias de esta naturaleza, relación puntual todos los meses de los libros, papeles, y relaciones que se imprimieren [...] con expresión de los nombres de sus autores, y de la materia principal que se tratare en ellos» (4/X/1728; Reyes Gómez, 2000: 913-914).

Paralelamente, se afinó el procedimiento y pautaron responsabilidades, estableciéndose que la censura había de constar por escrito, se había de entregar certificación de la licencia al interesado «y ésta la ha de entregar al Impresor, y sin ella no podrá imprimir el papel o papeles que se le presenten, quedando responsable el Tribunal que conceda la licencia de cualquiera injuria o difamación que se descubra o note en los impresos, y de los daños que se sigan por falsedad contenida en ellos»; y se imponía la pena «de doscientos ducados y privación perpetua de oficio a los Impresores que ejecuten la impresión de los referidos papeles, por pequeños que sean, sin que antes les hayan entregado la certificación con la licencia arriba expresada» y con multa al autor o quien solicitara la licencia (*Real Cédula de S. M. sobre la manera de imprimir papeles en derecho* (18/XII/1749); Reyes Gómez, 2000: 952).

Y paulatinamente, con frecuencia como reacción ante alguna licencia inconveniente, se limitó su capacidad de actuación: la publicación en Valencia y por Benito Monfort de los *Puntos de disciplina eclesiástica* de Francisco de Alba motivó una circular «a todos los Presidentes, Regentes y Corregidores de las Chancillerías, Audiencias y ciudades del reino, a fin de que no concedan licencia alguna para imprimir papeles que, directa o indirectamente, traten de materias de potestad, o de jurisdicción eclesiástica, secular, o gobierno, y manden a los que las solicitaren acudir para ello al Consejo» (19/VI/1770; Reyes Gómez, 2000: 1072); y en 1775 se les obliga a dar cuenta de las licencias antes de concederlas: por haberse publicado en Murcia una *Geográfica descripción del África*, se «mandó comunicar orden a todos los Subdelegados de Imprentas (como se hizo en 16 de marzo de 1775) previniéndoles que, después de hechas las censuras correspondientes y antes de conceder las licencias que se les pidiesen para la impresión de algún papel o libro, diesen cuenta a este Supremo Tribunal, con expresión de lo que de ellas resultase» (24/IV/1804; Reyes Gómez, 2000: 1187-1188).

Creo que el Estado deja de ser conocedor de los papeles impresos previa licencia de las Audiencias una vez publicado el Decreto de Libertad de Imprenta de 1810, cuando, a efectos tributarios, por Real Orden se establece que han de remitir semanalmente al Subdelegado una lista como la que mensualmente remiten al Regente de la Audiencia, pero de aquellos que superen los veinte pliegos (*Modo de llevar a efecto la contribución impuesta por las Cortes sobre los impresos*; Cádiz, 20/X/1811; Reyes Gómez, 2000: 1209). No he hallado referencias a estas listas a cuya confección se alude desde 1728 y hasta 1811.

## 2. DE QUÉ SON PAPELES, Y SU ESPECÍFICO PROCEDIMIENTO CENSOR

La cuestión es qué son esas «cosas sueltas que no sean libros». El muy cuestionado Auto de Juan de Curiel (1752), Juez Privativo de Imprentas, llegó a extremos inusitados en su voluntad de control de las cosas «de pocos renglones», de cuyas consecuencias da buen testimonio una carta de 31/III/1753 de Manuel de Roda a Gregorio Mayans, en que le agradece su informe sobre el Auto, y le comenta:

Y entre otras cosas que más se paran es en que se pone en el memorial por v. g. de las cosas de pocos renglones los convites de entierro y las cédulas de comunión que se imprimen en Madrid, y aun omití de propósito los carteles de toros y otras fiestas seculares y de la iglesia que se publican en papeles impresos. Y lo cierto es que al día siguiente que se notificó el auto murió de repente D. Juan Antonio Dávila, del Tribunal de la Contaduría Mayor del Consejo de Hacienda, y no hubo impresor que quisiese tirar la esquila para el convite, y fue preciso acudir al Sr. Curiel a deshora de la noche por los criados de este caballero a que concediese la licencia (Reyes Gómez, 2000: 1333).

Ya en el marco de la implantación del renovado proceso censor que se pone en marcha en 1769, en lo relativo a las Audiencias se establece que serán de su jurisdicción los «papeles sueltos que no tengan carácter ni forma de libros, y con tal que no exceda todo su volumen de quince pliegos y con que de él no pueda formarse libro por pequeño que sea»; y que para decidir si se concede la licencia la obra se someterá «a consulta de persona docta y juiciosa, con arreglo a lo que se practica en la Corte»<sup>7</sup>. De modo que en 1769 consta equiparada la jurisdicción y metodología de Audiencias y el Juzgado de Imprentas: la Audiencia concede la licencia previo informe de un único censor designado a libre arbitrio, conforme al proceso de evaluación de estos impresos que en Madrid lleva a cabo el Juez de Imprentas.

Del funcionamiento de este Juzgado tenemos detalle en la *Real Orden sobre licencias de papeles periódicos de no más de seis pliegos* (19/V/1785; Reyes Gómez, 2000: 1119), que ratifica que en la Corte la censura de los papeles está en manos del Juzgado y queda a criterio de un único censor nombrado con libertad por dicho

<sup>7</sup> «[El Señor Subdelegado] tiene facultad de dar licencia para imprimir sermones, disertaciones y otros papeles sueltos que no tengan carácter ni forma de libros, y con tal que no exceda todo su volumen de quince pliegos, y con que de él no pueda formarse libro por pequeño que sea, precediendo remitir antes dichos papeles a consulta de persona docta y juiciosa, con arreglo a lo que se practica en la Corte; y si las obras fueren de Regulares, deberán presentar antes la licencia *in scriptis* de sus superiores, y del Juez Ordinario Eclesiástico» (*Recopilación de las Reales Órdenes e instrucciones comunicadas para su observancia, a los Impresores y Libreros de este Principado de Cataluña*; Reyes Gómez, 2000: 1054).

Juez, y establece en seis pliegos la extensión límite de las obras que quedan bajo su control —y no en quince, como en las Audiencias, y sin supervisión previa de quiénes son los censores, como se establece en el caso de la prensa—:

He resuelto que el examen y las licencias necesarias para imprimir los papeles periódicos, cuando no pasen de cuatro o seis pliegos impresos, corra a cargo del Ministro del Consejo que ejerce la comisión y judicatura de Imprentas y Librerías, reservando al Consejo lo perteneciente a libros formales y obras de mayor extensión; y que una vez impresos y publicados con censura y licencia, no se embarace su venta, sin darme noticia y esperar mi resolución; y que el Ministro Juez de Imprentas nombre dos sujetos juiciosos y de conocida literatura que, alternativamente o conforme le parezca según la materia de que se trate, examinen y censuren los números que se presenten, y con su aprobación conceda dicho Ministro licencia para que se impriman y publiquen, dándome noticia de los sujetos que elija antes de cometerle el examen de papel alguno, para saber si merece mi Real agrado; y que se siga la propia regla con cualquier escrito que se quiera publicar por pliegos o cuadernos periódicamente; entendiéndose que los papeles que no sean periódicos los podrá enviar dicho Ministro a la censura de cualquier sujeto en quien concurran las referidas circunstancias.

Y tal es el funcionamiento hasta 1805, cuando por Real Orden de 11/IV/1805 se traspasaron las competencias exclusivas sobre el ramo de impresiones al Juez de Imprentas y Librerías del Reino «con inhibición del Consejo y demás tribunales» (Reyes Gómez, 2000: 1194), privando al Consejo de unas atribuciones que no recuperaría hasta 1808.

### 3. ALGUNAS REFLEXIONES SOBRE EL SISTEMA CENSOR DUAL DE LIBROS Y DE PAPELES

En 1769 se pone en marcha un complejo procedimiento censor centralizado en el Consejo de Castilla que perdura hasta 1805 y cuya eficacia depende de su operatividad, y este itinerario dual (Consejo *versus* Juzgado de Imprentas y Audiencias, Chancillerías y Justicias de ciudades y pueblos) refleja a las claras que el esfuerzo que se invierte en el control de las obras es proporcional a la entidad que se les supone, que a falta de mejor criterio en principio se establece en función de sus pliegos.

Si la obra es de cierta extensión o puede llegar a tomar forma de libro, queda bajo control del Consejo, que pone en marcha una compleja estructura administrativa que requiere de diversos implicados y genera notable burocracia: en primera instancia es la Sala de Gobierno —en que normalmente están presentes hasta cinco miembros— quien decide a quién corresponde censurar, sea un censor a título par-



ricular o una institución censora; y en caso de decantarse por esta segunda opción, esta delegará la censura en dos censores, cuyo informe es revisado y consensuado en Junta colegiada, dando lugar a un dictamen que se remite anonimizado al Consejo. Sin embargo, si la obra es de extensión menor (de quince o seis pliegos) y la ausencia de encuadernación la condena a ser efímera no merece la pena activar tal aparato; entonces el procedimiento es delegado en el Juez o el Subdelegado territorial de Imprentas, y alcanza con cumplir con el procedimiento censor de los tiempos anteriores a la reforma de 1769: se puede asignar la censura con libertad y sin más control a un solo censor –entre las monografías más recientes sobre el proceso, remitimos a Conde Naranjo (2006) y Durán López (2016)–.

Aunque desde 1716 la legislación justifica la descentralización por el perjuicio que supone a autores y editores periféricos someterse al control de Madrid, a la vista de que el control de papeles también se delega en la Corte en el Juez de Imprentas, el traspaso de competencias a los territorios no puede ser analizado solo en términos geopolíticos; a la altura de 1769 el sistema parece concebido en términos de eficacia de gestión: el Consejo ya no puede gestionar la licencia de todo lo que se quiere publicar en toda España a la altura de la segunda mitad del setecientos, así que reserva para sí el control de los libros y delega el de los papeles. De hecho, el Juez de Imprentas y Librerías del Reino tendrá breve vida (1805-1808) porque no será capaz de gestionar el proceso adecuadamente, como bien lo demuestra el que llegue a reclamar la colaboración de la Inquisición, bien entrenada en estas lides.

Al margen de las razones que conducen al establecimiento de un itinerario dual en función de si las obras son libros o son papeles, su existencia presenta diversas derivadas. Por el momento, percibimos claramente cuatro.

Por un lado, en el plano metodológico implica una multiplicación de los archivos en que localizar expedientes de licencias de impresión. Así, no desesperemos buscando licencias y censuras de papeles en el fondo de censuras del Consejo de Castilla depositado en el Archivo Histórico Nacional, porque la conocida serie de los *cincomiles* (que básicamente es la descrita íntegramente en PARES) alberga fundamentalmente expedientes de licencias de libros gestionadas por el Consejo de Castilla: si los papeles tienen pie de imprenta en Madrid, la concesión de su licencia de impresión era jurisdicción del Juez de Imprentas, cuyos expedientes se aglutinan en la serie de los  *cincuentamiles*, de difícil manejo –quien lo probó lo sabe– porque apenas cuenta con instrumentos de descripción y los expedientes no se hallan numerados; si los papeles tienen pie de imprenta periférico la concesión era jurisdicción de las Audiencias, y los expedientes se hallarán en los respectivos archivos, que no han sido a estos efectos demasiado transitados.

Por otro lado, cabe considerar que, aunque la extensión y el hecho de que han de ser impresos «que no tengan carácter ni forma de libros», de que «no pueda formarse libro», condiciona el posible carácter efímero, precio y prestigio de los

impresos cuya supervisión se delega en Audiencias y Juzgado de Imprentas, la extensión que finalmente escapa al control del Consejo dista de ser tan menor como el conflictivo membrete *impresos menores* indica: un pliego en cuarto solo alcanza cuatro hojas y ocho páginas, pero un frecuente pliego en octavo forma un cuaderno de ocho hojas y dieciséis páginas, conque en el caso del Juzgado quedan bajo su control los impresos en octavo publicados en la corte de hasta 96 páginas (seis pliegos); y en el caso de impresiones periféricas los quince pliegos abren un abanico de extensión de hasta 240 páginas en octavo, que, en nuestra experiencia como lectores, ya no es un papel, sino un libro.

A la vista de que se delegaba el control de obras de tal extensión, confieso haber albergado ciertas dudas sobre si legalmente funcionaba esta correlación de pliegos y páginas<sup>8</sup>, porque a efectos legales solo se habla estos años de pliegos<sup>9</sup>. Pero sostengo esta traslación a páginas a la luz de la praxis: la paginación que de hecho alcanzan las obras impresas con licencia de diversos Regentes de Audiencias de que nos ocuparemos a continuación alcanza las 240 páginas. De hecho, han resultado definitivas las explicaciones de José Antonio Viader; este médico de Gerona publicó con licencia en esta ciudad (1785) su *Discurso médico-moral de la información del feto por el alma desde su concepción y administración de su bautismo: obra útil a párrocos, médicos, comadrones y parteras*; y, llegando ya al final del impreso, explicita que hay muchas otras cuestiones que debería tratar, pero «habiendo de ceñirme al limitado volumen de quince pliegos, no haré más que insinuar lo que conduzca a la administración de este Sacramento». Esto se dice en la página 224 de un total de las exactamente 240 páginas que alcanza el volumen en octavo menor (15 cm),

<sup>8</sup> Aunque el *DLE*, a partir de 1925, aclara que «en el papel impreso los dobleces son dos o más», Esteban Terreros dice en 1787 que «un pliego son dos hojas», y Gregorio Mayans, al denunciar la *burbuja* editorial que aumenta innecesariamente el número de pliegos para obtener mayores beneficios, alude de pasada a que en medio pliego se podrían imprimir ocho abecedarios: «El niño solamente necesita de un abecedario y le hacen comprar un pliego entero con excesivo precio porque tiene privilegio para sacar dinero algún hospital o comunidad eclesiástica. Si el abecedario se mandare imprimir en las ocho páginas en 8º, en medio pliego impreso con la mitad del precio de ahora habría ocho abecedarios» (Reyes Gómez, 2000: 1331).

<sup>9</sup> Lo más que se especifica es que se trata de «pliegos impresos»; así, en 1785 se puntualiza que son de la incumbencia del Juzgado «cuando no pasen de cuatro o seis pliegos *impresos*». De «pliegos manuscritos» se habla únicamente en el *Auto acordado del Consejo nombrando cuarenta personas de las más acreditadas de la Corte para que censuren los libros y obras que se hayan de imprimir, reimprimir y vender*: «Y siendo conveniente dar punto fijo a la remuneración que por su trabajo se ha de señalar a los referidos Censores, y que estos no puedan excusarse a recibirla con pretexto alguno, mandaron que, por cada pliego de manuscrito que se haya de imprimir, siendo de letra clara y regular, se paguen dos reales de vellón; y si la letra fuese menuda, o muy metida, o de dificultosa lectura, el Señor Juez de Imprentas regule la cantidad de pliegos que debieren estimarse más de los que contuviere el manuscrito» (19/VII/1756; Reyes Gómez, 2000: 996-997).

esto es, el límite de las 240 páginas en octavo en que se traducen los quince pliegos, que es el límite establecido para imprimir papeles con licencia de Chancillerías y Audiencias.

Consecuentemente, una obra impresa en 240 páginas en el frecuente formato dieciochesco en octavo menor (14 a 17 cm), en caso de imprimirse en la periferia fue un papel a efectos legislativos y censores; y muchas obras que consideramos libros a la vista fueron conceptuadas como papeles, por lo que sus licencias pudieron ser concedidas en las Audiencias y Chancillerías. Es cuestión que merece atención prolija, pero esto alejaría de la jurisdicción del Consejo a obras extensas publicadas en las prensas periféricas; y en Madrid, desde 1785, casi de facto algunos géneros literarios que requieren extensión limitada: evidentemente, es el caso del teatro<sup>10</sup>, pero también puede ser el de la prosa ensayística y polémica o el de la poesía, en principio, siempre que los impresos no tomen forma de libro y no sobrepasen unas nada desdeñables 96 páginas<sup>11</sup>.

Por último, esta legislación que establece que en función del número de pliegos el autor ha de tramitar la solicitud de licencia ante el Consejo o puede hacerlo ante una institución periférica o ante el Juzgado de Imprentas abre la puerta a que algunos autores busquen cómo moverse al margen del Consejo para obtener licencia mediante un procedimiento menos institucionalizado; si se quiere decir de otro modo: más sencillo, más ágil y más arbitrario, en tanto solo se requiere informe de un único censor designado con autonomía por el Juez o el Subdelegado. Y lógicamente esto puede explicar muchos pies de imprenta sospechosamente periféricos –básicamente, lo son cuando los autores no residen en esa ciudad–, e incluso podría ser un factor condicionante de la propia extensión de algunos textos. En consecuencia, los pies de imprenta y el número de páginas de los impresos –no digamos algunos explícitos *imprimatur*– serán el indicio que seguir para sospechar si un autor quiso esquivar al Consejo de Castilla.

<sup>10</sup> No son muchos los expedientes de obras teatrales de referencia conocidos depositados en el AHN. Puede ponerse como ejemplo la tramitación de la publicación de *El barón* de Leandro Fernández de Moratín (1803; AHN, Consejos, leg. 5779, exp. 6). El manuscrito conservado en el expediente solo alcanza las 59 hojas, y, la licencia de impresión (no la de representación), la concedió el 1/XII/1802 el Conde de Isla, Juez de Imprentas.

<sup>11</sup> El libro de matrícula del AHN L2715, *Inventario de los libros y papeles que fueron enlegajados entre 1728 y 1805 por la Escribanía de Gobierno*, podría ser una herramienta de utilidad para el cotejo de muy diversos aspectos de la actividad del Consejo y del Juzgado de Imprentas (temática de obras, volumen de censuras y porcentajes de concesiones y denegaciones de cada entidad), aunque solo para el período de 1802-1805. Se trata de un índice en que cada Navidad se registran las obras depositadas a lo largo de ese año, en que a partir del año 1779 y hasta 1805 se asientan los «libros negados» (ff. 223v-324r); y desde 1802 (ff. 311v) y hasta 1805, se detalla si los libros se imprimieron con licencia del Juez de Imprentas o del Consejo (Lorenzo Álvarez, 2022).

#### 4. ESTRATEGIAS DE LOS AUTORES

A la luz de todo lo expuesto sobre el itinerario dual de las licencias de libros y papeles y el diverso procedimiento censor a que se ven sometidos, cabe releer la mencionada decisión de Ceán Bermúdez sobre cómo procederá para tramitar la licencia de impresión de la *Descripción artística de la catedral de Sevilla*: «procuraré que no pase de 15 o 17 pliegos, que es hasta donde se puede extender la licencia del Regente de esta Audiencia», le decía a Vargas Ponce (1/X/1803; García López, 2020: 232); decisión que reitera ante Bernardo de Iriarte, cuando ya tiene la copia en limpio en la mano: «Como aquí el Juez de Imprentas no puede permitir que se impriman más que 15 o 16 pliegos, para que los impresores de la corte se enriquezcan, he tenido que sujetarme a tan poco papel» (1/IV/1804; García López y Cera Brea, 2019: 545).

Por tanto, la *Descripción* podría haber sido más extensa, pero Ceán limita a conciencia la extensión de la obra «a tan poco papel» para conseguir la licencia de imprenta en la Audiencia de Sevilla. La cuestión, como casi siempre, es por qué. Siempre cabe pensar que un autor de provincias opte por esta tramitación para evitar los perjuicios que, como preveía la legislación, efectivamente le conllevaría realizar las gestiones administrativas en Madrid; pero en el caso de Ceán parece haber en juego otras dos razones.

Por un lado, manifiesta a Iriarte la seguridad de que la censura cercana le será favorablemente parcial: «Ya está el manuscrito en poder del Regente, que es mi amigo, para que ponga la licencia. La pondrá» (1/IV/1804; García López y Cera Brea, 2019: 545). Por otro lado, creo que Ceán intuía que someterse a censura en Madrid le era arriesgado. En las varias cartas cruzadas con su querido Pepe sobre el asunto, se evidencian las reticencias de Ceán hacia Isidoro Bosarte, secretario de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando —«es invención suya para desacreditar mi obra y vengarse», «se declaró enemigo de ella e hizo cuanto pudo para estorbar su impresión»; «Bosarte, que no me quiere» (García López, 2020: 200-202, 208)—, mientras mantienen una conversación que se enreda por momentos: el gaditano le anuncia que, aunque los académicos no han visto la obra, lo han autorizado a publicarla haciendo constar el título de académico de la de la Historia (García López, 2020: 234); y el gijonés se despacha con cajas destempladas cuestionando el valor del juicio de los académicos:

Suponga Vm., y suponga la Academia, que yo le remitiese mi manuscrito de la *Descripción* de esta catedral. ¿Y quiénes son en ella los que saben historia artística para juzgar mi obra? Y en caso de dudas ¿adónde habían de acudir para resolverlas, cuando todo consta del archivo de la misma iglesia? ¿Y quiénes son los jueces de mis juicios? ¿Bosarte y Ortiz, que jamás han estado en Sevilla? Desengáñese Vm., amigo mío, que esos pocos son gentes que no supieron lo que decían, pues aun la misma

Academia de San Fernando no podría dar un cabal informe sobre lo que yo digo en mi *Descripción*, porque ninguno de los que la componen saben lo que hay en esta iglesia, ni tampoco los que viven en Sevilla lo conocen. Esto no es presunción, sino hablar con aquella pureza que dicta la verdad (García López, 2020: 235).

A esto responde Vargas Ponce con cariñosa «riña formal» –y razón–, recordándole que la Academia tendría que haber requerido revisar la obra antes de permitirle utilizar su condición de académico como aval y defendiendo el criterio académico<sup>12</sup>, quizá sin comprender que el desdén con que Ceán se expresa es indicio claro de que la tal revisión le recuerda con disgusto el proceso de censura académica a que tuvo que someterse con motivo de la edición del *Diccionario histórico de los más ilustres profesores de las Bellas Artes de España* (1800), y la hostilidad con que recibió la obra el secretario de la Academia, que era uno de los miembros de la comisión censora. Dado que debido a la temática especializada de la obra la red capitalina de posibles censores era limitada y Ceán identifica a alguno como abiertamente hostil, cabe que contara los pliegos de la *Descripción*, no solo para conseguir la licencia de impresión de su «amigo», el Regente de la Audiencia, sino también para evadir la censura de las dos instituciones a las que es previsible que el Consejo de Castilla habría enviado la censura: la Academia de Bellas Artes de San Fernando o la Academia de la Historia.

Súmese a esto su condición de desterrado político (1801-1808), factor relevante cuando se trata de analizar las relaciones de los literatos con el Estado: a fin de cuentas, someter a censura una obra es también someter a censura un nombre, y

<sup>12</sup> Más allá de la fraternal regañina, la contestación de Vargas Ponce es de notable interés en cuanto manifiesta explícitamente la concepción del proceso censor como un sistema de evaluación por pares, en que los académicos, aunque no versados en el objeto concreto de estudio, podrían haber informado en tanto especialistas en la materia: «Sepa, hermano carísimo, que aun dado (que es bastante dar) que Vm. fuese el fénix en la historia de las Bellas Artes, la Academia podría y debía llamar a sí su escrito antes de dejarle usar el título de que Vm. quiere hacer ostentación [...], y que en dispensarle [de] un estatuto muy justo y muy sabio y terminante le hizo especial favor, que pedía gratitud y no sarcasmo; porque si bien en el fondo de la obra misma no pudiese ser juez, en su disposición, en su estilo, en su dignidad y decoro, en la multitud de noticias episódicas, como llamar a Guipúzcoa Vizcaya y mil semejantes, tendrían una legítima inspección, y por su propio honor y el de Vm. podrían exigir la censura de la obra. “Esto no es presunción, sino hablar con aquella pureza que dicta la verdad”. No será presunción y no me cuesta trabajo maldito el creerlo; pero asegúrole a Vm. que se le parece como un huevo a otro, una gota de agua a otra gota de agua, y un usurero a un genovés» (García López, 2020: 239). Volverán al asunto en sucesivas cartas, hasta solventarlo (241-248); aunque todavía Vargas Ponce le lanza una indirecta cuando recibe la *Descripción del Hospital de sangre*: «Ha pedido Bosarte licencia para usar del título de académico en su *Viaje*, que ya está impreso. Se le ha mandado presentar antes de dárselo; yo lo propuse, y todos me siguieron» (1/X/1803; García López, 2020: 251). Y Ceán cederá: «Escribo hoy a Bosarte que me envíe un ejemplar de su libro, y que en pago le remitiré la *Descripción*» (García López, 2020: 254).

al solicitar una licencia de impresión este nombre pasa ante los ojos de la Sala de Gobierno del Consejo de Castilla, ante quien en estos casos a veces es mejor permanecer en discreto olvido<sup>13</sup>. De hecho, Ceán se considera injustamente tratado, y quiere hacer figurar su condición de académico en la portada porque, como él mismo le dice a Bernardo, «ya que me han despojado de mi título de Oficial de la Secretaría, que, como vuestra merced sabe, no usé en la portada de mi *Diccionario*, quiero poner en la de la *Descripción de la Catedral de Sevilla* estos de las citadas academias, que no me pueden quitar» (García López y Cera Brea, 2019: 546).

En cuanto a la tramitación de la licencia de impresión, aunque se desconoce dónde paran las de todas las obras de Ceán publicadas en el período censor que nos afecta –por lo que desconocemos quiénes fueron sus censores–, en este caso, el propio Ceán indica que ha entregado el manuscrito al Regente de la Audiencia de Sevilla, y finalmente el formato del impreso responde a lo que la legislación exigía para tramitarlo por esta vía: el impreso alcanzó las 200 páginas en octavo (Ceán, 1804; BAESXVIII, t. II: ref. 2673)<sup>14</sup>, por lo que efectivamente la obra era jurídicamente un papel y no un libro y jurisdicción de la Audiencia (hasta 15 pliegos, hasta 240 páginas).

Por otro lado, en las propias obras se halla testimonio indirecto de tramitación de licencia ante las Audiencias. Así, el *Apéndice a la descripción artística de la catedral de Sevilla* fue publicado en esta ciudad con una limitada extensión de 47 páginas (BAESXVIII, t. II: ref. 2674); y en su final (1805: 47) consta el *imprimatur* de 24/IV/1805 firmado por Vicente Duque de Estrada, Regente de la Audiencia desde 1798, quien además ordena que se publique la certificación del Escribano de la Comisión de Imprentas de que ha cotejado los manuscritos y la documentación publicada, dando fe de su legitimidad (lo que se hizo a petición de Ceán, quien explica en el prólogo que los presentó «para su examen y cotejo al tiempo de pedir la

<sup>13</sup> Ya impresa la obra, Ceán pedirá a Vargas Ponce que realice las gestiones necesarias para conseguir que ambas academias informen el libro para justificar su calidad ante el Cabildo, pero «no Bosarte, que no me quiere». Vargas Ponce da cuenta de que de la RAH se encargará él mismo (ya es el director), y en la RABASF se nombrará una comisión, en que «entraré yo, y no Bosarte»; y días después le informa: «Lo de Vm. está en vía. Yo nombré a [Fernando] Gilman que informase a mi Academia, donde todos celebraron la *Descripción*. En la de San Fernando me nombraron a mí y a don Isidro (José antes) Morales y [Juan Pedro] Arnal. Procuraremos llevar nuestro informe para la primera Junta y todo será, como es justo y Vd. quiere» (García López, 2020: 258-261 y 264). Todo se resolvió conforme a lo previsto, y Ceán publicó ambos informes legitimadores en su *Apéndice* (García López y Cera Brea, 2019: 544).

<sup>14</sup> Citaremos así la imprescindible serie *Bibliografía de autores españoles del siglo XVIII* de Aguilar Piñal, en que es más útil al lector conocer de qué tomo se trata que su año de publicación.

licencia de impresión del Apéndice; y de estar todo conforme a justicia y verdad, ha dado testimonio el secretario de la Comisión de Imprentas en Sevilla» (1805: IV)<sup>15</sup>.

Del mismo modo, la *Descripción artística del Hospital de la Sangre de Sevilla* fue publicada en Valencia<sup>16</sup> con una extensión de 30 páginas y 15 cm (BAESXVIII, t. II: ref. 2677; allí por error, 139 páginas), y en su final leemos: «Imprímase: Cano Manuel» (1804b: 29), el *imprimatur* de Vicente Cano Manuel, desde 1802 Regente de la Audiencia de Valencia<sup>17</sup>.

Más allá del testimonio de Ceán que ha dado pie a estas notas, hemos localizado varios otros que confirman que los autores sabían beneficiarse del sistema censor *simplificado* y tomaban las decisiones necesarias para gestionar las licencias en la periferia o ante el Juez de Imprentas.

Plenamente interiorizada tenía la dualidad del sistema censor Juan Pablo Forner, que en 1782 está en Madrid sopesando cómo publicar una sátira contra los poderosos Iriarte sin que estos puedan truncar la jugada, así que solicita la licencia para *Los Gramáticos. Historia chinesca* ante la Audiencia de Valencia (AHN, Consejos, leg. 5547, exp. 65)<sup>18</sup>. De ascendencia valenciana, *Pablo Segarra* solicita la

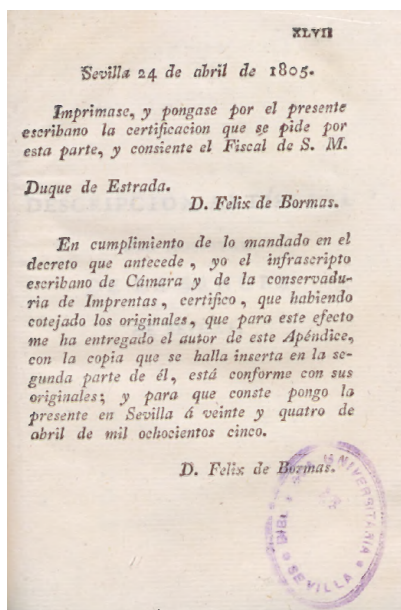
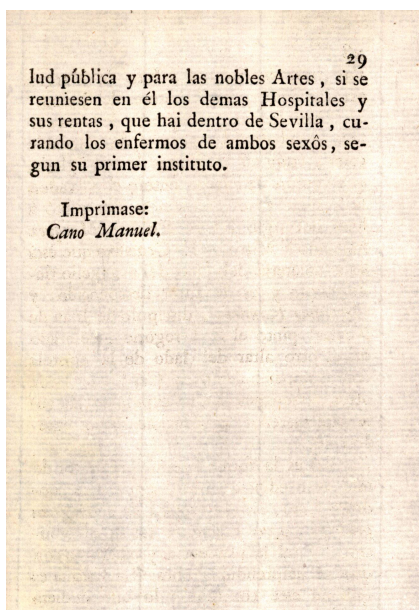
<sup>15</sup> Repara Cristina González Caizán (a quien agradezco el dato) en que, en el ms. de las *Poesías de Melchor Díaz de Toledo* impresas en Sevilla, hay otra noticia indirecta de tramitación de licencia ante esta Comisión de Imprentas de Sevilla: las galeradas de la obra de Trigueros se dicen rubricadas por «D. Juan Tortolero, Escribano de la Comisión de Imprentas» (Aguilar Piñal, 1987: 129).

<sup>16</sup> Todo fue gracias a la mediación de Bernardo de Iriarte: «Cansado y sofocado con lo que aquí me están moliendo con la impresión de la *Descripción artística de la catedral de Sevilla*, que tanto he sentido y siento no haber remitido a V. M. para que se imprimiese ahí, y en virtud de lo que V. M. me dice en su última carta, de que ya la hubiera impreso el amigo Monfort, me he determinado remitir a vuestra merced como lo hago, la *Descripción del hospital de la Sangre de Sevilla*, que también pensaba imprimir aquí, después de la de la catedral, para que se tome V. M. la molestia de encargar al Sr. Monfort que la imprima del mismo tamaño de caja, y de carácter, que la adjunta hoja, que es una de la *Descripción de la catedral*, y si no tuviese letra del propio tamaño, que sea algún tanto más pequeña; todo esto con dos fines: el primero el de tener una linda edición en buen papel, si pudiese ser entrelargo, del Sr. Monfort, y el segundo para estimular a estos bergantes holgazanes que no saben imprimir con aseo» (8/VIII/1804; García López y Cera Brea, 2019: 547); «Gracias también por la cuenta de la impresión y encuadernación de los ejemplares de la *Descripción del Hospital de la Sangre*; y espero que V. M. las dé en mi nombre al Sr. Monfort, porque la hallo muy equitativa respecto de lo que aquí roban» (19/VI/1805; García López y Cera Brea, 2019: 551-552).

<sup>17</sup> No hemos localizado el *imprimatur* en el ejemplar consultado de la *Carta de D. Juan Agustín Ceán Bermúdez a un amigo suyo, sobre el estilo y gusto en la pintura de la Escuela Sevillana y sobre el grado de perfección a que la llevó Bartolomé Esteban Murillo* (1806), que, en todo caso, fue publicada en Cádiz, con una extensión de 165 páginas y en octavo menor, 15 cm (BAESXVIII, t. II: ref. 2678).

<sup>18</sup> El abultado pleito entre Forner y los Iriarte en que se halla la censura de la obra (AHN, Consejos, leg. 5547, exp. 65) ha sido editado y estudiado por John H. R. Polt (Forner, 1970: 229-255). Ya nos hemos ocupamos detenidamente de este caso (Lorenzo Álvarez, 2021). Decimos allí que los 10 pliegos se traducirían en 80 páginas en octavo, cuando son 80 hojas, pero en todo caso, ignoramos

licencia ante la Audiencia, porque, como le dirá al Juez de Imprentas de Madrid, Miguel María de Nava, cuando le pida cuentas, su obra es corta, y el Regente puede conceder licencias «hasta el número de diez pliegos». Si no hubiera sido denunciado, Forner habría podido publicar su sátira con agilidad y a hurtadillas de la Corte, y vapulear a los Iriarte con una obra que, ciertamente, no era un libro conforme a ley, y para la que era definitivamente más probable conseguir censura favorable de algún despistado censor valenciano que en Madrid, donde era pública la polémica.



A la izquierda, el *imprimatur* del Regente de la Audiencia de Valencia en la *Descripción artística del Hospital de la Sangre de Sevilla* (1804). A la derecha, el *imprimatur* del *Apéndice a la descripción artística de la catedral de Sevilla* (1805) firmado por el Regente de la Audiencia de Sevilla.

De hecho, ese mismo año había impreso en Valencia una segunda edición de *El asno erudito*, con un formato de 40 páginas y 15 cm que también lo habilitaba para solicitar la licencia ante la Audiencia de Valencia; que es allí donde se le había concedido la licencia aun siendo reimpresión se constata en el impreso, en cuya página final consta «Reimprímase. Figueroa» (1782: 40), esto es Ángel Antonio Figueroa y Prado, Regente de Valencia desde 1776 hasta su fallecimiento en 1788.

---

el formato que hubiera tenido la obra, porque no se imprimió; no obstante, por la respuesta que da al Juez de Imprentas es evidente que Forner se ceñiría a la extensión legal.



**EL ASNO ERUDITO.**

**FABULA ORIGINAL.**

**OBRA POSTUMA**

**DE UN POETA ANONIMO.**

**PUBLICALA**

**D. PABLO SEGARRA.**

*Ab alio expectes, alteri quod feceris.*

Publ. Sir.



REGISTRACION TEATRAL

**EN VALENCIA:**

**FOR JOSEPH, Y THOMAS DE ORGA.**  
**M. DCC. LXXXII.**

☛ [ 4º ] ☛

*Plerumque stulti risum dum captant leuam*

*Gravi distingunt alios contumelia,*

*Et sibi nocivum concitant periculum.*

Phaed.

Reimprimase,

Figueròs.



A la izquierda, portada de *El asno erudito*, reimpressa en Valencia en 1782. A la derecha, *imprimatur* del Regente de la Audiencia de Valencia.

Paralelamente, la otra vía de tramitación de los papeles menores, cuando se pretendía imprimirlos en Madrid, era el Juzgado de Imprentas. Ya se ha señalado que, al seguir el procedimiento censor simplificado, en que alcanza con la censura de un único censor designado con libertad por el Juez de Imprentas, el sistema no era sólo más ágil, sino también más susceptible de deturpación. Excepcional evidencia de que esto es así, la proporciona la carta que Guillermo Casanova, director de Perspectiva de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, envía a la propia institución en 1793 (ARABASF, 1-16-15):

Muy señor mío:

Estoy trabajando con actividad en el tratado de principios de Perspectiva con la idea de ponerle corriente para principio de año, y entre otras dificultades que se me presentan la principal es el poder conseguir con brevedad la licencia necesaria para la impresión. Para allanar esta dificultad, necesitaba que V. M. se sirviese de darme un papel con el acuerdo de la Junta y recomendación de la Academia para el Señor Juez de Imprentas, a fin de que se sirva concederme licencia sin dilación, atendiendo a que la obra tiene aprobación de la Academia, puede servir de pública utilidad y es de tan corto volumen que no pasa de un cuadernillo de impresión y otro de estampas.

Si pudiese V. M. hacerme este favor, se le estimaré, ofreciéndome a servir a V. M. en cuanto fuese de su agrado.

Madrid, 13 de noviembre de 1793.

Besa la mano de V. M. su atento servidor

Guillermo Casanova

De modo que es el propio autor y académico quien solicita a la Junta que le redacte y entregue la censura que conducirá a la licencia, la que debería haber solicitado el Juez al tiempo que remitía la obra a quien hubiera estimado oportuno. Por ello, Isidoro Bosarte firma el 17 de noviembre una carta —que no censura— en que explicita que una propuesta de lo que sería la obra había sido vista en Junta de 10 de noviembre, y que el desarrollo contaba con la aprobación de la Academia:

De estas figuras presentó asimismo una hoja grabada a buril por muestra del temario que ha escogido para hacer grabar las restantes de dicho cuaderno. Y siendo este pensamiento conforme a lo acordado por la Academia para facilitar a los jóvenes el estudio de la Perspectiva necesario para las tres Artes, y habiendo sido igualmente aprobada esta elección de demostraciones de Perspectiva y tamaño de láminas con mucho elogio por todos los que concurrieron a dicha Junta, que animaron y persuadieron a dicho Casanova a la continuación y conclusión de este prontuario como utilísimo a los discípulos de su clase, le doy la presente, para los usos que tuviere por conveniente hacer, firmada y sellada para su autenticidad con las armas de la Academia.

Madrid, 17 de noviembre de 1793.

El *Tratado de la perspectiva lineal y aérea, para uso de los principiantes y aficionados a las nobles artes* solo alcanzó las 59 páginas (Casanova, 1794), y no se ha localizado una censura al margen de esta aprobación, que bien pudo servir como tal, en tanto de hecho se publicó al frente del volumen, como legitimación y estrategia de venta.

## 5. EN CASO DE CONFLICTO: LA AUTORIDAD SUPREMA

Aunque la legislación no alude al asunto —porque no era necesario—, el Consejo de Castilla se reserva el derecho, en tanto Supremo Tribunal, de conocer lo hecho y corregir los posibles desvíos de las decisiones tomadas por las instancias en que se ha delegado la capacidad de conceder licencias de impresión. Esto puede darse a raíz de denuncias una vez las obras han sido publicadas con licencia, o bien porque en el marco de un sistema garantista, como es el censor ilustrado, los autores a que se deniegan las licencias recurren la decisión tomada en primera instancia.

En caso de conflicto entre autores y Juzgado o Audiencias, se constatan abundantes ratificaciones de las decisiones tomadas. Una de las más tempranas quejas

llegó al Consejo desde Burgos: el Arzobispo, que era consciente del sistema dual, aunque tenía mucho menos claro el procedimiento que Forner o Ceán, pleiteó sin razón y quizá cierta prepotencia asociada a su posición social cuando el Intendente de la ciudad y Juez Subdelegado de Imprentas, Miguel Bañuelos, rehusó concederle la licencia en 1773 para imprimir las *Pastorales edictos, pláticas y declamaciones*: el expediente se halla en el AHN<sup>19</sup> (Consejos, leg. 5534, exp. 49) porque Bañuelos tiene que explicar «los motivos que tuvo para no dar al Muy Real Arzobispo de aquella ciudad la licencia que le pidió para la impresión de dos tomos de sus obras», que no eran otros que el hecho de que su potestad alcanzaba solo para conceder licencia a «papeles breves», y este no era el caso de las *Pastorales* de José Javier Rodríguez de Arellano (1775), pues cada volumen tiene una extensión media de 500 páginas (según catalogación de la BNE, sig. 2/70739-2/70745).

Y esto se producía tanto a nivel institucional como a título particular. El primero es el caso del *Manifiesto que dan al público los señores Justicia y Regimiento de esta muy noble y leal ciudad de Valladolid de las providencias, acuerdos y operaciones ejecutadas con motivo de la inundación que causó el río Esgueva en la tarde del día veinticuatro de febrero y mañana del siguiente, veinticinco, de este año de 1788* (AHN, Consejos, leg. 5554, exp. 109): aunque su extensión es de 36 folios (en el expediente se conserva el manuscrito de la obra) y el Ayuntamiento de Valladolid podía tramitar la licencia ante la Chancillería, el Presidente y Juez Subdelegado de Imprentas de la ciudad, Pedro Andrés Burriel, les denegó la licencia en 1788, decisión que ratificó el Consejo por Auto de 9/IV/1788, en que se encargaba una nueva redacción; la cuestión se prolongó hasta 1803, cuando consta otro Auto del Consejo sobreseyendo el recurso (8/III/1803). El segundo es el caso, por ejemplo, de Simón de Codes, traductor del *Elogio de Enrique de Aguesseau*, a quien el Juez de Imprentas denegó la licencia el 20/III/1797, denegación que ratificó el Consejo por Auto de 4/VIII/1797 (AHN, Consejos, leg. 5562, exp. 27); en el expediente se conserva el impreso francés que se traduce: *Éloge de Henri-François D'Aguesseau, chancelier de France, commandeur des ordres du roi. Discours qui a remporté le prix de L'Académie françoise en 1760*, impreso de 64 páginas en octavo.

No obstante, las decisiones de instancias delegadas y Consejo no siempre van de la mano<sup>20</sup>. Ya se han mencionado dos conflictos con las Audiencias que generaron

<sup>19</sup> Los expedientes de las Audiencias y el Juzgado se trasladan al Consejo (y por tanto se conservan en su serie documental en el AHN) precisamente cuando ha habido denuncias y conflictos que hay que arbitrar, por lo que hay que considerar el potencial efecto distorsionador de la imagen de la actividad de estas instituciones cuando solo se maneja este fondo.

<sup>20</sup> Sin ser concluyente, pudiera ser indicio de conflicto una práctica que constatamos especialmente a final de siglo, y es que la licencia para un primer tomo se consigue del Juez de Imprentas, y la gestión de los siguientes pasa a correr a cargo del Consejo. Así, en el caso de las licencias de impresión

jurisprudencia (las de los *Puntos de disciplina eclesiástica* de Francisco de Alba impresa en Valencia y la de la *Geográfica descripción del África* publicada en Murcia), y para finalizar –pues sobrepaso la extensión de un pliego en octavo pautaada por nuestras editoras–, solo invocaré una sonada revocación de la decisión del Juez de Imprentas, porque en ella se palpa quién ostenta la verdadera autoridad, y hasta qué punto esta no es ni siquiera el Consejo de Castilla<sup>21</sup>.

Me refiero a la revocación, por Real Orden de 17/1/1799 de que dio noticia la extensa Circular de 9/2/1799 (Reyes Gómez, 2000: 1172-1176), de la concesión de licencia por el Juez de Imprentas a *La liga de la Teología moderna con la Filosofía* de Bonola traducida por el marqués de Méritos, que conllevó también laprobibición de *El pájaro en la liga: epístola gratulatoria al traductor de «La liga de la teología moderna con la filosofía»*, por Don Cornelio Suárez de Molina de Juan Fernández de Rojas y de la Carta de un párroco dealdea a su obispo sobre varios casos de conciencia, traducida por Sarmiento –el marqués de Méritos–<sup>22</sup>.

---

de los distintos tomos de la obra *Pláticas o instrucciones familiares sobre las epístolas y evangelios de todo el año y de las principales fiestas que celebra la Iglesia* de Jacques Denis Cochin, solicitada por el traductor Julián Pombo y Robledo (AHN, Consejos, leg. 5563, exp. 10), concede la licencia para el tomo I el Juez (21/IV/1799); pero la de las de los tomos II-IV, el Consejo (14/XI/1799, 15/III/1800 y 23/VI/1800). En el caso de la *Introducción metódica del doctor David Macbride a la teórica y práctica de la medicina* (AHN, Consejos, leg. 5563, exp. 35) para la que solicita licencia el traductor, Andrés Manzano, el Juez concede la licencia previa censura para el tomo I el 23/VIII/1798, y el Consejo para el tomo II el 18/IV/1799.

<sup>21</sup> Obviamente, los conflictos a cuenta de las licencias en ocasiones no son más que el arma arrojada de problemas que en realidad son ajenos al ramo del libro. Tal sucede en el caso de Juan Sempere y Guarinos (Rico Jiménez, 1996: 520-524), a quien se le ocurrió pedir a Godoy el 30/XI/1796 que le nombrara fiscal del Consejo en reconocimiento a las *Observaciones sobre el origen, establecimiento y preeminencias de las Chancillerías de Valladolid y de Granada* (1796) que había impreso en esta ciudad, sin contar con que su favorecedor, Floridablanca, había caído en desgracia. Se le pidieron detalles sobre cómo había conseguido la licencia para publicar la obra y Sempere se deshizo en explicaciones sobre el procedimiento, indicando que había sido impresa con licencia del Presidente de la Chancillería de Granada y en la imprenta de los herederos de Nicolás Moreno –todo conforme a ley, porque la obra solo alcanza las 99 páginas; BAESXVIII, t. VII: ref. 4613–, que la obra había sido remitida al propio Consejo, y que siempre se procedía así en esta Chancillería con los trabajos de sus fiscales. Todo esto, sin saber que no era cuestión de competencias, pues el margen de su instancia se leía: «Este sujeto ha errado mucho en lugar de acertar y se hace acreedor a un castigo en vez de premio. Sépase con qué licencia ha impreso el papel y en dónde, pues, aunque consta en su impreso, deberá saberse por él, pero se le preguntará esto sin darle idea del desagrado». Por cierto, la camarilla de Godoy habla con acierto de *papel* y no de *libro*.

<sup>22</sup> En ocasiones se citan solo las dos primeras obras, o la tercera como si fuera parte de la segunda. En el Catálogo Colectivo de Patrimonio Bibliográfico localizo diversos ejemplares de *Carta de un párroco* impresa en Madrid en 1798 por el Real Estudio de Medicina Práctica, donde también consta otra impresión en Palma de Mallorca, en la imprenta de Villalonga (esta se indica posiblemente publicada en 1788, si bien en la catalogación del ejemplar de la BNE se opta por un *post quem* 1791,

En lo que hace a la censura de papeles y al conflicto institucional, el Juez de Imprentas había concedido licencia a una obra en que el jesuita sostenía la existencia de una *liga* de filósofos y jansenistas contra la Iglesia sin que procediera ni por su temática ni por su extensión —la impresión (Bonola, 1798) alcanza las 118 páginas—, y en la Circular se le afea públicamente su proceder en estos términos:

Quiere finalmente el Rey que el Consejo haga entender al Juez de Imprentas, por cuya vía se concedió la licencia al traductor del Abate Bonola, cuán de desear hubiera sido que, procediendo con la circunspección propia de su carácter, hubiese evitado el acceder a ella; y que en lo sucesivo cuantas se le presenten de igual naturaleza los pase al Consejo para su examen detenido y maduro, circulando esta misma orden a los Presidentes y Regentes de las Chancillerías y Audiencias y a los demás Jueces que tengan permiso de conceder licencias de impresiones, para que en todo se arreglen a esta Real Resolución, que comunico a V. E. para su gobierno, el del Consejo, y su puntual observancia.

Como la polémica arreciaba se estimó que era mejor cercenarla, y se decidió retirar también la licencia a las otras dos obras —el impreso de *El pájaro en la liga* (Fernández de Rojas, 1798) solo alcanza las 64 páginas, que se ceñían a la extensión legal; pero no era el caso de la *Carta de un párroco de aldea* (Sarmiento, 1798), que llega a las 152—, y mandar recoger originales y ejemplares impresos.

Como la revocación de las licencias está orientada a evitar la lectura de las obras, siempre lleva aparejada esta medida, que acarrea un injusto perjuicio económico para los impresores —o los autores si hubieran abonado la impresión—, en tanto se han conducido conforme a ley y han impreso con licencia. Sin embargo, lejos de plantearse estas cuestiones, en la Circular se advierte que se han de recoger, «sacándolos de poder de los Impresores, Libreros o personas en cuyo poder se hallasen, conminando a aquellos con la multa de trescientos ducados, y de proceder a lo demás que haya lugar, si en lo sucesivo vendiesen o reimprimiesen dichas obras».

Los tres expedientes de licencia de impresión tramitados en el Juzgado de Imprentas y concedidas el 13/IX/1798, el 29/XI/1798 y el 3/XII/1798, con sus correspondientes informes de censura, se hallan en el expediente inconcluso (AHN, Consejos, leg. 5563, exp. 65) de una cuarta obra que no he visto citada en el marco de esta polémica: con Fernández de Rojas y en defensa de Bonola quiso polemizar Bernardo Trencó López de Haro, quien en 1799 solicitó licencia para imprimir su *Carta de un católico compasivo al que se ha mostrado pájaro en la liga de la teología moderna con la filosofía bajo el supuesto nombre de don Cornelio Suárez de Molina*

---

porque tal fecha se cita en la propia obra; por lo que no hay que descartar que lo fuera el mismo año de 1798).

(que se conserva en el expediente). A la vista de la situación, se entiende por qué el expediente quedó inconcluso.

No obstante, en la Circular no solo se desaprobaba la conducta del Juez de Imprentas, sino que S. M. hacía saber al Consejo «no solo lo grato que le será que en los permisos de impresiones de obras o papeles, particularmente de la clase religiosa, proceda con la reserva y circunspección propia de tan augusto Tribunal», sino también que «durante las circunstancias actuales» —estamos en 1799—

después de bien examinadas las que le parezca que lo merecen, las remita [...], antes de acordar su permiso, a esta primera Secretaría de Estado, acompañadas con las censuras y el juicio que forme de ellas y de las obras, para que dando cuenta a S. M. de todo, vea si se está en el caso de la impresión.

Aunque los autores se creían sometidos a los censores, los censores obligados con quienes les solicitaban las censuras, y el Juzgado y las Audiencias supeditados al Consejo, en caso de conflicto se evidenciaba que, en última instancia, ni siquiera el Supremo Tribunal era tal, y que, como planteábamos al principio de este trabajo, imprimir libros y papeles está prohibido, salvo expresa licencia del monarca.

EL PÁJARO EN LA LIGA.  
EPISTOLA GRATULATORIA  
AL TRADUCTOR  
DE LA LIGA DE LA TEOLOGÍA  
MODERNA  
CON LA FILOSOFÍA,

P O R  
DON CORNELIO SUAREZ DE MOLINA.

*Tandem nequitiæ pone modum tuæ,  
famosisque laboribus.*  
Horat. l. 3. carm. carm. xv.

CON LICENCIA EN MADRID  
EN LA OFICINA DE DON BENITO CANO  
AÑO DE 1798.

© Biblioteca Nacional de España

Por Real Orden de 17/1/1799 de que se dio noticia el 9/2/1799 se revocó la concesión de licencia concedida por el Juez de Imprentas a *La liga de la Teología moderna con la Filosofía* del Abate Bonola, que conllevó también la prohibición de *El pájaro en la liga*, que Juan Fernández de Rojas publicó bajo el pseudónimo de *Don Cornelio Suárez de Molina*.

## BIBLIOGRAFÍA

- AGUILAR PIÑAL, Francisco (BAESXVIII, 1981-2001): *Bibliografía de autores españoles del siglo XVIII*, Madrid: CSIC, 10 vols.
- AGUILAR PIÑAL, Francisco (1987): *Un escritor ilustrado: Cándido María Trigueros*, Madrid: CSIC.
- AHN, Consejos, leg. 5534, exp. 49. Expediente de impresión de *Pastorales edictos, pláticas y declamaciones*, de José Javier Rodríguez de Arellano, Arzobispo de Burgos.
- AHN, Consejos, leg. 5547, exp. 65. Expediente de impresión de *Los Gramáticos. Historia chinesca*, de Juan Pablo Forner.
- AHN, Consejos, leg. 5554, exp. 109. Expediente de impresión de *Manifiesto que dan al público los señores Justicia y Regimiento de esta muy noble y leal ciudad de Valladolid de las providencias, acuerdos y operaciones ejecutadas con motivo de la inundación que causó el río Esgueva en la tarde del día veinticuatro de febrero y mañana del siguiente, veinticinco, de este año de 1788*.
- AHN, Consejos, leg. 5562, exp. 27. Expediente de impresión del *Elogio de Enrique de Aguesseau*, de Simón de Codes.
- AHN, Consejos, leg. 5563, exp. 10. Expediente de impresión de *Pláticas o instrucciones familiares sobre las epístolas y evangelios de todo el año y de las principales fiestas que celebra la Iglesia*, de Jacques Denis Cochin.
- AHN, Consejos, leg. 5563, exp. 35. Expediente de impresión de *Introducción metódica del doctor David Macbride a la teórica y práctica de la medicina*, traducida por Andrés Manzano.
- AHN, Consejos, leg. 5563, exp. 65. Expediente de impresión de *Carta de un católico compasivo al que se ha mostrado pájaro en la liga de la teología moderna con la filosofía bajo el supuesto nombre de don Cornelio Suárez de Molina*, de Bernardo Trencó López de Haro.
- AHN, Consejos, leg. 5779, exp. 6. Expediente de impresión de *El barón*, de Leandro Fernández de Moratín.
- AHN, Consejos, L2715, *Inventario de los libros y papeles que fueron enlegajados entre 1728 y 1805 por la Escribanía de Gobierno*.
- BONOLA, Rocco (1798): *La liga de la Teología moderna con la Filosofía en daño de la Iglesia de Jesucristo*, Madrid: Imprenta de la Administración de la Rifa del Real Estudio de Medicina Práctica.
- CASANOVA, Guillermo (1794): *Tratado de la perspectiva lineal y aérea, para uso de los principiantes y aficionados a las nobles artes*, Madrid: Oficina de Pacheco.
- CASANOVA, Guillermo (1793): «Carta a Isidoro Bosarte», Archivo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, sign. 1-16-15.
- CEÁN BERMÚDEZ, Juan Agustín (1806): *Carta de D. Juan Agustín Ceán Bermúdez a un amigo suyo, sobre el estilo y gusto en la pintura de la Escuela Sevillana y sobre el grado de perfección a que la llevó Bartolomé Esteban Murillo*, Cádiz: Casa de Misericordia.
- CEÁN BERMÚDEZ, Juan Agustín (1805): *Apéndice a la descripción artística de la catedral de Sevilla*, Sevilla: Viuda de Hidalgo y Sobrino.
- CEÁN BERMÚDEZ, Juan Agustín (1804a): *Descripción artística de la catedral de Sevilla*, Sevilla: Viuda de Hidalgo y Sobrino.

- CEÁN BERMÚDEZ, Juan Agustín (1804b): *Descripción artística del Hospital de la Sangre de Sevilla*, Valencia: Benito Monfort.
- CEÁN BERMÚDEZ, Juan Agustín (1800): *Diccionario histórico de los más ilustres profesores de las Bellas Artes de España*, Madrid: Viuda de Ibarra.
- CONDE NARANJO, Esteban (2006): *El Argos de la Monarquía. La policía del libro en la España Ilustrada (1750-1834)*, Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- DURÁN LÓPEZ, Fernando (coord.) (2016): *Instituciones censoras. Nuevos acercamientos a la censura de libros en la España de la Ilustración*, Madrid: CSIC.
- [FERNÁNDEZ DE MORATÍN, Leandro] (1803): *El Barón. Comedia en dos actos, en verso. Su autor Inarco Celenio*, Madrid: Imprenta de Villalpando.
- [FERNÁNDEZ DE ROJAS, Juan] (1798): *El pájaro en la liga: epístola gratulatoria al traductor de «La liga de la teología moderna con la filosofía», por Don Cornelio Suárez de Molina*, Madrid: Benito Cano.
- FORNER, Juan Pablo (1970): *Los Gramáticos. Historia chinesca [1782]*, John H. R. Polt (ed.), Madrid: Castalia.
- FORNER, Juan Pablo (s. a.): *El asno erudito*, 2.<sup>a</sup> ed., Valencia: José y Tomás de Orga.
- GARCÍA CUADRADO, Amparo (1996): «Aproximación a los criterios legales en materia de imprenta durante la Edad Moderna en España», *Revista Central de Información y Documentación*, vol. VI, 2, pp. 125-187.
- GARCÍA LÓPEZ, David (2020): «*Revuelvo archivos y me lleno de polvo siempre con Vuestra merced en la memoria*». *Los estudios sobre bellas artes de José Vargas Ponce y Juan Agustín Ceán Bermúdez. Correspondencia (1795-1813)*, Gijón: Ediciones Trea.
- GARCÍA LÓPEZ, David y CERA BREA, Miriam (2019): «Cartas inéditas sobre la *Descripción artística de la catedral de Sevilla* de Juan Agustín Ceán Bermúdez (1804)», *Cuadernos de Estudios del Siglo XVIII*, 29, pp. 539-557.
- GOMIS COLOMA, Juan (2015): *Menudencias de imprenta. Producción y circulación de la literatura popular (Valencia, siglo XVIII)*, Valencia: Institutió Alfons el Magnànim.
- LORENZO ÁLVAREZ, Elena de (2022): «Un laico *Index librorum prohibitorum*: los libros negados por el Consejo de Castilla en 1779-1805 (AHN, Consejos, Libro 2715)», en Gabriel Sánchez Espinosa y Rodrigo Olay Valdés (coords.), *El mundo del libro y la cultura editorial en la España del siglo XVIII*, Gijón: Ediciones Trea, pp. 199-238.
- LORENZO ÁLVAREZ, Elena de (2021): «La censura gubernamental y las polémicas de literarias de la Ilustración», *Dieciocho*, Anejo 8, *Controversias ilustradas. Las polémicas literarias en la República de las Letras durante el siglo XVIII*, Mercedes Comellas (coord.), pp. 61-102.
- MOLL, Jaime (1994): «Implantación de la legislación castellana del libro en los reinos de la Corona de Aragón», en *De la imprenta al lector. Estudios sobre el libro español de los siglos XVI al XVIII*, Madrid: Arco Libros, pp. 89-94.
- REYES GÓMEZ, Fermín de los (2000): *El libro en España y América (siglos XV-XVIII). Legislación y censura*, Madrid: Arco Libros, 2 vols.
- REYES GÓMEZ, Fermín de los (1999): «Los impresos menores en la legislación de imprenta (siglos XVI-XVIII)», en Sagrario López Poza y Nieves Pena Sueiro (coords.), *Las fiestas: actas del II Seminario de Relaciones de Sucesos*, El Ferrol: Sociedad de Cultura Valle Inclán, pp. 325-338.



- RICO GIMÉNEZ, Juan (1996): *Ilustración y despotismo en la obra de Juan Sempere y Guarinos*, Alicante: Universidad de Alicante.
- RODRÍGUEZ DE ARELLANO, José Javier (1775): *Pastorales edictos, pláticas y declamaciones*, Madrid: Joaquín Ibarra; Burgos: José de Navas.
- SARMIENTO, Eugenio (trad.) (1798): *Carta de un párroco de aldea a su obispo sobre varios casos de conciencia, impresa en lengua italiana en el año 1788*, Madrid: Imprenta de la Administración de la Rifa del Real Estudio de Medicina Práctica.
- SARMIENTO, Eugenio (trad.) ([1791-]): *Carta de un párroco de aldea a su obispo sobre varios casos de conciencia, impresa en lengua italiana en el año 1788*, Palma de Mallorca: Imprenta de Villalonga.
- SEMPERE Y GUARINOS, Juan (1796): *Observaciones sobre el origen, establecimiento y preeminencias de las Chancillerías de Valladolid y de Granada*, Granada: herederos de Nicolás Moreno.
- VIADER, José Antonio (1785): *Discurso médico-moral de la información del feto por el alma desde su concepción y administración de su bautismo: obra útil a párrocos, médicos, comadrones y parteras*, Gerona: Narciso Oliva.

CENSURA INSTITUCIONAL EN LA CONSTRUCCIÓN  
RETÓRICA DE FELIPE V: UN PROCESO EDITORIAL  
FALLIDO EN EL CONCURSO DE ELOCUENCIA  
DE LA RAE (1778)<sup>1</sup>

RODRIGO OLAY VALDÉS

*Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII, Universidad de Oviedo*

EL PRIMER CONCURSO DE ELOCUENCIA DE LA RAE, convocado en 1777 y declarado desierto en 1778, tuvo por objeto la redacción de un elogio en honor de Felipe V, fundador de la corporación y representante primero de la dinastía en el trono. Fueron examinados treinta y un textos, aunque ninguno se consideró merecedor del premio y, por tanto, pues esa era la distinción principal, ninguno llegó a publicarse, causa por la cual hablamos de un proceso editorial «fallido». La Española dio una nueva oportunidad a los autores al dedicar al mismo tema el Concurso de Oratoria de 1779; en esta ocasión, se presentaron dieciocho composiciones, de las que dos fueron destacadas, una debida a José de Viera y Clavijo, declarada vencedora, y otra a Francisco Javier Conde Oquendo, que obtuvo el segundo premio. Las obras distinguidas en el segundo certamen y todas las presentadas al primero han sido objeto de estudio por Marina Alfonso Mola y Carlos Martínez Shaw en tres valiosos artículos sobre el tema (2000-2001, 2004 y 2008; a saber: «Los elogios de Felipe V de 1779», «Felipe V en tiempos de Carlos III: un elogio de 1778» y «De literatura laudatoria: los concursos de elocuencia de la Real Academia Española en honor de Felipe V»); sin embargo, resta por atender un aspecto fundamental en el examen de los desechados elogios de 1778: la censura

<sup>1</sup> Este trabajo se enmarca en el proyecto *Censura gubernamental en la España del siglo XVIII (1769-1810)*, financiado por la Agencia Estatal de Investigación del Ministerio de Ciencia e Innovación de España (PID2019-104560RB-I00 /AEI /10.13039/501100011033).

institucional. En el Archivo de la Real Academia Española se conservan las observaciones de los miembros del jurado (signatura CER-1778-32) que juzgaron las obras presentadas al primer certamen. Fueron estos los académicos Juan de Arava-ca, Benito Bails, el marqués de Santa Cruz, Francisco Capilla, Vicente García de la Huerta, José Guevara Vasconcelos, Fernando Magallón, Antonio Mateos Murillo, Gaspar de Montoya, Tomás Antonio Sánchez, Manuel Uriarte de la Hoz, José Vela, el Duque de Villahermosa, Felipe Samaniego, Enrique Ramos e Ignacio de Hermosilla. El objetivo de nuestro trabajo es estudiar las apreciaciones de los académicos con objeto de establecer en qué sentido discurre la censura institucional, qué aspectos se busca potenciar en detrimento de qué otros a la hora de configurar la imagen del monarca y, en definitiva, por qué el premio quedó desierto y ninguno de los elogios concursantes alcanzó la publicación.

Hay que empezar por recoger que todo lo concerniente a los premios de poesía de la RAE ha sido modélicamente estudiado por María José Rodríguez Sánchez de León en una serie de textos que ya cumple a estas alturas definir como clásicos (1986, 1987a, 1987b, 1988); en concreto, este último trabajo se sirve en parte de los mismos materiales –las votaciones del jurado– que nosotros utilizaremos en las siguientes páginas (1988: 589-594), si bien no en relación con los certámenes de elocuencia, que siempre han sido menos tratados, quizá porque a menudo quedaron desiertos y porque no revelan ni el canon ni las más candentes polémicas de la época (Zamora Vicente: 1999, 392-395) del mismo modo en que sí lo hace el premio de poesía, que es sin duda uno de los hitos necesarios para explicar la evolución del Neoclasicismo, pues no en vano dio a conocer a entonces novísimos poetas españoles como Moratín hijo, Meléndez, Forner o Quintana, y atrajo a su vez a patricios de la República de las Letras que ambicionaban el lauro –siempre sin suerte–, caso de Moratín padre, Iriarte, Iglesias de la Casa o Trigueros (García de la Concha, 2014: 121-129).

Por su parte, también es conocida, fundamentalmente gracias a los estudios de Elena de Lorenzo, la labor censora de la Real Academia Española (2016, 2021a, 2021b), que bien pronto comenzó a despachar los informes que desde primera hora le encargara el Consejo de Castilla. No hace falta abundar, por ya sobradamente sabido, en que desde 1769 el Consejo impone un sistema de censura previa que obligaba a los autores a someter sus originales inéditos a un proceso gubernativo en aras de obtener la licencia de impresión; el Consejo, incapaz desde luego de evacuar por sí solo el examen de los cientos de obras recibidas, delegaba el informe de censura en diferentes instituciones (especialmente las Academias, pero no solo) o en individuos particulares solventes en el tema del original presentado. Después, a la vista de las observaciones de los censores, el Consejo dictaminaba si concedía licencia de impresión, si la denegaba o si imponía al autor la modificación del original por muy variadas razones, normalmente indicadas en los informes

encargados. La actividad censora de la RAE, especialmente intensa entre 1769 y 1774 (Lorenzo Álvarez, 2016), empieza a mutar a mediados de este último año, cuando, el 18/VI/1774 primero, y el 16/I/1775 después, la corporación plantea no volver a ocuparse de la elaboración de informes para el de Castilla, hasta que, tras estos dos tibios intentos, el 17/IX/1776 acuerda en junta hacer «representación al Consejo sobre la dificultad de evacuar» ciertas censuras solicitadas<sup>2</sup> por la necesidad de centrar sus recursos en las labores propias de su instituto, esto es, fundamentalmente, la elaboración del *Diccionario*. Sin embargo, Campomanes, a la sazón presidente del Consejo, hace oídos sordos a la reclamación y, no sin cierto margen de silencio, encarga a la docta casa, a 19/XII/1776, censura del t. II de los *Sermones dominicales*, de Luis Bordialue, de cuyo t. I ya se había ocupado la Española a través de su miembro Antonio Tavira. Sin embargo, en esta nueva ocasión, la RAE se declara en rebeldía, de modo que deliberadamente evita nombrar censor institucional y acuerda insistir al Consejo en su deseo de dejar de realizar censuras (f. 43r-v). Solo un mes después, a 21/I/1777, se le hace cargo de otra censura más, la de un *Breve y devoto ejercicio de un cristiano* (f. 54r-v), quedando constancia en el acta de que el Consejo aún no había dirimido la solicitud de la RAE de abandonar su actividad censoria. Al cabo de siete días, el 28/I/1777, se anota que el director de la Corporación, tras transmitirle su petición directamente a Campomanes, no había conseguido de este la respuesta favorable que esperaba (ff. 58v-59r), de suerte que la Junta resuelve seguir en sus trece y, como medida de presión e incluso de fuerza, se acuerda no adelantar los dictámenes pendientes. Finalmente, el Consejo acaba por ceder, lo que sucede a 20/II/1777 (f. 68r-v), en que dispone recoger de la Española todos los originales parados, pendientes de censura.

Como no es difícil de suponer, el suceso cambia de ahí en adelante la relación del Consejo de Castilla con la RAE, pues esta última dejará de participar de facto en el proceso de censura gubernativa. No quiere decir ello que desaparezca absolutamente del mapa de las instituciones censoras, pero su labor será ya solo residual; por concretar esta afirmación, podemos explicitar que el Consejo encarga a la Española la censura de dos obras en 1777 y 1779, y de una en 1778, 1780 y 1781, etc.

Por lo demás, es verdaderamente llamativo que la RAE busque exonerarse de su actividad censora esgrimiendo el retraso que arrastra la elaboración del *Diccionario*. En 1777, de hecho, está ya muy adelantado el segundo tomo (correspondiente a la letra C) de la prometida y finalmente inconclusa segunda edición de *Autoridades*

<sup>2</sup> Archivo de la Real Academia Española (en lo sucesivo, ARAE), Fondo Real Academia Española (FRAE), Libro 14 de Acuerdos, f. 10r. De aquí en adelante, citaremos en cuerpo de texto entre paréntesis el folio de este tomo de actas.

(Álvarez de Miranda, 2011: 41), precisamente cuando «surgió la idea de hacer un compendio, un diccionario más manejable y barato que ofreciera todo el alfabeto reunido en un único tomo» (2011: 41), lo que culmina con la publicación del diccionario usual en 1780, purgado por primera vez de autoridades, y tan exitoso que hubieron de aparecer nuevas ediciones en 1783, 1791 y 1803. Sorprende, como decimos, que, en el momento de mayor intensidad en lo que respecta a la preparación de estas obras, la Academia resuelva empezar a convocar sus premios de poesía y oratoria, lo que acuerda en junta de 31/I/1777, cuando en puridad aún no le ha sido concedido retirarse del núcleo fuerte del sistema gubernativo censor. Y es que estos certámenes llenarán la Academia de originales anónimos —ochenta y seis en esta primera convocatoria, entre prosa y verso—, que era perentorio examinar y evaluar, en un número muy superior al de encargos que anteriormente remitía el Consejo —a la luz de la información presente en el Archivo de la Academia, que sabemos parcialmente incompleto (y en continuo proceso de catalogación, lo que puede dejar estos números rápidamente obsoletos) en el año 1773 la Española se encarga de la censura de veintiocho obras, de once en 1774 y de veintidós en 1775<sup>3</sup>, lo que en todo caso funciona bien como referencia—.

A partir del 27/XI/1777, sin ir más lejos, comienza a recogerse en el acta de cada sesión académica la lectura y discusión sobre diferentes poemas y discursos dedicados a los temas propuestos en el certamen (así, el 2, 8, 16 o 23/XII/1777, etc.). Ni siquiera en el momento de mayor exigencia por parte del Consejo, la Academia hubo de enfrentarse a un volumen de actividad semejante, con una sensible diferencia: el sistema de censura no es ahora gubernativo, sino institucional. Esto es, la Española no actúa por delegación del Consejo de Castilla, que es quien en última instancia decidirá acerca de la concesión de licencia de impresión, sino únicamente ante sí y por sí, con objeto ahora de conceder sus premios y, en su caso, publicar las piezas distinguidas como modelos dignos de imitación.

Ojo, no es ni mucho menos novedoso este proceso de censura interna, que no se inicia con la convocatoria de los certámenes literarios. Una larga serie de obras publicadas por la propia Academia fue desde luego sometida al examen de la docta casa. Por ceñirnos a los años que rodean el inicio de la convocatoria de los premios de poesía y oratoria, sabemos que fue sometida a censura institucional la *Vida de Cervantes* preparada por Vicente de los Ríos como prólogo para la edición del *Quijote* que la Academia daría a luz en 1780 en las prensas de Ibarra, proceso que empieza ya el 29/II/1776, según consta en acta; el 28/III/1776 se encarga censura de este escrito biográfico a Juan de Aravaca, Ignacio de Hermosilla,

<sup>3</sup> ARAE, Fondo F1, Sección 2, serie 6, subserie 5, Secretaría. Censura de obras. Informes correspondientes al periodo 1773-1775.

Manuel de Lardizábal y Juan Trigueros (ARAE, FRAE, Libro 13 de Acuerdos, ff. 312v-313r). Más tarde, a causa de los añadidos de Ríos sobre la patria de Cervantes (11/III/1777), la obra pasa nuevamente a censura de los mismos más José de Guevara (10/VI/1777). De hecho, la RAE era tan celosa de sus publicaciones, que hay incluso un curioso incidente acerca de las láminas que inicialmente iban a ilustrar el *Quijote* y que son rechazadas; llega a verse envuelta en todo ello la Academia de San Fernando, en un curioso ejemplo de roce entre instituciones que merece atención y no ha de faltar quien con mejor plectro lo cante (los datos esenciales pueden encontrarse en las juntas de los días 17 y 20/II/1780, ff. 411v-419r).

Ahora bien, no solo eran sometidas a censura institucional las obras publicadas con pie de la Academia, sino todas las escritas por aquellos académicos que quisiesen firmar con el título de tales; así sucede con Benito Bails, que aspira a constar en portada de un tratado matemático en tres tomos como «individuo de la Real Academia Española» (12/IX/1776)<sup>4</sup>. La RAE lo exonera de censura «así por la calidad de la obra como por lo que le estrecha el tiempo», y, sobremanera, porque ya el académico Pedro Francisco de Luján y Silva la había visto y consideraba buena.

Finalmente, también era usual la revisión institucional de todas aquellas obras compuestas de manera colegiada por la Academia con ocasión de nacimiento, óbito o efemérides que hubiesen de ser conmemoradas con apropiada ceremonia. Así, el 25/II/1777 Juan de Aravaca, Manuel de Lardizábal y Juan Trigueros aprueban el sermón de honras fúnebres en honor Duque de Alba, exdirector de la corporación fallecido apenas unas semanas antes, el 15/XI/1776; las exequias habían sido preparadas por José Vela por mandato institucional, pero era frecuente que la junta al completo repasase el texto propuesto por el académico comisionado y fuese alterando o acomodando la redacción, todo lo cual habría de ocasionar el enfado de Jovellanos cuando su *Oración* compuesta por encargo de la Academia con motivo del nacimiento de los infantes gemelos (1783) se vio profundamente corregida y recortada (Olay Valdés, 2020). En estos casos de obras institucionales con censura interna, la RAE tenía potestad para pedir directamente licencia al Rey por vía de Floridablanca, sin necesidad de iniciar la preceptiva solicitud dirigida al Consejo. Así sucede con el sobredicho panegírico del Duque de Alba, al que se otorga licencia de impresión el 8/III/1777, después de las preceptivas visitas a Floridablanca de 22/II y 1/III del corriente.

Pero volvamos al certamen de 1778. El 30/I/1777 la RAE acuerda promover sus premios en verso y prosa, siempre con intención de ofrecer modelos dignos de

<sup>4</sup> Se trata de la obra *Principios de matemática donde se enseña la especulativa, con su aplicación a la dinámica, hidrodinámica, óptica, astronomía, geografía, gnomónica, arquitectura, perspectiva, y al calendario*, publicada por Ibarra en 1776, en tres volúmenes.

imitación y de intervenir en la transformación literaria del momento; el 4/II/1777 se nombra a la comisión encargada de crear los premios de poesía y elocuencia: Magallón, Montoya y Trigueros; y el 16/IX/1777 se aprueba, sin mayor especificación, que el tema elegido en el concurso de elocuencia sea el elogio de Felipe V. La convocatoria es anunciada en la *Gaceta de Madrid* unos días más tarde, el 7/X/1777, con todo lujo de detalles:

La Real Academia Española, para promover el estudio de la elocuencia y de la poesía como una de las más principales obligaciones de su instituto, ha resuelto establecer dos premios anuales reducidos a dos medallas de oro, que se darán a los que con más acierto desempeñasen los dos asuntos abajo propuestos, debiéndose observar así por parte de la Academia como de los que hubieren de aspirar al premio las reglas y condiciones siguientes.

1.º Ningún académico, de cualquiera clase que sea, podrá aspirar directa ni indirectamente al premio, ni tener la menor parte en la composición de las obras que se presentarán a la Academia, cuyo oficio se reducirá únicamente a examinar y juzgar las expresadas obras con toda imparcialidad y exactitud.

2.º En este examen y juicio procederá la Academia conforme a las reglas que prescriben los mejores autores, teniendo presentes (aunque no con una servil sujeción), por lo que toca a la oratoria, los preceptos de Longino, Cicerón, Quintiliano y algunos otros maestros de elocuencia, así antiguos como modernos; y por lo tocante a la poesía, los de Aristóteles, Horacio y otros autores clásicos, arreglándose igualmente por lo concerniente al estilo, pureza y elegancia del lenguaje a los más célebres escritores españoles.

3.º Para poder juzgar con toda la libertad e imparcialidad correspondiente pondrá el autor de la obra al principio o al fin de ella una sentencia, un verso, una divisa o cualquiera otra señal, sin manifestar de ningún modo su nombre, y al mismo tiempo remitirá separadamente al Secretario de la Academia una carta o papel cerrado con dos sobrescritos, en el interior pondrá la misma sentencia, divisa o señal que puso en la obra, y dentro de la carta descubrirá su nombre, dictados y lugar de su residencia. Este papel o carta separada no se abrirá hasta el día de la adjudicación de los premios, y se ejecutará a vista de toda la Academia después de leída la obra premiada, y todas las demás cartas reservadas de los que no hubieren merecido el premio se quemarán allí mismo sin abrirlas. Los sobrescritos así de las obras como de las cartas reservadas deberán ponerse con estas precisas palabras: *Al Secretario de la Real Academia Española, Madrid.*

4.º Si el autor de la obra presentada directa o indirectamente publicare quién es antes de adjudicarse los premios, y por cualquier modo llegare a noticia de la Academia, será excluido del premio, aun cuando la obra le merezca, por no haber observado las condiciones prevenidas.

5.º Las obras así en prosa como en verso se escribirán precisamente en castellano, sin mezclar en el cuerpo de ellas ningún pasaje ni palabras latinas o de otras lenguas, y se suplica a los autores las remitan en letra clara y legible.

6.º Si entre las obras presentadas hubiere alguna que compita con la premiada, y se acerque notablemente a la perfección de ella, premiará la Academia al autor, ya que no con la medalla, con la impresión y publicación de su obra: pero esto solo tendrá lugar en el caso de ser muy grande el mérito de la segunda obra, de suerte que casi iguale en perfección a la primera.

7.º Bajo de estas condiciones, que deberán observarse con toda puntualidad, se proponen los dos asuntos siguientes. Para la oratoria un elogio del Sr. D. Felipe V, fundador de la Academia, previniéndose que sea de una extensión proporcionada, de suerte que su lectura no pase de media hora. Para la poesía un canto en octavas, cuyo objeto será la valerosa resolución que tomó Hernán Cortés de echar a pique todas las naves en que él y su gente habían llegado a las costas de Nueva España.

8.º Los que quisieren escribir sobre los expresados asuntos para aspirar a los premios deberán poner sus obras en poder del Secretario de la Academia, juntamente con los papeles o cartas reservadas de que se habla en el artículo 3.º, para el día ultimo de marzo del año próximo de 1778 a más tardar, en la inteligencia de que pasado este día no se admitirá ninguna, aunque llegue en el primero de abril, sin embargo de cualquier pretexto o motivo que se alegue para la tardanza.

9.º Luego que se hubieren adjudicado los premios lo participará el Secretario de la Academia al autor de la obra premiada, y no entregará la medalla sino al mismo, o a la persona que ocurriere en su nombre, y traiga una copia de la obra premiada con la misma divisa o señal que tenga la presentada al examen, conforme a lo prevenido en el artículo tercero<sup>5</sup>.

<sup>5</sup> *Gazeta de Madrid*, n.º 40, 07/IX/1777, pp. 400-402. Tiene interés, por cierto, reparar en lo escrupulosa que era la Academia en el cumplimiento de sus bases, pues, dicho en plata, no se andaba con tonterías. Se ve eso muy claro si reparamos en los casos de aquellos autores que bien por coquetería o por razones de más calado decidieron atribuir sus obras a un pseudónimo, caso de Moratín el joven (que incluso en la plica hizo constar como autor de su poema a la toma de Granada a un anagramático *Efrén de Lardnaz y Morante*) o Iriarte (que escogió el sobrenombre de *Francisco Agustín de Cisneros* para firmar su eclógico elogio de la vida del campo en 1780). En el primer ejemplo, las actas de la Academia se limitan a consignar que cuando el 22/VI/1779 se abren las plicas del segundo premio de poesía (dedicado a la toma de Granada, según se aprueba el 25/VIII/1778) los afortunados son Vaca de Guzmán y «Lardnaz y Morante». La Academia no se ocupa de andar tras el desconocido autor y es Moratín quien acaba dándose a conocer, probando que es él quien ha escrito el poema haciéndolo tal como indican las bases, esto es, presentando otro original de la obra premiada encabezada con el mismo lema. En el segundo caso, correspondiente al premio otorgado en 1780 al joven Meléndez, se concede el segundo premio al citado *Cisneros*, «castellano viejo, quien dice que no expresa el lugar de su residencia porque no aspira al premio de la medalla, sino únicamente a la satisfacción de merecer la indulgencia de la Academia» (ARAE, FRAE, Libro 14 de Acuerdos, junta de 18/III/1780, f. 357r). La impostura es doble, primero porque sabemos cuánto irritó a Iriarte no ganar el premio,



Las bases insisten en promover «el estudio de la elocuencia y de la poesía como una de las más principales obligaciones» de la Española, pero lo cierto es que la movilización de recursos académicos necesaria para sacar adelante la gestión del certamen ocupó gran parte de aquellos de los que disponía la corporación. La lectura de las actas, principal fuente de nuestro trabajo, resulta a este respecto bien elocuente.

A partir del 27/XI/1777, la hispana poetambre comienza a poner sitio a la docta casa a base de envíos destinados a ambos premios, en su mayor parte de ínfima calidad. El primer poema recibido de que se da noticia revela, apenas leído un fragmento, que «no solo no podía ser digno del premio, sino que se perdería el tiempo que se gastase en examinarlo», de modo que «se dio por visto y se reprobó» (ARAE, FRAE, Libro 14 de acuerdos, f. 166r). El 2/XII/1777 se lee un papel para el premio de elocuencia «tan malo en todas sus partes, que desde luego se dio por visto y se reprobó» (f. 167v). La serie puede acrecerse casi *ad infinitum*, pues lo mismo pasa el 9 y el 16/XII, primero con «unas octavas» y después con un poema y un discurso (ff. 170r, 172v): tal sucede asimismo el 23/XII, el 6/II/1778, 17/II y el 24/II... (ff. 174r, 185v, 187r, 193v-194r, respectivamente). El número de ejemplares remitidos es tal —ochenta y seis, como dijimos—, que el 2/IV/1778 se reparten entre los miembros de la Academia presentes en junta, incluido el director, veintiséis originales finalistas para la concesión del premio, doce en prosa y catorce en verso, con objeto de que «cada uno dé su censura para adjudicar» las medallas (ff. 205v-206)<sup>6</sup>. No sabemos más hasta que tres meses más tarde, el 14/VII/1778, Lardizábal lee «el extracto de las censuras de las veintiséis obras de elocuencia y de poesía que se reservaron para examinar, y resultó haberse reprobado por mayor número de votos todas las de prosa» (f. 228r)<sup>7</sup>. Por tanto, ningún discurso pudo

---

hasta el punto de lanzar su conocida andanada contra Batilo, y segundo porque Iriarte acabó teniendo también él buen cuidado de darse a conocer y recoger su premio. En fin, a la luz de tanta coquetería en el embozo, la RAE resolvió en la convocatoria de su premio, desde 1782, que «al que ocultare su nombre [...] no se le dará la medalla, aunque se premie su obra» (22/X/1782) (Rodríguez Sánchez de León, 1987a: 399).

<sup>6</sup> Por ceñirnos al premio de oratoria, treinta y una fueron las obras presentadas y doce las finalistas. En realidad, esas treinta y una censuras institucionales superaban ya la carga media de censuras anuales encargadas por el Consejo de Castilla, lo que hace aún más llamativa la actitud de la Academia, deseosa de abandonar los engranajes del sistema gubernativo de censura previa para asumir una labor que al menos cuantitativamente le exigiría aún más esfuerzos. Mola y Martínez Shaw observan por error que al primer certamen oratorio solo concurrieron veintiocho originales, pero en realidad sucede que solo conservamos esos veintiocho: los finalistas numerados como V, VI, IX y XII no constan en el fondo académico, acaso por haber sido retirados por sus autores con vistas al premio de 1779.

<sup>7</sup> La situación es diferente en el caso de la poesía: «de las de poesía solo se reservó la señalada con la letra *L* para ser examinada, habiéndose leído toda en la Academia; se acordó que se vuelva a examinar de nuevo. También se acordó que el poema señalado con la letra *E*, respecto a haberle re-

acompañar a la composición premiada en el certamen poético y ser, por ello, publicada por Joaquín Ibarra, impresor del Rey que, precisamente desde 1779, se convertiría también en impresor oficial de la Academia (1/VI/1779).

Detendremos aquí nuestro recorrido de las actas, para pasar a centrarnos en la evaluación detallada de las doce obras finalistas del certamen de elocuencia<sup>8</sup>,

---

probado por solo la diferencia de un voto, se lea en la Junta próxima para determinar si ha de entrar a examen con las de la letra *L*» (ff. 228r-v). Quince días después, el 28/VII, «se leyó la censura hecha por los encargados para examinar el poema señalado con la letra *L*» (ff. 232r); la labor se continúa el jueves 30/VII y queda otra vez incompleta (f. 233r). Por falta de quórum no se culmina el proceso el 4/VIII, cuando se encarga al secretario dé aviso a los académicos para que no falten, de modo que se pueda concluir el examen del poema (f. 234r). Se prosigue sin terminar otra vez el 6/VIII (f. 235r) hasta que por fin se cierra el proceso el 11/VIII. Se acuerda premiar el poema *L* «sin embargo de los defectos que tiene, pero salvando el honor y decoro de la Academia en el modo de publicar el premio» (f. 236r), para lo que se pide a Lardizábal que prepare «una minuta del párrafo que se ha de poner en la *Gaceta*». Dicha minuta se aprueba el 13/VIII, tras de lo cual se abre la plica y resulta ganador Vaca de Guzmán. El 18/VIII se queman todos los pliegos reservados de las obras presentadas (f. 238r), para quebranto de estudiosos y eruditos, incapaces aún hoy de determinar la autoría de gran parte de las obras remitidas al concurso. El 1/IX se publica la siguiente nota en la *Gaceta*: «La Real Academia Española después de haber examinado con la mayor atención todas las obras que han presentado los concurrentes y los premios de Elocuencia y de Poesía publicados en 26 de setiembre del año pasado de 1777, deseando promover este estudio y alentar a los que se aplican a él, acordó dar el premio de Poesía, adjudicándole en junta que celebró el día 13 del corriente, a un canto intitulado *Las naves de Cortes destruidas*, que tiene por divisa: *frangere nec tali puppim statione recuso / arrepta tellure semel*, compuesto por D. José Marra Vaca de Guzmán, doctor en ambos Derechos del Gremio y Claustro de la Universidad de Alcalá, y rector actual perpetuo del Colegio de Santiago de los Caballeros Manriques de dicha ciudad. Teniendo presentes las mismas consideraciones hubiera celebrado la Academia poder dar igualmente el premio de Elocuencia; pero ha estimado por más conveniente suspenderlo para otro año, por no haberse desempeñado el asunto en las obras presentadas con toda la dignidad correspondiente al objeto del elogio» (*Gaceta de Madrid*, n.º 35, 1/IX/1778, pp. 367-368).

<sup>8</sup> El 25/X/1778 se acuerdan los temas para el concurso de 1779: la toma de Granada en poesía y nuevamente elogio de Felipe V en prosa (f. 240v), a la luz de los pobres resultados obtenidos, tal como en este trabajo nos disponemos a estudiar. Es interesante reparar en que el 17/XII/1778 se establece el modo en que se han de examinar los originales presentados a los premios, dado que su revisión colegiada en Junta acaba por resultar lenta en exceso a la luz del aluvión de originales recibidos. De esta guisa, la preselección o censura por cada obra que llegue se encargará a un académico. En el caso de que este la dé paso, se considerará digna de participar en el concurso y se leerá en junta, lo que minorará el total de originales que habrán de revisarse de manera conjunta, a diferencia de lo sucedido con el primer certamen (ff. 270v-271r). Así, el 22/XII Gaspar de Montoya reprobará una obra en verso que ni siquiera será tenida en cuenta (f. 272r). Al final, acaba por comisionarse a varios académicos de número para que filtren lo recibido: García de la Huerta, Samaniego, Aravaca, Vela y Uriarte (f. 272r-v). La revisión de las actas hace manifiesto ser constante en cada sesión la censura de obras presentadas al premio: el 16/II Huerta consta como ponente de un original en verso y Magallón de uno en prosa; el 2/III, Silva de uno en verso y Lardizábal de dos, uno en prosa y otro en verso; el 9/III se encarga a Vela censura de un original en prosa, del que da cuenta el 11/III, a lo que se une la revisión del Conde de la Roca de un manuscrito poético; el 16/III se pide a Huerta que

lo que nos es posible gracias a que, como anticipábamos, en el Archivo de la Real Academia Española puede encontrarse el documento CER-1778-32, que reúne los informes y votaciones de todos los académicos. Son principalmente negativos, como no cuesta suponer a la vista del veredicto académico final.

TABLA 1. Datos recabados de ARAE, CER-1778-32 (elaboración propia).

	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII
Juan de Aravaca	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Benito Bails	X	X	X	X	X	X	X	X	X (✓)	X	X	X
Marqués de Santa Cruz	✓	–	X	X	X	X	X	X	X	X	X	✓
Francisco Fernández Capilla	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
García de la Huerta	X	✓	X	X	X	✓	X	X	✓	✓	✓	X
José Guevara Vasconcelos	X	✓	✓	✓	X	X	✓	X	✓	✓	✓	✓
Fernando Magallón	✓	X	X	X	X	X	✓	X	✓	X	X	X
Antonio Mateos Murillo	X	X	X	X	X	✓	X	X	X	X	✓	X
Gaspar de Montoya	✓	–	X	X	X	X	X	X	X (✓)	X	✓	X
Tomás Antonio Sánchez	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	✓	X
Manuel Uriarte	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
José Vela	X	✓	X	X	X	✓	X	X	X	X	✓	X
Duque de Villahermosa	✓	✓	X	X	X	X	X	X	X	X	X	✓

censure un poema, y el 17/III, a Magallón y Tomás Antonio Sánchez que hagan lo propio con sendos discursos. El aluvión no cesa: el 18/III llegan otros tres manuscritos; el 23/III, diez: tres se reprobaban *ipso facto*, pero siete han de evaluarse; el 27/III, otros seis papeles; el 8/IV, tres más. Finalmente, el 8/VI, la Academia consigue apartar cuatro finalistas, dos por premio (f. 300v), hasta que por fin se eligen los ganadores del aplazado certamen de prosa el 19/VI; será el 22/VI cuando se abran las plicas y se identifique a Oquendo y Vieira como autores de los discursos en honor de Felipe V premiados. Pese a que a la segunda fue la vencedora, la tradición del premio de elocuencia nunca fue demasiado brillante: el 29/VI/1779 se elige como tema para el certamen de 1780 nada menos que el elogio de El Tostado, que vuelve a quedar desierto (aunque en segunda ronda es obtenido nuevamente por Vieira, nada menos que el 29/X/1782, tres años después de convocado en origen). Las actas de 1780 siguen dando razón constante de la insistencia en la censura de originales para los premios: 11/I (f. 340v), 25/I (f. 344v), 23/I (f. 345r)... En 1781 el certamen de elocuencia se convocará en honor de Alfonso X (ARAE, Libro 15 de Acuerdos, f. 26v), que será obtenido por Vargas Ponce el 15/IX/1782 (f. 85v); el de 1784, en defensa de la Nación (2/XI/1784, f. 198r), volverá a quedar desierto (18/X/1785, f. 255r), según decisión de un jurado compuesto por el Conde de la Roca, Tomás Antonio Sánchez, Hermosilla, Vela, Tavira y Uriarte, que había sido nombrado el 6/IX/1785 (ff. 245v-246r).

Como he pretendido sintetizar en el cuadro anterior, casi todos los autores descartan para el premio a la mayoría los candidatos: Aravaca, Fernández Capilla y Uriarte consideran impublicables todos los originales; Sánchez y Bails solo acaban por dar por bueno un manuscrito (no el mismo, por cierto); dos salvan de la quema el Marqués de Santa Cruz y Murillo; tres, el Duque de Villahermosa, Vela, Montoya y Magallón; y más benévolo acaban por manifestarse el cáustico García de la Huerta, que da de paso hasta cinco originales, y Guevara Vasconcelos, quien tolera ocho de doce. Fijándonos ahora en los manuscritos y no en los miembros del jurado, solo los originales V y VIII son desestimados *in totum*, mientras que los números III y IV apenas obtienen un voto favorable; en el extremo contrario, es el XI el manuscrito que concita más apoyos (seis en total), aunque ha de advertirse que alcanzó una reprobación más (siete), lo que en definitiva llevó a que ni siquiera este original pudiera distinguirse y el premio fuera declarado desierto.

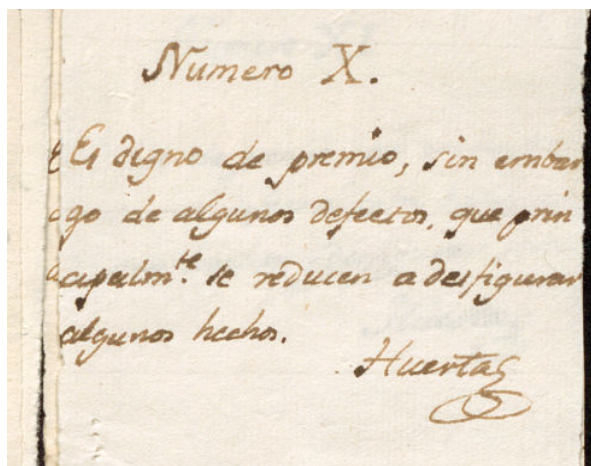
En realidad, hemos construido este gráfico basándonos en las votaciones individuales de los críticos, entre las que se han perdido las emitidas por Felipe Samaniego y Enrique Ramos, que sin embargo sí constan en el resumen que la propia Academia presentó en junta (ARAE, CER-1778-32(1), 2 ff.). Quede apuntado que los dos votos positivos entre paréntesis que adjudicamos al manuscrito IX al resumir las apreciaciones de Bails y Montoya pretenden dar cuenta de que estos académicos consideraban que el original no alcanzaba el mérito necesario para ser premiado y publicado, pero que, con todo, era de lo menos malo y podría salvarse llegado el caso, si era menester hacer faena de aliño y no dejar desierto el certamen. Sea como fuere, a la luz de los nuevos datos de que nos provee el escrutinio de votos de la Academia, el panorama es aún más desolador, porque los discursos ahora mejor valorados (I y XI) apenas alcanzan seis tibios apoyos por ocho decididas descalificaciones, lo que se comprende, como anticipábamos, que desembocase en la repetición de la convocatoria del certamen al año siguiente.

Era normal que la Academia tratase de hilar muy fino a la hora de dar a luz un elogio de su mismísimo fundador y primer representante de la dinastía en el trono, toda vez que debía alcanzar unos mínimos estándares de los que acababan por quedarse lejos incluso los doce finalistas, no digamos ya el resto de presentados. Si examinamos el porqué del desagrado de los académicos, veremos que sus consideraciones se centran en dos puntos principales, que era imprescindible e imposible subsanar. Pronto desvelaremos cuáles.

TABLA 2. Síntesis de ARAE, CER-1778-32(1) (elaboración propia).

	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII
Juan de Aravaca	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Benito Bails	X	X	X	X	X	X	X	X	X (✓)	X	X	X
Marqués de Santa Cruz	✓	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	✓
Francisco Fernández Capilla	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Vicente García de la Huerta	X	✓	X	X	X	✓	X	X	✓	✓	✓	X
José Guevara Vasconcelos	X	✓	✓	✓	X	X	✓	X	✓	✓	✓	✓
Fernando Magallón	✓	X	X	X	X	X	✓	X	✓	X	X	X
Antonio Mateos Murillo	X	X	X	X	X	✓	X	X	X	X	✓	X
Gaspar de Montoya	✓	-	X	X	X	X	X	X	X (✓)	X	✓	X
Tomás Antonio Sánchez	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	✓	X
Manuel Uriarte	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
José Vela	X	✓	X	X	X	✓	X	X	X	X	✓	X
Duque de Villahermosa	✓	✓	X	X	X	X	X	X	X	X	X	✓
Felipe Samaniego	✓	X	X	✓	X	✓	✓	X	X	X	X	✓
Enrique Ramos	✓	X	X	X	X	X	X	X	X	✓	X	X

Fig. 1. Ejemplo de anotación de García de la Huerta (ARAE, CER-1778-32(5), f. 10r).



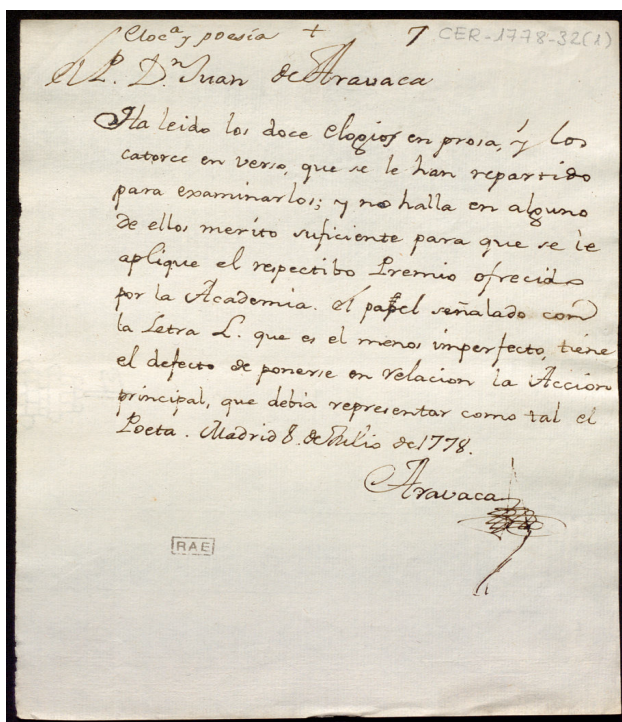
Es más, incluso los pocos originales que se admiten como aptos o, quizá, premiables, son mirados con desconfianza y en su valoración se advierte no poca condescendencia. Da prueba de ese tono flemático este comentario del Duque de Villahermosa respecto del finalista numerado como VIII: «no contiene este discurso muchos disparates: no tiene nervio el estilo ni dice cosas nuevas y verdaderas. Cuando más, ni es bueno ni es malo, pero para el premio no bastan obras indiferentes» (ARAE, CER-1778-32(13), f. 8r). Otro tanto sucede con los pareceres académicos acerca incluso de los dos candidatos mejor considerados, que, como venimos de ver, fueron el I y el XI. El más explícito y demorado testimonio de esta rigidez en el encomio nos la ofrece Gaspar de Montoya, quien explica:

Este elogio [el I] a mi entender es el único que puede disputar el premio, porque no parece que debemos pretender empezar por la perfección. No es perfecto en su género, ni tiene toda la sublimidad que requiere su objeto y de que es muy capaz la lengua, pero yo no le he notado defecto clásico en el lenguaje, en la narración ni en la colocación de los hechos que cita, antes bien se hace cargo de todos los principales de su héroe con mucho aticismo y con bastante primor retórico, y transiciones muy suaves que hacen agradable su lectura. No deja de tener una u otra voz o pequeña cosa muy fácil de corregir, como *habitudes* por *hábitos*. No se hace odioso en las comparaciones para ensalzar a su héroe. No cita en particular provincia alguna cuando trata de las que le fueron desafectas, vicios que se notan en todos los demás elogios. La Academia, en el último examen que haga de él, juzgará lo que le parezca más conveniente (ARAE, CER-1778-32(9), f. 1r-v).

En parecidos términos se expresa el Marqués de Santa Cruz cuando se refiere a este mismo original, el único que cree premiable (n.º I): «no he encontrado en él defecto mayor. Se ve bien que el autor tiene conocimiento de las reglas, y, aunque no tiene pensamientos nuevos, no los tiene tampoco bajos ni pueriles» (ARAE, CER-1778-32(3), f. 1r). Otro tanto hace el Duque de Villahermosa respecto del mismo texto, que «no carece de mérito: se puede decir que es histórico y oratorio al mismo tiempo, y tal vez se podría considerar para el premio» (ARAE, CER-1778-32(13), f. 1r), si bien rápidamente anota que peca de ditirámico, pues, «si el exceso en alabar se hubiera de premiar en los elogios, ninguno sería más digno de premio que este». Por su parte, Montoya resuelve tolerar asimismo el finalista XI en los siguientes términos: «este elogio no tiene la sublimidad que corresponde, pero es metódico, verdadero, y de buen lenguaje, por lo que me parece de los menos defectuosos que se han presentado» (ARAE, CER-1778-32(9), f. 9r). No deja de ser llamativo que estos cuatro que venimos de leer sean los dictámenes más benévolos con los originales que acaban por resultar mejor parados, de suerte que no extraña que el premio se dejase desierto y se convocase de inmediato, ofreciendo así un nuevo intento a los autores en 1779, este sí mejor aprovechado.

Pero aun antes de atender a los dos aspectos que permiten resumir el parecer del tribunal, cabe recordar los casos de aquellos académicos que hacen valoraciones sintéticas de conjunto, sin desarrollar por extenso sus pareceres. Entre todos ellos, Aravaca «no hall[a] en alguno de ellos mérito suficiente» (ARAE, CER-1778-32(1), f. 1r). Algo más desenvuelve su particular examen Fernández Capillo, quien recoge que «una de las cosas que más siento es faltar a la Academia en esta ocasión, por ser el primer año. [...] Puedo decir que en los de prosa no hallé alguno digno de premio» (ARAE, CER-1778-32(9), f. 1r.). A su vez, Guevara y Magallón se limitan a listar, salvando únicamente a sus candidatos como «dignos de premio» (n.<sup>os</sup> II, III IV, VII, IX, X, XI y XII, el primero; n.<sup>os</sup> I, VII y IX, el segundo) y desestimando al resto en tanto que indignos. Murillo hace otro tanto, y es muy frío incluso con sus dos candidatables: «podrían entrar en comparación», conviene lacónicamente de VI y XI (ARAE, CER-1778-32(11), f. 1r.). Lo propio emprende Uriarte, quien repite respecto de todos los candidatos: «no le juzgo digno del premio». Vela corea insistentemente: «no lo juzgo digno»; y solo sufre que el discurso VI pueda «compararse con los mejores»; y, más desangeladamente, anota, ahora en referencia al XI, que «tiene de bueno y de malo, me remito al juicio de la Academia» (ARAE, CER-1778-32(12), f. 1r.).

FIG. 2. Valoración de Aravaca (ARAE, CER-1778-32(1), f. 1r).



Y bien, desvelemos el misterio: los dos ingredientes que acabaron por resultar claves en la descalificación de los doce candidatos son, por una parte, las imprecisiones históricas y políticas; y, por otra, y sobremanera, los defectos lingüísticos y literarios, lacras una y otra que suponen también en primer lugar las razones que llevaron a los académicos a elaborar informes de censura desfavorables por comisión del Consejo, según ha estudiado Lorenzo Álvarez (2016: 231-240). Certero es el resumen al efecto propuesto por Rodríguez Sánchez de León:

Los prosistas no supieron persuadir al jurado académico con una elocución animada y un pensamiento elevado. La censura de los elogios del monarca fundador presentados en 1778 revela cómo la Corporación pretendía hacer entender a los oradores que escribir una pieza oratoria no debía ser un mero lucimiento retórico, sino que las imágenes debían estar al servicio de la composición. [...] En un elogio se debe conseguir aunar la persuasión y el deleite a través de la gracia en la elocuencia, la hermosura de las palabras y la coordinación sintáctica de los elementos, dentro de los límites de extensión impuestos por la Academia. El Cuerpo exigía del discurso un ejemplo de claridad y sencillez expresiva y una ordenada disposición de ideas, ausentes en las obras presentadas. Muy al contrario, la mayor parte de los trabajos rebasaron las barreras del elogio y se acercaron al sermón o a la sátira. Unos, por ensalzar el reinado, convirtieron su obra en una diatriba contra acciones históricas anteriores; la mayoría vieron en Felipe V un monarca excelso y un cúmulo de virtudes (Rodríguez Sánchez de León, 1987a: 420).

En efecto, entre los aspectos histórico-políticos que hacían impublicables algunos elogios se encontraban principalmente los siguientes: en primer lugar, el empuñamiento de los monarcas anteriores con intención de destacar relativamente a Felipe V, lo que resultaba también problemático, porque la Academia ni podía ni quería dar una mala imagen del pasado nacional. Así, el Marqués de Santa Cruz observa, refiriéndose al original numerado como XII, «que elogia dignamente al héroe, pero desacreditando demasiado a sus antecesores, cosa que debiera haber omitido» (ARAE, CER-1778-32(3), f. 3r). Otro tanto advertirán sobre la misma pieza tanto Gaspar de Montoya, para quien «este elogio más es declamación y sátira amarga contra los reinados anteriores que elogio de Felipe V, por lo que sin extenderme a los muchos defectos capitales que tiene, lo repruebo» (ARAE, CER-1778-32(9), f. 10r), como Tomás Antonio Sánchez, que subraya que «aun cuando no tuviera este elogio otro defecto que hablar tan atrevidamente y tan indecorosamente de los últimos reyes que precedieron a Felipe V, tendría lo bastante para no entrar en comparación con los mayores» (ARAE CER-1778-32(10), f. 12r).

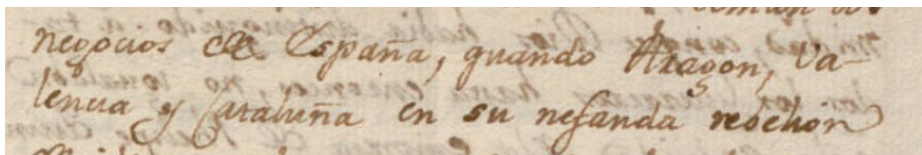
En segundo lugar, los señores académicos también consideraron inconveniente el modo en que muchos de los elogios trataban tres de los aspectos más delicados e incluso controvertidos de la biografía del monarca, respecto de los que era preciso tramar un discurso que no se prestase a ninguna visión polémica, a saber: su



acceso al trono de España tras la Guerra, su abdicación en favor de su hijo Luis I, a consecuencia de cuya muerte recuperó el trono, y su retiro final. Así, el Duque de Villahermosa anota, en su examen del elogio III, que «no es verdad que la sucesión a la Corona de España tocaba a Felipe V sino a su hermano mayor, y este punto se podría tocar mejor» (ARAE, CER-1778-32(13), f. 3r). Montoya recoge, en referencia ahora al discurso VIII, que «este elogio no debe competir por el premio, entre otras muchas razones por el paralelo de la renuncia de Carlos V y Felipe V» (ARAE, CER-1778-32(9), f. 6r).

En tercer y último lugar, nos queda recoger otros aspectos asimismo inapropiados y nuevamente de imposible publicación en una obra oficial, premiada por la Academia y, por extensión, por la corona, tales como los siguientes: a) incorporar cualquier alusión a un magnicidio –y así Villahermosa, tratando del elogio III, refiere que «no se debe hablar de las conjuraciones contra la vida de los soberanos sino cuando son muy públicas y se han de pintar con horror» (ARAE, CER-1778-32(13), f. 3r)–; b) insertar alusiones problemáticas hacia naciones vecinas o aliadas, como Portugal o Italia –es ahora Montoya quien se escandaliza por que el original IX: «dice cosas falsas y sobre todo está salpicado de expresiones muy fuertes: al folio sexto dice que Portugal es puerta peligrosa para la nación española; al folio séptimo dice *repiten la pérfida política de la astuta Roma*. Basta lo apuntado para juzgar que no es menester el premio» (ARAE, CER-1778-32(9), f. 7r); y otro tanto recoge Tomás Antonio Sánchez, también en referencia al original IX, dado que «dice que siempre convendrá a España guerra contra Portugal» (ARAE, CER-1778-32(10), f. 9r)–, o incluso dirigidas a describir el comportamiento de diferentes regiones españolas durante la Guerra de Sucesión –y así, tal como subraya Sánchez, el original X se refiere a «la “nefanda rebelión” de Aragón, Valencia y Cataluña» (ARAE, CER-1778-32(10), f. 10r), lo que invalidaba la pieza–; y c) incurrir en errores históricos de diferente clase –como lacónicamente anota García de la Huerta respecto del citado elogio X y el inmediato XI, lastrados por «algunos defectos que principalmente se reducen a desfigurar algunos hechos» (ARAE, CER-1778-32(5), ff. 10r, 11r)–.

FIG. 3. Fragmento aludido por T. A. Sánchez, que en su opinión invalida el elogio X: «... cuando Aragón, Valencia y Cataluña, en su nefanda rebelión...» (ARAE, CER-1778-32(10), f. 10r)



Pero, por más que los citados aspectos fuesen graves, es la escasa calidad lingüística y retórica de las oraciones lo que con más detalle y abundancia reflejan las anotaciones de los académicos. Empezando por esto último, tal como destacaba Rodríguez Sánchez de León, resulta sólito que se insista en que las piezas presentadas acaban adoptando antes la estructura retórica de un sermón que la de un elogio –y eso cuando no se afirma, como del elogio IX hace el Marqués de Santa Cruz, que «no es ni sermón ni elogio. No tiene método ni estilo y sí muchas expresiones y modos de hablar que no son castellanos» (ARAE, CER-1778-32(3), f. 2r)–: en concreto, son los finalistas IV y VI los que merecen más andanadas por este motivo; del primero de ellos afirma Montoya que «este elogio es un razonable sermón, y no me parece debe ni puede competir por el premio» (ARAE, CER-1778-32(9), f. 2r), y Villahermosa, aún más duro y epigramático, que «es un mal sermón o una buena relación de ciego» (ARAE, CER-1778-32(13), f. 4r); del segundo advierte Montoya que «dista mucho de ser elogio por su división en tres puntos, de los que el último es parte de sermón de honras, por lo que no le juzgo digno» (ARAE, CER-1778-32(9), f. 4r) y otra vez Villahermosa que «la división de este discurso es común, y más de sermón que de elogio. La última parte es enteramente predicable y no sé si los teólogos aprobarán todo lo que en ella se dice» (ARAE, CER-1778-32(13), f. 6r). En todo caso, el propio Villahermosa hará notar esta rémora casi por doquier, pues también niega la condición oratoria de otros finalistas, que considera, si acaso, discursos históricos, pero no propiamente epidícticos, caso del IX –«es casi puramente histórico: tiene algunos buenos pensamientos, pero poca elocuencia» (ARAE, CER-1778-32(13), f. 9r)–, el XI –«en este elogio se halla poca verdad y ningún orden: es histórico y no oratorio. [...] Hay en él pedazos que vendrían bien en cualquier sermón» (ARAE, CER-1778-32(13), f. 11r)– y, sobremanera, el XII –en el que topa tres graves defectos: 1, «se aparta de las reglas de la oratoria que le son gravosas»; 2, «las comparaciones no sé si son propias de esta especie de escrito»; y 3, «observa poco orden: las transiciones no son felices» (ARAE, CER-1778-32(13), f. 12r)–. En fin, la indigencia retórica más digna de descalificación la advierte en el elogio X, en que «no se entiende bien lo que quiso decir» si se «quiso decir algo» (ARAE, CER-1778-32(13), f. 10r).

Bajando a detalle, la lengua de los textos concursantes es criticada a menudo por sus abundantes galicismos –afirma Montoya del n.º V que «está lleno de galicismos, y no juzgo debe aprobarse por ser casi toda la frase francesa» (ARAE, CER-1778-32(9), f. 3r), al tiempo que Sánchez advierte del n.º II que «parece mal traducido del francés. Hay cosas muy bajas y todo el estilo lo es» (ARAE, CER-1778-32(10), f. 2r) y del n.º VI que «el artículo *el* juega mucho en este elogio a la francesa y hay algunas expresiones afrancesadas» (ARAE, CER-1778-32(10), f. 6r)–, pero también por incurrir en expresiones desafortunadas, bien contra la gramática o la propiedad léxica: así, el citado Sánchez, en referencia ahora al candidato X, declara: «repruebo este elogio por defectuosísimo y porque llama a la Academia

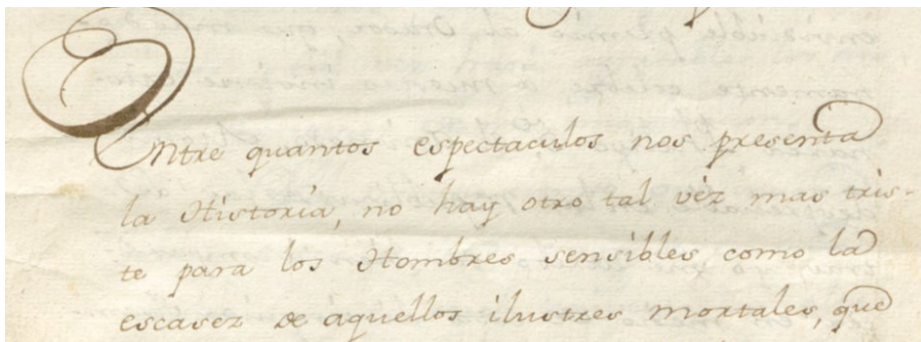
“Minerva engendrada en el cerebro de Júpiter su fundador” (ARAE, CER-1778-32(10), f. 8r), sin olvidar que, para el mismo académico, el n.º IX trabuca «*reprimió* por *suprimió*» y «*levantó detrás de sí* por *se llevó tras sí*» (ARAE, CER-1778-32(10), f. 9r), entre otros detalles menores.

Merece alguna atención que nos detengamos en la fineza con que Tomás Antonio Sánchez analiza estas composiciones oratorias. Esto es, por caso, lo que anota del elogio VII:

El primer periodo es ridículo por sus *hombres sensibles* y por la mala gramática de *mas... como* por *mas... que*. Fol. 3, parece que el autor había traducido la palabra *sprit* por ‘alma’ y corrigió *entendimiento*. A la vuelta dice que Felipe V estaba firmemente persuadido de la *igualdad de los hombres*. Fol. 5, *la raza austriaca*. Fol. 6, *realizar sus ideas*, y en otras partes. Todo respira aire francés, y hay muchos indicios de ser lo más traducido de aquella lengua, etc. No merece entrar en segundo escrutinio (ARAE, CER-1778-32(10), f. 7r).

No es solo que, como ya había advertido de las composiciones II y VI, aquí «todo respir[e] aire francés, y hay[a] muchos indicios de ser lo más traducido de aquella lengua», sino que el examen es mucho más minucioso, e, incluso, microtextual. La primera oración del original le parece reprobable por incluir una expresión entonces afectada e imprecisa (*hombres sensibles*) y porque en lugar de servirse de la construcción natural «no hay otro... más triste... *que*», el manuscrito lee sin embargo impropriamente «no hay otro... más triste... *como*», lo que se puede advertir en esta primera imagen:

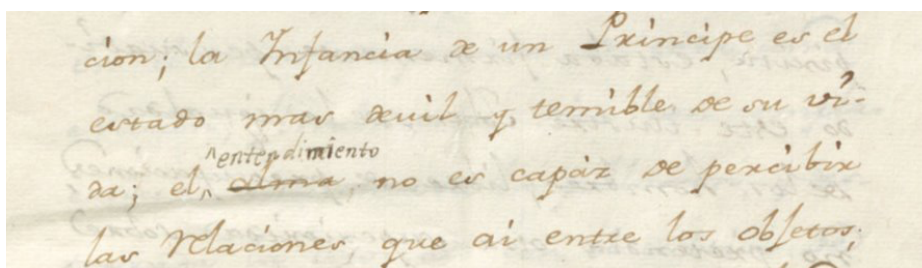
FIG. 4. «El primer periodo es ridículo por sus *hombres sensibles* y por la mala gramática de *mas... como* por *mas... que* (ARAE, CE-1778-6, f. 1r).



A renglón seguido, el autor del elogio VII parece efectivamente dar muestra de haber traducido erróneamente *sprit* por *alma*, lo que más acertadamente corrigió

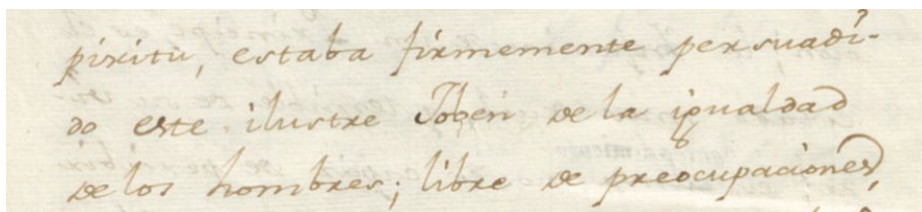
luego en *entendimiento*, delatando una falsilla francesa que, al decir del académico, invalidaba el original:

FIG. 5. «Parece que el autor había traducido la palabra *sprit* por ‘alma’ y corrigió *entendimiento*» (ARAE, CE-1778-6, f. 3r).



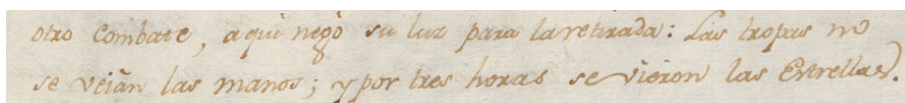
Por último, Sánchez no puede sino reprobar el exceso verbal e ideológico de hacer nada menos que al rey partícipe de la idea de que todos los hombres sean iguales:

FIG. 6. «A la vuelta dice que Felipe V estaba firmemente persuadido de la igualdad de los hombres» (ARAE, CE-1778-6, f. 3v).



En fin, frecuentes son los análisis de este tipo en las papeletas de Sánchez, como, por caso, cuando al examinar el elogio XI, que en su opinión «puede ser de los pocos que se examinen con cuidado», nota expresiones como «*Las tropas no se veían las manos*, etc., para denotar el eclipse de Sol; la expresión es algo confusa y baja» (ARAE, CER-1778-32(10), f. 11r), entre otras.

FIG. 7. (ARAE, CE-1778-8, f. 11r).



Con todo, el grueso de valoraciones académicas –continuemos en T. A. Sánchez como representante elocuente– a la postre abunda en que el perfil de los presentados es «pueril, sin estilo ni elevación» (n.º I, f. 1r), «no hay elocuencia, ni estilo, ni pensamiento. Hay mucha bajeza y frialdad» (n.º VI, f. 4r) y es incluso «ridículo y pueril, sin gracia, sin estilo, sin lenguaje, etc., etc. etc.» (n.º VIII, f. 8r).

Mejor que nadie resume Benito Bails lo sucedido en este certamen de elocuencia de 1778, hasta el punto de que la Academia acabó por conformarse con su dictamen y procedió tal como él recomendaba, esto es, convocando de nuevo el premio bajo la especie de tratar del rey fundador de la Academia:

En los elogios, no hay uno siquiera mediano; el lenguaje de los más es afrancesado; el estilo de los menos malos, muy desigual; y sumamente desaliñado el de todos. La pobreza de conceptos, la falta de finura, la abundancia de lugares comunes es muchísima; y si en alguno se ven pasajes dignos de atención, como en el que va señalado con el n.º IX, desdicen tanto de ellos todos los demás, que no parecen propios del autor, sino copiados. Por tan notable desigualdad, aun cuando no hubiera plagio ninguno, no se le puede dar el premio, y lo propio voto acerca de todos los demás elogios que se han presentado. Lo mismo votaría aun cuando hubiese algún elogio mediano, porque siendo el intento de la Academia fomentar la elocuencia, obraría yo contra sus miras si tuviese por acreedor al premio un papel que no pasase de mediano, pues solo se fomenta lo que se premia. Juzgando con rigor la Academia las obras presentadas el primer año, nadie podrá darla en cara con que esté en contradicción consigo misma y se libtará de reconvenções para los años siguientes. Concluyo con decir que a los oradores se les proponga el año que viene el mismo asunto (ARAE, CER-1778-32(2), f. 1rv).

En conclusión, la Academia, a la vista de los originales presentados, y tomando en cuenta su pobreza literaria, retórica y aun gramatical; y los problemas históricos e incluso políticos que podrían derivarse de la publicación de tales piezas al socaire institucional de quien en última instancia era representante de la monarquía, prefirió no distinguir ninguna de tales obras, resolviendo por tanto que el proceso de censura institucional desestimase todas las candidaturas. Resulta ello llamativo, porque en su labor censora gubernamental la Academia nunca fue tan dura como aquí; de hecho, los números *grosso modo* llevan a certificar que la Academia no solía censurar desfavorablemente más de un tercio de los originales recibidos (así sucede en 1773 y 1774, sin ir más lejos)<sup>9</sup>, lo que nos permite identificar como factor diferencial el hecho de que el premio comportaba la publicación de la obra por la

<sup>9</sup> Siempre a la luz de datos de ARAE, Fondo F1, Sección 2, serie 6, subserie 5, Secretaría. Censura de obras. Informes, correspondiente al periodo 1773-1775.

propia Academia, lo que obligaba a hilar mucho más fino y comportaba mayor nivel de exigencia.

De esta forma, en fin, ninguna obra en prosa acompañó a las de Vaca de Guzmán y un jovencísimo Moratín en los impolutos pliegos publicados por Ibarra en 1779, a costa de la Real Academia Española, como reconocimiento por haber merecido el primer premio de la corporación.

## BIBLIOGRAFÍA

- ÁLVAREZ DE MIRANDA, Pedro (2011): *Los diccionarios del español moderno*, Gijón: Ediciones Trea.
- ARCHIVO DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, Fondo Real Academia Española, *Libros de Acuerdos* n.ºs 13, 14 y 15.
- ARCHIVO DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, CER-1778-1 a CER-1778-32.
- ARCHIVO DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, Fondo F1, Sección 2, serie 6, subserie 5, Secretaría. Censura de obras. Informes (1773-1775).
- GACETA de Madrid*, n.º 40, 7/IX/1777; n.º 35, 01/IX/1778.
- GARCÍA DE LA CONCHA, Víctor (2014): *La Real Academia Española: vida e historia*, Madrid: Espasa / Real Academia Española.
- LORENZO ÁLVAREZ, Elena de (2021a): «La censura gubernamental y las polémicas literarias de la Ilustración», *Dieciocho. Hispanic Enlightenment*, XLIV, Extra 8, pp. 61-102.
- LORENZO ÁLVAREZ, Elena de (2021b): «Abdicaciones y reivindicaciones: los autores del siglo XVIII frente a los reparos de la censura», en *Estudios culturales y literarios del mundo hispánico: en honor a José Checa Beltrán*, Esther Martínez Luna (ed.), Madrid: CSIC, pp. 351-368.
- LORENZO ÁLVAREZ, Elena de (2016): «Notas sobre la actividad censora de la Real Academia Española», en *Instituciones censoras. Nuevos acercamientos a la censura de libros en la España de la Ilustración*, Fernando Durán López (coord.), Madrid: CSIC, pp. 191-241.
- MARTÍNEZ SHAW, Carlos y ALFONSO MOLA, Marina (2000-2001): «Los elogios de Felipe V de 1779», *Trocadero. Revista de Historia Moderna y Contemporánea*, 12-13, pp. 43-54.
- MARTÍNEZ SHAW, Carlos y ALFONSO MOLA, Marina (2004): «Felipe V en tiempos de Carlos III. Un elogio de 1778», en María de los Ángeles Sobaler Seco y Máximo García Fernández (coords.), *Estudios en homenaje al profesor Teófanos Egido*, Salamanca: Junta de Castilla y León, vol. II, pp. 105-117.
- MARTÍNEZ SHAW, Carlos y ALFONSO MOLA, Marina (2008): «De literatura laudatoria: Los concursos de elocuencia de la Real Academia Española en elogio de Felipe V», en *Homenaje a Antonio Domínguez Ortiz*, Juan Luis Castellano y Miguel Luis López-Guadalupe Muñoz (coords.), Granada: Universidad de Granada, vol. III, pp. 35-88.
- OLAY VALDÉS, Rodrigo (2020): «Un caso de censura institucional. Jovellanos, la Academia Española y la conmemoración del nacimiento de los infantes gemelos», en *Cultura académica y monarquía en el siglo XVIII*, Juan Díaz (coord.), Oviedo: Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII / Ediciones Trea, pp. 245-272.

- RODRÍGUEZ SÁNCHEZ DE LEÓN, María José (1986): «Notas sobre los problemas textuales de los poemas de Leandro Fernández de Moratín premiados por la Academia Española», *Revista de Literatura*, XLVIII, 96, pp. 441-446.
- RODRÍGUEZ SÁNCHEZ DE LEÓN, María José (1987a): «Los premios de la Academia Española en el siglo XVIII y la estética de la época», *Boletín de la Real Academia Española*, tomo 67, cuaderno 242, pp. 395-426.
- RODRÍGUEZ SÁNCHEZ DE LEÓN, María José (1987b): «Las églogas presentadas a la Real Academia Española en el certamen del año 1780», *Revista de Literatura*, IL, 98, pp. 473-490.
- RODRÍGUEZ SÁNCHEZ DE LEÓN, María José (1988): «Los manuscritos poéticos que concurrieron al Certamen Académico de 1778», *Varia bibliographica. Homenaje a José Simón Díaz*, Kassel: Reichenberger, pp. 579-594.
- ZAMORA VICENTE, Alonso (1999): *Historia de la Real Academia Española*, Madrid: Espasa / Real Academia Española.

B. PRODUCCIÓN:  
IMPRENTAS E IMPRESORES





# EL DESARROLLO DE LA PRENSA CRÍTICA EN ANDALUCÍA: LOS IMPRESORES Y LAS POLÉMICAS DEL SIGLO ILUSTRADO

MARÍA DEL CARMEN MONTOYA-RODRÍGUEZ  
*Universidad de Sevilla, HICPAN*

## 1. LOS IMPRESORES ANDALUCES Y LA RENOVACIÓN DE LA CULTURA EDITORIAL<sup>1</sup>

EN LA REAL ACADEMIA SEVILLANA DE BUENAS LETRAS AGUSTÍN MONTIANO presenta en 1758 un ensayo, «Notas para el uso de la sátira», con vistas a reconducir esta modalidad literaria que había ido creciendo con el siglo, más tendente al papel injurioso continuador de la herencia barroca que a la crítica ilustrada (Montiano, 1843: 236). En él afirma:

Experimentamos que Perico y Marica, el Patán de Carabanchel y otros personajes de esta laya, en el siglo presente, y en el pasado, divirtieron y ganaron al público, sacando a vergüenza los vicios verdaderos o falsos de los sujetos de mayor carácter y digna recomendación, con universal aplauso de sus lectores, que los preferían y prefieren a las infinitas obras de madurez y prudencia en que solamente se corrigen las faltas sin desdoro de los que las cometen.

Esa madurez y prudencia que postula se asocia a un gusto más refinado y amable, inspirado en los clásicos. Para Montiano la crítica debe conservar la estabilidad del sistema social, sin quebrantar el ánimo de las autoridades. En septiembre del

<sup>1</sup> Este trabajo se inscribe en el Proyecto Historia Crítica del Periodismo Andaluz (HICPAN), con referencia P18-RT-1552, Ayudas a la I+D+i del Plan Andaluz de Investigación, desarrollo e innovación (PAIDI 2020) de la Junta de Andalucía (Consejería de Economía y Conocimiento).

año anterior, desde su puesto de secretario del rey, el académico había autorizado la publicación de *Fray Gerundio de Campazas* y en octubre había escrito al padre Isla elogiando la forma y el contenido de su novela, que zahiere unos tipos sociales perfectamente reconocidos, pero sin ofensa contra los sujetos.

Este testimonio permite constatar la contribución de la periferia, de Andalucía en concreto, al desarrollo de una nueva cultura crítica. Montiano se dirige a un público familiarizado con la sátira que convive con sus excesos. Desde la década de los cuarenta, al menos, se encuentran indicios de que en Sevilla se había institucionalizado una praxis de la confrontación y la disidencia, de la que participaban autores, impresores, editores y también las autoridades que fijaban los límites o miraban hacia otro lado. La opinión pública consiguió abrir una brecha en el discurso hegemónico y eso iba a incomodar a los sectores inmovilistas que darán muestras cada vez más encendidas de su malestar por la libertad con la que fluyen las obras heterodoxas. En sus *Cartas de Aristóteles* el dominico Francisco de Alvarado escribió con mofa (1825, carta I):

Cuantísimo autor, cuantísimo libro nuevo, cuantísima disertación, cuantísima apología, cuantísima disputa [...] por Sevilla andan los sabios más abundantes que las malvas; los escritores tan espesos como las pulgas; los eruditos tan de sobras como los perros.

La creación de esta nueva cultura crítica habría sido imposible sin el concurso de la iniciativa privada y los impresores. El objeto de este trabajo es la producción de papeles efímeros que valoran la realidad social desde la periferia. Se trata de una suerte de periodismo de opinión ocasional, plasmado en infinidad de papeles públicos, según la denominación de la época, que da cobertura a las polémicas del siglo (literarias, filosóficas, históricas, culturales, religiosas, políticas) y permite adentrarse en el estudio del hábito de opinar de los andaluces del siglo XVIII. Aunque la producción crítica conecta inevitablemente con la tradición literaria del Siglo de Oro, mucho más explorada, las prácticas dieciochescas merecen la definición de un espacio metodológico propio. En primer lugar, porque el rigor legislativo del sistema borbónico genera un nuevo marco para autores, impresores y lectores. Pese a todo, la crítica consigue hacerse paso y se cuela por los estrechos márgenes del sistema. Lo hará fundamentalmente en los períodos de cierta apertura —el reinado de Fernando VI será paradigmático en este sentido, como la década de la ardiente sátira en los ochenta—, o bien, abriendo caminos con valentía en períodos de especial vigilancia contra el discurso divergente, entre 1791 y la firma de la paz con Francia en 1795.

La crítica adopta la forma de productos noticiosos perfectamente reconocibles por el público consumidor, como las gacetas, las relaciones o las cartas. Es el caso de la *Gazeta de San Hermenegildo* (1746-1747), el primer semanario andaluz satírico

*Gazeta de Cádiz* (1763) de Jerónimo Silvesio, cuya función es sembrar un punto de vista disruptivo sobre la realidad que anime el debate público. Ambas, por su estilo y su manera de encarar la realidad conectan con la tradición de gacetas iniciada durante la Guerra de Sucesión, con impresos como *Gazeta de Gazetas, noticia de noticias y cuento de cuentos* (1711), de Francisco Garay, que parodia la gaceta oficial de la Monarquía y ridiculiza cómo esta manipula la información.

Con el cambio de dinastía, Sevilla había comenzado a conformarse como un centro alternativo para la producción y circulación de discursos polémicos, aprovechando su posición predominante en la Baja Andalucía y su proyección indiana. Los impresores sevillanos se significaron como cabecera de la defensa estratégica del bando borbónico a través de la punta de lanza de las noticias y la retaguardia propagandística, particularmente durante las dos ocupaciones austracistas de la capital del Reino: 1706 y 1710. La imprenta sevillana da un salto cualitativo cuando se adentra en la divulgación de noticias falsas, como la de la muerte del Archiduque, en impresos aparentemente rigurosos y dignos de crédito: *Gazeta general y especial noticia de los cinco reinos de las dos Andalucías*, reimpressa en 1711 por Francisco Garay. Se trata de una utilización partidista de un producto granadino, lo que demuestra los vínculos entre ambos centros de impresión. Es entonces cuando se definen estrategias comerciales para incorporar este discurso crítico en productos accesibles para todos los públicos, que creen un hábito de consumo y animen al público a participar en cuestiones que atañen a todos los españoles. Triunfan fórmulas como los diálogos con personajes populares, por ejemplo, la vieja del barrio de los Humeros que explica a la reina Ana a través de las reglas del popular juego de bolas lo que ha pasado en la entrada de su marido el Archiduque en Madrid.

La representatividad del discurso de opinión, frente al informativo-noticioso, es particularmente elocuente en tiempos críticos para la monarquía. Están pendientes de una exploración pormenorizada las conexiones de esa red de críticos, que vierten su discurso satírico en señal de protesta, con los impresores locales durante la estancia de la corte en Sevilla a lo largo del Lustró Real (Cebrián, 1982). A falta de cabeceras que canalicen la crítica, aquí se defiende que estos impresos menores y papeles constituyen una suerte de periodismo de opinión de carácter efímero. Esta producción se vuelve más relevante durante las dos grandes polémicas que desencadenan las fiestas de proclamación de 1746 y 1789, por Fernando VI y Carlos IV, respectivamente, que aquí se abordan.

## 2. UNA REVISIÓN METODOLÓGICA SOBRE EL NEGOCIO DE LAS POLÉMICAS

El estudio de las polémicas supone para el investigador afrontar el reto de un contexto comunicacional caracterizado por la complejidad. Precisa tener en cuenta

la pluralidad de presentaciones (del papelito o nota manuscrita, al folleto impreso y la hoja volandera); la pluralidad de discursos, que abarca una enorme variedad de registros desde el humorístico y burlesco al crítico-satírico; la pluralidad de formatos editoriales (desde las cartas-respuesta a las censuras y disertaciones extensas, incluyendo todas las variantes de la poesía de emulación). Siendo tan variados los registros y modulaciones del discurso crítico, es imprescindible desechar interpretaciones que aislen esa realidad comunicacional de la historia cultural (Barbosa y Gutiérrez, 2022).

La pervivencia de un periodismo manuscrito que comenta cuestiones de actualidad precisamente en tiempos del despegue de las primeras cabeceras españolas, informativas y críticas, es un trasunto aún no abordado por la historia del periodismo que sigue marginando la producción efímera (Montoya, 2022). La trascendencia de las múltiples copias de los sermones del Loco Amaro a lo largo de todo el siglo, por ejemplo, confirma el vigor de un periodismo manuscrito, que pasa de mano en mano, y convierte en leyenda a este clon burlesco del *obispillo* de Sevilla, que hace gala de un latín chabacano altamente paródico y usa un lenguaje cazarro, escatológico y antijudío (Torres, 2016). Un discurso que se gesta en el XVII pervive con vigor en el Siglo Ilustrado, no solo por la comicidad del público con el lenguaje, sino por el sentido profundo de sus sermones: la denuncia de la injusticia como deber cívico.

Antes de subrayar lo anómalo de la crítica, por muy ponzoñosa que sea, es preciso sostener sobre este sistema de producción una visión de conjunto que lo ponga en relación con los agentes de la comunicación en un escenario preciso. Más que una práctica esporádica y puntual, la crítica, en todas sus formas, es una realidad cotidiana con infinidad de matices y riqueza. La propuesta metodológica parte de dos premisas. La primera es que las polémicas en el Siglo Ilustrado fueron objeto de negocio y no se desarrollaron únicamente en el ámbito de la clandestinidad, como se ha presupuesto, implicando a los impresores y quedando sujeto por tanto su desarrollo a su iniciativa, junto a los autores y editores. La segunda es que el discurso heterodoxo supera los límites de lo local y se abre a una red de comunicación en el sur de España, en la que Sevilla es un nodo importante de producción de opinión. De desentrañar las conexiones con otros puntos de la red se ocupa este trabajo. Se trata de superar la óptica reduccionista de lo local, pues, aunque las polémicas responden a un motivo particular de discordia o desencuentro, no estaba en la intención de los polemistas limitarse a alcanzar a un público local. Sus objetivos, como los temas profundos que abordan, trascienden lo cercano y se tornan generales.

En este trabajo indagamos en dos hitos sevillanos en la conformación de la prensa crítica, tomados como estudio de caso: las dos polémicas desarrolladas en 1746-1747 y 1789-1790. Las dos tienen como marco contextual el relevo en la Monarquía, en las personas de Fernando VI y Carlos IV, respectivamente. Los estu-

dios previos sobre el marco contextual y la producción (Montoya, 2018 y 2019) se completan con una indagación sobre la colaboración de los círculos de polemistas sevillanos con los de otras localidades y, particularmente, con la indagación sobre las imprentas que asumen el riesgo de contribuir en la producción y difusión de estos controvertidos discursos.

### 3. LA POLÉMICA SEVILLANA DE 1746-1747 EN TORNO A LOS JESUITAS

La indagación sobre estos vínculos de los impresores con las voces críticas en la primera mitad del siglo aún está en una fase muy embrionaria. Para el desarrollo del discurso alternativo, discordante con la propaganda oficial, supuso una importante falla la desaparición de primer Borbón y el inicio del reinado de Fernando VI. En medio de un clima internacional ya crispado y proclive a la extensión de estos discursos atentatorios contra personalidades, se desata una polémica estrictamente local que sigue la misma lógica discursiva que en otros escenarios internacionales (Darnton, 2011) o del ámbito hispánico (el destierro del padre Isla por su controvertida relación *Día grande de Navarra*). Una riada de papeles inundará el mercado sevillano fruto de una controversia entre jesuitas y dominicos, impugnando las máscaras que habían preparado con motivo de las fiestas locales en honor al nuevo rey. Este componente dota al incidente cultural de un perfil claramente político, como demuestra el hecho de que la imprenta-librería de la familia Navarro y Armijo (comúnmente designada como «imprenta bajo Ntra. Sra. del Pópulo») reimprimiera y vendiese papeles incendiarios de diversa procedencia. Según reza en el pie de imprenta de uno de ellos:

Donde se vende este se hallarán los siguientes: *El librito del Real Decreto sobre el Establecimiento de Fábricas; Los Papeles del Patán con su Respuesta. Las Verdades de Grullo sobre las cosas de Castilla; El Reo convicto de cierto caballero preso; El Papel Político, o Manifiesto, que dio al Rey un vasallo, manifestando los atrasos de España y sus remedios, es elegante Papel; mas todos los que han salido, y saliesen sobre este asunto. Otro: las direcciones a un nuevo gobierno por el de Portugal, y el del Cazador más Sabio.*

Queda apuntada la oportunidad de negocio que se ofrece en medio de un mercado copado por grandes profesionales en franca competencia con un negocio como el de Bartolomé y Joseph Navarro, que se había iniciado en la década anterior y buscaba en la diversificación su estrategia comercial ante un público ávido de contenidos. Los ocho papeles identificados señalan para esta imprenta un rol específico y un compromiso ideológico en medio del clima de crispación que, sin que podamos precisar, seguramente, le podría haber llevado a actuaciones más clandestinas, ya que los vínculos de esta imprenta con la orden dominica vienen de antiguo. Los vínculos con la orden dominica vienen de antiguo.

Es un episodio de alcance en el que está en juego la fortaleza de los poderes públicos para contener estas luchas desaforadas que enfrentan a la población y dan lugar a ataques directos a personalidades (el jesuita Nicolás de Estrada es una de las víctimas), atentados contra autoridades eclesiásticas... Por lo que respecta a nuestro objeto de interés, los productores, no están al margen de estas luchas intestinas, antes bien toman partido por uno de los dos bandos y se muestran sin escrúpulos a la hora de hacer negocio de una cuestión tan seria y controvertida: si no imprimen directamente, como parece que es el caso, se lucran alquilando su maquinaria. Tampoco tienen prejuicios a la hora de la denuncia social cuando creen que los excesos pueden pasarle factura. Los vemos activos, manipulando, trayendo y llevando, en esta trama de auténtico espionaje, contribuyendo a la guerra de pluma y a la campaña de desacreditación del bando rival.

Sabemos que se imprimieron gacetas clandestinamente dentro del Colegio Mayor de Santo Tomás y que se repartieron en las gradas de la catedral. En este reparto estuvieron implicados los eclesiásticos, aunque en ocasiones contaran con la connivencia de los ciegos y otros agentes de la propagación de chismes y rumores. Los propios papeles revelan datos interesantes sobre el compromiso de los impresores en el desarrollo de las polémicas, como expresa Nicolás de Estrada (1747: 1):

Va de respuesta a la que no esperaba de V.md., pues habiendo sido el Impresor (según que V.md. dice) quien le remitió el Papel, a él, a él, y no a mi debiera V.md. dirigir su punta.

Al referirse el jesuita Joaquín López al Padre Maestro del Colegio de San Herenegildo, le reconoce su maestría en estos duelos dialécticos y la amplia difusión que tu vieron sus *Notas marginales*, contra el regente de estudios del colegio dominico de Santo Tomás: «tan multiplicadas en Sevilla que no hay quien no las tenga o impresas o manuscritas» (López, 1747: 10r-10v). No parece haber diferencias sustanciales para la recepción del mensaje entre un modo de difusión, clandestino, y otro, comercializable y con mayores repercusiones legales.

Los tres primeros papeles referenciados en la Tabla 1 están relacionados y son correlativos en el tiempo, es decir, son respuestas sucesivas al papel precedente en la tabla que se ha dispuesto. *Capítulo de una carta escrita por un caballero a otro de esta Ciudad de Sevilla* primero circuló manuscrito y se imprimió después, dando con ello principio a las apologías (Uriarte, 1904: I, 266). La copia que se conserva en la BRMUS se imprimió, conjuntamente, con el papel *Censura y fe de erratas del capítulo de la carta Escrita por un caballero*. Vemos, por tanto, que es una estrategia del impresor correspondiente darlas a luz juntas, aunque correspondan a bandos enfrentados con idea de que el público-lector pueda armar su propia opinión en el conflicto y confrontar los pareceres expuestos. La hipótesis que se maneja es que son los jesuitas los principales interesados en dar a conocer el talante destructor del

enemigo. Ello conduce hacia el impresor de las Siete Revueltas, Rioja y Gamboa, que mantiene una abierta relación con la Compañía y, además, tiene abierto doble taller en Sevilla y el Puerto de Santa María desde 1741.

TABLA 1. Papeles con pie de imprenta en el Puerto de Santa María 1746-1747.

Autor	Título del papel	Localización
FLORENCIO DE GANTE (Uriarte, 1904: I, 266)	<i>CAPITULO DE UNA CARTA ESCRITA POR UN CABALLERO a otro de esta Ciudad de Sevilla, quien le daba cuenta de lo acaecido en ella en la proclamación del señor Don Fernando Sexto</i>	Biblioteca Rector Machado, Universidad de Sevilla (BRMUS), A Mont. 03/4/25  Biblioteca Nacional (BN), R-23380, versión manuscrita (pp. 43-46)
REGENET, Regente de estudios del Colegio Mayor de Santo Tomás (López, 1747: 9r)	<i>Censura y fe de erratas del capítulo de la carta Escrita por un caballero a otro de esta Ciudad de Sevilla, dada en método de respuesta por otro Caballero desapasionado amigo del Impresor de dicho Capitulo, movido de la falta que hacían a un escrito tan apreciable estos esenciales requisitos.</i>	BRMUS, A Mont. 03/4/25
MATÍAS GUERSI (Uriarte, 1904: I, 26)	<i>Absolución a una censura injustamente fulminada y demostración de unas erratas sin Fee, en respuesta a una Censura y Fe de Erratas que produjo un Anónimo</i>	BN, R-23380 (pp. 93-108)
MATÍAS GUERSI (Uriarte, 1904: II, 1945) (López, 1747: 27)	<i>Respuesta a una carta manuscrita que pretende satisfacer varios reparos que se opusieron al Pregón de los Tomistas en una esquila que anda impresa. Tomares, y diciembre 4 de 1746</i>	Desaparecida

Fuente: elaboración propia.

El motivo que originó el primero de estos tres papeles es responder a las acusaciones que los tomistas vertieron contra el carro burlesco de la máscara jesuita. En el mismo se había querido representar la fábula de Baccho con un perro disfrazado con piel de cabrito que hacía ciertas habilidades según mandaba su amo. Florencio de Gante es su autor y es el único papel que se le atribuye en la polémica. Parece, sin embargo, que es de su autoría la relación formal *Breve noticia de lo ejecutado por la Casa Profesa de Sevilla en la plausible proclamación del Señor D. Fernando VI*.

<sup>2</sup> *Breve noticia de lo ejecutado por la casa profesa de la Compañía de Jesús, de Sevilla, día 6 de noviembre de 1746: en obsequio de su rey, y señor don Fernando VI, que Dios guarde.* En Sevilla, en la imprenta de las Siete Revueltas. BRMUS, A 112/062(20). La atribución corresponde a Solís (2010: 419).



Debe ser esta la relación a la que se refiere la *Gazeta de San Hermenegildo*, del 1 de enero de 1747, como papel nuevo (p. 8). En años sucesivos Gante destacará como predicador y algunos de sus sermones se dieron a la imprenta.

Por lo que se refiere al segundo de los papeles, *Censura y fe de erratas* es obra de Regenet, acrónimo del Regente de estudios del Colegio dominico de Santo Tomás, y de «su corazón de excomunió» (López, 1747: 9r). Al personaje en cuestión el bando jesuita lo apodó como el Príncipe Rana y lo consideró como líder ideológico de los tomistas, pues en torno suyo gira toda la actividad del bando tomista: supervisa y encarga los papeles, elige a los autores, diseña la estrategia de ataque y depura los argumentos.

El último papel impreso en El Puerto de Santa María, *Absolución a una censura injustamente fulminada*, es respuesta a *Censura y fe de erratas*. Se anuncia su salida en *Gazeta de San Hermenegildo* del 25 de diciembre de 1746: «su autor, el Licenciado Bonete en la Librería de Joseph de Perralta, Calle de las Siete esquinas». Posiblemente este dato remita a la librería de las Siete Revueltas en Sevilla que había recibido el encargo de los jesuitas de la relación oficial de sus fiestas. Por lo que respecta a este papel se atribuye al jesuita Matías Guersi (Uriarte, 1904: I, 26), autor de una traducción sobre la historia de los personajes de los Evangelios en 1733. Jugó, sin embargo, un papel singular en la polémica como autor de cinco piezas. López tiene hacia él una predisposición amistosa y encomiástica (1747: 11v):

Su entendimiento es pronto y clarísimo. Su erudición es mucha y muy escogida. Su espada limpia y tajante y la juega con tal destreza que junta con el quite la estocada. Aun cuando nos elogia nos revienta. Su estilo es igual, suelto y elegante, siendo en él muy singular gracia, que junto con la majestad la picaresca, de modo que parecen hermanas. Dígolo todo con decir que siendo las Notas marginales obra tan digna de admiración, no halló menor aplauso en la discreta Sevilla la absolución de este Monsiur [sic].

López sitúa la capacidad crítica de Matías Guersi a la altura del líder del grupo, el teólogo y Padre Maestro del Colegio de San Hermenegildo, Nicolás de Estrada, autor de las *Notas marginales*. No en vano le denomina Sr. Absolutor, lo que indica el alcance de este papel en la polémica. También impresa en el Puerto fue *Respuesta a una carta manuscrita que pretende satisfacer varios reparos que se opusieron al Pregón de los Tomistas en una esquila que anda impresa. Tomares, y diciembre 4 de 1746* (Uriarte, 1904: II, 1945). Confirma la atribución Joaquín López, quien valora de este papel su hermosa erudición (1747: 27). Aparte de estos dos papeles de Guersi, tenemos noticia además de *Carta en que se pregunta de la respuesta que han dado los autores de dos cartas impresas publicadas a favor de los tomistas a los principales puntos que en ellas se contienen* (López: 31v):

Este papel en mi juicio es de lo más sazonado que se ha hecho hasta aquí y él solo es bastante para eternizar a su Autor, el cual no pudiendo más con su piadoso corazón les declaró a los Porreños la *Ode de las Picazas*, que les tenía tan fuera de tino que no podían entrarle sin desatino, de manera que el Apolo de Marchena se atolló en ella hasta las barbasas.

TABLA 2. Papeles de la imprenta de la Santísima Trinidad, Granada 1746-1747.

Autor	Título del papel	Localización
NICOLÁS DE ESTRADA (Uriarte, 1904: II, 2033-2144)	<i>Segunda carta del Doct. D. N. Vicario de la Ciudad de N. continuación de la Respuesta a las tres de Garci Pérez de Navajas.</i>	BN, R-23380 (pp. 141-147)
NICOLÁS DE ESTRADA (Uriarte, 1904: II, 2033-2144)	<i>Tercera Carta del Dr. Vicario de N. a Garci Pérez de Navajas. Contiene la relación del desastrado fin del Bachiller Thomas Porreño.</i> Fechado 11 de enero de 1747	Archivo municipal de Sevilla (AMS), Papeles del conde del Águila BN, R-23380 (pp. 267-269)
MATÍAS GUERSI (Uriarte, 1904: II, 2171) (López, 1747: 32v)	<i>Toro de Perilo en cuyo interior se abraza el inextinguible fuego de la verdad el autor de un escrito escandaloso intitulado: Rexilete Tritónico</i>	BN, R-23380 (pp. 201-221)
MATÍAS GUERSI (Uriarte, 1904: II, 1947) (López, 1747: 55v)	<i>Respuesta anticipada a algunos puntos, que toca el Papel, que se aguarda, del Colegito de Santo Thomas, que, contra los Reales Decretos, se llama repetidas veces Mayor, y en el que se reproducen con mayor extensión, y menos apariencia las imposturas, que se habían publicado contra los Jesuitas.</i>	BN, R-23380 (pp. 169-172)

Fuente: elaboración propia.

Además de la producción del Puerto de Santa María, contamos con cuatro impresos procedentes de Granada, de la imprenta del convento de la Santísima Trinidad (Tabla 2). Este taller no tuvo un titular fijo a lo largo de la primera mitad del XVIII, sino que se alquila para cuestiones concretas y parece que a él tuvieron acceso los autores que gravitan en la órbita jesuita en relación con esta polémica de 1746-1747.

La segunda y tercera carta de la serie del Vicario a Garci Pérez se anunciaron como libros nuevos en *Gazeta de San Hermenegildo* en los números del 12 de enero y del 22 y 29 de enero, respectivamente. En ambos anuncios se atribuyen al Maestro Joroba y se remite a la imprenta figurada de la calle de las carretas. En el número de finales de enero se concreta en la «Librería de Juan Bufón, calle Carretas». La tercera carta fue prohibida (Uriarte, 1904: II, 2033-2144). La segunda carta es una respuesta al hecho de que los tomistas hubiesen nombrado explícitamente al jesuita

Nicolás de Estrada tanto en la *Gazeta de San Hermenegildo* como en *Corrección Fraternal* de Regenet. La tercera, por su parte, parece ser el punto final a la serie de cartas. López, en *Historia del insigne aventurero*, dice que Nicolás de Estrada se decidió a escribirla al saber que sus dos cartas primeras habían «desgarretado y partido en canal a todo el bando Porreño». En ella se plantea la muerte al personaje protagonista de la serie: el bachiller Porreño (p. 30v).

Por lo que se refiere al *Toro de perilo*, es la respuesta a un papel de Vilches titulado *Regilete Tritónico y Mercurial*. De él dice la *Gazeta de San Hermenegildo*, 22 y 29 de enero, que es obra de «un flamenquito, cephalo veloz, clava a una Fiera critica cerril, su autor el Flamenquito parisiense, en la Librería del Caduceo, calle del valor».

El último y más sugerente papel de esta producción granadina es *Respuesta anticipada a algunos puntos, que toca el Papel, que se aguarda, del Colegito de Santo Thomas*. Su originalidad reside en la capacidad para adelantarse en la respuesta a un papel aún pendiente de publicarse, posiblemente gracias al soplo de algún espía o a la propia intervención del impresor. Así queda recogido en el arranque del papel:

Mui Señor mío, acabo de ver parte del Volumen, que aún no se ha acabado de imprimir en el famoso Colegito, cuyo honor debe interesarse mucho en su publicación, pues me consta, que algunos de sus individuos, por acelerarla, no han desdeñado mendigar algunos materiales precisos para la impresión.

Desvela intereses ocultos para manejar la información contenida en las relaciones de fiesta, por ejemplo, que el papel que está por salir se queja de que (cita de él textualmente) el autor que describió las fiestas de la ciudad omitió por malicia información que los «Tomistas dieron sobre la alusión de sus Carros». Se refiere a la relación oficial del Ayuntamiento que dio a luz el jesuita Gaspar de Sola por encargo del procurador mayor de la ciudad. El responsable de esta pieza crítica dice haber llevado la queja tomista al autor y reproduce sus declaraciones:

Arrepentido estoy de haber usado tanta generosidad con los Tomistas, al describir su Pregón, dándole a este por un exceso de cortesanía más reales, por no sé qué preocupaciones de miramiento, y modestia el dictamen del Señor Conde de la Mejorada, que me animaba pusiese al Colegio de S. Hermenegildo el título de máximo, que absorbía el fantástico de Mayor, que por mera gracia le di al Colegio.

Se justifica la omisión por evitar «exponerlos a la irrisión de los Literatos». Y se utiliza en la argumentación la nota original que los tomistas pasaron a Sola con la noticia de sus funciones cuyo contenido se reproduce literalmente. El objetivo es someter a los tomistas a escarnio del público. Finalmente, y como última estrategia, deja Guersi al descubierto la actuación del conde de Mejorada y su interferencia en la redacción del texto que finalmente se dio a la imprenta.

Joaquín López, al referirse a *Respuesta anticipada*, valora sus capacidades críticas con el mismo tono encomiástico que usa para alabar otros papeles de Matías Guersi (el Absolutor incógnito) pues «ella sola [*Respuesta*] puede dar satisfacción de todo el papel de las planchas». Aporta, además, interesantes datos que explican las consecuencias que tuvo su publicación:

Mucho celebró Sevilla esta prontitud y más la sintió el Colegio Porrense, pero se consoló tomando de aquí la ocasión para no pagarle al impresor su trabajo, defraudándolo en cantidad de muchos maravedíes.

Desconocemos cuál es la imprenta en cuestión. Lo lógico sería que hubiesen continuado usando la imprenta alquilada al cordobés Serrano de la que salieron los números de *Gazeta de San Hermenegildo*, sin embargo, esta referencia explícita obliga a pensar en un taller en funcionamiento. De los talleres que están en funcionamiento entonces en Sevilla, el que mantiene un vínculo más estrecho con la orden dominica son los negocios de la familia Navarro y Armijo y el de los hermanos Gómez, establecidos frente al convento de San Pablo, pero poco más puede adelantarse en este sentido. Bien es cierto que ambos talleres sufrirán transformaciones importantes en los años sucesivos: en el caso de la imprenta de Navarro y Armijo, después de la polémica ya no hay noticias de Bartolomé quien se encarga de la impresión, no así de Joseph, que habrá de tener largo recorrido en el campo de lo noticioso y también de las polémicas. Más significativo es el caso de la imprenta de los Gómez que se desplaza definitivamente al Puerto de Santa María.

Cabe mencionar un último documento, desaparecido, impreso igualmente en la imprenta de la Santísima Trinidad y recogido en el Índice de Libros Prohibidos de 1747 (edicto de 15 de julio de 1747) junto al número del 18 de diciembre de la *Gazeta de San Hermenegildo*, y una perturbadora apología contra los jesuitas. Se trata de *Carta de un tomista anciano*, publicado como *Respuesta anticipada*, «con las licencias necesarias».

Los resultados de esta polémica fueron suficientemente graves como para detener tantos atrevimientos por parte de los autores y, particularmente, por parte de los impresores que habían secundado este discurso crítico atravesando los límites de la legalidad. Esta convulsa crisis de la comunicación social con la que arranca el reinado de Fernando VI volverá a cobrar carta de naturaleza en sucesivas etapas. Abordamos en el siguiente epígrafe los indicios de otra etapa crítica en la década de los ochenta, la de la ardiente sátira, y particularmente con la subida al trono de Carlos IV, entroncando ya con la propagación de nuevas propuestas políticas.

#### 4. LA ARDIENTE SÁTIRA EN LAS DÉCADAS FINALES DEL SIGLO

En los años finales del reinado de Carlos III, cuando cesa el impulso reformador y los pensadores ilustrados, dejan de influir indirectamente en las decisiones políticas, muchos pensadores se refugian en la risa y el humor para dar a conocer sus inquietudes y alterar el estado de opinión (Sánchez-Blanco, 1991: 364). La finalidad que se le concede en las últimas décadas del siglo a la sátira es muy superior a la que se le reconocía en la década en que Isla escribió su *Fray Gerundio de Campazas*. De la denuncia del vicio que se le encomendaba entonces, se ha pasado a exigirle que sanee los bajos fondos de delito y corrupción que pueda existir en un sistema para que florezca la virtud: «Quitada la máscara al vicio, manifestado sin disfraz el que le ejercita, se purgan las heces de la República, se abate la iniquidad, y se coloca sobre sus ruinas a la virtud» (*El Censor*, discurso 8: 116).

El periodismo de los ochenta, por tanto, asume un papel activo en la sociedad no solo como difusor de novedades o de opiniones con su comprometido ejercicio de la crítica, sino como verdadero actor político, comprometido en tocar las conciencias y animar los corazones de los compatriotas para que participen convencida y decididamente en el cambio. Esta filosofía de *El Censor* se manifestará repetidas veces en otros discursos de la publicación (*El Censor*, discurso 157: 115):

Ninguna ocupación más digna de un hombre que ama sinceramente a su patria, que la de cooperar a los esfuerzos de un Gobierno sabio... extendiéndolas (las luces) todo lo posible entre sus ciudadanos, y haciendo cruda guerra ahora con las armas de la ardiente sátira, ahora con las del severo razonamiento a los que con todas sus fuerzas se oponen a sus progresos.

El reinado de Carlos III se cierra con la Real Cédula de 2 de octubre de 1788, por la que autores y traductores habían de evitar en sus escritos expresiones chocantes y satíricas, de materias políticas, el teatro o la instrucción nacional. Se prohíbe publicar todo lo que desacredite a personas o sea denigrativo contra comunidades, dignidades o empleos, y, por supuesto, todo lo que pueda interpretarse o tener alusión directa contra el Gobierno y sus magistrados. Aunque las autoridades hicieron lo posible por contener los excesos satíricos, lo cierto es que la crítica hiriente, el libelo y la maledicencia popular es la nota característica del último cuarto del siglo XVIII y se materializará en multitud de papeles, no siempre en un registro de clandestinidad. Esta distensión en los discursos no es exclusiva de la Corte, también en la periferia hubo un flujo constante de críticas, sátiras y polémicas de variado alcance. El mismo Alberto Lista, al valorar el ambiente cultural de la ciudad en la que creció en los años ochenta, subraya el mal gusto de aquella literatura chocarrera sevillana que se puso de manifiesto en los muchos «papeletes en prosa y verso, ya impresos, ya manuscritos» que circularon (Lista, 1838: 254).

El clima de la comunicación social está crispado en 1788. En *Espíritu de los mejores diarios* (n.ºs 111, 131 y 188) proliferan las advertencias contra los escritores de los numerosos libelos infamatorios que circulan por ser perturbadores de la tranquilidad pública. Pero no es un asunto exclusivo de la Corte, también en provincias se percibe la inquietud. Particularmente susceptible a este juego dialéctico fue la materia educativa. Desde que el asistente Pablo de Olavide propusiera su plan de reforma para la Universidad de Sevilla, la ciudad fue un campo abonado a la controversia doctrinal filosófico-teológica, en el plano académico, y en torno a la vida estudiantil. Es una referencia obligada la impugnación a la moderna filosofía y los libertinos en *La falsa filosofía* de Fernando Cevallos y Mier, prior del convento de San Jerónimo en Santiponce. Justo en la fecha de su publicación, en 1776 circuló por Sevilla una supuesta carta de Voltaire al arzobispo de París, en la que abjuraba de sus errores, traducida por un funcionario de la Audiencia de Sevilla (Montilla, 1776). Continúa esta tradición, fray Diego de Cádiz quien bramará desde el púlpito sus encendidas teorías contra las elites intelectuales.

Las polémicas activan el mercado editorial y determinados autores comienzan a cobrar protagonismo, saltando de una polémica a otra. Es así como se consagran personajes de la talla de Manuel Custodio, cesado por el rector Salinas; Bartolomé Cabello, párroco de Santa M.<sup>a</sup> la Blanca y miembro de la Academia de Buenas Letras y autor de papeles en respuesta al patán de Carabanchel en 1788 (Fernández, 1988: 386-387); Antonio Vargas, catedrático de Prima y párroco de la Magdalena, luego activo canónigo, primero de la Colegiata de El Salvador y de la catedral Hispalense y opuesto a los privilegios de los colegios mayores y las academias de Blanco White. Nuevas voces hacen su aparición en los ochenta, siendo la más destacada, la del dominico Francisco de Alvarado, quien asocia la causa de la filosofía con la de la religión. Primero se enfrentará por cuestiones doctrinales con los agustinos, fruto de la cual comenzó a escribir su primera gran obra por entregas, hasta diecinueve cartas, entre mayo de 1786 y noviembre de 1787: *Cartas que el Príncipe de los Filósofos, Aristóteles, escribió desde el Reyno de Plutón a D. Manuel Custodio, Catedrático de Prima en la Universidad de Sevilla*<sup>3</sup>. Más tarde convertirá en blanco de su ira a los universitarios.

Muy sonada fue la polémica contra la *Carta apologética* que escribió Francisco de Paula Baquero, cura de la Parroquia del Sagrario de Sevilla que vio la luz en la imprenta de Manuel Nicolas Vázquez y Francisco Antonio Hidalgo y compañía, en 1784. Se trata de una respuesta a Joseph López Herrero, quien había defendido

<sup>3</sup> La obra no va dirigida contra el padre Manuel Gil como sostuvo Menéndez Pelayo en su *Historia de los heterodoxos* (2003 [1856-1912]: 1248), sino contra los agustinos Ruiz y Merchán como indican la carta II, ff. 10 y 15 y la carta IV, BRMUS, 331/126.

una disertación en la Sociedad Patriótica en 1777 que, publicada en una serie de tres impresos, fue injustamente tratada por la crítica: *Colección de ideas elementales de educación: para el uso de una academia de maestros de primeras letras y padres de familia en la ciudad de Sevilla*. En este asunto desempeñó un papel importante como polemista el catedrático de Teología y futuro rector de la Universidad, Antonio de Vargas. También participó en las controversias filosófico-teológicas que asolaron el panorama educativo sevillano de los ochenta, Manuel Antonio Rodríguez de Vera, autor en 1788 de una polémica disertación sobre el empirismo racional en la Regia Sociedad de Medicina. Algunos años después, 1790, el asunto aún colea en la ciudad y Antonio López de Palma da a la imprenta una sátira que impugna la *Carta Refractaria* de Baquero. Salió de la imprenta malagueña de los herederos de Francisco Martínez Aguilar y en ella se culpa a los frailes y al espíritu de escuela del fracaso de la educación en la ciudad. La salida que se propone es la secularización del mundo académico y la expulsión definitiva de los religiosos de las aulas. De esta misma imprenta malagueña, salió impresa la famosa *Oración* en las exequias del ente de razón, al que se dio respuesta desde Sevilla

TABLA 3. Papeles impresos por los herederos de Francisco Martínez de Aguilar, Málaga.

Autor	Título del papel	Localización
Antonio López de Palma	<i>Pantomimaquia patética o títeres fantásticos, que en un rapto mental vio D. Mazo de Ocurrencias, por haber leído dos libros con el título de Carta Refractaria. Lo da a luz el bachiller D. Antonio Chacota, como testigo de mayor excepción</i>	BRMUS, A 111/003(2) [ <a href="https://archive.org/details/A11100302">https://archive.org/details/A11100302</a> ]
Antonio López de Palma	<i>Conversación familiar en forma de sainete que han representado los célebres personajes D. Pelmazo, D<sup>a</sup> Currencias y Clarito</i>	Centre de Documentació i Museu de les Arts Escèniques, Biblioteca Barcelona, VIT-291/03

Fuente: elaboración propia.

En 1787, por ejemplo, salió impresa en Sevilla la respuesta a un famoso papel que había visto la luz en Málaga en la imprenta de los Herederos de Francisco Martínez de Aguilar y se había reimprimido en Cádiz por Manuel Jiménez Carreño: *Oración que el orador del peripato dijo en el Liceo de Atenas a los capitanes de su república, en los idus de septiembre de MDCCLXXXVII: con ocasión de la oración publicada en las exequias del ente de razón*. El responsable de la edición es Domingo Zamora.

La polémica que se desatará en Sevilla con ocasión de las fiestas de proclamación de Carlos IV entre universitarios y los dominicos del Colegio de Santo Tomás

ha dejado muchos testimonios escritos, aunque casi todos son papeles manuscritos (Montoya, 2019). El único libelo impreso que se conserva permite rastrear los flujos de este tipo de literatura y reconocer la implicación de otros impresores andaluces. Se trata de un libro que parodia una relación de fiesta y supone el ataque más serio contra el cabecilla del bando tomista en la polémica, el dominico Francisco de Alvarado: *Longevidad mímica que con alusión a las edades del hombre representaron (sin querer) en un pregón burlesco y mascara seria los efectos vecinos, y convidados del colegio Mayor de Santo Tomás de Sevilla, en la proclamación de nuestros Augustos Soberanos Carlos y Luisa de Borbón en los días 18 y 22 de abril de 1789*. Este papel, que constituye la síntesis de la aportación de López de Palma a la causa universitaria en esta polémica, salió de la imprenta portuense de Luis de Luque y Leyva, sevillano de nacimiento. Es un taller nuevo en la ciudad y no será el único encargo que reciba de esta naturaleza polémica. Ya el mismo López de Palma le había encargado la impresión de su respuesta a la *Carta Refractaria* de los curas del Sagrario: *Desengaños racionales, reconvenciones cristianas que presenta a los apasionados protectores de la Carta Refractaria Juan Mateos del Ángel, bedel celador de la Real Universidad Literaria de Sevilla*.

TABLA 4. Papeles impresos por Luis de Luque y Leyva, Puerto de Santa María.

Autor	Título del papel	Localización
Antonio López de Palma	<i>Longevidad mímica que con alusión a las edades del hombre representaron (sin querer) en un pregón burlesco y mascara seria los efectos vecinos, y convidados del colegio Mayor de Santo Tomás de Sevilla, en la proclamación de nuestros Augustos Soberanos Carlos y Luisa de Borbón en los días 18 y 22 de abril de 1789.</i>	Biblioteca Capitular y Colombina (BCC), 28-8-33. Figura el nombre del autor manuscrito en la hoja de guarda de este volumen.
Antonio López de Palma	<i>Desengaños racionales, reconvenciones cristianas que presenta a los apasionados protectores de la Carta Refractaria Juan Mateos del Ángel, bedel celador de la Real Universidad Literaria de Sevilla.</i>	BRMUS, 087/171(4)

Fuente: elaboración propia.

## 5. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

Estas polémicas sevillanas de 1746 y 1789 revelan un panorama editorial activo y comprometido con las Luces, casi tanto como con las fuerzas tradicionales. La división de intereses no solo condiciona a los autores y los círculos intelectuales, como a los propios productores y vendedores de estos papeles. Las polémicas estudiadas constituyeron un jugoso negocio, bien organizado y especializado, con estrategias de producción y difusión profesionales, lejos de la improvisación que



se presupone a las prácticas de confrontación dialéctica entre las órdenes o los ambientes conventuales (Aguilar Piñal, 1988).

Queda demostrado que el circuito de las polémicas trasciende la óptica local y se han aportado algunas evidencias de la correlación de la Andalucía occidental y oriental, en la primera mitad del siglo, con Sevilla y Granada como epicentros y con las imprentas cordobesas y el despuntar del Puerto de Santa María con sus primeros talleres; y de los vínculos en el último cuarto del siglo XVIII entre Málaga, Cádiz, el Puerto de Santa María y Sevilla.

Las imprentas que constituyen los enclaves principales en el sur en la producción y circulación de papeles tienen algunos rasgos en común. Suelen ser proyectos empresariales en su etapa inicial o aún no consolidados. Lo polémico se ofrece, entonces, como una posibilidad de abrir caminos para el negocio editorial. Se asumen riesgos que pueden costar caro y afectar a la identidad corporativa, pero de salir bien la apuesta, la vía está abierta por las fidelidades trazadas con ciertos autores, editores o grupos de presión. Es el caso del negocio de la familia Navarro y Armijo que, a pesar de llevar diez años en funcionamiento, en 1746 apuesta por la reimpresión de papeles políticos como forma de asentarse y consolidar el vínculo con la orden dominica que lo habría favorecido en sus primeros años con algunos encargos. Sin embargo, el fracaso del bando dominico en esta polémica puede justificar el viraje de este taller-librería en la década siguiente hacia el mercado de lo noticioso, ya sea como impresor de relaciones o como impulsor de la prensa de proximidad. Aunque por sus trayectorias sus titulares no fuesen nuevos en el negocio editorial, bien es cierto que corrieron idénticos riesgos con esta producción crítica por intentar consolidarse en sus nuevas localizaciones. Es el caso de las imprentas portuenses de Francisco Rioja y Gamboa, que imprime cuatro papeles de los jesuitas sevillanos entre 1746 y 1747; y el taller de Luis de Luque y Leyva, recién instalado el Puerto de Santa María, cuando da a la luz entre 1789 y 1790 los trabajos sobre las polémicas educativas sevillanas y en particular las dos obras de Antonio López de Palma, apodado como «el Isla sevillano».

A finales de siglo, parece que el centro de interés por el discurso crítico se ha desplazado de su foco original, Sevilla-Córdoba-Granada, hacia el triángulo que conforman Sevilla-Málaga-Bahía de Cádiz, con dos núcleos importantes en la capital y El Puerto de Santa María. La participación portuense en la polémica de 1746 estaría justificada por la relevancia que va a ocupar la ciudad en la cruzada antijesuítica, como centro receptor y difusor de información, por su propia posición de enlace para la Compañía entre la península y los centros indianos. Prueba de ese vigor informativo es la valiosísima documentación municipal que se conserva en el archivo portuense, de relaciones manuscritas e impresas, relativas a la persecución de los de San Ignacio en Portugal y la posterior expulsión. Ese papel capital ya nunca lo abandonaría y serían otros impresores, como Luque y Leyva, los que

recogiesen el testigo, colaborando en este caso en la producción y difusión de papeles prohibidos o de naturaleza subversiva en el tránsito al nuevo siglo. Un indicio de este nuevo rol es la insistencia con que desde Madrid se alertó a las autoridades locales para que recogiesen material incendiario, al parecer con poco éxito, dadas las reiteradas órdenes que se conservan entre la documentación municipal. Uno de ellos es *Manifiesto de S.M. el emperador de Marruecos, Muley Soliman*, precisamente impreso en los talleres malagueños de los Herederos de Francisco Martínez y mandado recoger por orden del 20 de agosto de 1793.

Este legado hemerográfico y documental excepcional permite adentrarnos en los orígenes de la opinión pública. Aunque la interpretación clásica solo quiso ver en esta producción chocarrería y vulgaridad, es posible reivindicarlas como prácticas de ciudadanos libres conscientes de su papel político. Las polémicas, insertas en el negocio editorial de impresores audaces, contribuyeron a asentar los principios de la deliberación pública y la convirtieron en una práctica cotidiana mucho antes de 1808.

## BIBLIOGRAFÍA

- AGUILAR PIÑAL, Francisco (1988): «Una sátira sevillana contra Olavide: la *Vida de don Guindo Cerezo*», *Archivo Hispalense*, LXXI, 217, pp. 141-162.
- ALVARADO, Francisco de (1825): *Cartas filosóficas que bajo el supuesto nombre de Aristóteles escribió el Rmo. Padre Maestro Fray Francisco de Alvarado*, Madrid: Imprenta de Aguado.
- BARBOSA, Marialva y Gutiérrez, Eduardo (2022): «História da mídia, comparar ou conectar?», *Revista internacional de Historia de la Comunicación*, 18, pp. 126-141.
- Carta que una vieja vecina de los Humeros, barrio extramuros de Sevilla, sentada junto a la fogata de su cocina, le escribe a la Reina Ana, desengañándola de lo que le han mentido, y diciéndole en metáfora de un juego de bolas, lo que ha pasado en la entrada del señor Archiduque en Madrid, y definiendo con verdad a los Servilleteros* (1710), Sevilla: Herederos de Tomás López de Haro. BRMUS, 109/075(46).
- CEBRIÁN GARCÍA, José (1982): *La sátira política en 1729. Repercusiones literarias del viaje de Felipe V al reino de Sevilla*, Jerez de la Frontera: CSIC-Centro de Estudios Históricos Jerezanos.
- DARNTON, Robert (2011): *Poesía y política. Redes de comunicación en el París del siglo XVIII*, México: Ediciones cal y arena.
- ESTRADA, Nicolás (1747): *Notas marginales a una Carta vergonzante, que con título de Censura, y Fee de Erratas de otra Carta, anda de mano en mano, y de puerta en puerta, es Respuesta, o Responso a la dicha Carta*. AMS, Papeles del Conde del Águila, rollo 38.
- FERNÁNDEZ VALLADARES, Mercedes (1988): *Catálogo bibliográfico y estudio literario de la sátira política popular madrileña: (1690-1788)*, Madrid: Universidad Complutense.
- Gazeta de Gazetas, Noticia de Noticias, y Cuento de Cuentos, sucesos especialmente de las Filipinas, desde 24 de septiembre hasta 3 de noviembre del año del Catarro, en que todos quedamos desnudos* (1711), Sevilla: Francisco Garay. BRMUS, 110/038(24).

- Gazeta general, y especial noticia de los cinco Reinos de las dos Andalucías, y lo que cada ciudad va ejecutando en servicio de nuestro Rey, y Señor D. Felipe Quinto... y la confirmación de la muerte del señor Archiduque, y lo demás que verá el curioso lector* (1711?), Sevilla: Francisco Garay. BRMUS, 109/025(07)
- LISTA, Alberto (1838): «De la moderna escuela sevillana de literatura», *Revista de Madrid*, 1, Madrid: Oficina de Tomás Jordán, pp. 251-276.
- LÓPEZ, Joaquín (1747): *Historia del insigne Aventurero el caballero de las siete Planchas: ... se da cuenta y declara en buen romance lo que este colegio hizo en obsequio de nuestro monarca don Fernando VI, a quien Dios guarde ... se refiere fielmente lo contenido en el Pregón de Máscara, lo discurrido sobre él y contra él del Colegio de San Hermenegildo de padres jesuitas de esta ciudad de Sevilla: se apunta lo que los frailes y sus discípulos escribieron en papeles y papeletes, y los conjuros que recibieron de la Escuela Jesuítica: finalmente se da noticia de la Apología General que en papelón garrafal, horrisono y truculento sacó el Colegio de frailes y se indica lo que puede responderse a los friles [sic] y al papelón y al colegio de papelón / obra de un caballero tomista que la consagra a la Porra de plata de dicho Colegio*. Biblioteca colombina, 59-2-50.
- MENÉNDEZ PELAYO, Marcelino (2003 [1856-1912]): *Historia de los heterodoxos españoles*, Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes (ed. basada en Madrid: La Editorial Católica, 1978), <https://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmch9937>.
- MONTIANO Y LUYANDO, Agustín (1843 [1758]): «Notas para el uso de la sátira», en *Memoorias literarias de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras*, t. II, Sevilla: Real Academia Sevillana de Buenas Letras, pp. 236-251.
- MONTILLA Y PUERTO, Cristóbal Ignacio de (1776): *Carta de Mr. Voltaire a los Parisienses* [ms.], BCC, 74-2-4(1).
- MONTOYA-RODRÍGUEZ, María-Carmen (2018): «El discurso antijesuita en Sevilla: la *Gaceta de San Hermenegildo* (1746-47)», en *Memoria de la expulsión de los jesuitas por Carlos III*, Fernández Arrillaga, Inmaculada, Mateo Ripoll, Verónica, Pacheco Albalate, Manuel, Tribaldos Soriano, Rosa (coords.), Madrid: Anaya, pp. 659-672.
- MONTOYA-RODRÍGUEZ, María-Carmen (2019): «Papeles contra el dominico Francisco de Alvarado: la sátira antiescolástica de Antonio López de Palma: el Isla sevillano (1789-1790)», *Cuadernos jovellanistas. De la Ilustración a la Modernidad*, 13, pp. 109-132.
- MONTOYA-RODRÍGUEZ, María-Carmen (2022): «Del noticierismo efímero al periodismo ilustrado: la producción informativa, divulgativa y polémica de las imprentas sevillanas (1758-1808)», en *El mundo del libro y la cultura editorial en la España del siglo XVIII*, Gabriel Sánchez Espinosa y Rodrigo Olay Valdés (coords.), Oviedo: Ediciones Trea, pp. 53-67.
- SÁNCHEZ-BLANCO, Francisco (1991): *Europa y el pensamiento europeo del siglo XVIII*, Madrid: Alianza.
- SOLÍS, Antonio de (2010): *Los dos espejos que representan los dos siglos que han pasado de la fundación de la Casa Profesa de la Compañía de Jesús en Sevilla y sujetos que han florecido y muerto en ella con las noticias historiales de cada año que a ella pertenecen*. Sevilla: Fundación Focus-Abengoa.
- TORRES, Luc (2016): «El loco Amaro Rodríguez ¿trasunto del obispillo de San Nicolás?», en *Serenísima palabra Actas del X Congreso de la Asociación Internacional Siglo de Oro*

(*Venecia, 14-18 de julio de 2014*), Anna Bognolo, Florencio del Barrio de la Rosa, María del Valle Ojeda Calvo, Donatella Pini y Andrea Zinato, Venecia: Edizioni Ca Foscari, pp. 831-840, doi.org/10.14277/6969-163-8/RiB-5-74.

URIARTE, José Eugenio de (1904-1916): *Catálogo razonado de obras anónimas y seudónimas de autores de la Compañía de Jesús pertenecientes á la antigua Asistencia Española: con un apéndice de otras de los mismos, dignas de especial estudio bibliográfico (28 Sep. 1540-16 Ag. 1773)*, Madrid: Establecimiento Tipográfico Sucesores de Rivadeneyra.



# LA IMPRENTA EN CÁDIZ TRAS LA DÉCADA OMINOSA: DATOS INICIALES PARA SU ESTUDIO (1833-1843)<sup>1</sup>

BEATRIZ SÁNCHEZ HITA  
*Universidad de Cádiz*

## 0. INTRODUCCIÓN

LA MUERTE DE FERNANDO VII y el inicio de la regencia de María Cristina el 29 de septiembre de 1833 trajeron consigo una serie de cambios que afectaron directamente a las posibilidades de edición y, de manera especial –aunque no única– a la publicación de papeles periódicos. En relación con este último aspecto cabe citar la importancia que tendrá la aprobación del Reglamento de Imprenta de 4 de enero de 1834 y de la Real Orden de 1 de junio de 1834, que limitaba la publicación de periódicos sin necesidad de censura y Real licencia a los de contenido técnico o que versasen sobre artes, ciencias naturales o literatura, lo que redundaba positivamente en la aparición de nuevos títulos. Asimismo, es precisamente gracias al Reglamento de 1834 y de manera concreta a lo dispuesto en el título III: «De las obligaciones de los autores, impresores y grabadores, y de su responsabilidad», donde por el artículo 25 se obligaba a impresores y libreros a declarar el lugar de su establecimiento y a notificar los cambios que en caso de mudanza se produzcan bajo pena de cien ducados, por lo que podemos trazar con relativa exactitud el panorama editorial de aquellos años.

En las siguientes páginas nos centraremos en el caso de la ciudad de Cádiz, que en este periodo, como apunta Checa Godoy refiriéndose a su producción periodís-

<sup>1</sup> Este trabajo forma parte de los resultados de investigación del Proyecto del Ministerio de Ciencia e Innovación: «Idea de Andalucía e idea de España en los siglos XVIII-XIX. De la prensa crítica al artículo de costumbres y aleñaños» (PID2019-110208GB-I00/AEI/10.13039/501100011033).

tica, puede considerarse una de las ciudades «más prolíficas del reino» (2009: 157), con importantes títulos políticos liberales y un buen número de revistas literarias vinculadas al movimiento romántico, donde los artículos de carácter costumbrista son cada vez más habituales<sup>2</sup>. Ahora bien, junto a esta producción seriada no faltan en el panorama editorial de la plaza los tratados instructivos de diversa índole, las colecciones de novelas y traducciones, la impresión de las obras representadas en los teatros, así como aquellos textos vinculados a la actividad comercial y administrativa.

Como punto de partida en este recorrido por la edición de la ciudad entre 1833 y 1843 tomamos la relación de imprentas existentes en 1834, procedente de los documentos conservados en el Archivo Histórico Provincial de Cádiz (en adelante AHPC) en *Gobierno Civil*, Caja 113, n.º 2 «Lista de los libreros e impresores que existen en la Provincia», así como el expediente «Sobre imprentas y periódicos», *Gobierno Civil*, caja 115, n.º 5. Documentación esta última algo engañosa en su encabezamiento y descripción inicial, pues si bien por su portada parece que solamente afecta al año 1842 esto es así solo para los periódicos, ya que al pedirse los datos de lo estampado por las imprentas a sus responsables la lista se hace a veces desde el año 1834 hasta 1842 y se intenta consignar el total de obras tiradas<sup>3</sup>.

A esta documentación deben añadirse los datos procedentes de las *Guías de forasteros* para la ciudad de Cádiz de los años 1833 a 1843<sup>4</sup>, que pese a la escueta información que ofrecen, hacen posible establecer un número fiable de los talleres existentes en la ciudad y extrapolar algunas relaciones entre estos. Conviene, no obstante, advertir que la estructura de las *Guías* no es siempre la misma y que, en función de quien edite el volumen, tienden a agruparse de un modo u otro los datos; de ahí la falta de registros que para las imprentas, librerías y estampadores existen en algunos años.

Como complemento a estas fuentes, hemos cotejado las anotaciones sobre los impresores y su actividad en los listados contenidos en el *Padrón de Industria, Co-*

<sup>2</sup> Sobre estas revistas y el proceso que en ellas se aprecia sobre la evolución del cultivo de un periodismo marcado aún por la herencia ilustrada hasta la manifestación de la estética romántica, donde se va haciendo evidente el importante papel que juega el costumbrismo como reclamo para los lectores, puede verse Sánchez Hita (2022).

<sup>3</sup> En las primeras páginas podemos ver listado de los periódicos que se estampaban entonces en la plaza y en la provincia (incluyendo los de Puerto de Santa María, Sanlúcar y Jerez), así como toda una serie de anotaciones sobre los cuadernos que cada semana son remitidos, que posee utilidad a la hora de trazar la duración de algunas cabeceras.

<sup>4</sup> Debemos precisar que no hemos podido ver los años de 1834 y 1840 por no custodiarse en la colección de la Biblioteca Provincial de Cádiz, que ha sido la empleada aquí. La *Guía* de 1833 presenta una estructura diferente y no contiene sistematizados los datos de las imprentas, como sucede igualmente para 1838 y 1839.

*mercio, Oficios...* Cajas 462 y 6052 (1832); Caja 6048 y Libro 4842 (1835-1841) conservados en el Archivo Histórico Municipal de Cádiz (en adelante AHMC), de los que resulta de especial interés la Caja 6048<sup>5</sup>.

Desde estos documentos, sin olvidar otros trabajos previos<sup>6</sup> o los asientos en los catálogos de instituciones que hemos empleado para verificar y fechar algunos títulos concretos<sup>7</sup>, queremos llevar a cabo un primer acercamiento a la producción de la imprenta gaditana, posponiendo para un trabajo futuro más amplio el rastreo detallado de cada uno de los negocios que a lo largo de estas páginas se citan.

## 1. IMPRESORES GADITANOS DE 1834

Como acabamos de señalar, de entre este conjunto de documentos consultados un importante punto de partida de la investigación lo constituyen las papeletas con la indicación del responsable de la imprenta y su emplazamiento que en el año 1834 recogen las autoridades locales para dar cumplimiento a lo establecido por el Real Decreto de 4 de enero que en el título 3º, artículo 25 «previene que los impresores y libreros den parte a los Subdelegados del Pueblo, sitio o calle donde establezcan una imprenta y librería, y que lo mismo ejecuten cuando varíen de localidad, bajo la multa de 100 ducados al que fuere omiso», que se pone en circulación a través del *Boletín Oficial* de la provincia n.º 23 con fecha de 17 de marzo de 1834, dando ocho días para su cumplimiento (AHPC, *Gobierno Civil*, caja 113, n.º 2).

<sup>5</sup> Pese a lo que puede parecer por la descripción, la documentación es bastante fragmentaria para algunos años, aunque su utilidad como complemento para interpretar y cruzar los datos con las otras fuentes citadas es notable.

<sup>6</sup> Entre los que debemos destacar el de López Romero (1996-1997), que ofrece una imagen general de la producción e impresión de novelas durante el siglo XIX en Cádiz, aportando información sobre varios de los talleres que aquí se citan y cuyos datos se amplían gracias a la localización de los documentos aquí analizados y a las mayores posibilidades de búsquedas en repertorios de toda índole. Para la datación de varios de los periódicos citados en este estudio se han empleado, además de los recursos indicados, los trabajos de Checa Godoy (2011, 2017 y 2018), Ramos Santana *et al.* (1987), Solís Llorente (2006) y Sánchez Hita (2022) para algunas de las revistas literarias.

<sup>7</sup> De manera particular, han resultado de utilidad para corregir y verificar la existencia de algunos de los títulos que aparecen en los listados aportados por impresores y regentes los siguientes catálogos: Biblioteca Nacional de España, Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español, Biblioteca Virtual de Andalucía, Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía y Red Idea, junto a otras consultas en buscadores convencionales como Google Books. También resultan de notable utilidad el *Boletín bibliográfico español y extranjero* (1840-1851 y 1857-1868; desde 1850 y en la segunda etapa desde 1860 *Boletín bibliográfico español*) de Dionisio Hidalgo así como su *Diccionario general de bibliografía española* (1862-1881), continuado por su hijo Manuel Fernández Hidalgo.



Esta petición hace posible tener una primera enumeración de los sujetos vinculados al mundo de la imprenta, pues se hace llegar expresamente para que den cumplimiento de lo solicitado a: «D. Diego Zaragoza, D. Juan Lozano, D. José Niel, Sres. Hortal y Compañía, D. José Bayardo y D. Domingo Feros, librereros; a D. Esteban Picardo y D. Manuel Bosch, librereros e impresores; a D. Ramón Howe, D. Eusebio Díaz Malo, D. Juan Bautista Romero, D. José M<sup>a</sup> Guerrero, D. Antonio García, D. José Antonio Niel, D. Manuel Ruiz, D. Tomás Bordeta y viuda de Comes, impresores; y a los Regentes de las Imprentas de la Casa de Misericordia y de la Lonja» (AHPC, *Gobierno Civil*, caja 113, n.º 2).

Siguen luego las papeletas remitidas por los impresores y librereros, cuyo volumen asciende a 21 entradas diferentes, de las que 14 corresponden a imprentas. De manera resumida, el contenido de dichas papeletas con los datos básicos sobre los talleres y su actividad serían los siguientes:

1. Imprenta de D. Juan Bautista Romero y Hermanos. Se hallaba establecida en la plazuela de los Trabajos n.º 176 y fue trasladada a la calle de la Verónica n.º 151 con el título de Imprenta de la Unión, y se halla a cargo de D. José Romero. Junio de 1834.
- \* Previamente había notificado el primer emplazamiento en un documento no fechado, pero que suponemos de marzo por ser el mes en el que se fechan en su mayoría el resto.
2. Juan Lozano y Ayuso. Librería situada en calle Ancha 61 ½. 20 de marzo de 1834.
3. Manuel Ruiz. Imprenta en la calle del Carbón, casa n.º 129. 20 de marzo de 1834.
4. Domingo Feros Loureiro. Librería en calle de San Francisco, n.º 51. 21 de marzo de 1834. \*Desde el mes de noviembre de 1834 comenzará a ejercer como impresor (AHPC, *Gobierno Civil*, Caja 115, n.º 5).
5. Eusebio Díaz Malo. Imprenta en calle de la Amargura, n.º 5. 21 de marzo de 1834<sup>8</sup>.

<sup>8</sup> Aunque no se recoge expresamente en las papeletas contenidas en el expediente, por las *Guías* de 1830 y 1831 es posible saber que Eusebio Díaz Malo era el regente de la imprenta de los Herederos de Requena, que será la que como tal veremos citada en 1835. Conviene igualmente indicar un hecho que diferencia estas guías de 1830 y 1831 del resto, pues en ellas se da noticia de los periódicos que se tiraban en la ciudad; así, podemos ver que en 1830 se indican los siguientes aportando los datos de edición y redacción: «*Diario Mercantil*. Editor: don Esteban Picardo. Redactor: don Manuel María Barleta; *Correo Mercantil*. Editor y Redactor: don José Antonio Bustamante, sale los martes y viernes; *Los Dos Mundos*. Editor y redactor: don Juan de Cancelada; *Lista de precios y cambios mercantiles*. Sale los martes y viernes, por los corredores de la Lonja; *Diario Marítimo*. En la Torre de Vigía, con el parte semanal de los buques entrados; *Semanario Instructivo*. Editor don .....» (275-276). En el año de 1831 los que se incluyen son estos: «*Diario Mercantil*. Editor: don Esteban Picardo. Redactor: don

6. Antonio García. Imprenta establecida en Torre de Vigía, que «no trabaja más que el *Diario de la Vigía*». 21 de marzo de 1834.
7. Tomás José Bordeta. Imprenta en calle de la Zanja, n.º 120. 21 de marzo de 1834. \*El 10 de octubre indica el traslado de la oficina a la calle de Don Carlos n.º 93, en una papeleta nueva.
8. José María Guerrero. Imprenta en la calle de San José, esquina a la del Sol, n.º 155. 23 de marzo de 1834.
9. Librería Hortal y Compañía, Plazuela de San Agustín, n.º 201. 22 de marzo de 1834. Firma Seberiano (sic) Moraleda.
10. José A. Niel. Imprenta trasladada a la calle de S. Francisco n.º 95. 23 de marzo de 1834.
11. Antonio Trujillo. Imprenta de Hércules, calle del Rosario, n.º 99. 22 de marzo de 1834.
12. José Niel. Imprenta establecida en los miradores de la casa n.º 81, calle del Camino. 24 de marzo de 1834.
13. Carlos del Castillo. Librería en el Barrio del Rosario, calle de San Francisco n.º 57. 24 de marzo de 1834.
14. Antonio Moreno Zurita. Establecimiento de encuadernación en el que vende libros, calle Ancha n.º 62. 26 de marzo de 1834.
15. Ramón Howe. Imprenta en calle de la Novena, n.º 55. 27 de marzo de 1834.
16. Esteban Picardo. Imprenta Gaditana, plazuela del Palillero n.º 111. 31 de marzo de 1834.
17. José Ballardó. Taller de encuadernación y librería en Plaza de San Agustín, n.º 201. 9 de abril de 1834.
18. Imprenta de Ana Benítez, Viuda de Comes, calle Ancha n.º 30. 9 de abril de 1834. El Regente de la dicha Imprenta José A. Pantoja es quien firma el documento.
19. El Colegio de Corredores. Imprenta situada en la Lonja con dos moldes. 15 de abril de 1834.
20. Casa de la Misericordia. Regentada por Manuel Quesada. 12 de abril de 1834. Firma el documento José Gargollo, vocal secretario.
21. Diego Zaragoza. Librería en la plazuela de San Agustín n.º 200. 10 de abril de 1834.

Los datos generales aportados en las papeletas de las catorce imprentas que funcionaban en la ciudad en los primeros meses de 1834 –algunas con tareas exclusivas

---

Manuel María Barleta; *Correo Mercantil*. Editor y Redactor: don José Antonio Bustamante, sale los martes y viernes; *Diario Marítimo*. En la Torre de Vigía, con el parte semanal de los buques entrados» (181).

como sucede con la de la Torre de Vigía o la del Colegio de Corredores, que no se verían afectadas por la necesidad de ocupar sus prensas con trabajos de particulares para subsistir, lo que cabe aplicar también a la de la Casa de Misericordia— pueden completarse y contrastarse para el periodo que nos ocupa mediante la consulta de las *Guías de forasteros*<sup>9</sup>, donde podemos apreciar que entre 1835 y 1843 existieron un total de veintisiete imprentas<sup>10</sup>. De entre este conjunto de imprentas, varias guardan entre sí una especial relación por ser sustitutas las unas de las otras. Esto se produce en el caso de Esteban Picardo, que regentará la Imprenta Gaditana, citada como tal en las *Guías* desde 1841, pero que podemos ver en numerosas ocasiones unida al nombre de Picardo en obras que datan desde 1817 (López Romero, 1996-1997: 314); así como en los negocios de viudas e hijos de impresores donde el taller pasa de unos a otros, como ocurre con Tomás Bordeta y su viuda, que queda al frente del negocio desde 1841 y con la viuda e hijos de Bosch y Manuel Bosch, que será quien herede el negocio en 1842<sup>11</sup>. En otro orden, un proceso similar de sustitución o cambio de nombre en el taller se da con las imprentas de los periódicos *El Globo* (16-X-1840/9-IX-1842) y *El Comercio* (17-IX-1842/1885) —que en el primer caso coincide en su ubicación con la de Tiburcio Campe<sup>12</sup>, que debió ser adquirida por los responsables de *El Globo*— y que pese a la variación en el emplazamiento debe tenerse por el mismo negocio que el taller del Comercio, ya que en 1842 la aún imprenta de *El Globo* pasa a la calle del Vestuario 97; desde allí sale luego *El Comercio*, periódico que lo sustituye en la escena gaditana tras el obligado cese del primero después de la marcha de su editor, Alejandro Llorente, que había matado en duelo al Gobernador de Cádiz, José María Riesch, el 8 de septiembre (Checa Godoy, 2009: 165-167 y 171).

<sup>9</sup> El nombre que da título a este documento se combina de diferentes formas a lo largo de su tirada, según se refleja en la bibliografía.

<sup>10</sup> Aunque el año de 1833 se conserva, presenta una estructura diferente y no aporta los datos de las imprentas y librerías de manera diferenciada, lo que sucede también con las *Guías* de 1838 y 1839. No hemos localizado el año de 1834 y el de 1840.

<sup>11</sup> Estos casos aparecen reflejados en negrita en la tabla 1.

<sup>12</sup> Sobre la actividad editorial de Tiburcio Campe precisa Gil Novales (2010) que siempre se desarrolló en La Habana una vez que se trasladó allí, tras una etapa como periodista en el Cádiz de la Guerra de la Independencia —donde parece que formó parte activa al menos de la redacción de *El Duende de los Cafés* (1-VIII-1813/14-V-1814) como indica Gómez Imaz (1910: 128)—. No obstante, parece que falta alguna información pues al menos durante 1836 y 1837 se localizan obras estampadas en la imprenta de Tiburcio Campe —citada en varios pies como del Comercio— y en el *Diario de las Sesiones de Cortes* en el apéndice al n.º 59 (2-VI-1841) en los «Dictámenes de la comisión de peticiones» en el número 100 se recoge una exposición del interesado en la que se presenta como impresor y periodista en Cádiz en 1837; lo que nos lleva a establecer que tras una etapa como editor en Cuba al menos durante dos años desempeñó esta labor en Cádiz.

FIG. 1. Detalle de las firmas de los dueños y/o regentes de imprentas en Cádiz en 1834. AHPC, *Gobierno Civil*, caja 113, n.º 2.



Algo similar sucede en el caso de la imprenta de *El Nacional* (I-1839/30-VI-II-1855 y 1-VIII-1856/1856)<sup>13</sup>, que probablemente cambiase su denominación en 1843 por la de imprenta Liberal, pudiéndose explicar así la coincidencia en el emplazamiento.

Lo sucedido con estas imprentas denota la estrecha relación que existe en ocasiones entre algunas oficinas y el periódico que editan y que constituye –como se verá– parte fundamental e incluso única de su labor.

Todos estos ajustes y consideraciones nos llevan a reducir el número real de talleres de imprenta deducido de las referencias de las *Guías* para el periodo estudiado a veintiuno, sin que coexistan más de quince ninguno de los años.

<sup>13</sup> Fechas tomadas de Checa Godoy, 2018: 73.

TABLA 1. Imprentas y ubicación según *Guía de forasteros*. Elaboración propia<sup>14</sup>.

IMPRESA	Ubicación	1835 (13)	1836 (15)	1837 (13)	1841 (14)	1842 (14)	1843 (15)
Herederos de Requena	C. Amargura	X	-	-	-	-	-
José Niel (padre)	C. San Francisco, 47	X	X	X	-	-	-
Viuda de Comes	C. Ancha, 130	X	X	X	X	X	X
José Niel (hijo)	C. San Francisco, 95 / General Riego 95	X	X	X	X	X	X
Casa de Misericordia	Casa de Misericordia	X	X	X	X	X	X
<b>Esteban Picardo</b>	<b>Plazuela del Palillero, 111</b>	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>	-	-	-
<b>Gaditana</b>	<b>C. Carne</b>	-	-	-	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>
José María Guerrero	C. San José, 155 / C. Sol 186	X	X	X	X	X	X
Ramón Howe	C. Novena, 55 / C. Carne 5	X	X	X	X	X	X
<b>Tomás Bordeta</b>	<b>C. Don Carlos, 93</b>	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>	-	-	-
<b>Viuda de Bordeta</b>	<b>C. Bilbao 93</b>	-	-	-	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>
Manuel Ruiz	Plazuela del Carbón, 179 / Aduana 1	X	X	X	X	X	X
Romero Hermanos	C. Verónica, 151	X	X	-	-	-	-
Domingo Feros	C. Aduana / Puerta de Sevilla / San Francisco 58	X	X	X	X	X	X
<b>Viuda e hijo de Bosch</b>	<b>C. Verónica, 153</b>	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>	-	-
<b>Manuel Bosch</b>	<b>C. Verónica, 153</b>	-	-	-	-	<b>X</b>	<b>X</b>
Juan María Arévalo	C. Amargura, 7	-	X	-	-	-	-
Diego Romero	Torre del Vigía	-	X	X	-	-	-
Nicolás Garrido	C. Comedias	-	X	-	-	-	-
<b>Tiburcio Campe</b>	<b>C. Verónica, 151</b>	-	-	<b>X</b>	-	-	-
<b>El Globo</b>	<b>C. Verónica, 151</b>	-	-	-	<b>X</b>	<b>X</b>	-
<b>Comercio</b>	<b>C. Vestuario</b>	-	-	-	-	-	<b>X</b>
<b>El Nacional</b>	<b>C. Verónica, 164</b>	-	-	-	<b>X</b>	<b>X</b>	-
Revista Médica	C. Torre	-	-	-	X	X	X
<b>Liberal</b>	<b>C. Verónica, 164</b>	-	-	-	-	-	<b>X</b>
B. Núñez	Plazuela del Cañón, 33	-	-	-	-	-	X
Lázaro Estruch	C. Consolación, 113	-	-	-	*	*	X

<sup>14</sup> La imprenta de Lázaro Estruch no figura en el listado para los años 1841 y 1842, sin embargo, es la que estampa la *Guía* dichos años, de ahí que la contabilicemos en el total.

## 2. EL TRABAJO DE LAS PRENSAS GADITANAS ENTRE 1834 Y 1842

A simple vista, por la hoja que hace de portada, la documentación custodiada en el AHPC, *Gobierno Civil*, Caja 115, n.º 5: «Expediente general sobre imprentas y periódicos de la provincia de Cádiz», fechado entre el 28 de agosto de 1842 y el 10 enero de 1843, podría parecer que ofrece solo apuntes sobre los periódicos publicados en aquella plaza, Puerto de Santa María, Sanlúcar y Jerez. Sin embargo, tras las primeras papeletas referidas en exclusiva a los periódicos figura toda una serie de anotaciones en las que algunos de los impresores de la ciudad indicaron las obras que habían publicado y de las que habían remitido los dos ejemplares pertinentes para su conservación en la Biblioteca de las Cortes.

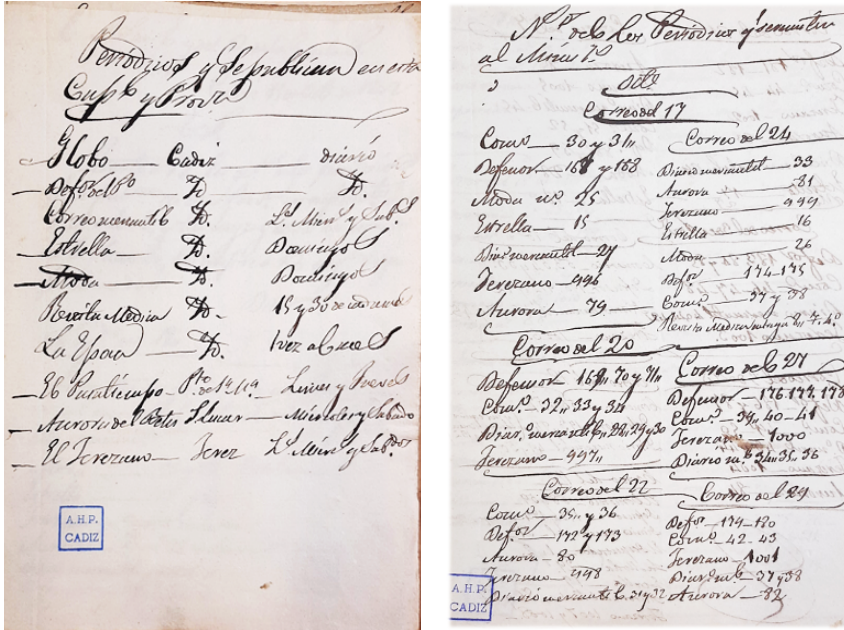
La lista de periódicos que figura y que luego se desglosa en las papeletas de envíos es la siguiente:

TABLA 2. Periódicos y datos de edición. AHPC, *Gobierno Civil*, caja 115, n.º 5<sup>15</sup>.

Periódicos que se publican en esta capital y provincia		
<i>Globo</i>	Cádiz	Diario
<i>Defensor del Pueblo</i>	Cádiz	Diario
<i>Correo Mercantil</i>	Cádiz	Miércoles y sábado
<i>Estrella</i>	Cádiz	Domingos
<i>Moda</i>	Cádiz	Domingos
<i>Revista Médica</i>	Cádiz	15 y 30 de cada mes
<i>La Época</i>	Cádiz	1 vez al mes
<i>El Pasatiempo</i>	Puerto de Santa María	Lunes y jueves
<i>Aurora del Betis</i>	Sanlúcar	Miércoles y sábado
<i>El Jerezano</i>	Jerez	Miércoles y sábado

<sup>15</sup> Se han desarrollado las abreviaturas y homogeneizado las denominaciones de los días de la semana presentes en la tabla original.

FIG. 2. Listado de los periódicos publicados en la ciudad de Cádiz y provincia y detalle de las papeletas de remisión de papeles públicos. AHPC, Gobierno Civil, caja 115, n.º 5.



A partir de esas otras papeletas no referidas ya a papeles públicos, es posible obtener un borrador sobre el trabajo de los diez talleres de los que se han conservado. La síntesis de lo estampado por estas oficinas sería como sigue<sup>16</sup>:

<sup>16</sup> La relación completa de obras para cada caso se ofrece en el «Apéndice».

TABLA 3. Imprentas en funcionamiento en Cádiz en 1842 y resumen de las obras publicadas. Elaboración propia.

Imprenta	Fechas	Número de obras
Viuda de Comes	1840-1842	4 óperas, otros panfletos y recibos
Manuel Ruiz	1834-1842	2 obras y los trabajos de la oficina de Hacienda
Domingo Feros	1834-1842	73 obras. Periódicos: <i>El Instructor</i> , <i>El Centinela Nacional</i> , <i>La Gaditana</i> , <i>La Aureola</i> ; óperas y obras literarias; tratados, réplicas y folletos circunstanciales.
Manuel Bosch	1834*-1842	29 obras variadas: novelas, traducciones, tratados, obras religiosas...
Lázaro Estruch	1841*-1842	15 obras; periódicos: <i>La Época</i> y <i>El Mosaico</i> ; la <i>Guía de forasteros de Cádiz</i> en los años 41 y 42 y obras literarias y técnicas varias, además de papeletas de candidaturas y prospectos de las obras impresas.
Casa de la Misericordia	1837-1842	21 obras vinculadas a cuestiones administrativas en su mayoría.
Manuel Guerrero	1834-1842	7 obras (muchas religiosas) + carteles, esquelas, recibos, papeletas de citación... También imprime en 1842 el <i>Boletín Oficial de la Provincia</i> .
Revista Médica	1840*-1842	12 obras. Entre ellas los periódicos: <i>Revista Médica</i> y <i>La Estrella</i> ; la <i>Colección de novelas</i> , obras médicas, de idiomas y encargos de particulares.
Comercio	1840-1842	3 periódicos: <i>El Globo</i> , <i>La Moda</i> y <i>El Comercio</i>
Gaditana	1834-1842 *Cerrada de 1838 a 1839.	9 obras, entre ellas el <i>Diario Mercantil de Cádiz</i> hasta 1837, el <i>Boletín Oficial de la Provincia</i> , <i>Calendarios del Obispado de Cádiz</i> , <i>Revista Gaditana</i> y <i>Correo Mercantil de Cádiz</i> .

Desde estos escritos es posible realizar una primera aproximación a las obras que habían tirado las imprentas de Cádiz desde 1834 hasta octubre de 1842; aunque debemos advertir que no en todos los casos se cubre ese eje cronológico y que la lista de obras que se ofrece para los diez talleres mencionados arriba no debe tenerse por exhaustiva, pues es previsible, además, que en ocasiones falten referencias por olvido, como manifiestan Manuel Bosch o Lázaro Estruch (véanse documentos 4 y 5 del «Apéndice»). Asimismo, debe reseñarse que de manera general en el cómputo de lo impreso en cada establecimiento no suele indicarse el año en que cada obra ve la luz; siendo en este punto una excepción el caso de la Imprenta de la Casa de la Misericordia<sup>17</sup>.

<sup>17</sup> Hemos tratado de completar este dato en el «Apéndice» cuando ha sido posible.



Pese a estos matices, la información contenida en estos documentos no es desdenable y permite acceder a una muestra de los datos iniciales sobre el volumen de lo estampado en cada negocio, pudiéndose establecer hipótesis sobre la especialización de los mismos y sus nexos. Así, vemos que imprentas como la del Comercio solamente se destina a la tirada de periódicos y que esta parece haber sido también la apuesta más destacada de la Gaditana; mientras que la de Domingo Feros se presenta como la más productiva para la etapa 1834 a 1842 con una notable variedad de libros y papeles, que van desde periódicos a traducciones y textos literarios, ediciones de óperas –varias en versión bilingüe en italiano y español–, tratados y folletos. Otras, en cambio, se centran en trabajos para Hacienda como la de Manuel Ruiz o para la administración en general como la de la Casa de la Misericordia.

A finales de 1842, siguiendo a todas estas listas, vuelve a figurar un listado con las imprentas de la ciudad con la ubicación de las mismas y la indicación de sus dueños y regentes, que ofrece un total de dieciséis talleres en funcionamiento a fecha de 5 de octubre. Cantidad esta superior a la que refleja la guía para 1842 (trece), pero cercana a la marcada en 1843 (quince).

TABLA 4. Imprentas de la ciudad de Cádiz en octubre de 1842. AHPC, *Gobierno Civil*, caja 115, n.º 5.

Calles	Números	Nombres de los dueños	Nombres de los regentes
Campo de la Caleta	Hospicio	La Junta Municipal de Beneficencia	D. Manuel Quesada
Consolación	113	Lázaro Estruch	“
Plaza de la Constitución	10	Fernando Feduchi	“
Aduana	21	Manuel Ruiz	“
Carne	20	“	Rafael Amézquita
Comedias	33	Bernardo Núñez	“
General Riego	58	Domingo Feros	“
General Riego	93	José Niel	“
Verónica	150	“	José Rodríguez
Verónica	153	Manuel Bosch	“
Verónica	164	José Pantoja	“
Horno Quemado	102	Ramón Howe	“
Bilbao	94	Ramón García	“
Vestuario	96	“	Agustín Aguirre
Bulas	Torre de Vigía	“	Antonio García
Sol	156	Manuel Guerrero	Manuel Guerrero

Los datos sobre el número de obras publicadas por cada empresa, pueden ponerse en relación –al menos parcialmente– con los de la contribución que debían pagar los dueños en función de la ocupación y clase de su negocio. Estos pueden extraerse, aunque creemos que de manera incompleta, para los años comprendidos entre 1835 y 1839, a partir de los documentos conservados en el Archivo Histórico Municipal de Cádiz en la Caja 6048 relativos a las recaudaciones realizadas al comercio de la ciudad. En lo que se refiere a la imprenta, en el primero de los listados correspondiente al año de 1835 y elaborado por Ramón Howe y Tomás José Bordeta el 9 de febrero de 1836, tras la reseña de los reales de vellón que debe pagar cada impresor especifican:

La antecedente clasificación la creemos arreglada y justa en los términos que expresa, según los conocimientos que tenemos, pues aunque en ella aparecen algunos individuos menos cargados, lo deben ser atendidas las circunstancias de no emplear en sus oficinas oficial alguno, en prueba del poco trabajo que despachan; al paso que los que abundan en trabajo tienen una necesidad de empleados; como lo manifiesta lo demás de esta clase.

Los siguientes documentos de recaudación los firman el 6 de diciembre de 1836 Domingo Feros Loureiro y Manuel Bosch; el 19 de julio de 1837 Manuel Quesada; el de 1838 no está fechado y lo firman Vicente Caruana y Manuel Bosch; el de 1839 firmado el 28 de agosto se debe a José Antonio Niel.

Si atendemos a los datos sobre pagos para los años aquí reflejados para las imprentas<sup>18</sup> podemos apreciar que en el periodo comprendido entre 1835 y 1839 son varias las empresas que quedan prácticamente sin actividad o que desaparecen como consecuencia de la muerte del impresor. Esto sucede en el caso de José Niel padre o con la oficina de Tomás Bordeta, que según consta en la *Guía* quedaría a cargo de su viuda desde al menos 1841 –hemos localizado tres obras impresas en 1840 en el taller de la viuda e hijos de Bordeta–, sin que pueda reseñarse una actividad significativa para la misma en ninguno de los documentos y catálogos consultados. En el caso de la imprenta de la viuda de Comes, parece que queda prácticamente sin actividad hasta entrada la década de los cuarenta, aunque en Sánchez Hita (2018: 781) se recogen tres obras para 1839. En el caso de la viuda de Bosch que trabaja junto a su hijo se aprecia que se mantiene sin demasiadas dificultades durante la década de los treinta, algo que quizá puede relacionarse con el hecho de que fuese entonces un negocio consolidado, pues desde la muerte de Manuel Bosch padre en 1828 su viuda e hijo continuaron su labor y constan desde esa fecha trabajos realizados para la Sociedad Médico-Quirúrgica de Cádiz (Sánchez Hita, 2017), que pudieron afianzar su posición.

<sup>18</sup> Varios de los impresores pagaban también por tener abierta «tienda de libros», aspecto este al que no atendemos ahora pues merecería un estudio específico.

TABLA 5. «Datos del pago de los impresores de a 300». AHMC, Caja 6048.

Elaboración propia<sup>19</sup>.

Imprenta	1835		1836		1837		1838		1839	
	Ubicación	Pago	Ubicación	Pago	Ubicación	Pago	Ubicación	Pago	Ubicación	Pago
Juan Martín Arévalo	Amargura, 5	80	*Francisco Baurano	– (es indigente)	–	–	–	–	–	–
José Niel	S. Francisco	80	–	–	–	–	–	–	–	–
Viuda de Bosch	Verónica, 153	600	Verónica, 153	300	Verónica, 153	480	Verónica, 153	300	Verónica, 153	150
Manuel Quesada	Casa de Misericordia	600	En el Hospicio	140	Casa de Misericordia	280	Casa de Misericordia	300	Hospicio	200
Viuda de Comes	Ancha, 130	80	–	–	–	–	–	–	–	–
Ramón Howe	Novena, 55	80	Comedias, 27	140	Comedias, 27	80	–	–	–	–
José Niel, hijo	S. Francisco 95	80	S. Francisco 95	120	S. Francisco 95	280	S. Francisco 95	200	S. Francisco 95	100
Esteban Picardo	Palillero, 111	800	Palillero, 111	600	Palillero, 111	480	Palillero, 111 (no existe)	300	–	–
Juan Romero	Verónica, 157	80	*José Romero y hermano Verónica, 157	– (no tiene imprenta)	–	–	–	–	–	–
Tomás J. Bordeta	D. Carlos, 93	80	D. Carlos, 93	– (Indigente)	D. Carlos, 93	– No trabaja	–	–	–	–
Diego Romero	Torre de Vigía	800	*Juan Romero Torre de Vigía	120	*Juan Romero Vigía, en la torre	80	–	–	–	–
Guillermo Magulez	Consulado	120	–	–	–	–	–	–	–	–
Domingo Feros	Aduana, 17	600	Aduana, 17	400	Aduana, 17	280	S. Francisco, 51	300	–	–
Manuel Ruiz	Carbón, 129	120	Carbón, 129	180	Carbón, 129	280	Carbón, 129	200	–	–
Tiburcio Campe	–	–	Verónica, 161	700	Verónica, 161	280	Verónica, 161 (no existe)	300	–	–
Vicente Caruana	–	–	–	–	S. José	480	S. José	500	Verónica, 151	750

<sup>19</sup> Se incluyen las anotaciones presentes en el original sobre el cese de actividad de las imprentas, así como se copian aquellas fluctuaciones que en diversos casos se producen en el nombre del responsable, señalando este aspecto con un asterisco.

De igual modo, si contrastamos la información procedente de los expedientes conservados en la Caja 6048 vemos que en ellos figura con un importante papel en el negocio de la imprenta desde 1837 Vicente Caruana, cuya actividad debemos vincularla más adelante a la imprenta de la Revista Médica<sup>20</sup>, de la que fue regente desde la década de los cuarenta y con anterioridad a la constitución de la misma como tal sería el editor de *El Tiempo* (1-XI-1837/15-X-1840), impreso desde el taller del mismo nombre bajo su responsabilidad, que por los datos de los diferentes materiales consultados debió estar en funcionamiento hasta finales 1840. El hecho de que Caruana sea uno de los mayores contribuyentes desde el momento en que su nombre aparece vinculado al mundo editorial gaditano, hace evidente la importancia que para la consolidación y existencia de diferentes imprentas tuvo la tirada de papeles periódicos; no en vano, una situación similar se aprecia en el caso de Esteban Picardo, cuyas mayores aportaciones se hallan en los años en los que edita el *Diario Mercantil de Cádiz* (1-IX-1816/1-VIII-1837) o en el de Tiburcio Campe, bajo cuya responsabilidad estuvieron *El Noticioso del Pueblo* (1-II-1836/31-III-1837) y *El Defensor del Pueblo* (1837-1838)<sup>21</sup>.

También Domingo Feros, aunque su producción es más variada (véase el documento 3 en «Apéndice»), iba a tener una reseñable presencia en la oferta periódica de la ciudad, donde stampa desde su cuaderno 11 el *Almacén Pintoresco o El Instructor* (1-VII-1834/15-IV-1835), reemplazando en esta tarea a la viuda de Bosch, *La Gaditana* (1838) o *El Centinela Nacional* (¿1834/1837?)<sup>22</sup>, y ya en 1840 se haría cargo de la *Aureola* (1-VIII-1839/28-V-1840) desde el sexto número del segundo tomo.

La empresa de Lázaro Estruch stampa periódicos efímeros como *La Época* (III/VII-1842) o *El Mosaico* (I-1842) y no parece que lograra asentarse, pues no tenemos noticias de obras posteriores a 1842 impresas por Estruch en Cádiz<sup>23</sup>.

<sup>20</sup> Sobre la responsabilidad de Caruana en la imprenta de la Revista Médica se aportan unos breves apuntes al trazar la biografía de Abelardo de Carlos, quien la explotaría junto a Jordán Oneto y Cía desde 1854, en Moreno de Carlos y de Carlos Beltrán (2022).

<sup>21</sup> El periódico conoce otra época de 1842 a 1844, pero es probable que ya no fuese el responsable de su edición Tiburcio Campe.

<sup>22</sup> Las referencias a las fechas de publicación de este periódico son dudosas en los diferentes trabajos consultados, pues no parecen haberse conservado ejemplares. Ramos Santana *et al.* (1987: 39) lo sitúan entre interrogantes como posiblemente publicado entre IX-1834/X-1842. En otros casos no se indica fecha, solamente su carácter temprano. Aquí tomamos como referencia la mención que al mismo se hace en la obra *El Gobierno y las Cortes del Estatuto*, impresa en 1837 por Yenes en Madrid, donde en la nota I de la página LXXII se recogen los periódicos estampados de manera temprana desde 1834 y se precisa que los que no se colocan en cursiva no se suscriben, lo que se aprecia en el indicado.

<sup>23</sup> En 1846 figura como encargado en Sevilla del Establecimiento Tipográfico de la Unión Andaluza.

Mejor le iría a la imprenta de la Revista Médica, que saca en la etapa que aquí nos ocupa dos periódicos: la *Revista Médica* (1840-1844)<sup>24</sup> y *La Estrella* (10-VII-1842/24-I-1844) y que se erigirá en una de las imprentas más destacadas de la segunda mitad del XIX.

Mientras tanto, otros talleres que conocieron épocas mejores se mantienen modestamente en el tablero hasta cesar su actividad, como sucede con el de Ramón Howe; o logran reactivarla tras etapas de escaso trabajo como sucede para el caso de José Antonio Niel, quien según indica López Romero (1996-1997: 314) prolongaría su presencia hasta 1900.

### 3. A MODO DE CIERRE

El recorrido por esta fragmentaria información, que hemos podido rescatar de diversos legajos y cajas de los Archivos Municipal y Provincial de Cádiz así como de las *Guías de forasteros*, pese a sus limitaciones creemos que hace posible reflejar cómo fue el trabajo de las prensas gaditanas tras la Década Ominosa. Los datos sobre lo que produjeron y los cambios en regentes y emplazamientos, dan cuenta de cuáles fueron los vectores que guiaron la vida política y cultural de la ciudad. Se presenta así el periodismo como un elemento clave para dotar de viabilidad determinadas empresas, llegando a ser el producto único de algunos talleres y, por su implicación con el devenir político, a veces también la causa de su desaparición o reabsorción. Junto a los papeles públicos, veremos llenar los tórculos de creaciones literarias –en muchos casos traducciones de novelas– y ediciones de parte de las obras representadas en el Teatro Principal, sobre todo óperas y bailes, que nos hablan de los intereses culturales de la población y de los objetos destinados al entretenimiento y también de la preferencia de espacios como el de Feros para ediciones bilingües. Estos conviven con tratados destinados a la educación moral y formación de la juventud, obras médicas demandadas por el Colegio Nacional de Medicina y Cirugía de Cádiz –traducidas y creadas en ocasiones por profesores y alumnos del mismo– y con otros muchos escritos administrativos y vinculados al día a día de aquella plaza.

De esta forma, el producto de las prensas –y en concreto de las diez de las que ofrecemos la lista de obras que dicen haber publicado hasta 1842 al final de este capítulo– nos devuelve la imagen de una sociedad ávida de lecturas, pero también

<sup>24</sup> Para el caso de esta cabecera las fechas las establecemos desde Llorente Santacatalina (2005: 240), quien aporta además los datos básicos sobre su fusión temporal en el primer semestre de 1842 con la *Biblioteca Médica Sevillana* dando lugar a la *Revista Médica Andaluza*, para reaparecer en julio de 1842 con su título original.

preocupada por la educación e instrucción; donde periódicos y revistas literarias, traducciones, obras científicas y administrativas ofrecen un medio de vida para no pocos sujetos.

## BIBLIOGRAFÍA<sup>25</sup>

- AHMC, Caja 6048.
- AHPC, *Gobierno Civil*, Caja 113, n.º 2, «Lista de los librereros e impresores que existen en la Provincia».
- AHPC, *Gobierno Civil*, Caja 115, n.º 5, «Sobre imprentas y periódicos».
- CHECA GODOY, Antonio (2009): «Una libertad entre algodones. El reinado de Isabel II (1833-1868)», en Aurora Labio Bernal (dir.), *Estructura, Historia y Contenidos del Periodismo Gaditano*, Cádiz: Quorum Editores, pp. 157-224.
- CHECA GODOY, Antonio (2011): *Historia de la prensa andaluza*, Sevilla: Alfar.
- CHECA GODOY, Antonio (2017): *Censo de la prensa española en los inicios del régimen liberal (abril 1833- julio 1843)*, Sevilla: Padilla Libros Editores y Librereros.
- CHECA GODOY, Antonio (2018): *Censo de la prensa española editada durante el reinado de Isabel II (1843-1868)*, Sevilla: Padilla Libros Editores y Librereros.
- GIL NOVALES, Alberto (2010): *Diccionario biográfico de España (1808-1833). De los orígenes del liberalismo a la reacción absolutista*, Madrid: Fundación Mapfre.
- GÓMEZ IMAZ, Manuel (1910): *Los periódicos durante la Guerra de la Independencia (1808-1814)*, Madrid: Tipografía de la Revista de Arch., Bibl. y Museos.
- Guía general de forasteros de Cádiz y su obispado para el año de 1830*, Cádiz, Imprenta de los herederos de Nicolás Requena, calle de la Amargura, n.º 5.
- Guía general de forasteros de Cádiz para el año de 1831*, Cádiz, Imprenta de los herederos de Nicolás Requena, calle de la Amargura, n.º 5.
- Guía general de forasteros de Cádiz para el año de 1833*, Cádiz, Imprenta de los Herederos de don Nicolás Gómez de Requena, calle de la Amargura, número 5.
- Guía general de forasteros de Cádiz para el año de 1835*, Cádiz, Imprenta de la Viuda e hijo de Bosch.
- Guía general de forasteros de Cádiz para el año de 1836*, Cádiz, Imprenta de la Viuda e hijo de Bosch.
- Guía general de forasteros de Cádiz para el año de 1837*, Cádiz, Imprenta de la Viuda e hijo de Bosch.
- Guía de Cádiz y su obispado, para el año de 1838, con extensión a las ciudades principales de esta Provincia: Jerez, Puerto de Santa María y Sanlúcar*, en la Oficina de la Viuda e Hijo de Bosch.

<sup>25</sup> No incluimos las referencias concretas a los periódicos, por estar estos lo suficientemente descritos en el cuerpo del trabajo. De igual modo, en lo relativo a la documentación de archivo solamente consignamos aquella fundamental en la elaboración de este análisis y no otras consultas a documentos citados en el texto y vinculados con la materia tratada, pero de menor relevancia.

- Guía de Cádiz y su obispado, para el año de 1839, con extensión a las ciudades principales de esta Provincia: Jerez, Puerto de Santa María y Sanlúcar*, en la Oficina de la Viuda e Hijo de Bosch.
- Guía de forasteros de Cádiz para el año de 1841*, Cádiz, Imprenta de Lázaro Estruch, calle de la Consolación, n.º 113.
- Guía de forasteros de Cádiz para el año de 1842*, Cádiz, Imprenta de Lázaro Estruch, calle de la Consolación, n.º 113.
- Guía general de Cádiz para el año de 1843*, Cádiz, Establecimiento tipográfico a cargo de F. Arjona, calle del Rosario y Amoladores, n.º 55.
- LLORENTE SANTACATALINA, Sonia (2005): «Las revistas médicas españolas. Antecedentes y catálogo colectivo (1736-1850)», *Documentación de las Ciencias de la Información*, 28, pp. 211-256.
- LÓPEZ PIÑERO, José María, BÁGUENA CERVELLERA, María José, BARONA VILAR, José Luis, FRESQUET FEBRER, José Luis, LÓPEZ TERRADA, María Luz, PARDO TOMÁS, José y SALAVERT FABIANI, Vicente (1991), *Bibliografía médica hispánica 1475-1950*, vol. IV, libros y folletos, 1801-1850, Valencia: Instituto de Estudios Documentales e Históricos sobre la Ciencia / Universidad de Valencia / CSIC.
- LÓPEZ ROMERO, José (1996-1997): «Apuntes para una historia de la novela del siglo XIX en Cádiz: Imprentas, librerías, autores y traductores», *Philología Hispalensis*, 11, pp. 309-325.
- MORENO DE CARLOS DE LA TORRE, Alicia y CARLOS BERTRÁN, Luis de (2022): *Abelardo de Carlos: el editor ilustrado*, Córdoba: Almuzara.
- RAMOS SANTANA, Alberto *et al.* (1987): *Prensa gaditana (1763-1936)*, Cádiz: Diputación Provincial de Cádiz.
- SÁNCHEZ HITA, Beatriz (2017): «Semblanza de Manuel Bosch (aprox. 1795- 1828)», en Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes - Portal Editores y Editoriales Iberoamericanos (siglos XIX-XXI) - EDI-RED, <http://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/159851/bmcfx9b7>.
- SÁNCHEZ HITA, Beatriz (2018): «Entre el sainete y la imprenta: Ana Benítez, viuda de González del Castillo y viuda de Comes», *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo*, 24, pp. 757-791.
- SÁNCHEZ HITA, Beatriz (2022): «Prensa y literatura en la producción gaditana desde la muerte de Fernando VII al inicio del reinado efectivo de Isabel II (1833-1843)», en Beatriz Sánchez Hita y María Román López (eds.), *La prensa en Andalucía en el siglo XIX: cultura, política y negocio del Romanticismo al Regionalismo*, Madrid: Iberoamericana Vervuert, pp. 35-66.
- SOLÍS LLORENTE, Ramón (2006 [1971]): *Historia del periodismo gaditano 1800-1850*, Cádiz: Quorum editores.

## APÉNDICE<sup>26</sup>

### Documento 1. Imprenta de la viuda de Comes<sup>27</sup>

Nota de las impresiones que se ha hecho en la imprenta de la Sra. Viuda de Comes desde 1840 hasta el presente:

#### Óperas

*Solitario del monte salvaje.*

*Guillermo Tell.* [*Guglielmo Tell*: melodrama in quattro atti, 1841, 87pp. 8°].

*Las treguas de Tolemaida.* [*Las treguas de Tolemaida*: melodrama serio en tres actos / por Don Hilarión Eslava...; poesía por Luigi Bertochi, 1842, 79pp. 4°].

*Iginia d'asti.*

De todas estas óperas se han entregado 2 ejemplares de cada una a la jefatura de Política.

Algunas otras impresiones como papeletas, recibos de casa y una o dos resmas de filiaciones para los confinados a este Correccional. Cádiz y octubre 18 de 1842.

Como encargado de dicha imprenta  
[Rúbrica José Rodríguez]

<sup>26</sup> Los documentos que se transcriben en este «Apéndice» se ofrecen con la ortografía y la gramática modernizadas y las abreviaturas desarrolladas, salvo en el caso de las de tratamiento más convencionales, mantenemos el uso de las mayúsculas del original empleadas para destacar el término en el que se emplean. En aquellos casos en los que ha podido clarificarse la obra a la que se hacía referencia en el listado se aportan sus datos más relevantes entre corchetes, a continuación de la denominación original que figura en la documentación. Los datos de los periódicos no se incluyen aquí, pues se hallan en el cuerpo del estudio.

<sup>27</sup> La actividad de la imprenta de la viuda de Comes y la relación completa (a falta de posibles títulos no incluidos en los catálogos revisados en el momento de realización del estudio y algunas de las aquí citadas), puede consultarse en Sánchez Hita (2018). Allí se localiza la obra: *Las treguas de Tolemaida*: Cádiz, 1842. De las que ahora se indican hemos localizado en la BNE: *Guglielmo Tell: melodrama in quattro atti*, que se estamparían en 1841 –la obra fue adquirida a José de Roda Clavería Casinello, 19 septiembre 2018–; del *Solitario en el monte salvaje* no hemos localizado ejemplar impreso, pero sí el manuscrito correspondiente a su representación en Cádiz en 1842 en la BNE: MSS/14482/4, en cuya portada se lee Cádiz, 1842. De la impresión de *Iginia d'asti* no hemos podido localizar datos por el momento.



## Documento 2. Imprenta de Ruiz

Relación que doy al Sr. Jefe Político de esta Provincia de las impresiones hechas en la imprenta de Ruiz desde el año de 1834 hasta la fecha.

En el mes de abril de 1836 se imprimieron 225 cuadernos en 8º sobre el arte de traducir puesto en castellano por D. Francisco Xerez, cuyos ejemplares se repartieron en esta ciudad. [*Discurso de Mr. Panckoucke sobre el arte de traducir*: puesto en castellano por Francisco Xerez y Varona, Cádiz, Imprenta de D. Manuel Ruiz, 1836. 24pp.].

En el mes de setiembre de 1837 se imprimieron 225 hojas sueltas de D. Francisco Magariños para mandarlas a Montevideo.

No tengo presente haberse impreso más para particulares porque en esta imprenta no se trabaja más que a las Oficinas de Hacienda, como son Estados, Circulares, Cartas de Pago, Cargaremos, etc.

Cádiz a 26 de octubre de 1842 José Ruiz.

Por ausencia de mi hermano<sup>28</sup>  
[Rúbrica: José Ruiz]

## Documento 3. Imprenta de Domingo Feros

Lista de todas las obras, folletos y hojas sueltas que se han impreso en la oficina de D. Domingo Feros desde el mes de noviembre de 1834 en que abrió su imprenta, hasta el día de la fecha.

1. *Almacén Pintoresco, o el Instructor, periódico literario, desde el número 11.*
2. *Consecuencias del ateísmo*, un tomo en 8º. [*Consecuencias del Ateísmo o Memorias del Comendador de Pinanges. Novela moral. Escrita en francés por la célebre Condesa de Genlis, con el título de los Ateos Consecuentes y traducida al castellano*, 1835, 349pp.].
3. *Nuevo método para aprender el inglés*, dos tomos en 8º [*Nuevo método para aprender el inglés, fundado en la naturaleza de este idioma y en las reglas de su gramática: y combinado con los principios del sistema de enseñanza mutua, facilitando su estudio a los niños desde la edad más tierna, y muy útil para todos*, 1834, XVII, 102pp. y 136pp.].

<sup>28</sup> El regente sería Manuel Ruiz, como consta en el resto de documentos consultados para la elaboración de este estudio.

4. *Instrucciones religiosas*, un tomo en 8º. [*Compendio de instrucciones religiosas para preparar a los niños a recibir los Santos Sacramentos: con otras advertencias muy útiles para el arreglo de la vida cristiana*. Recopiladas de los mejores autores, 1835, 167pp.].
5. *Las ciencias enseñadas por medio de juegos*, por D. J. Laso, tres tomos en 8º. [*Las ciencias enseñadas por medio de juegos, o Teorías científicas de las más usuales que sirven de recreo a la juventud, con indagaciones históricas sobre su origen*. Obra dedicada a inspirar el gusto por el estudio de la mecánica, física, etc. Escrita originalmente en inglés, traducida al francés por Mr. Richard; y de este idioma al castellano, y aumentada, por Jorge Lasso de la Vega, 1835-1836].
6. *Apuntes sobre los principales sucesos que han influido en el actual estado de la América del Sur*, un tomo en 4º. [Vadillo, José Manuel, *Apuntes sobre los principales sucesos que han influido en el estado actual de la América del Sur*, 3ª edición corregida y aumentada, 1836, 476pp.]<sup>29</sup>.
7. *El Centinela Nacional*, diario político-literario-mercantil desde el primer número.
8. *Nueva colección de emblemas, enigmas, charadas y epigramas*, dos cuadernos. [*Nueva colección de emblemas, enigmas, charadas y epigramas escrita en varias clases de verso para uso de los aficionados*, 1835, 64pp. y *Soluciones a la nueva colección...*, 1835, 68pp. en 16º].
9. *Guía para el católico cristiano que desempeña con exactitud sus principales obligaciones*.
10. *Voto de América*, un cuaderno en 4º [Rivera Indarte, José. *El voto de América, o sea, breve examen de esta cuestión: ¿convendrá o no a las nuevas repúblicas de América, apresurar el reconocimiento de su Independencia enviando embajadores a la corte de Madrid?*, 1835, 23pp.].
11. *Epítome ideológico de la Gramática*, un opúsculo<sup>30</sup>.
12. *Poesías de don José Joaquín Laso de Mora*, un tomo en 8º [*Poesías de don José Joaquín Laso de Mora*, 1836, 253pp.].
13. *Los Normandos en París*, tragedia lírica en 4 actos. [Romani, Felice. *Los normandos en París: tragedia lírica en cuatro actos*, 1836, 109pp. 8º].
14. *Archivos homeopáticos*, periódico de medicina, desde el primer número.

<sup>29</sup> Existe una edición reciente de esta obra realizada por Gil Novales (2006).

<sup>30</sup> No hemos conseguido localizar esta obra, pero por los datos aportados del título, pensamos que puede tratarse de una edición realizada en Cádiz de la obra de Luis de Mata y Araujo titulada *Nuevo epítome de gramática castellana, o método sencillo de enseñar la lengua castellana por los principios generales a la filosofía común de las lenguas*, que contó con numerosas ediciones desde principios del XIX, las que hemos visto se realizaron en Madrid en la imprenta de Norberto Llorenci, la recoge Dionisio Hidalgo en el primer tomo de su *Boletín bibliográfico*.

15. *El conde Ori*, melodrama jocoso [Scribe, Eugène. *El conde Ori*, melodrama jocoso que ha de representarse en el Teatro Principal de esta ciudad, 1836, 77 pp. 8º, texto en italiano y español].
16. *La Parisina*, argumento de ópera. [*Parisina*: Tragedia lirica in tre atti = *Parisina*: Tragedia lírica en tres actos, que ha de representarse en el Teatro Principal de esta ciudad, 87pp. 8º, edición bilingüe].
17. *Discurso sobre la producción de las riquezas*, por D. M. Castelar, un cuaderno en 4º. [*Discurso sobre la producción de la riqueza de D. Manuel Castelar*, 1837, 50pp.].
18. *Torcuato Tasso*, melodrama en 3 actos [Ferretti, Jacopo. *Torcuato Tasso*: melodrama en tres actos, que ha de representarse en el teatro principal de esta ciudad, 1837, 119pp. 8º].
19. *Los matrimonios imprevistos*, baile, un opúsculo. [Marchese, Nicolás. *Los matrimonios imprevistos*: baile cómico-pantomímico en tres actos, 1837, 9pp. 8º].
20. Carta al Excmo. Sr. D. J. M. Calatrava por D. J. M. Pando. [*Carta al Excmo. Sr. D. José María Calatrava; presidente del Consejo de Señores Ministros; primer secretario del Despacho de Estado...*, 16pp. 4º].
21. *Ramillete de divinas flores*, un librito en 16º<sup>31</sup>.
22. De la literatura portuguesa, por D. T. G. Luna. [Quizá: *Literatura portuguesa*, 1837, 8pp. 4º].
23. *Alegato de agravios contra el marqués de Fuente-las-Palmas*, un cuaderno en folio. [*Alegato por diferentes ayuntamientos de las bandas del sud de Tenerife, y por otras corporaciones y personas singulares de varias clases expresando agravios en la Audiencia Territorial, de la sentencia definitiva del juzgado de Primera Instancia de La Orotava en el pleito suscitado por el marqués de la Fuente de Las Palmas, sobre reintegrar al mayorazgo fundado por el capitán don Pedro Soler y su mujer doña María Cabrera, de que es actual poseedor de distintos terrenos que dicen hallarse apartados de él desde los tiempos inmediatos a la fundación*, 1837].
24. *El triunfo de la nigromancia*, baile, un opúsculo. [Marchese, Nicolás. *El triunfo de la nigromancia*: baile mitológico-pantomímico, dividido en cuatro actos, 1837, 16pp. 8º].
25. *Lucía de Lammermoor*, drama trágico en dos partes. [*Lucia di Lammermoor*, drama tragico in due parti = *Lucía de Lammermoor*: drama

<sup>31</sup> No hemos localizado ejemplares de esta obra impresa por Feros, que acaso sea una reimpresión hecha en su taller de la de Bernardino de Sierra, *Ramillete de divinas flores, escogidas en el delicioso jardín de la Iglesia, para recreo del cristiano*, que en 1822 había impreso en la ciudad Niel.

- trágico en dos partes..., poesía de Salvador Cammarano, música de Donizzetti, 1837, 8º, edición bilingüe].
26. Quejas de los acreedores españoles, por D. M. de G. [*Quejas de los acreedores españoles interesados en la deuda interior del Estado*, 1837, 16 pp. 4º].
  27. *Roberto el diablo*, ópera en 5 actos. [Scribe, Eugène. *Roberto el diablo*: ópera en cinco actos, 1837, 105pp. 8º, texto en español e italiano].
  28. *Ricardo y Saladino*, baile, un opúsculo. [Marchese, Nicolás. *Ricardo y Saladino*: baile heroico-pantomímico, en cuatro actos, 1837, 23pp. 8º].
  29. *Definiciones de aritmética*, id. [*Definiciones de aritmética, dispuestas en forma de dialogo entre maestro y discípulo: con las tablas de sumar, restar, multiplicar y partir; además los números romanos, el valor de las monedas antiguas y corrientes de oro, plata y vellón, y los pesos y medidas de España, ¿1845?*, 43pp. 8º].
  30. Adición a las quejas de los acreedores españoles, id. [*Adición al papel publicado en 20 de octubre del año corriente con el título: Quejas de los acreedores españoles interesados en la deuda interior del Estado*, 1837, 12pp. 4º].
  31. Adición a las observaciones de *El Tiempo*, id. [Quizá: *Examen de las observaciones relativas al crédito público, insertas en El Tiempo. Periódico de Cádiz: 1837*, 1837, 30pp. folio].
  32. Análisis o Nueva teoría sobre la cuadratura del círculo, por J. Brel, un cuadernito. [Quizá: *Análisis del papel que en 1º de enero de 1837 publicó J.B. de L., dedicado a los Sres. Geómetras, como nueva teoría sobre la cuadratura del círculo*, 1838, 80pp. 8º].
  33. Reflexiones sobre la deuda del Estado por D. M. de G.
  34. Breve exposición de la Religión Cristiana, un cuadernito.
  35. *Tratado elemental de Partida Doble*, por D. A. de Heras, un tomo en 4º [*Tratado elemental de partida doble, aplicada al comercio: con un modelo completo de la contabilidad de un comerciante*, 1841, 148pp.].
  36. *La Gaditana*, periódico literario desde el primer número.
  37. *Concordia de la Fe con la razón* por O. F. F. un tomo en 8º. [*Concordia de la fe con la razón o Exposición de los principios en que se apoya la fe católica*, impresa en París en 1827 en idioma francés y traducida al castellano por O. F. F., 1838, X + 430pp.].
  38. *Una ojeada al manifiesto del General Tacón*, un cuaderno en 4º. [Latorre, Justo de la. *Una ojeada al manifiesto que publicó el Excmo. Sr. D. Miguel Tacón al dejar el mando de la isla de Cuba*, 1838, 33pp.].
  39. *Memoria sobre el comercio y navegación de las Islas Filipinas*, un cuaderno en 4º. [Díaz Arenas, Rafael. *Memoria sobre el comercio y navegación de las Islas Filipinas*, 1838, 95pp.].

40. *Viaje curioso e instructivo de Manila a Cádiz*, un tomo en 8°. [Díaz Arenas, Rafael. *Viaje curioso e instructivo de Manila a Cádiz por China, Batavia, el Brasil y Portugal*, 1839, IV + 257pp.].
41. *Noticia histórica de la medalla milagrosa*, un opúsculo. [*Noticia histórica del origen y efectos de la medalla milagrosa*, 1838, 17pp. 16°].
42. *Curso de Medicina Clínica*, por León Rostan, 3 tomos en 4°. [*Curso de medicina clínica: con la exposición de los principios de la medicina orgánica...*, por León Rostan; traducido del francés al castellano por A. Machado y J. Cevallos, 1839].
43. *Sermón de la fiesta de la consagración de la Catedral Nueva*, por D. J. M. Laso. [Quizá: *Sermón que en el día sexto de la octava, celebrada en la solemne dedicación de la Santa Iglesia Catedral de Cádiz, 4 de diciembre de 1838, predicó...* José María Laso de la Vega, 1839, 34pp. 4°].
44. *Lágrimas cristianas*, por el Sr. D. P. A. Fernández de Córdoba, un tomo en 4° [Lágrimas cristianas en la contemplación de los funestos progresos de la incrédula filosofía, por el Doctor don Pedro Antonio Fernández de Córdoba..., 1838, 294pp. 8° mayor].
45. *Los dieciséis meses de mando superior de Filipinas*, por D. A. G. Camba, un tomo en 4°. [García Camba, Andrés. *Los dieciséis meses de mando superior de Filipinas*, 1839, 101pp.].
46. *Tratado de cambios y arbitraje* por D. A. de Heras, un tomo en 4°. [Heras, Antonio de. *Tratado elemental de cambios y arbitrajes. Contiene las monedas de cuenta y cambio de las principales plazas de comercio, los precios aproximados de sus cambios, los usos y días de gracia para la presentación y cobro de las letras, y una tabla de las monedas efectivas de los Reinos a que pertenecen las plazas reducido su valor a reales de vellón*, 1840, VII + 198pp.].
47. *La Aureola*, periódico literario, desde el número 6 del tomo 2°.
48. *Indicaciones en favor de la marina militar*, por D. Olegario de los Cuetos, un opúsculo. [Cuetos, Olegario de los. *Indicaciones en favor de la Marina Militar de España*, 1840, 60pp. 8°].
49. *María o la esclavitud en los Estados Unidos*, dos tomos en 8°. [Beaumont, Gustave de. *María o la esclavitud en los Estados Unidos. Pintura de costumbres en la América del Norte*, 1840].
50. *Tratado de enfermedades de los órganos que componen el aparato respiratorio*, 2 tomos en 4°. [Gardoqui, José de. *Tratado de las enfermedades de los órganos que componen el aparato respiratorio*, 1839].
51. *Privilegios de abogado*, un cuadernito en 8°. [Turbiano, Juan José. *Resumen de los privilegios, gracias, prerrogativas, y exenciones concedidas desde la antigüedad a los abogados, extractadas de los códigos, y autores nacionales y extranjeros de todas épocas y ordenadas por...*, 1840, 61pp.].

52. Primera exposición pública de obras de Nobles Artes en 1840, un cuadernito en 4º.
53. Observaciones sobre géneros extranjeros de algodón, un opúsculo. [*Observaciones sobre la conveniencia de permitir la introducción en España de los géneros extranjeros de algodón y sobre los medios de verificarlo sin perjudicar a la industria nacional*, por \*\*, 1840, 33pp. 8º].
54. *Tratado completo de gases*, cuadernito en 8º. [*Tratado completo de los gases, extractado de la obra de D. J. A. Saco, y adicionado con las experiencias de Thenard, Gay-Lusac, Berzelius, Dumas, Sausure, Biot, Arago, Davy, etc.* 1841].
55. Capítulo X del Viaje a España, por d. G. Lobé en 4º. [Lobé, G. *Capítulo X de la obra titulada: «Mi segundo viaje a Europa» en los años 1840 y 1841*, 1841].
56. La pintura, poesía, por d. J. M. de la Torre. [*La pintura*, al Sr. D. Guillermo Lobé..., por José María de la Torre, 1841, 12pp. 4º].
57. *Negocios eclesiásticos de Gibraltar*, un opúsculo en 4º. [*Negocios eclesiásticos de Gibraltar*, 1841].
58. Epístola 5ª de fr. Gervasio.
59. *Memoria de la provincia económica de Cádiz sobre un tratado de comercio con Inglaterra*, un cuaderno en 4º. [*Memoria dirigida a la Regencia Provisional del Reino por la Sociedad Económica de Amigos del País de la Ciudad de Cádiz sobre un Tratado de Comercio con Inglaterra, reforma del Sistema Prohibitivo y Fomento de las Fábricas Nacionales*, 1841, 50pp.].
60. Carta a un diputado a Cortes sobre el crédito público, en 4º. [*Crédito público. Carta escrita por un español amante de su patria a un amigo suyo Diputado a Cortes manifestándole la posibilidad que tenemos de restablecer ese crédito si nos proponemos con eficacia buscar los medios a pesar del extraordinario abatimiento a que le han traído directores inexpertos*, 1841, 22pp.].
61. *Proyecto sobre arreglo provisional de Hacienda*, en 4º. [*Proyecto sobre arreglo provisional de la Hacienda de España*, 1841, 15pp.].
62. *Contrato espiritual del alma con Dios*, un cuaderno en 16º. [*Contrato espiritual del alma con Dios nuestro Señor. Empleo pequeño, inmensa ganancia*. Dase a la estampa para la utilidad común: y se consagra a María Santísima, Madre de Dios y Señora nuestra, 1841, 40pp.].
63. *Anales de los actos de la Diputación provincial de Cádiz*, un cuaderno en 4º. [*Anales de los actos de la Excma. Diputación Provincial de Cádiz o sea Breve reseña de sus trabajos desde el día 1 de Enero de 1841 en que se instaló hasta fin de junio del mismo año*, 1841, III + 18pp.].

64. *Memoria sobre la Laguna de Janda*, en 4º. [*Memoria sobre la empresa de desecación y cultivo de la Laguna de la Janda y pretensiones de los empresarios*, 1841, 20pp.].
65. *Discurso pronunciado por D. A. Lista en los exámenes del colegio de S. Felipe Neri en 1840*, en 4º. [Lista, Alberto. *Discurso leído después de la distribución de premios en los exámenes públicos y generales de los alumnos del Colegio de S. Felipe Neri de Cádiz celebrados al fin del curso de 1840*, 1841, 12 pp.].
66. Discurso pronunciado por el rector del Colegio de S. Pedro en los exámenes de 1841, en 4º.
67. *Consuelos en el infortunio*, por D. J. M. de la Torre, un tomo en 8º. [Torre, J. M. de la. *Consuelos en el infortunio*, 1841, IV+198pp.].
68. *La Vestal*, tragedia lírica en 3 actos. [*La Vestal: Tragedia Lírica en tres actos que debe representarse en el Teatro Principal de esta ciudad. La poesía es del Sr. Salvador Cammarano, la música es del maestro Mercadante*, 1842, 55pp. 8º, edición en italiano y español].
69. Hoja suelta sobre una proposición para hacer el servicio semimarítimo de Cádiz, por D. J. M. Vadillo y D. Gregorio de la Cuesta.
70. Contestación al informe que las comisiones de Hacienda y especial reunidos presentaron al Ayuntamiento de la ciudad en 15 de marzo del presente año.
71. *Para el pueblo*, por el licenciado Mostaza, un medio pliego. [*Para el pueblo. Como todas las cosas de este mundo no son de la manera que deberían ser...*, f. El Licenciado Mostaza, 1842, 2pp. en folio].
72. República del licenciado Mostaza, *id.*
73. Al público, por D. Juan Revuelta, *id.*

Advertencia= De todas las obras, folletos y hojas sueltas de la presente lista, he mandado entregar conforme se han ido publicando, todos los ejemplares que me ordena la ley del ramo. Cádiz 30 de octubre de 1842.

[Rúbrica: Domingo Feros]

#### Documento 4. Manuel Bosch

Relación que Manuel Bosch, impresor de esta ciudad, presenta al señor Jefe Superior Político de las obras que se acuerda haber impreso en su establecimiento desde el año de 1834 hasta la fecha, y de las cuales (a no ser por olvido involuntario) tiene entregados los ejemplares que ordena la ley.

1. *Aventuras de Oferrall*, 2 vol., 8°. [*Sucesos y aventuras del joven valenciano D. Vicente Oferrall, en su viaje a la Italia*. Novela histórica escrita por D. J. M. de G., 1834].
2. *Origen del Gobierno de Inglaterra*, 1 cuaderno *id.* [*Origen del Gobierno de Inglaterra, nacimiento, progresos, miras, fuerza, interés y caracteres de los dos partidos nombrados Whigs y Torys*, escrita por Pablo Rapin, señor de Thoyras, y traducida por J. N. E., 1834, VI + 108 pp. 12°].
3. *Elementos de Botánica*, por Richard, 1 tom. 4°. [*Nuevos elementos de botánica*, escritos en francés por A. Richard; traducidos al castellano por el Dr. don Lucas Tornos, 1834, 2 v.].
4. *Anatomía operatoria*, por Velpeau, 4 tomos, *id.* [*Nuevos elementos de medicina operatoria*, traducidos al castellano por el Dr. Manuel Leclerc y J. J. de Elizalde, 1834].
5. *Sermón del Patrocinio de la Santísima Virgen*, por Carvajal, 1 cuaderno 4°. [*Sermón del patrocinio de la Santísima Virgen, predicado en la Iglesia Mayor de Sanlúcar de Barrameda el 10 de noviembre de 1833, en cuyo día coincidió la solemne acción de gracias...*, por el R. P. Francisco de P. García Carvajal, 1834, 31pp.].
6. *Cartas de Samuel Rabí*, 1 tomo 8°. [*Cartas de Samuel Rabí de la sinagoga de marruecos, dirigidas a Isaac, gran Rabí de la sinagoga de Subiulmeta: consultándole las dudas que se le ofrecían sobre la primera y segunda venida del mesías*, traducidas al castellano por D. José Nicolás Enrile, 1835, 187pp.].
7. *Oda a Cristina*, 1 cuaderno 4°. [*Oda a la heroicidad de la excelsa Cristina: en el hecho de presentarse en Madrid el 24 de Julio de 1834 para hacer la apertura de las Cortes en medio del furor y los estragos que hacia el cólera-morbo en aquella capital*, por L. I., 1835, 10pp.].
8. *Lecciones elementales de Física*, 1 tomo 4°. [*Lecciones elementales de física experimental con aplicación a la medicina y a las artes...*, redactadas por el Doctor D. José María López, 1835, 437pp.].
9. *Lecciones de Biología*, por Camerino, 1 cuaderno 8°
10. *Anales de la Diputación Provincial de Cádiz*, 1 *id.* 4°. [*Anales de la Diputación Provincial de Cádiz: Extracto de sus tareas desde su instalación en 3 de febrero de 1836 hasta fin de junio de 1837*, 1837, 40pp. 1h].
11. *Católica Infancia*, 1 tomo 8°. [*Católica infancia o visitas a la Academia Gratuita del Beaterio, por su Presidenta en la clase de damas de la Real Sociedad Económica de Amigos del País, creada en Cádiz el día 19 de marzo de 1814*, por un amigo de la Academia, 1837, 307 pp.].
12. Reunión de sucesos de la Península desde la muerte de Fernando 7° hasta el año de 1837.



13. Novena a Nuestra Señora de la Paz, 16<sup>a</sup>. [*Novena devota dedicada a la Santísima Virgen Madre de Dios en su advocación del Rosario*, por... Diego Zara Beunza, 1840, 38pp.].
14. Observaciones sobre el tratado de Hacienda de España, 1 cuaderno 4<sup>o</sup>
15. *Tratado de Oftalmia, Catarata, etc.* por Sichel, 2 vol. 4<sup>o</sup>. [*Tratado de la oftalmia, catarata y amaurose*, por J. Sichel, [...], traducido del francés por D. José Zurita y D. José Bartorelo, alumnos del Colegio Nacional de Medicina y Cirugía de Cádiz, 1839].
16. *Manual de anatomía descriptiva*, 2 vol. 8<sup>o</sup>. [*Nuevo manual de anatomía descriptiva, extractado de las lecciones de MM. Beclard, Berard, Blandín, etc.* Aumentada con un compendio de anatomía general, puesta al nivel de los trabajos publicados más recientemente sobre esta ciencia. Traducida de la tercera edición por el doctor D. J. Ochoa y D. R. Valcazar, 1839].
17. *El maestro de Escuela*, novela de Soulié, 16<sup>o</sup>, 1 tomo. [*El maestro de escuela*. Novela escrita en francés por Federico Soulié, 1839].
18. Nuevo tratado de literatura, 1 cuaderno 8<sup>o</sup>.
19. *Francisco Magariños a sus compatriotas* (manifiesto) 1 cuaderno 4<sup>o</sup>. [*Francisco Magariños a sus compatriotas*, 1839].
20. *Apéndice al Manifiesto del general Rodil*, 1 cuaderno 8<sup>o</sup>. [Puente y Aranguren, Manuel de la. *Apéndice al Manifiesto y causa del Excmo. Sr. Teniente General Marqués de Rodil, contraído esencialmente a la defensa de Almadén del Azogue*, 1839, 83 pp.].
21. Observaciones con que se contesta al discurso canónigo-legal del sr. D. P. González Vallejo, 1 cuaderno 8<sup>o</sup>.
22. *Compendio de Geografía*, por D. D. 1 tomo 12<sup>o</sup>. [*Compendio de geografía, apropiado a la enseñanza de los niños*, por D. D., 1840, 269pp.].
23. *Anatomía del B. Boyer*, los tomos 3<sup>o</sup> y 4<sup>o</sup>. [*Tratado completo de anatomía o Descripción de todas las partes del cuerpo humano*, por Mr. el Baron Boyer; traducido de la cuarta edición por los Sres. D. A. S. y D. A. B. y B., licenciados en Medicina y Cirugía, 1839-1840].
24. *Católica Infancia*, tercera edición, 1 tomo 8<sup>o</sup> [*Católica infancia: o Luisita de Cádiz*, por un amigo de las academias, 3<sup>a</sup> ed. corr. y aum., 410pp.].
25. *Demostración en que se manifiesta que la fe y Religión de los protestantes no es la de la Biblia*, 1 cuaderno 4<sup>o</sup>. [*Demostración en que se manifiesta que la fe y Religión de los protestantes no es la de la Biblia*, por D. Francisco Palomino Domínguez, 1841, 14 pliegos de impresión].
26. *Novena del niño perdido*, 8<sup>o</sup>. [*Novena del niño perdido...*, compuesta por Agustín de la Encarnación... de los Trinitarios Descalzos de Sevilla, 1841, 26pp.].

27. *Método de pintar a la oriental*, 1 cuaderno 8°. [*Método de pintar a la oriental, sin necesidad de maestro*; por un aficionado a esta clase de pintura, 1841, 61 pp.].
28. *Leonora de Girón*, Drama, °, *id. Id.* [*Leonora de Girón o La vuelta del cruzado*, drama en un acto y en verso, por Generoso Rodríguez Pérez de Gómez, 1841, 24pp. 8°].
29. Triduo de Jesús Nazareno, 16<sup>a</sup>.

Cádiz y octubre 25 de 1842  
[Rúbrica: Manuel Bosch]

#### Documento 5. Lázaro Estruch<sup>32</sup>

Impresiones hechas en la Imprenta de Lázaro Estruch, establecida en la calle de la Consolación número 113

1. *La Época*, periódico progresista, que es una revista de religión, política, filosofía, etc., han salido cinco entregas, y han sido entregados los ejemplares de ley.
2. *El Mosaico*, periódico de literatura, etc., han salido dos cuadernos (entregados).
3. *La hija de Abenabó*, novela española, un tomo de veinte y cinco pliegos (entregado). [*La hija de Abenabó*, novela original española escrita por el autor de *Las Leyendas Jerezanas*, 1842, 390 pp. 1 grabado, 8°].
4. *Teoría de la música*, obra publicada por entregas, ha salido la primera (entregados).
5. *El Instructor* (dos tomitos) (entregados). [*El Instructor o la moral en práctica*, escrito en francés por el vizconde de C, H., y traducido al castellano por J. N. E., 1841, 3 tomos, 8°].
6. *La Guía de Forasteros de Cádiz*, del año 41 y 42 (entregados) [Ver bibliografía en este estudio].
7. Reimpresión del Iriarte, lecciones instructivas sobre la historia y la geografía etc., he reimpreso hasta el pliego 14<sup>33</sup>.
8. *Cartilla de la ciencia*, un cuadernito de 3 pliegos (entregado).

<sup>32</sup> Mantenemos en esta transcripción los subrayados de la papeleta original en aquellos casos en los que no se corresponden con el título de las obras, que recogemos en cursiva.

<sup>33</sup> Obra impresa en numerosas imprentas durante la primera mitad del XIX. No hemos hallado los cuadernos aquí citados. En Cádiz en 1837 la tiró también Tiburcio Campe.

9. Varias hojas sueltas impresas el año 41 sobre elecciones, ayuntamientos, que por haber entregado los ejemplares de ley no clasifico ni numero.
10. A más, considerable número de papeletas de muertos, rifas, convocatorias de iglesias, de teatros, de neorama, estaditos y todo lo que los impresores le dan el nombre de bacalado, no lo he remitido porque son impresos que no hay obligación de poner el nombre de la imprenta, por su ninguna importancia, ni moral ni política, y mucho menor la habrá de remitir los dos ejemplares.
11. Papeletas de candidaturas, para los Republicanos, que se reunían en la casa Camorra el año pasado; igualmente la convocatoria republicana para el día de las elecciones municipales de dicho año (entregados).
12. Una hoja suelta con el epígrafe de *Al Pueblo*, que dimos los republicanos federales que celebramos la lectura del elocuente *Huracán etc.* (entregados).
13. *Historia de los últimos sucesos de Cádiz y muerte de D. José María Riesch etc.*, folleto de ocho y medio pliegos (entregados). [*Historia de los últimos sucesos de Cádiz y muerte de Don José María Riesch. Sus antecedentes y consecuencias.* Por D. A. J de O. P y varios liberales, 1842, 4º].
14. Exposición (hoja suelta, no de las volantes comprendidas en la ley) dirigida al sr. Jefe Político sobre el periódico *El Comercio* (entregados).
15. Los prospectos de las obras ya citadas y otros de obras aún no principia-das (entregados).

Creo no haberme olvidado de ninguna de las impresiones hechas en mi casa, pero si se me ha quedado algo por poner estoy seguro que los ejemplares de ley están entregados en el Gobierno Político, pues no habiendo ignorado nunca la obligación de entregarlos he sido fiel observador de ella. Cádiz, octubre 31/1842.

#### Documento 6. Imprenta de la Casa de la Misericordia<sup>34</sup>

Relación expresiva de las impresiones hechas en la mencionada y de las que se han hecho entrega de dos ejemplares<sup>35</sup> para remitir a la Biblioteca de las Cortes.

<sup>34</sup> No incluimos la descripción de aquellas obras que poseen un carácter fundamentalmente administrativo, ya que a menudo por su inclusión abreviada en la tabla resultan complejas de localizar.

<sup>35</sup> En el original, se conserva un ejemplar. La relación de obras se ofrece a modo de tabla con la indicación de ejemplares remitidos, día mes y año y el estado de entregado; por esta razón ofrecemos a modo de tabla este listado.

Impresiones		Día	Mes	Año	
2	Reglamento interior de la Cárcel pública de esta Ciudad	13	Julio	1837	Entregado
2	Representación dirigida a Su Majestad por el Ayuntamiento y Junta de Comercio en solicitud de la Franquicia de este Puerto	27	Julio	Ídem	Entregado
6	Ejemplares dos correspondientes a la Protección y Seguridad pública, dos al Reglamento defensor y dos de la Guardia Municipal	18	Enero	1838	Entregado
2	Ejemplares de las cuentas de gastos de la Plaza de Mina	28	Mayo	Ídem	Entregado
2	Ejemplares de los Sermones de la Consagración de la Catedral	21	Febrero	1839	Entregado
2	Del cuaderno intitulado Religiosidad de Cádiz	28	Abril	1839	Ídem
2	De una exposición dirigida a la Reina por este Cuerpo Capitular	8	Noviembre	Ídem	Ídem
2	De una exposición también a la Reina en solicitud del puerto franco	30	Septiembre	Ídem	Ídem
1	Expediente sobre la limpia del Guadalquivir	21	Mayo	Ídem	Ídem
2	Del casamiento por amor y por violencia	“	“	Ídem	Ídem
2	De las Observaciones sobre la exposición dirigida al Gobernador de la Junta de Aranceles	“	“	1840	Ídem
2	De la exposición de la Junta auxiliar de Cádiz a la Regencia del Reino	27	Octubre	Ídem	Ídem
1	Del manifiesto de la Junta Municipal de Beneficencia de Cádiz	30	Diciembre	1841	Ídem
2	Del discurso sobre la Administración Municipal de Cádiz	1	Enero	1841	Ídem
2	De la memoria de la Junta Municipal de Beneficencia del Puerto de Santa María	31	Diciembre	1841	Ídem
2	Dos proyectos de reparto de tierras de la Diputación Provincial	1	Mayo	1841	Ídem
2	De la sección de Hacienda de la misma Diputación	20	Febrero	Ídem	Ídem
2	De las aclaraciones de algunos párrafos de la obra intitulada <i>Mi viaje a Europa</i> [Aclaraciones que hacen varios vecinos de esta ciudad al capítulo 5º de la obra intitulada « <i>Mi segundo viaje a Europa en los años de 1840 a 1841</i> », 24 pp., folio]	9	Abril	1842	Ídem
2	De la exposición de la Diputación Provincial al Regente para el arreglo del sistema tributario	21	“	Ídem	Ídem
2	De la exposición del Ayuntamiento saliente sobre los trabajos de la Población	1	Enero	Ídem	Ídem
2	Del Reglamento interno para la Junta de Comercio	15	Diciembre	1835	Ídem

Cádiz 24 de octubre de 1842

[Rúbrica: Manuel Quesada]

Documento 7. Imprenta de la calle del Sol<sup>36</sup>

Imprenta de la calle del Sol, casi frente a la Sacristía del S. Lorenzo, n.º 156  
En cumplimiento de la orden comunicada por el Gobierno superior político de esta provincia en 17 del actual para la presentación de una relación de las obras, folletos y hojas sueltas impresas en la imprenta de D. José María Guerrero desde 1º de enero del año de 1834 hasta el presente, como encargado de dicha imprenta doy la siguiente nota.=

Año de 1834: *Directorium de horas canónicas, o sea añalejo de los RR. PP. Agustinos de esta ciudad* de 5 ½ pliegos y 1/8.=

Ídem de 1835: ídem, ídem, ídem, de 5 ¾ pliegos.=

Año de 1836: *Gozos al Santísimo sacramento* de ½ pliego.=

Ídem de 1838: *Letanías perifrasedas en verso castellano* de ½ pliego.=

Ídem de 1841: *Estatuto provincial de la asociación mutua gaditana de artesanos y jornaleros* de ½ pliego.=

Ídem de 1842: Prospecto de la academia amorosiense, bajo la dirección de D. Manuel Elers de ½ pliego.=

Ídem del *Boletín Oficial de la Provincia*; habiéndose en todo este llenado los requisitos de la ley.

Las demás impresiones como son carteles, esquelas de conducción y funeral, recibos de cobranzas de casas, papeletas de citación para el servicio de guardia de la Milicia Nacional, etc., etc., no las menciono por no considerarlas comprometidas en las horas sueltas = Cádiz y octubre treinta y uno de mil ochocientos cuarenta y dos.=

[Rúbrica: Manuel Guerrero]

<sup>36</sup> No se desarrollan los datos de las obras aquí indicadas por ser compleja su localización, al coincidir con otros títulos similares o estar destinadas al funcionamiento de congregaciones concretas.

Documento 8. Imprenta de la Revista Médica<sup>37</sup>

Nota que presenta el encargado de la imprenta de la «Revista Médica», al Sr. Jefe Político de la Provincia, de las impresiones de obras efectuadas, en el mencionado establecimiento

<i>La Revista Médica</i> , periódico mensual	Entregado
<i>Colección de novelas</i>	Ídem
<i>Frenología</i> , por entregas, un tomo	Ídem
[Combe, George. <i>Nuevo manual de frenología</i> , escrito en inglés por el Dr. Combe; puesto en francés, con numerosas notas, por el doctor J. Fossati; y traducido al español por José de Garaycochea, 1840, XIV + 304pp. y 14 hojas de láminas, 8º]	
<i>Pronósticos de Hipócrates</i> , cuaderno,	Ídem
[ <i>Pronósticos de Hipócrates</i> , traducidos del latín al castellano por los señores D. Juan Rivier y D. Juan Montilla, 1841, 121pp. 8º]	
<i>Lelio diálogo de Cicerón</i> , un tomo =del Sr. Fernando Casas (propiedad)	
[ <i>Lelio, o diálogo de Marco Tulio Cicerón sobre la amistad</i> , nueva traducción con el testo latino y notas seguida por algunos fragmentos de Seneca sobre la amistad recién descubiertos en Roma por M. Niebuhr; y de la refutación que hace Tulio en el libro de Finibus de la doctrina de Epicuro aplicada a la amistad por don Fernando Casas, doctor en Medicina y Cirugía, 1841, XXIV + 214pp., 8º].	
	Entregado
<i>El Spelling Book</i> -cartilla inglesa	
[ <i>El Spelling Book ilustrado: con reglas fijas, claras y sencillas para leer en inglés, al que sirve de textola bien conocida cartilla de Lindley Murray con un sistema original...</i> , por Pedro A. O' Crowley, 180pp. 8º].	

<sup>37</sup> Para completar los datos a veces demasiado escuetos de las obras de la Revista Médica, además de a las obras y catálogos ya citados, ha sido preciso recurrir a López Piñero *et al.* (1991).

Broissais Biografía, cuaderno

Entregado

[*Noticia histórica de la vida, tareas literarias, opiniones médicas y filosóficas de F. J. V. Broussais; precedida de su profesión de fe y seguida de los discursos que se pronunciaron sobre su tumba*, por H. de Montegre, 1841, 92pp. 4º].

*Tisis pulmonar*, Medicina

Ídem

[Pascal, Jean Joseph. *De la naturaleza y tratamiento de las alteraciones pulmonares; curación de la tisis por un nuevo método*, 1841, 4º].

Representación al excelentísimo duque de la Victoria, Regente del Reino, por la excelentísima Diputación Provincial (propiedad)

*La Estrella*, periódico semanal

*Discurso de don José Gómez Bustamante, a la apertura de las clases del Colegio Nacional de Medicina y Cirugía*, un cuaderno, propiedad del dicho señor.

Y además obras varias. De las que han sido entregados los dos ejemplares que manda la ley, y que no conservamos apunte por ser indiferentes.=

Cádiz 6 de noviembre de 1842

[Rúbrica: José María de Rivas]

## Documento 9. Imprenta del Comercio

Relación que da su encargado, al Sr. Jefe Superior Político de la Provincia, de las impresiones hechas en la misma a saber:

Desde 16 de octubre de 1840, hasta 9 de septiembre del corriente año, el periódico *El Globo*, cuya imprenta estuvo a cargo del que suscribe en el mismo local que está ahora la del Comercio.

Desde el 1º de mayo el periódico *La Moda*, que sale todos los domingos en un pliego en papel marquilla y los jueves, medio pliego de novela.

Desde 17 de septiembre de este año, el periódico *El Comercio*.

Cádiz y noviembre 10 de 1842.

[Rúbrica: Agustín Aguirre]

## Documento 10. Imprenta gaditana

### Imprenta Gaditana calle de la carne n.º 20

El Regente de dicha imprenta obedeciendo la orden verbal, que en la Secretaría del Señor Jefe Superior Político se le ha dado para que forme una lista de todas las impresiones hechas en dicha oficina desde el año de 1834 a la fecha, y la cual deba presentarse antes de 31 de octubre, bajo la multa de 200 rs. vn. Manifiesta que desde 1834 a diciembre de 1837 fue Regente de esta Imprenta D. Francisco Pantoja, en cuyo tiempo se imprimía lo siguiente:

*Diario Mercantil de Cádiz* hasta el 31 de julio de 1837.

*Boletín Oficial de la Provincia* hasta 31 de diciembre de ídem.

*Calendario del obispado de Cádiz.*

En todo este tiempo exceptuando algunos recibos de casas o papeletas para difuntos nada más se imprimió sino un solo folleto, titulado *Pensamientos y apuntes sobre moral y política* [*Pensamientos y apuntes sobre moral y política*, de José María de Pando, 1837, 144pp. 4º].

[En el margen] De todo se entregó a la jefatura política los ejemplares de costumbre.

Los años de 1838 y 1839 ha estado el establecimiento cerrado y nada se ha trabajado.

En 1840 se volvió a abrir la imprenta, siendo desde esta fecha el regente o encargado; empezando a trabajar por la *Revista Gaditana* (periódico semanal) el primer trimestre. Un cuaderno en 4º titulado *Diccionario de pensamientos sublimes y sentenciosos* [*Diccionario de pensamientos sublimes y sentenciosos: extractado de los moralistas, legisladores, estadistas, escritores y publicistas; tanto en la antigüedad, como de la Edad Media y de nuestros días* por Gustavo de Lartigue; traducido al castellano por A. L., 1840, 193pp.].

Una novela en 16º titulada *El cura del lugar*.

Los tomos 4º y 5º del *Tratado de Química elemental por Thénard* [*Tratado de química elemental teórico y práctico: seguido de un ensayo sobre la filosofía química, y de un resumen sobre la análisis*, por M. el Baron L.J. Thénard... traducido de la séptima edición por una sociedad de profesores de química, medicina, farmacia e idiomas].

Los *Calendarios del obispado de Cádiz*.

1842 En 1º de septiembre ha empezado la publicación del *Correo Mercantil de Cádiz*, que ya desde el 1º de octubre se extendió a *Diario*, del cual remiten diariamente a la jefatura política los ejemplares de cos-



tumbre, como se ha hecho en su debido tiempo de los cuadernos de la *Revista Gaditana*, y de las obras *Diccionario de pensamientos*, *Novela del Cura* y los tomos 4º y 5º de *Thénard*.

Cádiz 22 de octubre de 1842.

[Rúbrica: Rafael Amézquita]

C. FORMAS  
DE DIFUSIÓN Y RECEPCIÓN  
DE LOS IMPRESOS



LA PUBLICIDAD DEL IMPRESO:  
LOS TREINTA PRIMEROS AÑOS  
DE LA *GACETA DE MADRID* (1697-1726)

JEAN-MARC BUIGUÈS  
*Université Bordeaux Montaigne*

FUE EL AÑORADO PROFESOR FRANÇOIS LOPEZ quien inició en los años 80 el análisis de los anuncios de impresos<sup>1</sup> de la *Gaceta de Madrid* copiando en fichas o con fotocopias todos los anuncios de impresos entre 1697 y 1807<sup>2</sup> a partir de la colección de gacetas que conservaba la hemeroteca de Madrid. Extraordinario y descomunal trabajo llevado a cabo con paciencia benedictina sin el cual este estudio no hubiera podido ser. Cuando me incorporé a la Universidad de Burdeos, me propuso trabajar con él y empezamos a concebir un amplio proyecto de bases de datos, bautizado NICANTO (de Nicolás Antonio) sobre impresos del siglo XVIII, bases que ubicamos en la hoy día desaparecida Maison des Pays Ibériques<sup>3</sup>. Decidimos informatizar las fotocopias y fichas manuscritas de François

<sup>1</sup> Usaré del término *impreso* porque permite incluir por una parte la dualidad «libro/papel» siempre mencionado en los reclamos y las estampas. El *Diccionario de Autoridades* (RAE, 1737: V, 113) aclara esta dualidad con su definición del vocablo *papel*: «Se dice asimismo el discurso o tratado que está escrito a qualquier assunto, aunque sea impresso, como no llegue a ser libro». El papel se distingue del libro: por el contenido («discurso o tratado») y el tamaño («como no llegue a ser libro»). Por otra parte, tres anuncios son de estampas.

<sup>2</sup> De su interés por la *Gaceta* es valioso testimonio su trabajo: «Las obras extranjeras anunciadas en la *Gaceta de Madrid*. Estudio diacrónico. Elementos de una estadística» (Lopez, 1989).

<sup>3</sup> Para una descripción completa del proyecto pionero NICANTO que incluía la base dedicada a los anuncios de la *Gaceta de Madrid*, ver Dedieu (1997). También para la configuración de la base Buiguès (2014).

Lopez consiguiendo crear una base de datos que al cabo de una decena de años totalizó 19 000 fichas que representa el 75% de los 101 años estudiados<sup>4</sup>.

Las gacetas<sup>5</sup> tenían una primera meta que consistía en proporcionar informaciones a sus lectores sobre los acontecimientos, principalmente políticos, militares y diplomáticos, de las diversas entidades —monarquías, ducados, repúblicas, etc.— que componían el complejo mosaico de la Europa del Antiguo Régimen, una Europa que a veces podía abarcar otras regiones del mundo —toda la periferia del Mediterráneo, la América colonial, etc. —cuando se vinculaban con ella, en particular por razones de conflicto—<sup>6</sup>. Estas informaciones solían estructurarse en apartados encabezados por la mención de una ciudad (casi siempre una capital política: Viena, Londres, etc.) y la fecha de los acontecimientos o de las cartas por las que las noticias llegaban a España. Dedicaban una especial atención a la vida de las dinastías reinantes (bodas, fallecimientos, etc.)<sup>7</sup> o de la alta nobleza y del alto clero, mencionando también acontecimientos familiares (nacimientos, óbitos, etc.) o político-administrativos como los nombramientos a los principales cargos y funciones del Estado o de la Iglesia, sin olvidar la difusión de textos legales (bandos, pragmáticas, etc.)<sup>8</sup>. Sin embargo a la par de esta función informativa, la inmensa mayoría de las informaciones proporcionadas por las gacetas tenían una función claramente propagandista que abarcaba la defensa de los intereses nacionales, la imagen de la realeza y de los gobernantes, y de manera implícita, la ilustración y tácita aceptación de todo el sistema de valores que constituían los pilares de la sociedad estamental y del catolicismo post-tridentino<sup>9</sup>. Por lo menos era el caso de las gacetas *nacionales*<sup>10</sup> puesto que, sin embargo, hubo momentos (por ejemplo, la

<sup>4</sup> Salvo excepciones contadas fueron 52 números los que se publicaron al año. Hasta 1778 la *Gaceta* era semanal: se publicaba los martes; después, hasta la ocupación francesa de 1808, fue bise-manal (con aparición los martes y viernes), por consiguiente con, en general, algo más de un centenar de números al año.

<sup>5</sup> Sobre el movimiento europeo de creación de gacetas, véase Carmen Espejo-Cala (2013). Para los antecedentes europeos y españoles de las gacetas, ofrecen una excelente visión de conjunto los trabajos reunidos por García López y Boadas (2015) y particularmente Espejo-Cala y Baena (2015); también Infelise (1999 y 2005) y Soto Escobar (2013). Sobre gacetas clandestinas, Hatin (1865), y para la aparición de una prensa especializada, Vittu (2002 y 2005).

<sup>6</sup> Véase al respecto Chartier y Espejo-Cala (2012).

<sup>7</sup> A propósito de esto consúltense Torrione y Domergue (1988).

<sup>8</sup> Acerca de esto, considérese Rico Linage (1987).

<sup>9</sup> Véase Herman (2012) sobre las relaciones entre el mundo político y la publicidad.

<sup>10</sup> Para Francia, a este respecto, es imprescindible el estudio de Feyel (2000). Véase también Haffemayer (2002).

Guerra de Sucesión Española)<sup>11</sup> o regiones como los Países Bajos<sup>12</sup> donde representantes de comunidades exiliadas –protestantes franceses después de la revocación del Edicto de Nantes, judeo-conversos españoles, etc. (Díaz Noci, 2002)– o simples exiliados políticos pudieron imprimir gacetas de tonalidades más subversivas y de orientaciones político-religiosas en disconformidad con las dominantes.

Otro aspecto importante es la circulación de las noticias por toda Europa y América, aunque sea en este caso de manera mucho menos intensiva, lo que Carmen Espejo-Cala (2013b: 25) denomina «el carácter pan-europeo del primer periodismo»<sup>13</sup>. En efecto, las noticias del extranjero de una gaceta nacional se nutrían de las lecturas y traducciones de las gacetas extranjeras y nacionales, así como de la llegada de los correos<sup>14</sup>. En un estudio anterior analicé esta circulación de la información:

En la *Gaceta ordinaria de Madrid* se citan como fuentes de información los «Correos Ordinarios» de Flandes, del Norte, de Italia, pero también la *Estafeta de Guipúzcoa* que llegaban todos normalmente cada semana, así como las relaciones de un acontecimiento particular en procedencia de París, Milán, etc. o las cartas, también de procedencias diversas (Buiguès, 2013a: 27)<sup>15</sup>.

Sin embargo, la meta de las gacetas no era solo informativa y propagandista: muy pronto la *Gaceta de Madrid* añadió una función publicitaria<sup>16</sup> cuyas características editoriales y tipográficas eran las siguientes: un texto siempre al final del ejemplar, distintamente separado de los demás textos, sea por uso de tipos distintos (bastardilla, etc.) o por una clara separación mayormente constituida por una simple línea horizontal continua o punteada (Fig. 1)<sup>17</sup>.

Estudí en un trabajo anterior la progresiva aparición y modelización de la publicidad del impreso en los antecedentes directos de la *Gaceta de Madrid* entre 1661 y 1696 (Buiguès, 2018): *Relación o Gaceta de algunos casos particulares, así políticos como militares, sucedidos en la mayor parte del mundo hasta fin de 1660*,

<sup>11</sup> Consúltese a propósito Cal Martínez (2002); González Cruz (2009); Martín Velasco (2008).

<sup>12</sup> Sobre esto véase Duranton, Labrosse y Rétaf (1992), Duranton y Rétaf (1999), Díaz Noci (2002).

<sup>13</sup> Un ejemplo bien estudiado es el de las gacetas francesas que circulaban por Holanda: Bots (1998 y 1999).

<sup>14</sup> El desarrollo y la difusión de las gacetas no hubiera sido posible sin el crecimiento constante de la red europea de correos. Considérese para esto Feyel (1993).

<sup>15</sup> Sobre las informaciones provenientes de Roma, son interesantes los análisis de Dooley (1999a y 1999b).

<sup>16</sup> Para más detalla al respecto, Checa Godoy (2007).

<sup>17</sup> Sobre la publicidad del impreso en la prensa europea, véase Charon, Juratic y Pantin, Isabelle (2016).

creada bajo los auspicios de Juan José de Austria<sup>18</sup>. La publicación sufrió altibajos reflejados por sus cambios de denominación: *Gazeta ordinaria de Madrid* (del 4 de julio de 1667 al 2 de abril de 1680) / *Nuevas ordinarias de los sucesos del Norte* (de 1683 al 26 de marzo de 1697) (Buiguès, 2018: 18-19).

FIG. 1. Anuncio de la *Gaceta* del 12 de mayo de 1699.

*Madrid 12. de Mayo 1699.*

**A** Yet Lunes fueron sus Magestades por todo el día al Real Sitio del Pardo. Las cartas de Ceuta de primero de este refieren, que nuestras obras se continuavan con tesón, y acierto, no obstante de la grande oposición de los enemigos. Este día entraron en el Puerto quatro Saetas, con ocho Companias, en que ay muchos Granaderos, toda gente muy lucida. Y à las seis de este día hizo llamada el Enemigo, y à nuestro Ayudante, que salió en la forma acostumbrada, le entregò vn lio de lienço con carta para su Exzelencia.

---

*Adonde estas Relaciones se hallará la nuena traduccion de la Historia de Alexandro Magno, por Quinto Curcio, hecha por el señor Don Mateo Ybáñez de Segouia, Marqués de Corps. Tambien se hallará el Opusculo de Signis, su Autor el P. Fr. Pedro Candamo, del Orden de Predicadores.*

El análisis que presento a continuación se elaboró a partir del estudio sistemático de los anuncios de impresos de la *Gaceta de Madrid* entre 1697 y 1726<sup>19</sup>, aunque daré en la primera parte de mi exposición, una visión de conjunto que alcanza hasta 1737<sup>20</sup>.

## 1. CRONOLOGÍA Y RITMO DE LOS ANUNCIOS

### 1.1. EVOLUCIÓN GENERAL

El primer punto en que me centraré es el de la cronología del ritmo de los anuncios en función de dos criterios: el número de semanas con un anuncio y el

<sup>18</sup> Cabe señalar que en el siglo xvii se publicaron gacetas por lo menos en Barcelona, Zaragoza y Sevilla. El estudio más completo es sobre Cataluña: véase Guillamet (2003) y Alcaraz Castañón (2006). Sobre la aparición de las gacetas y su evolución, de relaciones a gacetas, véase Espejo-Cala (2001 y 2008).

<sup>19</sup> Para una visión de conjunto de la *Gaceta de Madrid* véase Enciso Recio (1957).

<sup>20</sup> La elección de la fecha de 1737 como límite de estos primeros análisis se debe a la aparición en 1737 del *Diario de los literatos de España* que pone fin al monopolio de la publicidad del impreso por la *Gaceta*.

número de anuncios por ejemplar de la *Gaceta*<sup>21</sup>. El cuadro siguiente ofrece estos datos para el periodo de 1697-1737. La *Gaceta* en aquellos primeros años se publicaba una vez a la semana, los martes precisamente, es decir que salían de sus prensas cincuenta y dos números al año.

TABLA 1. Cuadro de la evolución general de los anuncios: 1697-1737.

Año	N. <sup>os</sup> con anuncios	Total de anuncios <sup>22</sup>	N.º de anuncios por número	N.º de semanas	% de semanas con anuncios
1697	3	4	1,3	4	5,77
1698	5	9	1,8	52	9,62
1699	3	4	1,3	52	5,77
1700	5	5	1	52	9,62
1701	9	10	1,1	52	17,31
1702	4	4	1	52	7,69
1703	5	5	1	52	9,62
1704	5	5	1	52	9,62
1705	5	5	1	52	9,62
1706	5	6	1,2	52	9,62
1707	12	15	1,3	52	23,08
1708	9	9	1	52	17,31
1709	7	8	1,1	52	13,46
1710	3	3	1	52	5,77
1711	8	13	1,6	52	15,38
1712	17	19	1,1	52	32,69
1713	20	24	1,2	52	38,46
1714	14	17	1,2	52	26,92
1715	15	20	1,3	52	28,85
1716	15	20	1,3	52	28,85
1717	28	35	1,3	52	53,85
1718	21	26	1,2	52	40,38

<sup>21</sup> Este estudio completa análisis anteriores establecidos a partir de datos parciales (Buiguès, 2011 y 2013b).

<sup>22</sup> Se ha considerado que cada impreso anunciado constituía un anuncio. Por eso un número de la *Gaceta* puede tener varios anuncios.



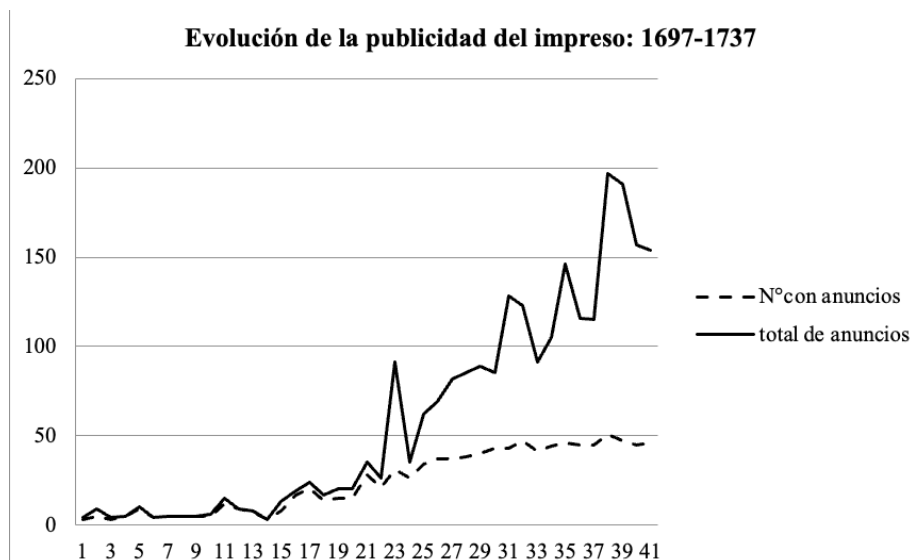
1719	31	91	2,9	52	59,62
1720	26	35	1,3	52	50
1721	34	62	1,8	52	65,38
1722	37	69	1,9	52	71,15
1723	37	82	2,2	52	71,15
1724	38	85	2,2	52	73,08
1725	40	89	2,2	52	76,92
1726	43	85	2	52	82,69
1727	43	128	3	52	82,69
1728	47	123	2,6	52	90,38
1729	41	91	2,2	52	78,85
1730	44	105	2,4	52	84,62
1731	46	146	3,2	52	88,46
1732	45	116	2,6	52	86,54
1733	45	115	2,6	52	86,54
1734	51	197	3,9	52	98,08
1735	47	191	4,1	52	90,38
1736	45	157	3,5	52	86,54
1737	46	154	3,3	52	88,46
Total/ media	461	779	1,7	1508	30,57

El gráfico siguiente muestra la evolución de las dos series de datos (Fig. 2). La curva del gráfico (número de semanas al menos con un anuncio) muestra una clara tendencia al alza a partir de 1712, y en 1725 y 1737, supera la cifra de 40 semanas con anuncios. La explicación de los años excepcionales, como por ejemplo 1701 y 1707, hay que buscarla en el calendario político-militar. En 1701, el número relativamente elevado de anuncios (diez cuando la media es de cinco) se debe a cuatro anuncios vinculados con la llegada de Felipe V (una relación de su llegada, dos de su entrada en Madrid y la publicación de su árbol genealógico). En 1715, la causa del aumento que llega a un total de quince anuncios son los acontecimientos bélicos de la Guerra de Sucesión<sup>23</sup>; de estos quince anuncios, ocho versan sobre la guerra (las etapas de las victorias de Felipe V: Almansa, Tenerife, Menorca, Valencia, Lérida). Los demás anuncios son de pronósticos o de obras de temática religiosa.

<sup>23</sup> Caso similar se ve en el estudio de Feyel (1988) para la Guerra de los Siete Años.

El segundo criterio —el total de anuncios por año— se mantiene en un nivel muy bajo hasta 1710: luego la tendencia es la de un crecimiento cada vez más fuerte que culmina a partir de 1725 y hasta 1737 con más de 40 semanas al año con anuncios.

FIG. 2. Curva de la evolución de la publicidad del impreso (1697-1737).



Las medias quinquenales reflejan esta doble progresión.

TABLA 2. Cuadro de las medias quinquenales de los anuncios.

	N.º de anuncios por ejemplar	% de semanas con anuncios
1697-1701	1,5	10,6
1702-1706	1,0	9,2
1707-1711	1,2	18,8
1712-1716	1,2	31,2
1717-1721	1,7	67,3
1722-1726	2,1	75,0
1727-1731	2,7	85,0
1732-1736	3,3	89,6

Centrándonos en el periodo estudiado, el número medio de anuncios por ejemplar casi se duplica entre los primeros quinquenios y los últimos años (1727-1737),

y el porcentaje de semanas con anuncios pasa del 10% (primer quinquenio: 1697-1701) al 75% en el último quinquenio. Se pueden distinguir tres etapas en esta doble progresión (puntos 1.2, 1.3 y 1.4).

## 1.2. EL MONOPOLIO DE ANTONIO BIZARRÓN: 1697-1710

La primera etapa la constituye el monopolio del librero Antonio Bizarrón y dura de 1697 a 1710. De él se podría decir lo que dijo de Juan Serrano de Vargas, impresor y autor activo en Andalucía entre 1617 y 1656: «[...] atrayente por su empujo comercial, avispada visión del negocio y su concepto de lo que para él era la noticia» (Espejo-Cala y Alías, 2006: 38). Desde el primer anuncio publicado el 10 de diciembre de 1697 hasta el del 12 de enero de 1700, Bizarrón es el único en anunciar. De los diecinueve anuncios publicados en aquellos años, siete son del *Pronóstico del célebre Piscatore de Sarrabal*. Hay que esperar el anuncio del 7 de septiembre de 1700 para ver aparecer, conjuntamente con Bizarrón, a otro anunciante, el librero «Diego Lucas Ximenez, Mercader de Libros enfrente de San Phelipe»<sup>24</sup>. Este anuncio con indicación de dos lugares de venta se repite el 16 de noviembre de 1700, con además de Diego Lucas Jiménez, el impresor Juan García Infanzón, cuya imprenta se ubicaba en la calle de Calatrava. El anuncio del 18 de octubre de 1701 es la última excepción al casi monopolio de Bizarrón: el lugar de venta es el «Colegio de las Niñas, que llaman de Leganés», sito en la calle de la Reina. Sin embargo, estos tres anuncios son excepciones: hasta el 5 de agosto de 1710, todos los anuncios son de Antonio Bizarrón. En los noventa y dos anuncios publicados en los doce primeros años de la *Gaceta*, la publicidad del impreso es casi exclusivamente *pro domo*, monopolizada por Bizarrón. Después de esta fecha, la *Gaceta* se vende y cambia de manos en la persona de Juan de Aristia, cuya imprenta estaba inicialmente en la calle de Boteros y rápidamente se mudó para la calle de Alcalá<sup>25</sup>.

<sup>24</sup> «Hallarse en casa de Diego Lucas Ximenez, Mercader de Libros, enfrente de San Phelipe»: el nombre, oficio y dirección son tomados de la portada del *Arte de canto llano* de Francisco de Montanos (1594), reeditado en Madrid en 1705 por la Imprenta de Música. En 22 de abril de 1701, Diego Lucas Jiménez «tenía alquilado un cuarto y librería frente a San Felipe el Real» (Agulló y Cobo, 1992: 139).

<sup>25</sup> Los documentos de la época dan también la variante ortográfica «Juan de Ariztia». El último número publicado con la mención explícita de Antonio Bizarrón es del 3 de noviembre de 1710. Hay que esperar al 16 de diciembre para que aparezca un nuevo número donde al final se indica «Con privilegio: En Madrid», sin ninguna mención del impresor (lo mismo en el del 23). Es solo el 30 de diciembre cuando aparece el nombre de Juan de Aristia como impresor. Ignoro las razones de esta interrupción de la publicación de la *Gaceta* (faltan seis números). Sin embargo, Antonio Bizarrón seguirá publicando anuncios hasta el 30 de enero de 1714.

### 1.3. AMPLIACIÓN DE LOS TIPOS DE ANUNCIANTES: 1711-1718

Esta segunda etapa marca claramente la toma de conciencia del poder de la publicidad del impreso por toda una serie de actores madrileños<sup>26</sup>. Una toma de conciencia que revelan tres indicadores. El primero de ellos es meramente cuantitativo: en los catorce años del reinado de Bizarrón se publicaron noventa y dos anuncios, en los ocho años siguientes son 174 anuncios; casi se han duplicado. La ampliación tipológica de los anunciantes constituye el segundo elemento de esta evolución: dos librereros, un impresor y un colegio (Colegio de Nuestra Señora de las Presentaciones, aunque siempre fue conocido como el Colegio de Niñas de Leganés). En esta segunda etapa, además de estos tres tipos de anunciantes, todos seculares, aparece un nutrido grupo que procede del clero regular: las porterías de conventos y de hospederías, pero también la propia casa de los autores (Fernando de Sande, Caños del Peral, «Compendio de Albeyteria»), Francisco Le Gros, a la esquina de la estafeta, «Tesoro de la Medicina»), y una tienda (Lonja de Sánchez, Calle de la Montera, «Anathomia Compendiosa»). Cabe notar que entre los librereros figura la librería del Rey en Palacio, y entre los impresores se añade un estampador de láminas (Salvador Álvarez, Calle de las Carretas, «La Genealogía y Derechos de Su Magestad a la Monarquía de España que ha dado a la Estampa, la qual ha sido de la aprobación de Su Magestad Christianísima»)<sup>27</sup>.

TABLA 3. Cuadro de los librereros anunciantes.

<b>Librereros</b>	<b>1711-1718</b>	<b>Librereros</b>	<b>1711-1718</b>
Anisson, Felipe Florián	1	Balaguer, Manuel	2
En la Calle de Atocha frente la Trinidad	1	Cuarto de Guadalupe	2
Ferrando, Francisco	1	Menoyre, Juan Francisco	2
León, Gabriel de, herederos de	1	Moya, Juan de	2
Librería de la Calle de la Cruz	1	Fabregas, Francisco	3
Puerta de Guadalajara	1	Bravo, Juan Esteban	3
Villar y Villanueva, José de,	1	Armendariz, viuda de	4
Zurbano, Antonia, doña	1	Ruiz, Mateo	4
en la plaza de la Leña enfrente de la aduana	1	Pérez, Francisco	5

<sup>26</sup> Sobre el nacimiento y desarrollo de la publicidad, véase Fernández Poyatos y Feliu García (2012).

<sup>27</sup> Sobre esto véase Portús Pérez y Vega (1998).

Palacio/Librería del Rey	1	Bizarrón, Antonio	6
Simón, Francisco	1	Colomo, Isidro	6
Enfrente las gradas de San Felipe	1	Bot, Manuel	6
Gómez, Juan	1	Monge, Fernando	6
Moreno, Juan	1	Laso, Francisco	13
Pérez, Juan	1	Total	79
Reboredo, Pedro	1		

En total son treinta libreros los que anuncian entre 1711 y 1718 (Tabla 3). Los que superan los cinco anuncios son Francisco Pérez, Antonio Bizarrón, Isidro Colomo, Manuel Bot y Fernando Monge. Francisco Laso es el único en superar los diez anuncios.

TABLA 4. Cuadro de los impresores anunciantes.

<b>Impresores</b>	<b>1711-1718</b>	<b>1719-1726</b>	<b>Total</b>
Alonso, Felipe		1	1
Alvarez, Salvador	1		1
Aristia, Juan de	44	42	86
Barrio, Gabriel del		2	2
Blanco, Mateo	2		2
Imprenta de la Calle de la Paz		1	1
Imprenta de la Plazuela del Conde de Barajas		1	1
Martínez Abad, Diego		1	1
Martínez Abad, Francisco		1	1
Martínez de Casas, Juan		1	1
Pascual, Angel		1	1
Pimentel, José Antonio		1	1
Rodríguez Francos, Nicolás		1	1
Rodríguez, José	7	9	16
Roman, Manuel		1	1
Sanz, Juan		10	10
Serrete, Isidro		1	1
Villanueva, Blas de		1	1
Total	54	75	129

Del único impresor de la primera etapa se pasa a cuatro impresores, destacando, como acabo de decir, el papel de Juan de Aristia (Tabla 4).

En la primera etapa, el Colegio de niñas de Leganés era la única institución que publicó un anuncio. Si consideramos que las porterías de conventos y de hospederías forman parte del mismo grupo es decir instituciones con funciones de enseñanza, para la segunda etapa son 16 las instituciones de este tipo que publican anuncios. Sin embargo, suelen publicar pocos anuncios: solo el Convento del Carmen descalzo y del Carmen calzado superan los cinco anuncios (Tabla 5).

TABLA 5. Cuadro de los conventos y colegios anunciantes.

Conventos	1711-1718	1719-726	Total
Convento de Enfermos Agonizantes	1	3	4
Convento de Padres Clérigos Menores	1		1
Convento de San Felipe el Real	1	3	4
Convento de San Juan de Dios	1		1
Convento de Santa Bárbara	1	1	2
Convento del Rosario	1		1
Convento de la Merced	1	6	7
Colegio Imperial de esta Corte	2	2	4
Convento de San Bernardo	2		2
Hospedería de Santo Domingo	2		2
Convento de San Martín	3	18	21
Convento de la Santísima Trinidad	3	6	9
Convento de los Trinitarios descalzos	3	4	7
Convento de la Victoria	4	3	7
Convento del Carmen descalzo	5	14	19
Convento del Carmen calzado	8	5	13
Colegio de Santo Tomás		2	2
Convento de Nuestra Señora de Atocha		1	1
Convento de San Agustín		5	5
Convento de San Gil		34	34
Convento de San Hermenegildo		1	1
Convento de San Norberto		1	1
Convento de Santo Tomás		5	5
Convento de Montserrat		2	2
Total	39	116	155

A estos tres grupos bien nutridos de libreros, impresores y conventos se añaden dos tipos que no figuraban en la primera etapa: el del anuncio del propio autor de la obra (dos anuncios)<sup>28</sup>, y el de la tienda (un anuncio)<sup>29</sup>, en la que el libro es una mercancía minoritaria entre otros tipos de productos. En estos casos, se publica un solo anuncio.

El cuadro siguiente permite tener una visión de conjunto (Tabla 6).

TABLA 6. Tipología y jerarquía de los anunciantes.

	Anunciantes	%	Anuncios	%	Anuncios /anunciante
Otros	3	4,1	3	1,7	1
Impresores	18	24,3	54	31,4	3
Conventos	24	31,1	39	22,7	1,7
Libreros	30	40,5	79	45,9	2,6
Total	74		172		

Si nos fijamos en el número de anunciantes, los libreros ocupan el primer puesto, pero son los conventos los que están por encima de los impresores. Sin embargo, cuando se trata de anuncios, los impresores constituyen el segundo grupo. El número medio elevado (tres) de anuncios por anunciante de los impresores se debe a la presencia de Juan de Arístia, que publica 44 anuncios.

Cabe subrayar otro aspecto importante: un anuncio de un impreso puede venderse en diversos lugares (librería, casa del autor, portería, etc.) (Fig. 3), lo que significa que un mismo anuncio puede tener a varios anunciantes como lo hemos expresado ya anteriormente.

FIG. 3. Anuncio de la *Gaceta* del 20 de febrero de 1725.

**Libro nuevo : Vida historica de San Luis Rey de Francia.**, su Autor Fr. Antonio de Guzmán, del Orden de la Santísima Trinidad, se hallará en la Portería de su Convento, y en la Librería de Juan Moreno, en la Puerta del Sol.

**CON PRIVILEGIO.** En Madrid, por Juan de Arístia, en la Calle de Alcalá.

<sup>28</sup> Anuncio del 29 de junio de 1717: «Otro libro nuevo, *Compendio de Albeyteria*, por Fernando de Sande, se hallara en casa del Autor, en los Caños del Peral»; y del 30 de noviembre de 1717: «El libro nuevo, *Tesoro de la Medicina*, por Don Francisco le Gros, se hallara en casa de su Autor, a la esquina de la Estafeta».

<sup>29</sup> Anuncio del 16 de febrero de 1717: «El libro nuevo, *Anathomia Compendiosa*, compuesto por el Doctor Juan Martinez, se hallara en la Lonja de Sanchez, Calle de la Montera».

El cuadro siguiente indica el número de anunciantes por anuncios.

TABLA 7. Anuncios y anunciantes (1697-1727).

Año	N. <sup>os</sup> con anuncios	Total de anuncios	N.º de Anunciantes	Año	N. <sup>os</sup> con anuncios	Total de anuncios	N.º de Anunciantes
1697	3	4	4	1713	20	24	24
1698	5	9	9	1714	14	17	17
1699	3	4	4	1715	15	20	21
1700	5	5	7	1716	15	20	21
1701	9	10	10	1717	28	35	37
1702	4	4	4	1718	21	26	28
1703	5	5	5	1719	31	91	98
1704	5	5	5	1720	26	35	38
1705	5	5	5	1721	34	62	64
1706	5	6	6	1722	37	69	78
1707	12	15	15	1723	37	82	92
1708	9	9	9	1724	38	85	93
1709	7	8	8	1725	40	89	101
1710	3	3	3	1726	43	85	90
1711	8	13	14	1727	43	128	140
1712	17	19	20				

La evolución del número de anunciantes por anuncio también sigue una curva de progreso constante. Si en la primera etapa (1697-1710) la media es de solo 1,02, ya en la etapa siguiente (1711-1718) esta media es de 1,05, para alcanzar en la etapa final (1719-1726) el 1,09. Dicho de otra forma, los anuncios con varios anunciantes –dos como máximo hasta 1720– se intensifican en la última etapa, donde tres anuncios son de tres anunciantes.

TABLA 8. Anuncios con tres anunciantes.

Anunciante	Fecha
Convento de Santo Tomas	02-09-1721
Convento del Rosario	02-09-1721
Hospedería de Santo Domingo	02-09-1721
Convento de San Martín	20-10-1722



Convento de Monserrate	20-10-1722
Librería de Juan Manuel de la Parte	20-10-1722
Convento de Atocha	31-07-1725
Convento de la Pasión	31-07-1725
Convento del Rosario	31-07-1725

Si se exceptúa al librero Juan Manuel de la Parte, todos los demás anuncios son de conventos de dominicos. Esta orden es la primera en mutualizar sus anuncios, estrategia publicitaria que adoptarán posteriormente otras órdenes, pero también librerías.

#### 1.4. DE LA DIVERSIFICACIÓN A LA INTENSIFICACIÓN DE LOS ANUNCIOS: 1719-1726

El elemento quizás más importante de esta última etapa es el aumento cuantitativo de los anuncios: más 243% respecto a la segunda etapa, cuando el aumento entre la primera y la segunda etapa fue solo del 89%. Los 534 anuncios de esta última etapa de ocho años totalizan el 66% de los anuncios.

En este período, los librerías pasan de treinta a cuarenta y siete, los impresores de cuatro a dieciséis, cifras que contrastan con la casi estabilidad de los conventos que solo aumentan de dieciséis a dieciocho, a los cuales habría que añadir dos hospitales (Hospital de San Antonio Abad y Hospital de la Buenadicha). Dentro de las novedades está también el anuncio de los Consejos reales donde se podía adquirir la *Guía de Forasteros*; el de La Escuela de Niños sita calle de la Abada Breve (*Tratado de Reloxes de Sol*); el de la Sacristía de San Luis (*Novena de San Roque*) y el del Palacio real (*El Lirio Hymen Nupcial Genealogico, que en las Reales Bodas de los Serenissimos Principes de Asturias, se dió a la publica luz el año pasado de 22. sale en este presente de 23. añadidas singulares noticias por el mismo Autor en las de las Reales Alteças de los Principes de Parma, y de Orliens*).

También cabe indicar que esta etapa ya se distinguen explícitamente las librerías de los puestos de venta, que son siete<sup>30</sup>, todos en las gradas de San Felipe, como se ve en los dos anuncios siguientes (Figs. 4 y 5).

<sup>30</sup> Si algunos puestos de venta correspondían a un cuarto, un pequeño espacio permanente, otros podrían más bien corresponder a la definición de *caxon*: «Por extensión se entiende en los estantes de los libros y papeles, el ámbito que hai entre una y otra escalerilla, y entre tabla y tabla, que sirve para poner de pie los libros», según el *Diccionario de Autoridades* (RAE, 1729: II, 243). Interesante son las reflexiones de Lopez (1984a: 169) sobre la noción de *puesto*.

FIG. 4. Anuncio del 27 de julio de 1723.

**El libro nuevo, intitulado : *Trompeta Evangelica*, del Padre Fr. Juan Blazquez, Misionero , y Predicador de su Magestad , del Orden de San Francisco , se hallará en el puesto de Francisco Medel, en las Gradas de San Felipe, y en la Imprenta de Francisco del Hierro.**

**CON PRIVILEGIO : En Madrid, por Juan de Arístia, en la Calle de Alcalá.**

FIG. 5. Anuncio del 12 de junio de 1725.

**El *Tratado de Paz*, ajustado con esta Corona, y el Emperador, se hallará en la Imprenta de Joseph Rodriguez , en la Calle del Carmen. Las *Exequias* à la muerte de Don Luis Primero (que está en gloria) en el Puesto de Joseph de Silva , en las Gradas de San Phelipe. Y las *Excelencias* de San Antonio de Padua, en la Libreria de Pedro del Castillo, frente de San Phelipe.**

**CON PRIVILEGIO : En Madrid, por Juan de Arístia, en la Calle de Alcalá**

De los cuarenta y siete librerros, son dieciocho los que superan los cinco anuncios, entre los cuales dos pasan de los cuarenta anuncios: Isidro Serrete (44), Francisco Laso (46). Entre los impresores destacan José Rodríguez (9), Juan Sanz (11) y Juan de Aristia (42).

TABLA 9. Librerros (1719-1726).

Librerros	1719-1726	Librerros	1719-1726
Colomo, Isidro, viuda de	1	Bot, Manuel	3
Díaz, Pedro	1	Laparte, Juan Manuel	4
Doblas, José de	1	Fabregas, Francisco	4
Fernández, Manuel	1	Bravo, Juan Esteban	5
Librería de la Plazuela del Angel	1	Pérez, Francisco	6
Menoyre, Felipe	1	López, Francisco	7
Pinto, Manuel de	1	Medel del Castillo, Francisco	7
Ribera, Francisco de	1	Moreno, Juan	7
Silva, José de	1	Ruiz, Mateo	7
En la plaza de la Leña enfrente de la aduana	1	Cardama, Lorenzo	9

Palacio/Librería del Rey	1	Castro, Lorenzo de	9
Simón, Francisco	1	Senosiain, Vicente de	9
Menoyre, Juan Francisco	1	Ribero, Carlos del	11
Horta, José de	2	Pérez, Juan	11
López, Juan Antonio	2	Castillo, Pedro del	12
Martínez, Alfonso	2	Reboredo, Pedro	12
Senosayn, viuda de	2	Ortega, Dionisio	13
Serrano, Francisco	2	Moya, Juan de	19
Colomo, Isidro	2	Pimentel, José Antonio	20
Alvárez, Francisco	3	Monge, Fernando	23
Menoyre, viuda de	3	Serrete, Isidro	44
Vidarte, Felipe	3	Laso, Francisco	46
Enfrente las gradas de San Felipe	3	Total	328
Gómez, Juan	3		

## 2. LA GEOGRAFÍA Y CALIDAD DE LOS ANUNCIANTES

La localización de los puestos de venta de los anunciantes es posible puesto que los anuncios suelen dar la dirección mencionando la calle, la plaza, la puerta o a veces un edificio importante (enfrente de la Aduana, junto al Colegio Imperial, etc.). Sin embargo, la localización no es siempre fácil dado que, con el paso del tiempo, los nombres del callejero madrileño sufrieron cambios. Para ubicar las calles se ha utilizado principalmente el mapa de Pedro Teixeira (1656)<sup>31</sup>.

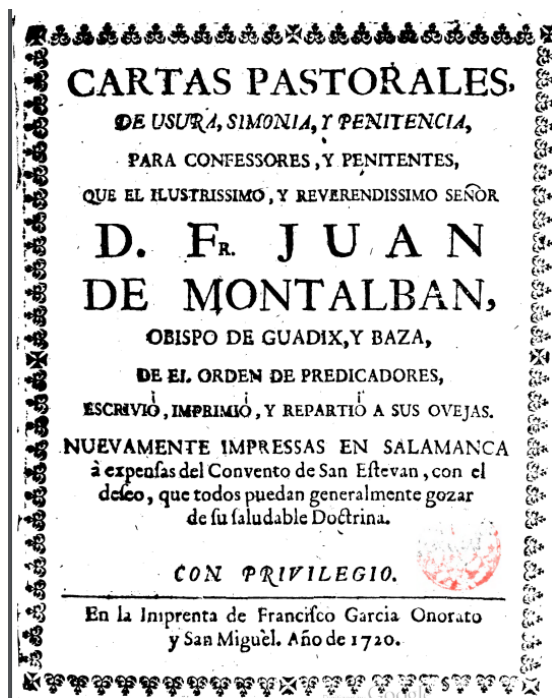
La primera pregunta en cuanto a la geografía de los anunciantes es la de la participación de la provincia. De los 992 anuncios publicados entre 1697 y 1727<sup>32</sup>, solo tres no son de Madrid: dos son de Alcalá de Henares –uno del Colegio Menor de San Ciriaco y Santa Paula, conocido popularmente por Colegio de Málaga, y otro

<sup>31</sup> Para localizar los puestos de venta se han utilizado dos mapas: el de Pedro Texeira –*Madritum sive Mantua Carpetanorum celeberrima Castiliae Novae civitas et Monarcharum Hispanicorum magnificentissima Regia sedes/ Madrit [sic], la plus célèbre ville dans la Castille nouvelle et la plus magnifique résidence des Monarques d'Espagne*, [Augsbourg]: [Tobias Conrad Lotter (1717-1777)]– y el de Tomás López de 1762; véase este en [https://es.wikipedia.org/wiki/Evoluci%C3%B3n\\_hist%C3%B3rica\\_del\\_plano\\_de\\_Madrid#/media/Archivo:Madrid\\_-\\_Plano\\_de\\_1762.jpg](https://es.wikipedia.org/wiki/Evoluci%C3%B3n_hist%C3%B3rica_del_plano_de_Madrid#/media/Archivo:Madrid_-_Plano_de_1762.jpg).

<sup>32</sup> Son 802 impresos, pero como algunos se venden en varios puestos, se llega a un total de 992.

del Colegio Mayor de San Ildefonso—; el tercer anuncio es de Salamanca, del Convento de San Esteban. En este último caso, el convento es quien costea la nueva impresión de la obra anunciada (Fig. 6).

FIG. 6. Portada de la edición costeada por el Convento de San Esteban de Salamanca.



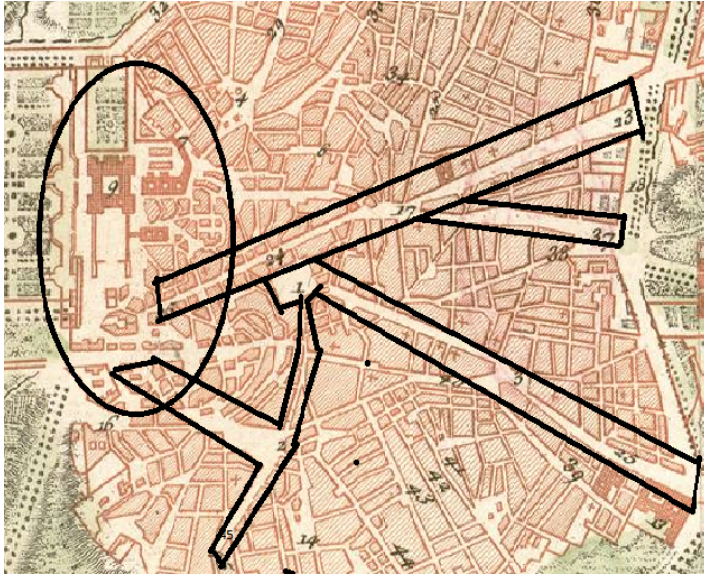
Esta casi exclusividad madrileña va a durar hasta mediados del siglo: a modo de comparación, en el quinquenio 1750-1754 Sevilla ya totaliza treinta y un anuncios, Salamanca catorce, Cádiz doce, Valencia once, Zaragoza siete, por citar únicamente los centros de mayor importancia.

La segunda pregunta es dónde se ubican los anunciantes en Madrid. Si se exceptúan los conventos situados en la periferia (conventos de Montserrat, de Santa Bárbara, de Recoletos, etc.), la mayor parte de los anunciantes se localizan en varios ejes que son otras tantas calles principales que convergían hacia el centro de Madrid y el Palacio Real. El primer eje arranca en la calle de Alcalá<sup>33</sup>, se prolonga

<sup>33</sup> N.º 23 del mapa.

por la Puerta del Sol<sup>34</sup> y la calle Mayor<sup>35</sup>. El segundo eje lo constituye la calle de Atocha<sup>36</sup> y la Plaza Mayor<sup>37</sup>, la calle de Toledo<sup>38</sup> y la Plaza de la Cebada<sup>39</sup>. En torno a la plaza del Palacio Real, se ubicaban también toda una serie de lugares de venta (Librería del Rey, Consejos Reales, convento de San Gil).

FIG. 7. Mapa de 1762 con las zonas de mayor densidad de los anunciantes.



Las calles y plazas adyacentes a estos principales núcleos completaban la red. El cuadro siguiente (Tabla 10) da el listado completo de las calles y plazas con un lugar de venta.

<sup>34</sup> N.º 17 del mapa.

<sup>35</sup> N.º 24 del mapa.

<sup>36</sup> N.º 25 del mapa.

<sup>37</sup> N.º 1 del mapa.

<sup>38</sup> N.º 45 del mapa.

<sup>39</sup> N.º 2 del mapa.

TABLA 10. Localización de los puestos de venta.

Dirección	Anunciante	Tipo	Dirección	Anunciante	Tipo
A la esquina de la estafeta	Le Gros, Francisco, Don	A	Caños del Peral	De Sande, Fernando	A <sup>40</sup>
Calle ancha de San Bernardo	Convento de San Bernardo	P	Carrera de San Gerónimo	Moya, Juan de	L
Calle de Alcalá	Aristia, Juan de	I	Carrera de San Jerónimo	Convento de Padres Clérigos Menores	P
Calle de Alcalá	Convento del Carmen descalzo	P	enfrente de San Felipe el Real	Castillo, Pedro del	L
Calle de Atocha	Doblas, José de	L	en la Calle de Toledo, junto a la Concepción Gerónima	Serrano, Francisco	L
Calle de Atocha	Convento de Santo Tomás	P	en la calle Montera,	Sacristia de San Luis	R
Calle de Atocha	Colegio de Santo Tomás	P	en la Gradass de san Felipe	Vidarte, Felipe	C
Calle de Atocha	Cardama, Lorenzo	L	en la plaza de la Leña enfrente de la aduana	en la plaza de la Leña enfrente de la aduana	L
Calle de Atocha	Convento de San Juan de Dios	P	En la Plazuela de la Concepción Gerónima, en el Quarto de Guadalupe	Cuarto de Guadalupe	L
[Calle de Atocha, entre calles de Relatores y Barrio Nuevo	Convento de la Santísima Trinidad	P	en la Plazuela de la Paz	Medel, Francisco	L
Calle de Atocha, esquina de la Aduana	Martínez Abad, Francisco	I	En las cercanías de la Iglesia de San José y la Plaza del Rey	convento de San Hermenegildo	P
Calle de Atocha, junto a la Aduana	Pinto, Manuel de	L	enfrente de san Felipe	Bizarrón, Antonio	L
calle de Fuencarral	Convento de Enfermos Agonizantes	P	enfrente de la aduana	Librería enfrente de la Aduana	L
Calle de Hortaleza	Villanueva, Blas de	I	enfrente de San Felipe	Ruiz, Mateo	L
Calle de la Abada	Escuela de Niños	E	enfrente de San Felipe	Pérez, Juan	L
Calle de la Cruz	Librería de la Calle de la Cruz	L	enfrente de San Felipe El Real	López, Francisco	L

<sup>40</sup> A = casa del autor ; L = librero ; LP = puesto, P = portería de convento ; I = imprenta ; C = colegio ; E = escuela ; H = hospital ; T = tienda ; R = iglesia ; U = Institución política ; CH = hospedería.

Calle de la Cruz	Laparte, Juan Manuel	L	[enfrente de San Felipe el Real]	Castro, Lorenzo de	L
Calle de la Hortaleza	Hospital de de San Antonio Abad	H	enfrente de San Phelipe El Real	Laso, Francisco	L
Calle de la Inquisición	Convento de San Norberto	P	Enfrente las gradas de San Felipe	Sin nombre	X
Calle de la Montera	Sánchez, Lonja de	T	enfrente San Felipe el Real	Lucas Diego	L
Calle de la Montera	Pinto, Ignacio de	L	esquina calle mayor y calle de Bailen	Consejos Reales	U
Calle de la Montera	Senosayn, viuda de	L	esquina de la Calle de las Carretas y Puerta del Sol	Menoyre, viuda de	L
Calle de la Montera, a la entrada de la Red de San Luis	Pimentel, José	L	frente a San Felipe,	Castro, Alonso de	L
Calle de la Montera, a la entrada de la Red de San Luis	Pimentel, Juan Antonio	L	frente de San Felipe	Zurbano, Antonia, doña	L
Calle de la Montera, a la entrada de la Red de San Luis	Pimentel, Antonio	L	Frente del Colegio de las Niñas de Leganes,	Lizaga y Cano, Agustín	A
Calle de la Montera, en la Red de San Luis	Senosiayn, Vicente	L	frente gradas de San Phelipe el Real	Monge, Fernando	L
Calle de la Paz	Sanz, Juan	I	frente las gradas de San Felipe	Armendariz, viuda de	L
Calle de la Reina	Colegio de las Niñas, que llaman de Leganés	CC	frente San Felipe el Real	Librería de la Plazuela del Angel	L
Calle de la Sarten	Serrete, Pedro	L	frente San Felipe el Real,	Castillo Pedro del	L
Calle de la Victoria	Convento de la Victoria	P	Gradas de San Felipe	Martínez, Alfonso	Lp
Calle de la Zarza	Aznar de Polanco, Juan Claudio	EA	gradas de San Felipe	Silva, José de	Lp
Calle de las Carretas	Anisson, Felipe Florián	L	gradas de San Felipe	Fabregas, Francisco	Lp
Calle de las Carretas	Alvarez, Salvador	O	Gradas de San Felipe el Real encima	Menoyre, Felipe	Lp
Calle de las Carretas	Pinto, José de	L	Gradas de San Felipe,	Medel del Castillo, Francisco	Lp
Calle de las Carretas,	Balaguer, Manuel	L	Gradas de San Felipe.	Díaz, Pedro	Lp

Calle de las Carretas,	Menoyre, Juan Francisco	L	Gradas de San Phelipe	Assensio, Francisco	Lp
Calle de las Carretas,	Menoyre, viuda de	L	junto al Correo de Castilla	Bravo, Juan Esteban	L
Calle de las Urosas	Martínez Abad, Diego	I	junto al Correo de Castilla	López, Juan Antonio	L
Calle de los Embajadores	Convento de San Cayetano	P	junto al Hospital de los Italianos [carrera de San Jerónimo junto a calle de Cedaceros]	Bot, Manuel	L
Calle de los Trinitarios	Convento de los Trinitarios descalzos	P	la Florida ?	Marqués de Almonacid	U
[Calle de Luna]	Convento del Rosario	P	Palacio	Palacio	U
Calle de Maxaderitos	Moreno, Juan	L	Palacio Real	Librería del Rey	L
Calle de Remedios	Convento de la Merced	P	Plaza de la Cebada	Hospedería de la Pasión	CH
Calle de Santiago	Simón, Francisco	L	plaza de las Capuchinas	Escuela, que está junto a las Capuchinas	E
Calle de Toledo	Convento del Carmen calzado	P	plaza de Palacio	Convento de San Gil	P
Calle de Toledo	Ferrando, Francisco	L	[plaza de San Martín]	Convento de San Martín	P
Calle de Toledo	Reboredo, Pedro	L	plaza de Santa Bárbara	Convento de Santa Bárbara	P
Calle de Toledo	Ribero, Carlos del	L	[Plaza del Concilio de Trento]	Convento de San Esteban de Salamanca	P
Calle de Toledo	Alvárez, Francisco	L	Plaza Mayor, en el Portal de los Paños,	Viergol, Manuel de	T
Calle de Toledo	Ortega, Dionisio	L	plazuela de la Calle de la Sarten	Serrete, Isidro	L
Calle de Toledo, junto al Colegio Imperial	Villar y Villanueva, José de, curial de Roma,	L	Plazuela de la calle de la Sartén	Serrete, Isidro José	L
Calle de Toledo, cerca del Colegio Imperial	sin nombre	X	Plazuela de la Cebada	Hospedería de Santo Domingo	CH
Calle de Toledo, junto al Colegio Imperial	Pérez, Francisco	L	Plazuela de la Paz	Campo, Ignacio del	AC
Calle de Toledo, junto al Colegio Imperial	Rodríguez, Francisco	L	Plazuela de Santo Domingo	Ribera, Francisco	L



[Calle de Toledo]	Colegio Imperial de esta Corte	P	plazuela de Santo Domingo	Ribera, Francisco de	L
Calle del Carmen	Rodríguez, José	I	Plazuela del Angel	Colomo, Isidro	L
Calle del Almen-dro	Fernández, Manuel	I	plazuela del Angel	Pimentel, José Antonio	L
Calle del Carmen	Barrio, Gabriel del	I	Plazuela del Angel	Colomo, Isidro, viuda de	L
Calle del Duque de Alba	Roman, Manuel	I	Plazuela del Conde de Barajas	Hierro, Francisco, imprenta de la plazuela del conde de Barajas	I
Calle del Duque de Alba	Pascual, Angel	I	prado de los Agustinos recoletos	Convento de San Agustín	P
Calle del Olivo Alto	Alonso, Felipe	I	Puerta del Sol	Convento de San Felipe el Real	P
Calle del Olivo Alto	Blanco, Mateo	I	Puerta del Sol	Menoyre, Juan de	L
Calle del Pozo	Rodríguez Francos, Nicolás	I	Puerta del Sol	Horta, José de	L
Calle Mayor, frente san Felipe, Fente del Conde de Oñate	Gómez, Juan de	L	Puerta del Sol	Martínez de Casas, Juan	I
Calle Silva, (Iglesia Concepción y Buenadicha)	Hospital de la Buenadicha	H	Puerta del Sol	Pimentel, Juan	L
Camino de Vallecas	Convento de Nuestra Señora de Atocha	P	Puerta del Sol	León, Gabriel de, herederos de	L
Caños del Peral	De Sande, Fernando	A			

Este cuadro permite ver claramente que si los lugares de venta de los anunciantes son diversos y dibujan una geografía con cierta complejidad, sin embargo el centro neurálgico lo constituye la zona delimitada por el Convento de San Felipe el Real y la Puerta del Sol: 25 lugares de venta (catorce en frente de San Felipe, siete en las gradas y en el propio Convento de San Felipe, cinco en la Puerta del Sol), casi todos librerías o puestos. Las calles que desembocaban o cercanas a este núcleo (de las Carretas, de la Paz, de la Montera hasta la red de San Luis, de la Victoria, etc.) completaban este núcleo con una quincena de lugares de venta.

TABLA 11. Cuadro de los más importantes anunciantes.

N.º de anuncios	Dirección	Nombre	Categoría
10 <sup>41</sup>	Calle de la Paz	Sanz, Juan	Impresor
11	Enfrente de San Felipe	Ruiz, Mateo	Librero
11	Calle de Toledo	Ribero, Carlos del	Librero
11	En la plaza de la Leña enfrente de la aduana	Pérez, Francisco	Librero
11	Enfrente de San Felipe	Castillo, Pedro del	Librero
12	Enfrente de San Felipe	Pérez, Juan	Librero
13	Calle de Toledo	Reboredo, Pedro	Librero
13	En la calle de Toledo, a la esquina de la Concepción Jerónima	Ortega, Dionisio	Librero
13	Calle del Carmen	Convento del Carmen calzado	Portería de convento calzado
16	Calle del Carmen, esquina a la de los Negros (Calle de Tetuán)	Rodríguez, José	Impresor
17	Calle de Alcalá	Convento del Carmen descalzo	Portería de convento descalzo
20	[Plaza de San Martín]	Convento de San Martín	Portería de convento
21	Carrera de San Gerónimo	Moya, Juan de	Librero
29	Frente gradas de San Phelipe el Real	Monge, Fernando	Librero
44	Plazuela de la calle de la Sartén/ c. de la sartén	Serrete, Isidro José	Librero
58	Enfrente de San Felipe	Laso, Francisco	Librero
83	Calle de los Boteros / Calle de Alcalá	Aristia, Juan de	Impresor
98	Enfrente de San Felipe	Bizarrón, Antonio	Librero

El balance tipológico de los lugares de venta en los treinta primeros años de la *Gaceta* es el siguiente, indicado en Tabla 12.

<sup>41</sup> El cuadro reúne a los anunciantes a partir de 10 anuncios.

TABLA 12. Tipología de los anunciantes (1697-1726).

Lugar de venta	% Anunciantes	% anuncios
Colegio	0,8	0,1
Sacristía	0,8	0,1
Tienda	0,8	0,1
Consejos Reales	0,8	0,1
Hospital	1,5	0,3
Escuela	1,5	0,3
En casa del autor	3,8	0,6
Hospedería	1,5	0,6
Imprenta	10,8	16,2
Portería de convento	20,8	16,5
Librería <sup>42</sup>	56,9	65,0

Los librereros representan más de la mitad del total, seguidos por las porterías de los conventos, a las cuales hay que añadir sus hospederías, alcanzando el 22,3% de los anunciantes y el 17,1% de los anuncios. Las imprentas llegan en tercera posición. Librereros, conventos e imprentas totalizan el 90% de los anunciantes. El resto se reparte entre las propias casas del autor (3,8% de los anunciantes), centros docentes (escuelas y colegios el 2,3%), la sacristía de San Luis, y dos hospitales, el de la Buenadicha y el antiguo de leprosos.

### 3. LAS MATERIAS E IDIOMAS

Otra línea de análisis la constituyen las materias de los libros anunciados. La tipología utilizada será la elaborada por François Furet en su estudio de la Biblioteca del Rey de Francia, que distingue cinco categorías principales que son las que organizan el cuadro siguiente (Furet, 1965: I, 14-16):

<sup>42</sup> Se incluyen los puestos de venta.

FIG. 13. Las materias de los impresos anunciados.

	<b>N.º de anuncios</b>	<b>% de anuncios</b>
Derecho	44	5,5
Historia <sup>43</sup>	93	11,6
Ciencias <sup>44</sup>	107	13,4
Bellas Letras <sup>45</sup>	160	20,0
Religión	397	49,6
Total	801	

Cabe subrayar el peso de la religión que abarca la casi mitad de los anuncios. En esta categoría, algunas instituciones ocupan un lugar destacado, como la Inquisición, cuyas relaciones de autos de fe totalizan treinta anuncios; o también algunos géneros, como la hagiografía<sup>46</sup>, con cincuenta y dos anuncios. Las Bellas Letras ocupan el segundo lugar con un 20% del total. En ellas los anuncios de pronósticos y almanaques destacan con más de setenta casos. Los sermones totalizan treinta anuncios; la poesía, veinte.

La Historia y las Ciencias alcanzan porcentajes casi similares (respectivamente el 11,6 y el 13,4%). Los anuncios de la categoría Historia versan en su mayoría sobre asuntos relacionados con la vida de la corona española (tratados de paz, genealogías reales, etc.). En las Ciencias, los libros de medicina ocupan el primer lugar con más de cincuenta anuncios, siendo algunos sobre polémicas científicas. El Derecho es la categoría de menos peso (5,5%): en ella dominan las obras de derecho y legislación real.

Es imposible profundizar en el análisis de las materias, pues me llevaría a sobrepasar los límites editoriales. Sin embargo, no creo que un estudio más detallado ponga en tela de juicio estas primeras conclusiones: no obstante, sí permitiría pormenorizar las distintas materias que constituyen cada categoría.

<sup>43</sup> Para Furet, esta categoría incluye la geografía, la genealogía, la numismática, etc.

<sup>44</sup> Abarcan las artes mecánicas, la filosofía, las artes, los juegos de destreza y pasatiempos, la economía política, etc.

<sup>45</sup> Incluye los diccionarios, los almanaques, la prensa, las gramáticas, la oratoria, etc.

<sup>46</sup> Queda claro que la adopción de otro sistema de categorías modificaría estos primeros resultados. Por ejemplo los sermones que en Furet forman parte de la Oratoria, incluida en las Bellas Letras, podrían en otro sistema ser considerados como libros de la categoría Religión.

El estudio del idioma de los impresos anunciados comparado con el de la edición de autores españoles<sup>47</sup> merece algunos comentarios.

FIG. 14. Los idiomas de los impresos anunciados.

	<i>Gaceta</i>		Edición	
	N.º	%	N.º	%
Español	735	91,6	2673	97,6
Latín	65	8,1	59	2,2
Portugués	2	0,2	0	0,0
Alemán	0	0,0	1	0,0
Francés	0	0,0	3	0,1
Italiano	0	0,0	3	0,1
Holandés	0	0,0	1	0,0
Total	802		2740	

La *Gaceta* no menciona ningún libro impreso en España en alemán, francés, italiano u holandés porque los presentes de estos idiomas son traducciones o ediciones de autores españoles publicadas en el extranjero. Dos idiomas compiten: el español y el latín. Si los porcentajes en la *Gaceta* y en la edición son bastante similares —existe en ambos espacios una dominación abrumadora del español, que supera el 90%—, sin embargo, cabe precisar que en la *Gaceta* el latín, el segundo idioma después del español, consigue un porcentaje más alto que en las ediciones (respectivamente 8,1% y 2,2%). Esta diferencia se debe sin duda al peso de los anuncios de conventos que casi exclusivamente versan sobre textos de asuntos religiosos a menudo en latín.

Son nueve los idiomas traducidos de los autores editados mientras son seis los de la *Gaceta*<sup>48</sup>. Si hay traducciones del alemán, árabe, catalán y náhuatl en el ámbito editorial hispano y no en la *Gaceta*, por el contrario no hay en la edición obra traducida del arameo. Pesan más en la *Gaceta* las traducciones del inglés (+ 2,1%), del portugués (+ 9,7%) y menos la del latín (- 2,8%). La interpretación del caso del francés y del italiano ofrece cierta dificultad: esta resulta de la duda sobre si los anuncios del almanaque *El Piscator de Sarrabal de Milán* son realmente traducciones. Si no lo son, el francés domina claramente (55,6%); si lo son, es el italiano

<sup>47</sup> Para esta comparación se han utilizado los datos procedentes de otra base de NICANTO: la consagrada a ediciones de autores españoles en el siglo XVIII.

<sup>48</sup> Consúltese más información en Aragón Fernández (1992).

el dominante (60,9%). En definitiva, las diferencias son mínimas y se necesitaría un estudio pormenorizado de las obras traducidas y de sus anunciantes para poder interpretarlas con más precisión.

FIG. 15. Los idiomas traducidos en los anuncios.

	<i>Gaceta</i>				Edición	
	N.º	%	N.º	%	N.º	%
Alemán	0	0,0	0	0,0	2	0,7
Arabe	0	0,0	0	0,0	1	0,3
Catalán	0	0,0	0	0,0	6	2,0
Nahuatl	0	0,0	0	0,0	1	0,3
Arameo	1	1,9	1	1,1	0	0,0
Inglés	2	3,7	2	2,3	5	1,6
Latín	4	7,4	4	4,6	34	11,2
Portugués	7	13,0	7	8,0	10	3,3
Italiano	10	18,5	53 <sup>49</sup>	60,9	136	44,7
Francés	30	55,6	30	34,5	109	35,9
Total	54		98		304	

#### 4. CONCLUSIONES

Estos análisis permiten sacar unas primeras conclusiones. Hay que señalar, en primer lugar, la progresiva toma de conciencia de la importancia de la publicidad por vía de prensa, reflejada tanto por la densificación de los anuncios en la *Gaceta* (% de semanas con anuncios y número de anuncios por ejemplar) como por el aumento cuantitativo de anunciantes y su progresiva diversificación. Sin embargo, esta toma de conciencia es, en un primer momento, casi exclusivamente madrileña. En la segunda mitad del siglo XVIII, las provincias y a veces las posesiones americanas también usarán de esta modalidad.

Otro aspecto no evocado aquí, es el progresivo enriquecimiento de la forma del anuncio: de las simples menciones de elementos copiados de la portada del impreso

<sup>49</sup> Son diez las traducciones del italiano si se excluyen los anuncios del almanaque *El Piscator de Sarrabal de Milán*. Es probable que lo que la *Gaceta* anuncia como traducciones no sean más que adaptaciones, cuando no libres creaciones inspiradas en el modelo transalpino; véase a propósito Bui-guès (2022). Como es imposible saberlo a ciencia cierta, he preferido hacer dos cálculos: el segundo cálculo integra los anuncios de almanaques como traducciones del italiano.

—nombre del autor y sus funciones (cargos políticos o eclesiásticos, títulos nobiliarios, etc.), título a menudo abreviado— a la mención de toda una serie de elementos que corresponden a la técnica de venta (por suscripción, precio distinto en función del tipo de encuadernación, etc.), o que apuntan a los posibles compradores —jóvenes, mujeres, oficios, estudiantes, etc.— o que también dan indicaciones sobre el contenido de la obra —reedición, nuevos comentarios, estructura de la obra, etc.—<sup>50</sup>. La pregunta que surge con respecto a esta evolución es la identificación de quien redacta el anuncio. Se dan dos opciones: o es el editor de la *Gaceta* quien lo redacta o es el propio anunciante. Hasta ahora no se han encontrado datos que permitan saberlo a ciencia cierta, pero es probable que se dieran las dos opciones.

Por fin y volviendo al inicio de este estudio, es decir a François Lopez, terminaré con unas reflexiones en torno a la comparación que estableció entre la librería madrileña y la parisina. En su artículo «Gentes y oficios de la librería española a mediados del siglo XVIII» (1984a), Lopez dedicaba una parte importante a la librería madrileña<sup>51</sup>. Sus conclusiones eran que la librería en Madrid totalizaba unos 60 libreros, incluyendo los puestos de venta, y señalaba la diferencia con París, donde en el siglo XVIII se totalizaban entre doscientos y trescientos libreros: dicho de otro modo, subrayaba el retraso madrileño. Sin embargo, en los últimos años que acabo de estudiar, se totalizan en Madrid unos noventa sitios donde se podían comprar libros. Esta diferencia con la cifra de François Lopez se debe principalmente a un elemento que hasta ahora nadie había visto o señalado, que es el peso de las porterías de conventos. Esto no existía en París, donde los libreros e impresores (con excepción de los propios autores) tenían el monopolio de la venta de impresos. La población parisina en 1766 era de 600 000 habitantes; a mediados del siglo XVIII, la madrileña alcanzaba unos 150 000 habitantes. Si evaluamos el número de puestos de venta por habitantes, la cifra de París es de un puesto por cada 2000 habitantes; la de Madrid, de uno por cada 1700 moradores. Es decir, que la densidad de la oferta del impreso es superior en Madrid.

La última reflexión versará sobre la problemática de la modernidad de las técnicas publicitarias. Hasta 1740, la publicidad del impreso en París no se hacía con anuncios en la prensa, sino mediante carteles, una técnica que venía de los siglos anteriores. Por el contrario, los anunciantes madrileños van a privilegiar muy tempranamente la publicidad en la prensa. Es decir, por una parte tenemos la publicidad parisiense, una técnica vinculada con la aparición de la imprenta y que se mantiene con cierto arcaísmo, y por otra parte, el recurso madrileño a la *Gaceta*, un nuevo tipo de impreso, lo que podría interpretarse como cierto espíritu de moder-

<sup>50</sup> Sobre el enriquecimiento de la forma del anuncio, consúltese Sarrazin (2016).

<sup>51</sup> Idéntica temática se aborda en Lopez (1984b).

nidad. De mi análisis se deriva la necesidad de una revisión de los tópicos: hay que incluir esta realidad de la librería madrileña, que finalmente podía, por lo menos en lo que se refiere a densidad de lugares de venta y técnicas publicitarias, compararse sin sonrojar con la parisina.

## BIBLIOGRAFÍA

- AGULLÓ Y COBO, Mercedes (1992): *La imprenta y el comercio de libros en Madrid (Siglos XVI-XVIII)*, Universidad Complutense de Madrid, (tesis de doctorado) [Repositorio de la UCM: <https://eprints.ucm.es/id/eprint/8700/>].
- ALCARAZ CASTAÑO, Manuel (11 de julio de 2006): «Relación o Gaceta de algunos particulares así como Políticos, como Militares, sucedidos en la mayor parte del Mundo, hasta fin de Diciembre, de 1660», en *Archivo de la Frontera: banco de recursos históricos* (colección Galeatus) [recurso en red], pp. 1-11, <http://www.archivodelafrontera.com/wp-content/uploads/2011/08/GAL021.pdf>.
- ARAGÓN FERNÁNDEZ, María Aurora (1992): *Traducciones de obras francesas en la "Gaceta de Madrid" en la década revolucionaria (1790-1799)*: Universidad de Oviedo: Servicio de Publicaciones.
- BOTS, Hans (dir.) (1988): *La diffusion et la lecture des journaux de langue française sous l'Ancien Régime, Actes du colloque international, Nimègue, 3-5 juin 1987*, Amsterdam : APA / Maarssen: Holland University Press.
- BOTS, Hans (1999) «Quelques gazettes de Hollande en langue française et le *Mercur* historique et politique: une analyse comparative», en *Gazettes et information politique sous l'Ancien Régime*, Henri Duranton y Pierre Rétaat (éd.), Saint-Étienne: PUSE, pp. 159-168.
- BUIGUÈS, Jean-Marc (2022): «Fueron mis pronósticos generalmente bien recibidos en la Hespaña»: los anuncios de impresos de Torres Villarroel en la *Gaceta de Madrid*, *Torres Villarroel y los almanagues. Literatura, astrología y sociedad en el siglo XVIII*, Fernando Durán López y Ana Isabel Martín Puya (auts.), Madrid: Visor, pp. 285-316.
- BUIGUÈS, Jean-Marc (2018): «Los anuncios en la *Gaceta de Madrid*: inicios y desarrollo de la publicidad del impreso en España (1661-1696)», en *Edición y propaganda del libro. Las estrategias publicitarias en España e Hispanoamérica (siglos XVII-XX)*, Lluís Agustí, Mònica Baró Llambias y Pedro José Rueda Ramírez (eds.), Valencia: Calambur, pp. 17-51.
- BUIGUÈS, Jean-Marc (2014): «Indexación y códigos en bases de datos bibliográficas», en *Humanidades Digitales: desafíos, logros y perspectivas de futuro*, *Janus*, Anexo 1, pp. 123-135.
- BUIGUÈS, Jean-Marc (2013a): «Impresos poéticos de la primera mitad del siglo XVIII: producción y publicidad», *Bulletin hispanique* (ejemplar dedicado a *Poésie et société en Espagne: 1650-1750*), vol. CXV, 1, pp. 185-194.
- BUIGUÈS, Jean-Marc (2013b): «Les annonces d'imprimés littéraires dans la presse espagnole: 1697-1737», en *La médiatisation du littéraire dans l'Europe des XVII<sup>e</sup> et XVIII<sup>e</sup> siècles*, Florence Boulerie (ed.), Tübingen: Narr/Verlag, pp. 33-47.



- BUIGUÈS, Jean-Marc (2011): «Los anuncios de impresos poéticos en la *Gaceta de Madrid* (1697-1750)», *Bulletin hispanique*, 113-1, pp. 331-366.
- CAL MARTÍNEZ, María Rosa (2002): «*La Gazeta de Madrid* y la Guerra de Sucesión», *Cuadernos Dieciochistas*, 3, pp. 35-56.
- CHARON, Annie, JURATIC, Sabine y PANTIN, Isabelle (2016): *L'annonce faite au lecteur. La circulation de l'information sur les livres en Europe (16<sup>e</sup>-18<sup>e</sup> siècles)*, Louvain: Presses universitaires Louvain, Collection L'atelier d'Erasmus.
- CHARTIER, Roger y ESPEJO-CALA, Carmen (eds.) (2012): *La aparición del periodismo en Europa. Comunicación y propaganda en el Barroco*, Madrid: Marcial Pons.
- CHECA GODOY, Antonio (2007): *Historia de la publicidad*, La Coruña: Netbiblo.
- DEDIEU, Jean-Pierre (1997): «El sistema NICANTO», *Bulletin hispanique*, vol. IC, 1, pp. 325-336.
- DÍAZ NOCI, Javier (2002): «Gacetas españolas de los Países Bajos en el siglo XVII: "La Gaceta de Amsterdam y Noticias Principales y Verdaderas"», *Ámbitos*, 8, s.p., Universidad de Sevilla [<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=16800812>].
- DOOLEY, Brendan (1999a): «Les réseaux d'information à Rome au XVII<sup>e</sup> siècle», en *Gazette et information politique sous l'Ancien Régime*, Henri Duranton y Pierre Rétat (eds.), Saint-Étienne: PUSE, pp. 129-136.
- DOOLEY, Brendan (1999b): «De bonne main: les pourvoyeurs de nouvelles à Rome au XVII<sup>e</sup> siècle», *Annales. Histoire, Sciences Sociales*, 54-6, pp. 1317-1344.
- DURANTON, Henri, LABROSSE, Claude y RÉTAT, Pierre (eds.) (1992): «*Les Gazettes européennes de langue française (17<sup>e</sup>-18<sup>e</sup> siècles)*». *Table, ronde internationale, Saint-Étienne, 21-23 mai 1992*, Saint-Étienne: Publications de l'Université de Saint-Étienne.
- DURANTON, Henri y RÉTAT, Pierre (eds.) (1999): *Gazettes et information politique sous l'Ancien Régime*, Saint-Étienne: PUSE.
- ENCISO RECIO, Luis Miguel (1957): *La Gaceta de Madrid y el Mercurio histórico y político, 1756-1781*, Seminario de Historia: Universidad de Valladolid.
- ESPEJO-CALA, Carmen (2013): «Gacetas y relaciones de sucesos en la segunda mitad del XVII: una comparativa europea», Pedro Manuel Cátedra García (dir.), María Eugenia Díaz Tena (ed. lit.), *Géneros editoriales y relaciones de sucesos en la Edad Moderna*, Sociedad Internacional para el Estudio de las Relaciones de Sucesos / Universidad de Salamanca, Sociedad de Estudios Medievales y Renacentistas (SEMYR), vol. VII, pp. 71-88.
- ESPEJO-CALA, Carmen (2008): «El mercado de noticias en Sevilla: de las relaciones a las gacetas», en *Relaciones de sucesos en la Biblioteca de la Universidad de Sevilla: exposición organizada por la Biblioteca de la Universidad de Sevilla, Facultad de Comunicación*, Carmen Espejo-Cala, Eduardo Peñalver Gómez, María Dolores Rodríguez Brito (coords.), Sevilla: Biblioteca de la Universidad de Sevilla, pp. 38-49.
- ESPEJO-CALA, Carmen (2001): «Relaciones de sucesos de la edad moderna: la emergencia del género periodístico», en *Más allá de un milenio: globalización, identidades y universos simbólicos: Actas del VIII Simposio de la Asociación Andaluza de Semiótica celebrado en La Rábida en 1999*, Mercedes Arriaga Flórez, Eloy Navarro Domínguez y Josefina Prado Aragonés (eds.), Sevilla: Alfar, pp. 151-162.

- ESPEJO-CALA, Carmen y ALÍAS, Antonio (2006): «Juan Serrano de Vargas, impresor y mercader de noticias», en *Las noticias en los siglos de la imprenta manual*, Sagrario López Poza (ed.), A Coruña: Universidade da Coruña; SIELAE; Sociedad de Cultura Valle Inclán, pp. 36-48.
- ESPEJO-CALA, Carmen y BAENA, Francisco (2015): «Los orígenes del periodismo en España: una revisión metodológica», en *Las relaciones de sucesos en los cambios políticos y sociales de la Europa Moderna*, Jorge García López y Sònia Boadas (eds.), Barcelona: Universidad Autònoma de Barcelona, pp. 29-40.
- FEYEL, Gilles (2000): *L'annonce et la nouvelle: La presse d'information en France sous l'Ancien Régime (1630-1788)*, Oxford: Voltaire Foudation.
- FEYEL, Gilles (1993): «La diffusion des gazettes étrangères en France et la révolution postale des années 1750», en *Les Gazettes européennes de langue française (17<sup>e</sup>-18<sup>e</sup> siècles)*, Henri Duranton, Claude Labrosse et Pierre Rétat (eds.), París: Classiques Garnier, pp. 81-98.
- FEYEL, Gilles (1988): «La Gazette au début de la guerre de Sept Ans: son administration, sa diffusion (1751-1758)», *La diffusion et la lecture des journaux de langue française sous l'Ancien Régime. Actes du Colloque International, Nimègue, 3-5 Juin 1987*, Amsterdam: APA / Holland University Press, pp. 101-116.
- FERNÁNDEZ POYATOS, María Dolores y Feliu García, Emilio (2012): «Avisos, anuncios, reclamos y publicidad en España. Siglos XVIII y XIX», *Ámbitos*, 21, pp. 315-332.
- FURET, François (1965): «La librairie» du royaume de France au XVIII<sup>e</sup> siècle», en *Livre et société dans la France du XVIII<sup>e</sup> siècle*, París: Mouton, t. I, pp. 3-32.
- GARCÍA LÓPEZ, Jorge y Boadas Sònia (eds.) (2015): *Las relaciones de sucesos en los cambios políticos y sociales de la Europa Moderna*, Barcelona: Universidad Autònoma de Barcelona / Servicio de Publicaciones.
- GONZÁLEZ CRUZ, David (2009): *Propaganda e información en tiempos de guerra: España y América, 1700-1714*, Madrid: Sílex.
- GUILLAMET, Jaume (2003): *Els orígens de la premsa a Catalunya. Catàleg de periòdics antics (1641-1833)*, Barcelona: Ajuntament de Barcelona.
- HAFFEMAYER, Stéphane (2002): *L'information dans la France du XVII<sup>e</sup> siècle: la "Gazette de Renaudot" de 1647 à 1663*, París: Honoré Champion.
- HATIN, Eugène (1865): *Les gazettes de Hollande et la presse clandestine aux XVII<sup>e</sup> et XVIII<sup>e</sup> siècles*, París: R. Pincebourde.
- HERMANT, Heloïse (2012): *Guerres de plumes: Publicité et cultures politiques dans l'Espagne du XVII<sup>e</sup> siècle*, Madrid: Casa de Velázquez.
- INFELISE, Mario (2005): «Los orígenes de las gacetas: sistemas y prácticas de la información entre los siglos XVI y XVII», *Manuscrits*, 23, pp. 31-44.
- INFELISE, Mario (1999): «Le marché des informations à Venise au XVII<sup>e</sup> siècle», en *Gazettes et information politique sous l'Ancien Régime*, Henri Duranton et Pierre Rétat (dir.), Henri Duranton et Pierre Rétat (éd.), Saint-Étienne: PUSE, pp. 117-128.
- LOPEZ, François (1990): «Las obras extranjeras anunciadas en la *Gaceta de Madrid*. Estudio diacrónico. Elementos de una estadística», *Estudios de historia social*, 52-53, *Actas del congreso de Madrid, noviembre de 1989*, ejemplar dedicado a: *Periodismo e Ilustración en España*, pp. 303-311.

- LOPEZ, François (1984a): «Gentes y oficios de la librería española a mediados del siglo XVIII», *Nueva revista de filología hispánica*, t. XXXIII, 1, pp. 165-185.
- LOPEZ, François (1984b): «Un aperçu de la librairie espagnole au milieu du XVIII siècle», *Arquivos do Centro cultural português*, 20, pp. 469-494.
- MARTÍN VELASCO, Margarita (2008): «La documentación histórica y la publicista del siglo XVIII. Una insólita defensa de Felipe V: la respuesta del Duque de Uceda a un pasquín austracista difundido con motivo de la caída del reino de Nápoles en 1707», *Documentación de las Ciencias de la Información, Norteamérica*, 31, pp. 211-235, <http://revistas.ucm.es/index.php/DCIN/article/view/DCIN0808110211A>
- PORTÚS PÉREZ, Javier y VEGA, Jesusa (1998): *La stampa religiosa en la España del Antiguo Régimen*, Madrid: Fundación Universitaria Española.
- RAE (1737): *Diccionario de la lengua castellana...* [*Diccionario de Autoridades*], t. V, *Que contiene las letras O.P.Q.R.*, Madrid: Imprenta de la Real Academia Española, por los herederos de Francisco del Hierro.
- RAE (1729): *Diccionario de la lengua castellana...* [*Diccionario de Autoridades*], t. II, *Que contiene la letra C.*, Madrid: Imprenta de Francisco del Hierro.
- RICO LINAGE, Raquel (1987): «Publicación y publicidad de la Ley en el siglo XVIII: la *Gaceta de Madrid* y el *Mercurio histórico-político*», *Anuario de Historia del Derecho Español*, 57, pp. 265-338.
- SARRAZIN, Véronique (2011): «L'affichage des prix et la promotion des livres dans les annonces de librairie au XVIII<sup>e</sup> siècle», en Annie Charon, Sabine Juratic e Isabelle Pantin, *L'annonce faite au lecteur. La circulation de l'information sur les livres en Europe (16<sup>e</sup>-18<sup>e</sup> siècles)*, Louvain: Presses universitaires Louvain, Collection L'atelier d'Erasmus, pp. 103-126.
- SOTO ESCOBAR, Rafael (2013): *El aviso como origen de los géneros informativos: contribución al estudio del gaceterismo entre 1618 y 1625*, Universidad de Sevilla, Facultad de Comunicación (trabajo fin de máster, dirs. Antonio López Hidalgo y Carmen Espejo-Cala) [Repositorio de la US: <https://idus.us.es/handle/11441/26119>].
- TORRIONE, Margarita y DOMERGUE, Lucienne (1988): *Crónica festiva de dos reinados en la Gaceta de Madrid (1700-1759)*, Toulouse: CRIC / Ophrys.
- VITTO, Jean-Pierre (2005): «Du *Journal des savants* aux mémoires pour l'histoire des sciences et des beaux-arts: l'esquisse d'un système européen des périodiques savants», *Revue CVI<sup>e</sup> siècle*, 228, pp. 527-545.
- VITTO, Jean-Pierre (2002): «Diffusion et réception du *Journal des savants* de 1665 à 1714», *Journal des Savants*, 2, pp. 349-377.

LA COLECCIÓN DE LOS PAPELES SUELTOS  
DE PABLO MINGUET E YRÓL (1759-1766).  
UN CASO DE MOVILIDAD TEXTUAL

RICARDO URIBE  
*Freie Universität Berlin*

*En toda Europa [¿Y en todo el mundo?],  
las ediciones de los chapbooks, «pliegos de cordel»  
o libros de la «Biblioteca Azul» muestran, tal como  
afirma D. F. McKenzie, que «nuevos lectores crean  
nuevos textos, cuyas nuevas formas producen  
nuevos significados».*

(Chartier, 2022: 15)

## 1. INTRODUCCIÓN

La imprenta no solo fue un taller donde se reproducían y editaban los textos, también fue un centro de lectura y aprendizaje. El espíritu del impresor dejó sus huellas sobre los soportes escritos hasta el punto de alterar la obra concebida por la mano del autor (Chartier, 2016). Esto es particularmente cierto en los impresos efímeros y la literatura de cordel, pues algunos autores han detectado que al interior de las imprentas eran sensibles a los gustos del público y por ese camino adaptaban los contenidos a la demanda, hasta el punto de crear nuevos estilos y géneros (Gomis Coloma, 2022; Di Stefano, 2006 y 2001). Queda sin embargo la sensación de que este proceso se redujo a una reacción de los impresores que se prestaban a reconfigurar los textos populares, un ejercicio de edición simple que respondía a los impulsos económicos más inmediatos.

No cabe duda de que esto fue así, pero por ello tampoco se debe asumir que en la imprenta no se lograban verdaderas creaciones. La *Colección de los papeles sueltos*

de Pablo Minguet y Yról es una muestra de que al interior de los talleres llegaba información de diversa índole que el impresor lograba incorporar como saber propio, claro está, en diferentes proporciones y dependiendo de las posibilidades objetivas de cada uno. Este grabador de sellos, láminas, firmas y otras cosas, según como él mismo se identificaba, estuvo activo en Madrid por lo menos entre 1733 y 1778. No está claro su lugar y fecha de nacimiento y defunción, hay quienes afirman que nació en Barcelona en 1715 y murió en Madrid en 1801 (Casares Rodicio *et ál.*, 2000: 588-592; Kleinertz, 2004; Carrete Parrondo, 2009). Como muchos otros grabadores e impresores, solía latinizar su nombre y a veces omitir su segundo apellido, firmando: Paulus Minguet.

La *Colección* lleva el título que él le puso, de modo que no se trata de una compilación *a posteriori*, sino que fue un conjunto de impresos pensados desde un principio para que el lector los recopilara. Una suerte de fascículos o colección por entrega que se compuso de dieciocho carteles de a medio pliego (21,7 x 31,0 cm), la mayoría de ellos con ilustraciones grabadas en metal ocupando la mitad de la página. El colofón de estos carteles indica que se vendían en la imprenta del autor que a su vez era casa: «frente a la Cárcel de Corte, encima de la Botica de Provincia quarto tercero», como también en los «Libreros de las Gradass de San Phelipe el Real». Las fechas extremas de publicación van desde 1759 a 1766, la mayoría impresos en los primeros cinco años, y los primeros tres publicados de manera simultánea según se desprende de su propio contenido (véase Tabla 1)<sup>1</sup>.

Tras una primera mirada se comprueba rápidamente que estos impresos resultan difíciles de clasificar en las categorías convencionales. Evidentemente se trata de carteles y pliegos sueltos, pero las temáticas que abordan están lejos de corresponder con la literatura de cordel: geografía, gnomónica, relojería, cosmografía, historia, etc. Los grabados, por su parte, guardan más relación con los tratados científicos o los manuales de artes y oficios, distinguiéndose en tamaño, calidad y técnica de las xilografías rústicas que acompañaban a los impresos efímeros, muchas veces compuestos con motivos que no aludían al contenido (Portús, 2000; Díaz, 1997; García Vega, 1984). Este caso es todo lo contrario, pues los grabados se imponen sobre el texto hasta invertir la jerarquía y robarse la atención. Lógica-

<sup>1</sup> Actualmente se pueden hallar las láminas sueltas en diferentes archivos y librerías de antigüedades, pero una versión completa, encuadrada y en perfecto estado se encuentra en la Real Academia Española (signatura: DUAR-3). Todas las citas de esta obra, en las que no se haga referencia directa a los pliegos, serán identificadas con el número de página que aparece en su versión digital: [https://bibliotecavirtualmadrid.comunidad.madrid/bvmadrid\\_publicacion/es/consulta/registro.do?id=19746](https://bibliotecavirtualmadrid.comunidad.madrid/bvmadrid_publicacion/es/consulta/registro.do?id=19746).

mente tampoco se trataba de una obra de tratadista, ni su volumen ni su contenido responde a ese canon<sup>2</sup>.

La vida y obra de Pablo Minguet urge de un estudio monográfico que logre mostrar todas sus facetas y recopilar todos sus impresos, de los cuales se tiene noticia solo de una fracción<sup>3</sup>. Las páginas que siguen no pretenden cubrir este vacío, más bien el objetivo es otro, a saber: someter la *Colección* a un estudio de caso para reconstruir las prácticas de lectoescritura de un impresor, los mecanismos de apropiación de las noticias que llegaban a su taller, y los artefactos de lectura que fabricaba. Se trata, en otras palabras, de un caso de «movilidad textual» que se ocupa de las materialidades que adoptaban los textos en su circulación (Chartier, 2015 y 2022), comprendiendo que la información le llegaba a Pablo Minguet de manera escrita y oral. Información que vaciaba en sus pliegos cuya lectura generaba sucesivamente nuevas interpretaciones que volvían reformadas a su taller.

<sup>2</sup> De manera estricta no se han hallado antecedentes a la *Colección* de Pablo Minguet que respondan a estas mismas características. Lo más cercano son las cartillas de primeras letras del siglo xvi y las cartillas para dibujar del siglo xvii por su discurso instructivo y por algunos de sus grabados. Pero en ambos casos se trata de soportes cocidos y encuadernados, mas no de papeles sueltos (Infantes & Martínez Pereira, 2003; Cuenca García *et al.*, 2019; Castañeda y Alcover, 2005). Además, las figuras de estos librillos tenían una función más demostrativa que directamente instructiva, mientras el texto se encontraba en otras páginas. La obra de José García Hidalgo, *Principios para estudiar el nobilísimo, y real arte de la pintura* (1691), contiene unas láminas para tañer la guitarra, aprender de geometría, matemáticas y otras materias que se asemejan al proyecto de Pablo Minguet (García Hidalgo, 1965).

<sup>3</sup> En la Biblioteca Nacional de España se puede consultar una parte representativa de sus obras. Algunos autores han tenido en cuenta a Pablo Minguet, pero no han pasado del comentario general en la historia del grabado español (Carrete Parrondo *et al.*, 1996: 417, 626, 661; Páez Ríos, 1981: 225-226; Gallego, 1979: 242; Gallardo, 1888: 808-810). El trabajo más exhaustivo de su obra lo ha realizado Portús y Vega (1998) en su estudio sobre estampas religiosas, mercado en el que Pablo Minguet tuvo bastante acogida. Estos autores recogen los anuncios de prensa que promocionaban sus obras durante el siglo xviii. Por otra parte, el primero en referenciarlo fue el musicólogo alemán Johann Nikolaus Forkel en su libro *Allgemeine Litteratur der Musik* (1792: 293), a raíz de algunos impresos que dedicó sobre el arte de danzar e interpretar instrumentos musicales. A partir de ahí se ha tomado la información para otras enciclopedias de música en Alemania y España (Casares Rodicio *et al.*, 2000; Howell & Russell, 2001; Kleinertz, 2004). Se conocen además dos facsímiles de sus obras: *Los juegos de la fortificación* (1752), prologada por Rodríguez de la Flor (1994); y *Juegos de manos, o sea, Arte de hacer diabluras* (c. 1733), reproducida por Editorial Maxtor (2005).

TABLA 1. Títulos, fechas y materias de la *Colección de los papeles sueltos*.

N.º	AÑO	TÍTULO – ENCABEZADO DEL GRABADO	MATERIA
1	1759	Explicación para saber entender este Relox Universal, y otras curiosidades – Relox Universal para saber la hora que és, en todas las partes del Mundo	Husos horarios
2	1759	Breve descripción de España, con las fundaciones de sus capitales ciudades, y otras curiosidades – Este mapa demuestra todo lo que tienen los otros grandes, y se puede poner en qualquier librito por pequeño que sea	Geografía
3	1759	Explicación para saber hacer Reloges de sol	Gnomónica
4	1759	Demonstración de Reloxes de agua, de arena, de luz, y de metal, ò de madera; con diferentes curiosidades – Estos Reloxes Elementares son muy faciles y de poca costa, pues los q. demuestra Ozanan en sus Recs. Con tantas ruedas, y piñones, no pueden andar bien (a mi parecer) tales Maquinas	Relojería
5	1760	Explicación del globo terrestre, de los mapas, de los sistemas, y otras curiosidades – Mapamundi, con los Meridianos [ <i>sic</i> ], y Paralelos iguales como los del Globo Tere. y arreglado á los mejores, últimas relaciones	Cosmografía
6	1760	Demonstración de la quadricula, cámara obscura, cinco órdenes de arquitectura y otras Figuras para saber dibujar, ò copiar con facilidad	Dibujo
7-10	1760	Calendario, y Lunario Perpetuo, y Universal en todos los Reynos de España, con todas las Imágenes de los Santos, que traen fiesta de guardar [1º Enero-Marzo. 2º Mayo-Julio. 3º Agosto-October. 4º Noviembre–Diciembre]	Calendario, lunario y martirologio
11-12	1760	Plan demostrativo de las noticias más curiosas de la Europa, Y Asia, la África, y la América	Historia
13	1761	Nuevo methodo de componer, y arreglar todo género de Reloxes – Demonstración de Reloxes, y su Herramienta, para saberlos desaramr, componer; y bolverlos a armar	Relojería
14	1761	Demonstración para saber gravar láminas de cobre, y de madera	Calcografía
15	1761	Colección de los papeles sueltos, que ha sacado Pablo Minguet. Los quales traen varios tratados, curiosos, propios, y muy útiles para la instrucción de la Juventud Española – Añadido este Diálogo entre el Autor, y un amigo, con algunas Adiciones, para mayoy inteligenica de esta Obra	Cubierta y explicación
16	1763	Explicación del uso de los anteojos para todo género de personas – Demonstración de los Anteojos que han inventado para conservar, y aumentar la vista	Anteojería
17	1766	Breve explicación para el que no es mathematico, sepa los principios de esta ciencia	Geometría, ortografía, icnografía, música
18	1766	Catálogo de todas las obras, que ha sacado Pablo Minguet: cuyos precios son los siguientes	Catálogo

## 2. EL IMPRESOR COMO PROFESIONAL DE LA LECTURA

Interrogarse sobre las temáticas que leían los oficiales de imprenta puede parecer una pregunta que se responde fácilmente enlistando las obras que imprimían. Este método pasa por alto las preferencias de los impresores que, como cualquier lector condicionado por sus propias posibilidades de lectura, se inclinan por unos temas específicos y prestan poca o nula atención a los que no les interesan. Es preciso recordar, además, que saber leer no garantiza la comprensión universal de todo tipo de contenidos, como tampoco lo hace el deletreo técnico y la corrección editorial. Esto sin contar que no todos los textos eran leídos por los componedores, correctores y prensistas, sino que en algunos casos se trataba de un trabajo de simple reproducción, pues al igual que la posesión de libros no es sinónimo de su lectura, tampoco se puede asegurar que vivir empapelado y manchado de tinta implicaba conocer sus contenidos.

Este no parece ser el caso de Pablo Minguet según se desprende de su *Colección* que deja la impresión de estar ante los vestigios de un lector voraz, sediento por nutrirse de diferentes obras, «policreyente» en el sentido de no aferrarse a una sola autoridad y hacer con los textos de los maestros su propia interpretación. Se trata, en otras palabras, de un raro espécimen de lector a caballo entre el humanista y el ilustrado, una suerte de polímata práctico y enciclopedista ligero. Un trotamundos de gabinete que invitaba a viajar al público con sus grabados. Un leyente divertido e intempestivo que cultivó el humor razonado para combatir la palabrería, como cuando se atrevió a sacar un «Pronostico mudo» en un papel suelto «sin ninguna letra, ni números» que «demostraba todo lo que traen los Pronostiqueros». «No continué el sacarlo por ciertos motivos», agregó al final del «Catálogo de todas las obras»<sup>4</sup>.

Los pliegos con los que inició la *Colección de los papeles sueltos* recogen en buena medida esta pretensión y constituye una ventana a través de la cual es posible identificar sus fuentes y sus lecturas. En la parte superior de la «Explicación para saber entender este Relox universal» se observa una suerte de planisferio —que él llama «Globo»— mediante el cual se podía consultar la hora local de más de un centenar de ciudades y poblaciones alrededor del mundo (Fig. 1). La figura se componía de dos ruedas o anillos: uno externo que contenía los cuarenta y ocho meridianos que

<sup>4</sup> Dicho impreso se anunció en 1744 en la *Gaceta de Madrid* según lo registra Portús y Vega (1998, p. 556). Un hecho que confirma su existencia al tiempo que ratifica que su chascarrillo de publicar un papel en blanco —«para los aficionados que desean saber y no saben leer lo entiendan»— iba muy en serio. Esa actitud alegre se puede ubicar tempranamente en una de sus primeras publicaciones que incluye en su catálogo: *Engaños á ojos vistas, y diversion de trabajos mundanos, fundada en licitos juegos de manos...* (c. 1733).



a su vez correspondían a la ubicación longitudinal de las localidades enunciadas; y otro interno que giraba para mostrar las doce horas del día y las doce de la noche a nivel global. La complicación de este «mecanismo» impreso era solo aparente, pues en cuestión de dos párrafos se resumen sus instrucciones.

Lo enigmático y útil de este reloj es una secuela de la «oscuridad» barroca que Pablo Minguet supo filtrar en el llamado Siglo de las Luces, claro está, después de someter los antiguos diagramas de la memoria a un proceso de rejuvenecimiento (R. de la Flor, 1996; Yates, 2005)<sup>5</sup>. En este pliego manifestó su capacidad de sintetizar temas universales y su debilidad por cuestiones usualmente atendidas por eruditos, asuntos que, no obstante, tenían que ver con la vida práctica. Esto se hace evidente cuando pasa del terreno de la explicación a los ejemplos, ubicando al lector en diferentes ciudades para que anduviera con la seguridad de que, sin importar el lugar, no iba a perderse en el tiempo: «Quando alguno se hallare bajo el meridiano de Madrid, Edimburgo, Brest, &c. [...] verá que son las siete y media de la tarde en Andrinópolis, media noche Iala, Isla de Ceilan, y medio día en Secotan, en Chillate [Chile], y en Lima en el Perú».

Al final de este pliego reserva un espacio para promocionar otros dos papeles cuya composición requería entender sobre geografía, astronomía y cartografía, a saber: la «Breve descripción de España» y la «Explicación del globo terrestre». Todo indica que su intención no solo era despertar entre el lector la necesidad de adquirir el par de estampas, sino de suministrar un conocimiento general sobre temáticas que iban de la mano tanto en la teoría como en la práctica. Justo después de sugerir esa correlación advierte a modo de copla: «Todo el Mundo cifro aquí, y vendo; porque se entienda es mejor, que yo lo venda, que el Mundo venderme a mí: Lo claro, y lo breve uní, cosa en que, si haces reparo, verás no me vendo caro; pues aunque murmure el necio, jamás ha tenido precio unir lo breve, y lo claro». Líneas que revelan asuntos que suelen inquietar al lector profesional: el control sobre la competencia y los límites de su saber.

<sup>5</sup> Algunos títulos de otros papeles sueltos que anuncia en el catálogo de la *Colección* permiten señalar que en este punto ya tenía experiencia con diagramas y ruedas calendáricas. Así por ejemplo: *Estampa de medio pliego, que con el uso de varias ruedas, contiene un calendario y un lunario perpetuo. Trae las Fiestas de Guardar, las que se pueden trabajar oyendo misa, las de Consejo, las Vigilias y Abstinencias, las conjunciones de la Luna* (s. f.)

FIG. 1. Explicación para saber entender este Relox universal (1759).

**RELOX UNIVERSAL PARA SABER LA HORA**  
que es, en todas las partes del Mundo.  
Globo con Paralelos de latitud y alturas del Polo.  
Globo con los Meridianos de longitud.  
Polo Arctico  
Polo Antartico  
Eclipses de Luna  
Tir. Luna  
Luz Luna  
Demonstracion de la Luna  
Globo con los Ciclos de la Esfera Universal.  
Y Globo con la Tierra y Agua y los Habitantes.  
Polo Arctico  
Polo Antartico

**EXPLICACION PARA SABER ENTENDER ESTE RELOX UNIVERSAL,**  
y otras curiosidades; su Autor Pablo Minguet, Gravador de Sellos, Laminas, y Firmas.

**ADVERTENCIA.**  
Es menester saber, que este Relox, ó Quasiese se puede hacer de otra manera, como se ve el Globo del medio, y lo he podido de esta suerte, para que las horas estén al derecho, y si se quiere, se puede hacer que señale la hora que es por el Sol, pegándole con un cartón, ó otra cosa fuerte, y poniéndole el Nonium, ó Vuelta correspondiente á la altura de Polo donde se habita, después se pone á nivel, y que las 12, estén hacia el Norte, y señalara la hora que es; y segun en el parage donde se está llegara la sombra á los puntos; y así sigue, para el Globo, ó Ruada pequeña, se ha de confusiar como si se viese desde el Polo Antico, y la grande, como quien mira un Mapa; y para su inteligencia lo mismo es que en el lado del Oriente, donde está el Occidente, &c.

**EXPLICACION.**  
La Ruada mayor consta de 48. meridianos, y en cada uno de ellos he puesto algunos de los principales Lugares, que se hallan baxo de los dichos meridianos. En la Ruada menor están figuradas las 24. horas, 12. del dia, y 12. de la noche, con sus medias horas, que corresponden á los 48. meridianos. He procurado hacer pasar el meridiano de Madrid por lo alto de esta muestra de Relox (que puede llamarse Universal) para su inteligencia. Quando alguno se hallare baxo del meridiano de Madrid, Edemburg, Brest, &c. y quiere saber á qualquiera hora que sea del dia, qué hora es en todos los principales Lugares del Mundo; es necesario poner baxo del Cifrado la hora, ó media hora que es en el Lugar donde se está. Exemplo; cuando está en Madrid, á las cinco de la tarde qué hora es en Andrinopoli, en Isla, Isla de Ceilan, y en Secotan, en la Virginia, se pone en la misma hora (cinco de la tarde) baxo del Cifrado, y se verá, que son las siete y media de la tarde en Andrinopoli, media noche en Isla, Isla de Ceilan, y medio día en Secotan, en Chile, y en Lima en el Perú.

Se ha de advertir, que quando son las ocho de la mañana en Gea por exemplo en Domingo, no son mas que las ocho de la noche del Sábado en Mexico de la Nueva España; y así quando dos Navios llegan á encontrarse en el Mar del Sud, viniendo el uno del Asia, y el otro de la America, acontece, que si es Lunes para el primero, será Domingo para el último; la razon es, que aquel que vá hacia Oriente, gana una hora de 15. en 15. grados sobre á aquel que vá hacia Occidente, el qual al contrario pierde una hora, andando la misma cantidad de grados. Suponete tambien de dos Caminantes, que salieron en un mismo dia de un Lugar, y que el uno tomo el camino hacia Oriente, y el otro hacia Occidente.

Tambien se ha de advertir, que si se sirven de este Relox en Lugares, que están distantes del meridiano de Madrid, es necesario poner la hora corriente baxo la Ciudad, ó Villa mas cercana del Lugar en que se está, y no baxo del Cifrado: de fuerte, que si uno residiere en Alemania, es necesario reparar si está mas cerca de Viena, ó de Ripen, ó Munster; si está mas cerca de Viena, se pondra la hora corriente del Lugar de su residencia baxo del meridiano de Viena, pero si está mas cerca de Ripen, se pondrá baxo del meridiano de Ripen, ó Munster. Y si alguno dice, que en este Relox no están todas las Ciudades,

Villas, y Lugares le responderé, que en nin-un Globo ni Mapa por grandes que sean, no están puntos. Y por fin, curioso Lector, en este Relox, en el Mapa de España; con el Globo terrestre, y su explicacion, (que poco há publicé) se demuestran la clave para entenderlos todos; y advierte, que Todo el Mundo cifra aquí, y vendes porque fe emienda es mejor, que yo le venda, que el Mauco venderme ami: Lo claro; y lo breve uni, coia en que; si haces reparo, veris no me vengo caros: pues amig, murmuré el nejamis la vengo precio: Cio unir lo breve, y lo claro. Cos Li en se; En Madrid, en la Imprenta del Autor, Año de 1719.

Este Relox, y todas sus Obras, se hallara en la calle de la Catedral de Viena, en la Botica de Puvion, quarto ter, y en la Libreria de las Grad. de S. Felipe.

Paulus Minguet  
J. Scit. Matrini.  
P. Antartico

En efecto, cuando Pablo Minguet indica que es mejor venderse a sí mismo que otro lo haga en su lugar, hace referencia a los grabados que había realizado para ilustrar otras obras. Libros que necesariamente debió leer y comprender para repujar las láminas, o siquiera debió consultar sus contenidos con los autores o personas entendidas. Estamos hablando en su gran mayoría de publicaciones de alto contenido técnico, científico e historiográfico, sobre todo por el hecho de que debía plasmar mapas con ubicaciones longitudinales y accidentes geográficos. Así, por ejemplo, Pablo Minguet colaboró en obras insignes para la ciencia española como la *Relacion histórica del viage a la América Meridional* (1748) que realizó Jorge Juan y Antonio Ulloa como parte de la Misión Geodésica franco-española para medir, precisamente, la «verdadera figura y magnitud de la Tierra» como se anuncia en su frontispicio.

Esta obra contó con varios grabadores y está compuesta por ilustraciones con motivos tanto técnicos como alegóricos. A Pablo Minguet lo comisionaron en el grupo grabadores encargados de la cartografía y justamente talla las láminas que representan el litoral de Chile, uno de los sitios que toma como ejemplo para explicar el uso de su reloj universal al escribir sobre este: «Chillate en Chile». En la leyenda de estos mapas indica la escala en leguas marítimas, la latitud austral y la longitud con respecto al meridiano de Tenerife<sup>6</sup>. Una información absolutamente común para la cartografía del momento, pero que en este caso ilustra muy bien cómo se incorporó a los llamados «actos de precisión» que exigía la ciencia ilustrada (Valverde Pérez, 2007). El más mínimo malentendido en el traspaso de la información se reflejaría en el mapa y este quedaría por fuera de los parámetros de validez científicos de la época.

Un análisis similar se podría efectuar con los grabados que hizo para otras obras de la altura de *El Orinoco ilustrado* (1741), escrita por el jesuita y explorador José Gumilla. Allí calcó el mapa de las misiones de la Compañía de Jesús en el Nuevo Reino de Granada dibujado por el padre José Cassani. Para el *Compendio histórico de la provincia, partidos, ciudades, astilleros, ríos de Guayaquil* (1741), volumen compuesto por el presidente de la Real Audiencia de Quito Dionisio de Alcedo y Herrera, grabó el puerto fluvial de la ciudad precisando su hidrografía. Todo esto con base a experiencias pasadas como el mapa que estampó para el título *Descripcion historica, y geographica antigua, y moderna del Reyno de Napoles* (1734) del ilustrado Juan Martínez Salafranca, un mapa de menores calidades que, sin embargo, engrosaron los conocimientos de Pablo Minguet. Libros que recogían, además, la historia de aquellos lugares.

<sup>6</sup> Véase en este caso las láminas VII y IX del tercer tomo, insertas respectivamente tras las páginas aquí indicadas (Juan y Ulloa, 1748: 328 y 342).

Ciertamente algunos de estos trabajos eran calcografías, es decir, copias grabadas con base a mapas dibujados por otros cartógrafos. Otros, quizás, fueron de hechura propia. En cualquier caso, los contenidos no pasaron de largo sobre la humanidad de Pablo Minguet y en cambio se convirtieron en fuente de inspiración al interior de su taller. Pliegos como la «Explicación del globo terrestre», las «noticias curiosas» de las cuatro partes del mundo y la «Breve explicación para el que no es mathematico», son pruebas de que su conocimiento no era espontáneo sino el producto de un lector profesional. Sin temor a exagerar, una cantidad representativa de las novedades de su tiempo llegaron a su sitio y con esos elementos construyó un repertorio sintético, un artefacto de lectura original que ensamblaba en el espacio de un pliego el saber ilustrado con las curiosidades, el ocio y entretenimiento.

### 3. EL DESCUBRIMIENTO DE LAS PRÁCTICAS

Así como la lectura es considerada una práctica por sí misma, hay textos cuyos contenidos están hechos para ponerse en práctica además de la propia lectura (Bourdieu y Chartier, 2003: 164). Más que recitar o memorizar, la *Colección de los papeles sueltos* de Pablo Minguet fue concebida para pasar a la acción al mismo tiempo que se leía, interactuando con otros instrumentos e involucrando al cuerpo durante todo el procedimiento. Los textos teatrales, populares y sagrados tienen en común ese efecto performativo sobre la corporalidad del lector y de los espectadores, pero en este caso no se trataba de reproducir dramas, comedias o ritos, sino de escenificar en casa lo que ocurría al interior de un taller mecánico. Esto supuso, no solo la invención de otras formas de exponer los contenidos, sino la auto reflexión sobre los movimientos naturalizados y las técnicas aparentemente espontáneas.

Pablo Minguet se aventuró a poner sobre escrito y plasmar en los grabados los pasos a seguir para aprender técnicas mundanas, y en ese sentido incursionó como otros tantos en la literatura de utilidad que sería conocida a través de los llamados manuales de artes y oficios. Si bien la divulgación científica está aunada a la aparición de la imprenta, aquellos libros de los siglos XVI y XVII eran en su gran mayoría tratados que se ocupaban más de exponer los componentes de una ciencia —especialmente los de la medicina, cosmografía y filosofía natural— que por las manualidades y quehaceres de un oficio determinado (Eisenstein, 2010: 493-545; Pardo Tomás, 2002; Peña Díaz, 1997: 469-518). En el siglo XVIII los impresos de este tipo comenzaron por abrir las máquinas, despiezar los instrumentos y describir los métodos que atesoraba un maestro, divulgando y en buena medida vulgarizando sus conocimientos hasta el punto de crear la expectativa de aprender a distancia.

Si en el Renacimiento se revaloriza la técnica y la mecánica para experimentar directamente la naturaleza de las cosas y poner en suspenso los marcos teóricos de las autoridades (Rossi, 1966: 15-66), ahora se daba un paso más hacia la praxis

captando en secuencias los movimientos de una técnica, llegando al extremo de analizar actividades que nada tenían que ver con las ciencias descriptivas sino con la diversión, el esparcimiento y pasatiempo. Pablo Minguet fue particularmente sensible a esta observación y, mediante sus impresos, se puede suponer que llegó a descripciones insospechadas para sus colegas de oficio y los lectores contemporáneos. Toda la *Colección* está compuesta bajo esa lógica, pero esta se expone con mayor evidencia en los pliegos: «Demostración de la cuadrícula»; «Nuevo methodo de componer [...] Reloxes»; «Demostración para saber grabar»; y «Explicación del uso de los anteojos».

Traducir el arte de un oficio a un lenguaje escrito, compartimentar en preceptos las múltiples operaciones que suceden de manera simultánea, esquematizar lo que solo se vuelve hábito a través del ejercicio mismo, seguramente significó para Pablo Minguet el descubrimiento de las prácticas<sup>7</sup>. Desde luego que no se trató de una revelación etnográfica o la construcción de una teoría sociológica, sino de la toma de conciencia de las técnicas corporales que materializaban un saber. En otras palabras, el espíritu curioso de Pablo Minguet lo condujo a «leer» las prácticas como si fueran un texto, precisamente para traducirlo a otro lenguaje –que ya no era el corporal– y volcarlo finalmente en un soporte impreso. De ahí el estilo de recetario que caracterizan a estos pliegos y manuales afines, pues las prácticas adquieren ese aire de ritual cuando se ven limitadas por los mecanismos de la escritura (Bourdieu, 2007).

La idea de que los oficios y las artes se pueden aprender de manera lineal obedeciendo a unas prescripciones, es el efecto producido por la lectoescritura de las prácticas. El orden, la secuencia y el formulismo que imponen los «cursos a distancia» son ficciones inevitables, ya sea porque es imposible reproducir por escrito la simultaneidad de las prácticas, o sea por las limitaciones de las propias técnicas de reproducción. Pablo Minguet se enfrentó a estos retos y tuvo que someter su «lectura» a un fuerte proceso de síntesis y constricción; quizás similar al ejercicio que realizó a la hora de resumir los contenidos de otras obras. Discriminar entre lo que era imprescindible y lo que era irrelevante no debió ser tarea fácil. Si, tras la lectura de sus papeles a los lectores les resultaban útiles, era porque precisamente supo sostener algún grado de coherencia, o por lo menos cumplir con su propósito ilustrativo.

<sup>7</sup> Dicho descubrimiento se puede ver ya formado en libros de su autoría que promociona en el catálogo que acompaña la *Colección*, por ejemplo: *Reglas, y advertencias generales que enseñan el modo de tañer todos los instrumentos mejores y mas usuales como son la guitarra, tiple, bandola...* (1754); y *El noble arte de danzar a la francesa, y española adornado con LX laminas fina* (1755).

En el pliego titulado «Demostración de la cuadrícula» comienza, por ejemplo, con una recomendación quizás obvia para todo el que deseara aprender a dibujar, pero que a Pablo Minguet le resultó elemental: «El Principiante comprará un lapicero, lápiz, papel, que tenga cuerpo, y la Cartilla de [José] Ribera, o la que le pareciese mejor». Esto le permitió ahorrarse de antemano la descripción pormenorizada de los instrumentos, apoyándose al mismo tiempo en otras lecturas. En el «Nuevo methodo de componer [...] Reloxes» procedió de la misma manera, indicando las herramientas necesarias, pero prescindiendo del apoyo de otro material. Para el caso, no solo grabó los utensilios junto con las piezas de relojería, sino que supo precisar algunos gestos necesarios para manipular correctamente un reloj: «Si se atrasa el de faltriquera ponle la llave en el registro, y dale azia la mano derecha un poco [...]».

Por cuestiones relacionadas con su oficio, Pablo Minguet debió sobre analizar su propio saber en el pliego: «Demostración para saber grabar». No en vano se tomó cuatro de las cinco columnas para explicar ocho de las veinte figuras, despachándose del resto en solo dos párrafos como si se le hubiera agotado el espacio. Es probable, de hecho, que examinara con detalle las poses que adoptaban sus dedos para grabar, representándolas en el mismo pliego que su mano grabó, reflejos de cómo la experticia puede hacer de las prácticas un acto más complicado que el aprendizaje por simple imitación (Fig. 2). Por otra parte, en la «Explicación del uso de los anteojos» atiende un tema tan curioso como elemental que permite ver cómo se legitiman las prácticas. En algún punto se atreve a recetar la clase de cristales que se deben comprar según el tipo de vista, además de recomendar las técnicas para portarlos, limpiarlos y guardarlos.

De todo esto se pueden extraer algunas frases que pudieron sonar como perogrulladas para el lector que ya había adquirido la práctica, pero no así para el que por primera vez se interrogaba sobre el uso de ciertas novedades: «haciendo los perfiles, o contornos con lápiz blando, por si no están bien, se pueden borrar con miga de pan»; «Teniendo el dibujo hecho con tinta de la china, o lápiz y agua, se pone encima de la Lámina, y con el mango de un buril se bruñe bien [...]»; «para [ajustar los relojes] ponlos con el Sol todos los días a las 12 y dales cuerda, y es lo más seguro para que vayan bien»; «La Armadura de los Anteojos las ay de muchas maneras [...], los ay de acero, para que se tengan en las sienes, también los ay para ponerles presillas para tenerlos en las orejas [...]». Técnicas, gestos y posturas distinguidas o vulgares, correctas o no, según el mercado de valores en los que se pusieran en juego.

FIG. 2. Demostración para saber grabar (1761).



**DEMONSTRACION PARA SABER GRAVAR LAMINAS DE COBRE, Y DE MADERA: POR PABLO MINGUET.**

**BREVE EXPLICACION.**

**C**uando el lector aviendo fecho el modo de preparar a dibujar, avate a quierio enfiar a gravar Laminas. Para hacer el Barniz duro se tomá cinco onzas de pez griega, y cinco de resina comun se hacen derretir a fuego medio en una olla nueva vidriada, y a estas dos cosas mezcladas se echa quatro onzas de azeite de nueces bueno, (el aliepo es mejor) y todo se ha de mezclar, y ponerlo a la lumbre por espacio de media hora, y ha de hervir, alta que poniendo un poco a enfriar, y tocandolo con el dedo, parece que hace hilos como jarabe, se hace de la lumbre, y echando algo frio se colara por un tafetan, o lienzo nuevo en una cofina, y se guardará en un frasco de vidrio tapado, y si que templa no, a otro sera mejor, Fig. 1.

Para el Aguate se toma azumbre y media de vinagre blanco fuerte, seis onzas de sal armoniaca, seis de cal comun limpia, quatro de cardenillo puro, limpio, y seco, y echando todo molido, se mete en una olla nueva vidriada grande, y se pone a la lumbre muy fuerte con su cobertura, para que hierva presto dos, o tres herbozas, y quando quier

con un paillo limpio, y arriendolo dado, se quite de la lumbre, azopandola con unos trapos, y echando fria se echa en un frasco de vidrio, dexandola reposar uno, o dos dias antes de servirse, y si al oviar se hallare fuerte, que haga levantar el barniz, se temple con un vaso del mismo vinagre.

La Lamina de cobre para ser buena, no ha de ser porosa, ni tener hojas: se manda forjar, y batir bien, se quitan los golpes del martillo con piedra de amolar, y agua de puzca con piedra pomez, luego con otra piedra se manda de alisar, y despues se bruñe con el bruñidor, y azeite, dexandola como un espejo, y para quitarle la graña se palla una migaja de pan, despues se calienta, y con un pedazo de vela de cera sin pavillo, se le passa por encima, en quanto la cobre, dexandola toda bien igual.

Teniendo el dibujo hecho con tinta de la china, o lapiz y agua, se pone encima de la Lamina, y con el mango de un bencil se bruñe bien, despues se levanta poco a poco el dibujo, y se vé lo que ha dexado: se toma una de las aguias delgadas Fig. 2, haciendole buena punta, y estas han de ser de acero, y para ser buenas se eligen de las que se com-

pen, y no se turcen, y con sus mangos de madera, largos, y gordos quasi como el bruñidor, y rascador, Fig. 3, se iran siguiendo los perfiles, apretandola, y despues de seguidos todos, se calienta la Lamina, y se le passa un lienzo por encima, dexandola limpia, y queda dibujada para gravarla con el aguate, o con el buril.

Teniendo la Lamina limpia, se pone encima de un brazerillo con una poca de lumbre, y echando un poco caliente se quite, y se toma del barniz con un paillo, poniendo unas gotitas repartidas, como se vé en la Fig. 4, y si se huviere enfriado se buelve a calentar, y luego con una muneca de cabertilla, o tafetan se echan las gotas, hasta que se cubra toda la Lamina por igual, y con muy poco barniz. El darle de negro, es con unas ceñillas justas encendidas, o una vela de sebo, que no chifteen, y se pone la Lamina boca abajo, sin tocar los dedos al barniz, pasandole la llama, y no toque el paillo, Fig. 5.

Para endarrecer el Barniz se previene cantidad de carbones encendidos, que no chifteen, y caygan cenizas: se hace un brazer Fig. 6, poniendo todas las aguias a la orilla, y al medio quasi nada,

con la Lamina encima, y así, y esto se hace quantas veces se necesitan: despues con agua, y carbon de pino sin corteza, se quitan los barnices, y queda la Lamina gravada: se buelve el aguate en un frasco tapado con cera, y si no buviere salido bien alguna cosa se buelta con el rascador, y se bruñe despues se tiene con la mano izquierda, y guiandola se gravá sobre con el buril.

Los Escoplos se venden hechos, y el modo de amollarlos, hacer la punta, y manejarlos, las Fig. 9, 10, 11, 12, 13, y 14, lo demuestran: y la Almohadilla Fig. 15, se hace de cordovan, y se llena de arena. La Fig. 16, enseña otro modo de poner la Lamina en una arcañilla dada de color al óleo, y se menta despacio. El Torcalo Fig. 17, no lo explico, por que los mastimpretores lo tienen.

Las Laminas de box, o pedral, si la cara que se ha de gravar es por tela, se trabaja con el buril, al contrario de las de cobre: si está por el largo se gravá con la puntilla, Fig. 18, apretando los lados de las laminas, y sin rompelas se levanta la madera, y los blancos se quitan con guías Fig. 19, y con formones, Fig. 20.

Con Licencia En Madrid, en la Imprenta del Autor, 1761.

Ahora bien, no siempre resulta adecuado clasificar a este tipo de instrucciones dentro de los dispositivos de orden y control. Con frecuencia se ignora que muchas prácticas llegan al soporte escrito cuando ya están legitimadas socialmente e incluso cuando están en proceso de extinción. Pensar en Pablo Minguet como un agente regulador de las normas sociales sería un despropósito, pero ante todo significaría invertir el orden lógico del sentido práctico. El discurso que construyó a través de la redacción y los grabados es una consecuencia más bien colateral, un «defecto» inevitable dentro de los recursos gráficos y tipográficos que tenía a su disposición. El lector, desde luego, se veía en principio condicionado por el orden del discurso, pero en algún punto seguramente descubrió la libertad de saltarse lo predispuesto, criticar el contenido y poner a prueba las prácticas que pontificaba el autor<sup>8</sup>.

#### 4. LECTURAS LIGERAS PARA LECTORES DILIGENTES

Delimitar con precisión los linderos del campo que conformaban los lectores de los impresos efímeros, pliegos sueltos, hojas volanderas, literatura de cordel y demás papeles de consumo inmediato, resulta ser un objetivo escurridizo y de difícil aprehensión por la misma naturaleza polivalente de estos impresos. Algo similar se puede decir para los tratados o manuales de artes y oficios, pues a primera vista se pensaría que su público objetivo eran los maestros y sus aprendices al hallar estos libros clasificados como textos de instrucción técnica, cuando en realidad los artesanos aprendían más haciendo que leyendo<sup>9</sup>. Ese lugar lo ocupaba más bien el «lector curioso»: figura a la que Pablo Minguet apeló una y otra vez a la hora de iniciar sus explicaciones, concepto en principio bastante amplio que pudo agrupar a los lectores más dispares.

No obstante, al acudir a las definiciones de época se puede comenzar a despejar algunas dudas sobre el marco sociológico de los lectores de la *Colección de los papeles sueltos*. Por «curioso» se entendía el «Aseado, primoroso, esmerado en la ejecución de las cosas»; «el que trata las cosas con diligencia, o el que se desvela en escudriñar las que son mui ocultas y reservadas»; pero también «el que desordenadamente desea saber las cosas que no le pertenecen»; según se desprende de las acepciones que en su momento recogió el *Diccionario de Autoridades* (1729). El perfil de aquel lec-

<sup>8</sup> Es preciso recordar, de la mano de Petrucci (2003), Goody y Watt (2003), que la alfabetización y la cultura escrita permiten al individuo conquistar mayores grados de crítica –acertada o equívoca– hacia las autoridades, autores y *auctoritas* ya sean de carácter religioso, civil o científico.

<sup>9</sup> En el siglo XVIII y aún en el XIX, los artesanos y oficiales mecánicos presentaban bajos niveles de lectura y poseían pocos libros con relación a otros sectores de la sociedad. Su interés, incluso, se centraba más en lecturas populares y de entretenimiento que propiamente de técnica e industria (Chartier, 1989; Martínez Martín, 1991: 175-202).



tor curioso se puede comenzar a delimitar como todo lo opuesto al desinteresado, discreto y reservado. Distinto a la persona mesurada, aplacada y sin mayor espíritu de aventura. No era en definitiva el que se desentendía de las novedades, se aferraba al orden establecido y temía extralimitarse más allá de lo conocido.

El subtítulo que encabeza el pliego explicativo sobre los fines de su *Colección* es más explícito en la definición de sus lectores. Allí afirma que sus papeles sueltos contienen «varios tratados, curiosos, propios, y muy útiles para la instrucción de la Juventud española», acotación generacional que, al concatenarla con la definición del lector curioso, genera un tipo de lectura en un lector particular: aquel que lee para aprender en tiempo de ocio de una manera rápida y expedita, desembarazándose de antemano de largas explicaciones, huyendo de las reflexiones sesudas, pasando directamente al terreno de las prácticas, procurando eso sí abarcar diversos temas y la mayor información en el menor tiempo posible (Chartier, 2004). De hecho, el tiempo de lectura y el espacio del soporte es una tensión constante que se refleja en diferentes pasajes de la *Colección*. De ahí que Pablo Minguet hiciera frente a sus críticos diciendo (Minguet y Yrol, 1759-1766: 9):

Yo les respondo a tales, que cogen las figuras, y tratados de mis papeles, con los de dichos Autores, y verán lo que les he añadido, quitado, e inventado, y en tan poco lugar lo que les he puesto: y mejor es que la demostración esté junta con la explicación breve, y clara, para que se vea todo presente: que larga, y confusa, buscarla en tal folio, y la demostración en otro, como han puesto algunos Escritores, o Traductores [...].

La crítica era certera en la medida que la confección de los libros, ya sean tratados o manuales, impedían tener en una misma hoja la explicación y las figuras. Los textos se componían e imprimían por un lado y los grabados se estampaban en otros folios, para reunirlos en un mismo volumen solo al momento de cocerlos como insertos u hojas desplegadas<sup>10</sup>. El libro además tendía a cerrarse, de modo que el lector debía encontrar la manera de pasar las páginas para ver las ilustraciones y mantenerlo abierto mientras manipulaba otras piezas, ocupando así las manos que requería para poner en práctica lo leído. La «breve explicación» pues, como hacía hincapié Pablo Minguet, se entendía no solo por los textos lacónicos y directos, sino además por el ahorro de tiempo que se lograba al obtener toda la información de un solo vistazo, liberando al cuerpo del libro para mimetizar los actos del «libreto».

<sup>10</sup> Nos referimos aquí a las técnicas de grabado de puntos, aguafuerte y al humo que se empezaron a utilizar en el siglo XVIII en los textos técnicos y científicos, las cuales el propio Pablo Minguet empleó y promovió (Carrete Parrondo *et al.*, 1996: 509-521).

Ese joven curioso, según el lector imaginado por Pablo Minguet, participó en la construcción de sentido de sus obras de manera directa a través de consultas, y de manera indirecta a través de la interpretación de su lectura. En varios pasajes de la *Colección*, Pablo Minguet cita los encuentros que sostuvo con sus lectores o introduce la propia voz de las personas interesadas en sus pliegos. Consultas y diálogos probablemente redactados por él mismo, pero no por ello situaciones ficticias. Como se puede constatar en otros manuales de artes y oficios, los maestros o autores recogían las preguntas y reclamos frecuentes para despacharlos de una sola respuesta. Una forma de sistematizar las dudas formuladas oralmente de diferentes maneras, un recurso literario que llevaba al aposento del lector el ambiente del taller y una estrategia editorial que acreditaba la experticia del que firmaba la obra<sup>11</sup>.

En el pliego «Breve descripción de España», Pablo Minguet se ve obligado a incluir una «Advertencia» antes de iniciar con la explicación, precisamente para despejar las dudas que dejó su primer pliego sobre el «Relox universal». Estas líneas son un testimonio de la movilidad textual a ambos lados del umbral de su taller, pues el producto de su trabajo, extraído de las obras de otros autores o de la descripción de las prácticas, circuló y fue leído por unos lectores que, más tarde, lo interpelaron personalmente por la falta de información, ya sea mediante una carta o una conversación; movimiento circular que lo retrotrajo a temáticas ya abordadas para componer un nuevo pliego, alterando hasta cierto punto su discurso y plan inicial; circuito de lectoescritura que por el camino fue acumulando observaciones, erratas y aportes que terminaron como material para redactar el pliego que explica la *Colección* (Minguet y Yrol, 1759-1766: 9):

Amigo, y señor Pablo Minguet –le dijo un curioso lector–, mucho deseaba ver a vuestra merced despacio, para hacerle varias preguntas, sobre los Papeles que ha sacado, porque todos los he comprado, y algunas cosas no las entiendo, y quisiera que me las explicase, y de otras que tengo noticias, por qué no las ha puesto?

En medio de estos diálogos compuestos de preguntas recurrentes se hallan más pistas para terminar de perfilar el tipo de lector al que apuntaba Pablo Minguet. Ante la pregunta de por qué había concebido estos papeles sueltos, «a modo de estampas», vendidos por separado, pero fáciles de perder y sin «tanta estimación», responde que hay curiosos que a pesar de tener «poco dinero» podían comprar al menudeo y de esta forma no «sienten tanto su coste», agregando que los ha

<sup>11</sup> En un estudio efectuado sobre los impresos de relojería mecánica del siglo XVIII se puede observar que las consultas, confusiones y reclamos fueron los motivos que llevaron a algunos relojeros a convertirse en autores. En varias ocasiones estos maestros expresaron que las preguntas les resultaban repetitivas y que entorpecían el ejercicio de sus labores. Cansados de esa situación, decidieron dar a luz a fórmulas sencillas para resolverlas de antemano por medio de la imprenta (Uribe, 2021)

publicado a modo de cartel para «poder servir por adorno en un cuarto, como los Mapas, y teniéndolos todos se puede hacer un cuaderno, y ponerle sus cubiertas»; tal y como se conserva actualmente en la Real Academia Española. La versatilidad y economía también se reflejaron en el «Calendario» al indicar que lo grabó en madera –con las figuras de los santos y sus leyendas– para sacar el mayor número de copias a menor precio (Fig. 3)<sup>12</sup>.

Evidentemente, la división entre «lectores cultos» y «lectores populares» resulta insuficiente para la *Colección* del mismo modo como lo es para la literatura de cordel en general (Díaz Viana, 2000; Ortiz García, 2000). La segmentación por rangos sociales, ingresos económicos o grados de sapiencia tampoco son las adecuadas. Pobres o ricos, devotos o profanos, eruditos o legos eran categorías inoperantes en el sistema clasificatorio de Pablo Minguet. Los filtros por los que «escogía» a sus lectores pasaban, previamente, por la capacidad de correlacionar textos e imágenes técnicas; luego, por segregar a los «indóciles», toscos y rudimentarios, a los que perdían la paciencia frente a las instrucciones y los instrumentos; y, tercero, sus pliegos repelían a los que no encontraran diversión en el conocimiento variopinto y universal<sup>13</sup>. Todo esto bajo una lectura efímera, discontinua y relacional que no tenía por qué marginar otros textos (Minguet y Yrol, 1759-1766: 11):

Curioso Lector, en estos medios pliegos, y en todas mis Obras, hallarás diferentes curiosidades, por poco precio, y útiles para toda suerte de Personas; y para entenderlas no necesitas ser Mathematico, Astrologo, ni Geographo; y no he hallado Autor, que en tan poco lugar demuestre, y explique como yo; y pueden servir de adorno en tu casa como las Estampas que publiqué.

<sup>12</sup> Las estampas religiosas se caracterizaron desde sus inicios por los grabados hechos en moldes de madera (xilografía), técnica que se mantuvo hasta el siglo XIX pese a las nuevas y mejoradas formas de calcografía (Díaz, 1997; Portús, 2000). En ese orden de ideas, es posible que Pablo Minguet se acogiera a la tradición para no espantar al público, pues al fin y al cabo el grueso de su producción se mantuvo en la imagen devocional.

<sup>13</sup> La enseñanza lúdica también se ve reflejada en otros impresos por fuera de la *Colección* y que recoge en el catálogo, por ejemplo: *Estampa fina, que un pliego de marquilla demuestra todo el Mundo en un planisferio redondo, mirado desde el Polo Ártico, con los Escudos de Armas de los Soberanos, y divirtiéndose al Juego del Chaquete, de la Perinola, y al de la Rueda de la fortuna, se aprende todo lo del dicho mapa* (s. f.).

Fig. 3. Calendario, y lunario perpetuo (1760).

**CALENDARIO, Y LUNARIO Perpetuo, y univérsal en todos los Reynos de España, con todás las Imágenes de los Santos, que traen fiesta de guardar, y se conocen con esta  $\dagger$  y las que se puede trabajar, oyendo Misa, con esta \* y con sus *Vigilias, ò Abstinencias.***

Las Temporales primeras son el primer Miercoles, Viernes, y Sabado, despues de Cenizas Las segundas, despues de Pentecostes: Las terceras despues de 14 de Septiembre: Y las últimas, despues de 13, de Diciembre. Las Letanias son el primer Lunes, Mantes, y Miercoles antes de la Ascension, y el primero, y ultimo dia traen Abstinencia. Se debe celebrar fiesta del Santo, que es Patron, ò Titular del Lugar donde se habita. Estas Estampas, con sus quateras, pueden servir por año nuevo, sacar fiestas con su familia y los Santos, que salgan, teniendos por Patronos, y seriales todos los dias. Por Pablo Minguete, Gray, de Sillas, Lam. Mex. Con Licencia: en Madrid, en la Imprenta del Autor, 1760. donde se hallan todas sus Ovas, y en los Libreros de S. Phelipe.

**TABLA DE LAS FIESTAS MOVIBLES.**

Anno	Letra	Epac.	Septua	Ceni.	Falcoza
Dñi.	Dñi.	tas.	geñi.	za.	Reñar.
1761.	d	xxij.	13. E.	4. F.	12. M.
1762.	c	liij.	7. F.	24. F.	11. A.
1763.	b	xv.	10. E.	14. F.	3. A.
1764.	A g	xxvj.	19. F.	7. M.	21. A.
1765.	f	vij.	3. F.	10. F.	7. A.
1766.	e	xviij.	24. E.	12. F.	10. M.
1767.	d	*	13. E.	4. M.	19. A.
1768.	c b	xj.	11. E.	17. F.	3. A.
1769.	A	xxij.	22. E.	8. F.	26. M.
1770.	g	ij.	11. F.	28. F.	13. A.

**PROSIGUE LA TABLA.**

Anno	Ascen.	Tenre.	5a.	Tri Corpus	Advi.
Dñi.	ñon.	coñtes.	nidad.	Chri.	ñento.
1761.	10. A.	10. M.	17. M.	21. M.	29. N.
1762.	20. M.	10. M.	6. J.	10. J.	23. N.
1763.	12. M.	22. M.	19. M.	2. J.	27. N.
1764.	11. M.	10. J.	17. J.	21. J.	2. D.
1765.	14. M.	16. M.	2. J.	6. J.	17. D.
1766.	8. M.	18. M.	14. M.	19. M.	10. N.
1767.	28. M.	7. J.	14. M.	18. J.	29. N.
1768.	12. M.	22. M.	19. M.	2. J.	27. N.
1769.	4. M.	14. M.	27. M.	25. M.	1. D.
1770.	24. M.	1. J.	10. J.	14. J.	2. D.

**EXPLICACION DE LA LUNA.**

Para saber el dia de la conjuncion de la Luna con el Sol, no hay mas que saber la Epacta del año en que se quiere saber la conjuncion: sabida la Epacta, se le añadiran tantos dias como meses huvieren pasado desde Marzo, hasta el mes en que se desea saber la conjuncion, y la suma se resta de 30, y lo que sobra, son dias en que fura la conjuncion, ò Luna nueva 1.º g. Quiero saber la conjuncion del mes de Mayo del año 1761, la Epacta es 23, añadio 3, de lo restos meses que hay desde Marzo, y hacen 26, que quitados de 30, quedan 4, y así dire, que el dia 4 de Mayo es el dia de la conjuncion. Si se quiere saber la Epacta del año siguiente, se le añadiran 11, de Añeco Numero, que hacen 34, y quitados de 30, quedan en 4. Todos los años hay Eclipses.

Para sacar las Fiestas Muebles, se ha de saber el dia de Luna llena de Marzo, y el Domingo siguiente es Pascua de Resurreccion y de Pascua à la Septuagesima van 64 dias: De Pascua à la Céniza 27. De Pascua à la Ascension 40. De Pascua à Pentecostes 10, y de Pascua al Corpus 61. Otro Calendario perpetuo hay con suetas, y curtonas.

**Enero 1. La Circuncion del Señor †**



Apenas nace el Niño  
vierte su Sangre!  
? Pero de qué me admiro  
si apenas nace?

**Enero 6. Adorac. de los Stos. Reyes †**



Una Estrella les guia  
donde à Dios vean:  
que sin Dios nadie puede  
tener Estrella.

**Febr. 2. Purificacion de N. Sra. † Abst.**



Por cumplir la Ley, se vé  
humilde en el Templo entrar  
María à purificar:  
? mas no me dirán de qué?

**Febrer. 24. S. Matías, Apóst. \* Vigil.**



Por fuerte logra Mathias  
quedar con la fuerte electo;  
de fuerte, que lograr supo,  
la fuerte de mayor precio.

**Marzo 19. San Joseph Patriarca. †**



A Joseph, todo un Dios Hombre  
se sujetó à obedecer;  
miren quien se le sujeta,  
y verán quien es Joseph?

**Marzo 25. Anunciacion de N. Sra. †**



Si es el concepto Christo  
de este Mysterio:  
qué concepto hay que explique  
tanto concepto?

## 5. CONCLUSIONES

Pablo Minguet logró distinguirse en ese océano de los pliegos de cordel, manuales de oficios e impresos efímeros en general. Introdujo innovaciones y rompió esquemas establecidos en estos campos al configurar una serie de papeles sueltos que mezclaban géneros de diferentes categorías. Allí donde reinaban las coplas, los romances, las comedias, las estampas religiosas, las relaciones de sucesos y demás literatura popular, supo encajar instrucciones técnicas con grabados amplios de una calidad que recordaban a los tratados científicos. Por otra parte, aquellos libros voluminosos, en buena medida engorrosos, de láminas desplegadas, pudo transfigurarlos en explicaciones sintéticas para un público amplio: hojas sueltas y «volanderas» que viajaron del cordel de su taller a las paredes de los cuartos, o a compilarse en encuadernaciones, o a guardarse entre libros según la voluntad cada poseedor.

Pero más que ponderar el nivel de ingenio u originalidad de Pablo Minguet, el objetivo de este estudio fue llamar la atención del taller de imprenta como centro de aprendizaje, y no solamente como un lugar donde se reproducían, editaban o alteraban los textos. El caso de la *Colección de los papeles sueltos* resulta, quizás, excepcional y extremo por la propia naturaleza de la obra. Claramente los temas y conocimientos abordados se extralimitaban de los que se solían emplear para componer los pliegos de cordel, pero sirve precisamente porque ensancha las nociones que se tienen sobre el quehacer de los impresores, la inclinación de sus gustos bibliográficos y sus capacidades de lectoescritura. Así mismo, se reitera que las puertas de las imprentas no eran herméticas a la opinión pública, pues sus productos impresos no solo formaban opiniones sino que a la vez eran formados por las opiniones de la sociedad.

Esta movilidad textual —que evidentemente no se limitó a la circulación física de las palabras— muestra, además, cómo se conectaban los mundos de la «alta cultura» y la «cultura popular»; categorías en última instancia artificiosas para el ambiente propio de un taller. La preocupación por entender los medios de divulgación, popularización y vulgarización no solo se debe buscar de la prensa hacia afuera, sino también del taller para adentro con todos los diálogos y escrituras que allí se daban. En ese sentido, la *Colección* puede ser vista como una serie fotográfica que captura el momento exacto en que se asimilaba el saber y el gusto ilustrado, el punto en el que un asunto abstracto pasaba a incorporarse a la vida práctica. La lectoescritura de Pablo Minguet representa por sí misma una prueba de que las observaciones científicas y las maneras delicadas habían aterrizado exitosamente en el público llano.

Desde luego queda abierto el debate de hasta qué punto esta literatura técnica cumplía su cometido y el lector adquiría el conocimiento enunciado. El problema

es difícil de medir comenzando por la habilidad y la disposición del lector. Pero no hay que olvidar que Pablo Minguet hizo su *Colección* a punta de lectura y observación, es decir que en algún grado fue un aprendiz a distancia, telemático, virtual y, al final, un maestro «sin maestro» que formó a otros lectores remotos desde el interior de su taller. Quizás los tutoriales que hoy circulan por las redes sociales sirvan para entender aquel fenómeno en ciernes: imágenes acompañadas de discursos; textos breves de fácil aprehensión; información ligera, discontinua y logográfica; lecturas colectivas pero propensas a ejecutarlas de manera silente e individual; avalancha de críticas más o menos improvisadas a las que responde el «autor-editor» con nuevas publicaciones<sup>14</sup>.

## BIBLIOGRAFÍA

- BOURDIEU, Pierre (2007): «Lecturas, lectores, letrados, literatura», en *Cosas dichas*, Barcelona: Gedisa, pp. 115-124
- BOURDIEU, Pierre y CHARTIER, Roger (2003): «La lectura: una práctica cultural. Debate Pierre Bourdieu y Roger Chartier», *Revista Sociedad y Economía*, 4, pp. 161-175.
- CARRETE PARRONDO, Juan (2009): «Diccionario de grabadores y litógrafos que trabajaron en España. Siglos XV a XIX», en *ArteProcomún*, [libro en curso: <https://sites.google.com/site/arteprocomun/diccionario-de-grabadores-y-litografos-que-trabajaron-en-espana-siglos-xv-xix-h---z>]. (Consulta: 1 de octubre de 2022) [https://docs.google.com/file/d/0B1YPayP2L2\\_PODE2ODIzZWYtZjZjMi00ZDVkLW14YjgtMmYzZTM-5NzE5YjFh/edit?resourcekey=0-SaITP8Jd0f2LozmXW8OZ\\_A](https://docs.google.com/file/d/0B1YPayP2L2_PODE2ODIzZWYtZjZjMi00ZDVkLW14YjgtMmYzZTM-5NzE5YjFh/edit?resourcekey=0-SaITP8Jd0f2LozmXW8OZ_A).
- CARRETE PARRONDO, Juan, CHECA CREMADES, Fernando y BOZAL, Valeriano (1996): *El grabado en España (siglos XV al XVIII)*, Madrid: Espasa Calpe.
- CASARES RODICIO, Emilio, LÓPEZ-CALO, José y FERNÁNDEZ DE LA CUESTA, Ismael (eds.) (2000): *Diccionario de la música española e hispanoamericana*, Madrid: Sociedad General de Autores y Editores.
- CASTAÑEDA Y ALCOVER, Vicente (2005): *Ensayo de una bibliografía comentada de manuales de artes, ciencias, oficios, costumbres públicas y privadas de España, siglos XVI al XIX*, Madrid: Ollero y Ramos.
- CHARTIER, Roger (2022): *Editar y traducir: la movilidad y la materialidad de los textos*, Barcelona: Gedisa.
- CHARTIER, Roger (2021): *Lectura y pandemia: conversaciones*, Buenos Aires: Katz.

<sup>14</sup> Los cambios y las continuidades entre la lectura física y la lectura virtual han sido examinados con detalle por Chartier (2021) y Vandendorpe (2003). Allí observan que la revolución digital no necesariamente ha significado una revolución del libro al reproducirse muchas formas en la pantalla. Pero por otro lado reconocen que el mundo digital ha roto la relación entre los textos y los objetos, fragmentando la materialidad y sacando de contexto sus contenidos que el lector se ve obligado a reconfigurar bajo sus propios parámetros de lectoescritura; con toda la descontextualización y relatividad que ello supone.

- CHARTIER, Roger (2015): *La obra, el taller y el escenario. Tres estudios de movilidad textual*, Almería: Editorial Confluencias.
- CHARTIER, Roger (2004): «El tiempo que sobra. Ocio y vida cotidiana en el mundo hispánico de la modernidad», *Historia, antropología y fuentes orales*, 31, pp. 99-112.
- CHARTIER, Roger (1989): «Las prácticas de lo escrito», en *Historia de la vida privada*, t. III, *Del Renacimiento a la Ilustración*, Madrid: Taurus, pp. 112-161.
- CUENCA GARCÍA, María Luisa, Pugh, Ana Louise y Matilla Rodríguez, José Manuel (2019): *El maestro de papel: cartillas para aprender a dibujar de los siglos XVII al XIX*, Madrid: Museo Nacional del Prado / Centro de Estudios Europa Hispánica.
- DI STEFANO, Giuseppe (2006): «El impresor-editor y los romances», en *La literatura popular impresa en España y en la América colonial. Formas y temas, géneros, funciones, difusión, historia y teoría*, Pedro Cátedra (ed.), Salamanca: Publicaciones del SEMYR, pp. 415-424.
- DI STEFANO, Giuseppe (2001): «El pliego suelto: del lenguaje a la página», en *Imprenta y crítica textual en el Siglo de Oro*, editado por Francisco Rico, Valladolid: Centro para la Edición de los Clásicos Españoles / Universidad de Valladolid, pp. 171-185.
- DÍAZ, Joaquín (1997): «Las ilustraciones en los pliegos de cordel», *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de la Purísima Concepción de Valladolid*, 32, pp. 131-146.
- DÍAZ VIANA, Luis (2000): «Se venden palabras: los pliegos de cordel como medio de transmisión cultural», en *Palabras para el pueblo. Vol. I: Aproximación general a la Literatura de Cordel*, Luis Díaz Viana (ed.), Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), pp. 13-38.
- EISENSTEIN, Elizabeth (2010): *La imprenta como agente de cambio. Comunicación y transformaciones culturales en la Europa moderna temprana*, México, D. F.: Fondo de Cultura Económica.
- FORKEL, Johann Nikolaus (1792): *Allgemeine Litteratur der Musik oder Anleitung, zur Kenntniß musikalischer Bücher, welche v. d. ältesten bis auf die neuesten Zeiten bey d. Griechen, Römern u. d. meisten neuern europ. Nationen sind geschrieben worden*, Leipzig: Schwickert.
- GALLARDO, Bartolomé José (1888): *Ensayo de una biblioteca española de libros raros y curiosos*, vol. III, Madrid: Imprenta y Fundación de Manuel Tello.
- GALLEGO, Antonio (1979): *Historia del grabado en España*, Madrid: Ediciones Cátedra.
- GARCÍA HIDALGO, José (1965): *Principios para estudiar el nobilísimo y real arte de la pintura (1693)*, Francisco Javier Sánchez Cantón y Antonio Rodríguez-Moñino (eds.), Madrid: Instituto de España.
- GARCÍA VEGA, Blanca (1984): *El grabado del libro español de los siglos XV-XVI-XVII (aportación a su estudio con los fondos de las bibliotecas de Valladolid)*, t. I, Valladolid: Institución Cultural Simancas / Diputación Provincial de Valladolid.
- GOMIS COLOMA, Juan (2022): «El tipógrafo como autor. Cuatro impresores, cuatro siglos de impresión de pliegos de cordel», en *La literatura de cordel en la sociedad hispánica: (siglos XVI-XX)*, Inmaculada Casas-Delgado y Carlos M. Collantes Sánchez (eds.), Sevilla: Universidad de Sevilla, pp. 65-90.
- GOODY, Jack y Watt, Ian (2003): «Las consecuencias de la cultura escrita», en *Cultura escrita en sociedades tradicionales*, Jack Goody (ed.), Barcelona: Gedisa, pp. 39-82.

- HOWELL, Almonte y RUSSELL, Craig (2001): «Minguet y Yrol, Pablo», en *Grove Music Online (Oxford University)*, <https://www-1oxfordmusiconline-1com-1007999zg098e.erf.sbb.spk-berlin.de/grovemusic/display/10.1093/gmo/9781561592630.001.0001/omo-9781561592630-e-0000018733>. (Consulta: 3 de marzo de 2023)
- INFANTES, Víctor y MARTÍNEZ PEREIRA, Ana (2003): *De las primeras letras cartillas españolas para enseñar a leer de los siglos XVII y XVIII*, vol. I, Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- JUAN, Jorge y ULLOA, Antonio de (1748): *Relacion histórica del viage a la América Meridional hecho de orden de S. Mag. para medir algunos grados de meridiano terrestre y venir por ellos en conocimiento de la verdadera figura y magnitud de la Tierra: con otras varias observaciones astronómicas y físicas*, vol. III, Madrid: Antonio Marín.
- KLEINERTZ, Rainer (2004): «Minguet e Yrol, Pablo», en *Musik in Geschichte und Gegenwart*, <https://www.mgg-online.com/article?id=mgg09041&v=1.0&rs=mgg09041>. (Consulta: 10 de septiembre de 2022)
- MARTÍNEZ MARTÍN, Jesús Antonio (1991): *Lectura y lectores en el Madrid del siglo XIX*, Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).
- MINGUET E YROL, Pablo (2005): *Juegos de manos o sea Arte de hacer diabluras*, Valladolid: Maxtor.
- MINGUET E YROL, Pablo (1994): *Los juegos de la fortificación de Pablo Minguet*, con prólogo de Fernando Rodríguez de la Flor, Madrid: Biblioteca Nacional de España.
- MINGUET E YROL, Pablo (1759): «Colección de papeles sueltos, que ha sacado Pablo Minguet», en *Biblioteca Virtual de la Comunidad de Madrid*, [https://bibliotecavirtualmadrid.comunidad.madrid/bvmadrid\\_publicacion/es/consulta/registro.do?id=19746](https://bibliotecavirtualmadrid.comunidad.madrid/bvmadrid_publicacion/es/consulta/registro.do?id=19746). (Consulta: 1 de noviembre de 2021)
- ORTIZ GARCÍA, Carmen (2000): «Papeles para el pueblo. Hojas sueltas y otros impresos de consumo masivo en la España de finales del siglo XIX», en *Palabras para el pueblo. Vol. I: Aproximación general a la Literatura de Cordel*, Luis Díaz Viana (ed.), Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científica (CSIC), pp. 145-190.
- PÁEZ RÍOS, Elena (1981): *Repertorio de grabados españoles en la Biblioteca Nacional. Tomo I. A – G*, Madrid: Secretaría General Técnica.
- PARDO TOMÁS, José (2002): «La difusión de la información científica y técnica», en *Historia de la ciencia y de la técnica en la Corona de Castilla. Siglos XVI y XVII*, vol. III, José María López Piñero (ed.), Valladolid: Junta de Castilla y León. Consejería de Educación y Cultura, pp. 189-217.
- PEÑA DÍAZ, Manuel (1997): *El laberinto de los libros: historia cultural de la Barcelona del Quinientos*, Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez.
- PETRUCCI, Armando (2003): *La ciencia de la escritura: primera lección de paleografía*, Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- PORTÚS, Javier (2000): «Imágenes de cordel», en *Palabras para el pueblo. Vol. I: Aproximación general a la Literatura de Cordel*, Luis Díaz Viana (ed.), Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científica (CSIC), pp. 403-428.
- PORTÚS, Javier y VEGA, Jesusa (1998): *La estampa religiosa en la España del antiguo régimen*, Madrid: Fundación Universitaria Española.



- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1729): *Diccionario de la lengua castellana...* [*Diccionario de Autoridades*], Madrid: Imprenta de Francisco del Hierro [Accesible en *Nuevo Tesoro Lexicográfico*, RAE.Ntll.e.es].
- RODRÍGUEZ DE LA FLOR, Fernando (1996): *Teatro de la memoria. Siete ensayos sobre mnemotecnica española de los siglos XVII y XVIII*, Salamanca: Junta de Castilla y León. Consejería de Educación y Cultura.
- ROSSI, Paolo (1966): *Los filósofos y las máquinas, 1400-1700*, Barcelona: Editorial Labor.
- URIBE, Ricardo (2021): *El arte del reloj en las manos del lector. Impresos de relojería mecánica en el mundo hispánico del siglo XVIII*, Oviedo: Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII / Ediciones Trea, <https://doi.org/10.17811/acesxviii.7.2021.1-192>.
- VALVERDE PÉREZ, Nuria (2007): *Actos de precisión: instrumentos científicos, opinión pública y economía moral en la ilustración española*, Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científica (CSIC).
- VANDENDORPE, Christian (2003): *Del papiro al hipertexto: ensayo sobre las mutaciones del texto y la lectura*, Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- YATES, Frances A. (2005): *El arte de la memoria*, Madrid: Siruela.

## EL EDITOR EDUARDO PERIÉ Y SUS «BIBLIOTECAS», ENTRE SEVILLA Y AMÉRICA

MARTA PALENQUE  
*Universidad de Sevilla*

EL ESTUDIO DE LA VIDA EDITORIAL SEVILLANA decimonónica está todavía por hacer. Son escasos los ensayos generales sobre la actividad desplegada por imprentas, librerías y editoriales, y faltan reflexiones globales sobre el mercado del libro y de la prensa, sobre todo a partir de la segunda mitad del siglo. En este artículo me propongo aportar información sobre la trayectoria de un editor de libros y revistas, Eduardo Perié, radicado en Sevilla en la década de 1860 y fundador de la «Biblioteca Económica de Andalucía»<sup>1</sup>. Esta colección se editó entre 1868 y 1874, algunos tomos en coedición con Félix Perié, de Madrid. En 1874 la serie cambió de nombre y pasó a ser la «Biblioteca Hispano Sur-Americana», con oficinas en Sevilla y Buenos Aires (Argentina), activa al menos hasta 1876. El negocio de Perié se amplió en la década de 1880 con la inauguración de la «Bibliotheca Luzo-Brazileira», con libros en portugués dirigidos a un nuevo mercado. Tanto su nombre como su labor empresarial no han merecido entrar en las historias del libro ni de la prensa del siglo XIX, tal vez por su parcial vertiente local.

El primer tomo de la «Biblioteca Económica de Andalucía», *Medina o escenas de la vida árabe*, de Aristide de Gondrecourt, en traducción de Joaquín Guichot, vio la luz en septiembre de 1868. La colección tuvo un elevado número de suscriptores y ofreció hasta 1876 más de veinte títulos, consiguiendo una gran repercusión en

<sup>1</sup> He adelantado información sobre la labor editorial llevada a cabo por Perié en un trabajo previo (Palenque, 2022).

el mercado español e hispanoamericano. Algunos tuvieron varias ediciones o reimpressiones. Las excelentes ventas en América decidieron la ampliación y posterior traslado del negocio a nuevas tierras.

Las llamadas «bibliotecas», o colecciones seriadas de títulos que se vendían sueltas o por suscripción, a precios asequibles, proliferaron en España a partir de mediados de 1830<sup>2</sup>. Para Botrel (2002) demostraban la existencia de un lectorado exigente que reclamaba lecturas completas, no fragmentarias, como las del folletín o la prensa periódica. Un público que aspiraba a poseer libros, emulando las librerías privadas de las clases acomodadas. Incluyeron gran variedad de obras, tanto literatura como ensayo, insistiendo en el valor instructivo y en el público amplio que perseguían. Colecciones que permitían el acceso a un saber variado. Es notoria la preferencia por autores extranjeros, por lo que adquieren relieve para el estudio de la historia de la traducción.

En Sevilla hubo más bibliotecas o series en fecha anterior; por ejemplo, Chaves Rey (1896: 122) cita, en la entrada relativa al periódico *La Guía. Diario de intereses materiales*, una «Biblioteca Económica Sevillana», con domicilio en la plaza del Duque, n.º 3, a cargo de José A. Escobar, que comenzó en marzo de 1850. Se publicó otra de igual nombre en 1875, asociada a la librería e imprenta de Gironés y Orduña, con un catálogo de materia hispalense. Hidalgo (1973 [1862]: I, 243) apunta una «Biblioteca de Autores Andaluces» (de finales de 1850). En la década de 1870, apareció una interesante «Biblioteca Científico-Literaria», académica y minoritaria, de orientación krausista<sup>3</sup>. Se imprimieron asimismo la «Colección de tratados breves y metódicos de ciencias, literatura y artes» (1827-1829, Imprenta

<sup>2</sup> Es la sexta acepción del término *biblioteca* en el DRAE: «Colección de libros o tratados análogos o semejantes entre sí, ya por las materias de que tratan, ya por la época y nación o autores a que pertenecen». El repaso de catálogos impresos o en red asegura una larga serie de colecciones editadas en España con el sustantivo «biblioteca» en su título (por ejemplo, Hidalgo, 1973 [1862]: I, 239-282; Palau y Dulcet, 1949: II, 227-250; Simón Díaz, 1950: I, 95-183). No se mencionan las bibliotecas de Perié en Palau ni en Simón Díaz; sí algunas de las obras sueltas, solo con indicación del editor. Tampoco en el interesante y nutrido portal digital *Editores y Editoriales Iberoamericanos (siglos XIX-XXI)*, dirigido por Pura Fernández. Por su relevancia y larga vida, destaca en el mercado español la «Biblioteca de Autores Españoles» (1846-1890), al cuidado de Rivadeneyra. El uso de la imagen fue fundamental en la «Biblioteca Arte y Letras» (al respecto, Gutiérrez Sebastián y otros, 2012). Fueron muy provechosas para sus editores las bibliotecas o galerías dramáticas; ejemplos en González Subías (2009) y Ribao Pereira (2009). Estas series decimonónicas enlazan con las llamadas de «novela corta», difundidas en España en el siglo xx (Rivalan Guégo y Nicolí, 2017).

<sup>3</sup> En el catálogo de la Biblioteca de la Universidad de Sevilla (BUS) hay ejemplares de las tres: de la primera, *La pasión de Jesús. Álbum religioso* (1850); de la segunda, *Poemas vulgares*, de Benito Mas y Prat (n.º 1, 1875), *El teatro en España*, de José de Velilla y Rodríguez (n.º 4, 1876), y *Estar de más. Novelita de costumbres*, de Fernán Caballero (n.º 5, 1876). Se vendían al precio de 2 reales. Para la tercera, remito al catálogo de la Biblioteca de la Universidad de Sevilla (BUS), fama.us.es.

de Mariano Caro), la «Colección de novelas escogidas» (1845, Imprenta de Francisco Álvarez) o «El Antídoto. Colección de Novelas cristianas» (1860-1862, Imprenta de Francisco Álvarez).

## 1. EL EDITOR EDUARDO PERIÉ Y LA «BIBLIOTECA ECONÓMICA DE ANDALUCÍA»

He encontrado escasos datos para reconstruir la biografía de Eduardo Perié, del que desconozco la fecha y el lugar de nacimiento. Podría tratarse del mismo que firmaba, con tal nombre, las traducciones del *Curso familiar de literatura*, de Lamartine, *El señor Paincuit*, de Assardon, y *Ocho días en el castillo*, de Frédéric Soulié, en la revista madrileña *La Lectura para Todos*, entre 1859 y 1861. También un Eduardo Perié suscribe más tarde la novela *Sapos y culebras* (París, Librería Española y Extranjera, 1867). Si es seguro que se corresponde con el redactor del madrileño diario progresista *La Nación* en 1865 (Ossorio y Bernard, 2004 [1903]: 346), año en el que figura entre los integrantes de una protesta orquestada por la prensa liberal independiente a causa de los acontecimientos sangrientos de la conocida como Noche de San Daniel, el 10 de abril de 1865. Ricardo Molina, uno de los colaboradores de la «Biblioteca Económica de Andalucía» según se verá, fue redactor del mismo diario<sup>4</sup>. Es un detalle interesante que revela el talante ideológico del editor.

En *La Nación*, el 9 de julio de 1868, se toma una noticia de *El Porvenir* donde se anuncia que «hace cosa de dos meses» está en Sevilla el señor Perié, «redactor que fue del periódico *La Nación* con el objeto de montar una casa editorial bajo el título de Biblioteca económica de Andalucía». Es muy interesante el fragmento que sigue:

Celebramos que el Sr. Perié haya venido a llenar una necesidad de todos sentida en la capital de Andalucía, única población de verdadera importancia en España que carece de una casa editorial montada y organizada con suficiente inteligencia para dar a luz obras que reúnan a lo económico de su precio en venta, la instrucción, moralidad y recreo que proporciona la lectura de todas las clases de la sociedad. Según noticias que tenemos por fidedignas los tomos que publicará la citada biblioteca serán enteramente iguales a los que da a luz la casa editorial de Mr. Michel Lévy de París. Se publicarán doce al año, cada uno de los cuales contendrá de 260 a 300 páginas, y saldrá por cuatro reales tomo a cada suscriptor.

<sup>4</sup> La protesta se publicó en distintos diarios hacia el 10 de abril de 1865; entre ellos, *El Contemporáneo*, *La Soberanía Nacional*, *Gil Blas* y *La Discusión*.

Se cumplió el plan en los años posteriores y Perié logró extender su negocio en Sevilla actuando como editor no solo de libros, también de varias revistas dirigidas al público femenino. Destaco, en la cita, la mención de la prestigiosa casa editora de los hermanos Lévy, cuyo sistema empresarial pretendía emular Perié imprimiendo libros baratos, pero de calidad. El español se asimilaba así a un modelo moderno en el oficio de la impresión y venta del libro, cuando el aumento y la variedad del mercado, y del producto mismo, aconsejaba una mayor profesionalidad y cultura en los sujetos de la producción; unos nuevos protagonistas que, buscando obtener los mejores beneficios económicos, en palabras de Martínez Martín (2001: 70), «coordinaba[n] y planificaba[n] las distintas variables de la creación, fabricación y difusión del libro».

Eduardo Perié se habría trasladado de Madrid a Sevilla hacia 1868, aunque su nombre no consta en los padrones oficiales. En la *Guía de Sevilla* de Gómez Zarzuela se le encuentra ocasionalmente en la relación del vecindario hispalense en 1871, 1872 y 1873: «Perié, Eduardo, editor, plaza de Santo Tomás, 13» (1871: CX; 1872: C; 1873: CII), y desaparece en años posteriores. En 1871 surge en la lista de «Imprentas (Dueños de)»: «Perié, Eduardo. Churruca, 1.º» (1871: XV). Su nombre falta el año siguiente, pero la colección continúa vinculada a otro dueño: «Suria y Zaguero<sup>5</sup>, Baldomero (Imprenta de la Biblioteca Económica de Andalucía). Churruca 1», y continúa en 1873 (1872: XVI; 1873: XVII). En 1874, el domicilio de esta imprenta muda a la cercana calle Castellar, 27, y sigue inscrita en 1875, 1876 y 1877. Perié no tuvo librería abierta al público y vendió siempre por suscripción.

La guía de Gómez Zarzuela incluye una sección de establecimientos con el nombre de sus propietarios y domicilios. Se distinguen las categorías «Imprentas (Dueños de)» y «Libreros con tienda», pero no la de «Editores». No es extraño dada la personalidad múltiple de los dedicados al oficio del libro en el siglo XIX, por lo común impresores, libreros y editores a un tiempo. La categoría «Editores» se inscribe en la guía ya a partir de 1879<sup>6</sup>. Sin embargo, Perié, al anunciarse en el vecindario hispalense años antes, prefirió presentarse como editor.

La marca «Biblioteca Económica de Andalucía» remite a tres rasgos: el carácter seriado del producto y su uniformidad, el precio asequible o popular y la relación estrecha con el marco geográfico andaluz, aunque se vendió en distintas regiones y llegó a América. Sus rasgos materiales y temáticos entroncan con un modelo editorial en boga en el siglo XIX, en coincidencia con otros países europeos (Olivero,

<sup>5</sup> En otros años se escribe Zaquero.

<sup>6</sup> En 1879 hay solo uno: Gironés y Orduña, Lineros, 2. En 1880, sigue el mismo y se suma Francisco Álvarez y C.<sup>a</sup>, Tetuán, 24. Etcétera. Sobre el funcionamiento de las librerías y sus estrategias remito a Jean François Botrel (en Martínez Martín, dir., 2001: 131-165)

1999). Perié quiso aprovechar un nicho de mercado, al entender que en Andalucía había público potencial para este tipo de colección.

El catálogo que he podido ordenar y comprobar de la «Biblioteca Económica de Andalucía» está compuesto por veintitrés títulos, algunos en varios volúmenes, datados entre 1868 y 1876<sup>7</sup>. Se anunciaba una periodicidad mensual, repartiendo por tomos individuales. Los dos primeros títulos aparecieron en septiembre-octubre (*Medina o escenas de la vida árabe*, tomos I y II) y noviembre (*Cursos familiares de literatura*, tomo I; el tomo II se repartió el 26 de ese mes).

Los ejemplares que he consultado están en 8.º (aprox. 13 x 18 cm) y, por lo común, encuadernados en pasta dura por sus propietarios. En su mayoría han perdido las cubiertas y contracubiertas originales, en rústica, muy sencillas. Algunos tomos, sin embargo, tuvieron cubiertas decoradas, en monocromía. Aquellos que las conservan aportan el título de la colección y el sello editorial (imágenes 1, 2 y 3), que a veces falta en la portada. También las contracubiertas originales exponen el precio, la distribución y las condiciones de suscripción. En 1868, la suscripción anual, en Sevilla, ascendía a 48 reales de vellón y a 60, fuera de la provincia. Se podía efectuar por correo certificado, enviando por adelantado la cantidad, al domicilio de los editores, o en librerías de toda España. En la contracubierta de los primeros tomos se alude siempre a «Los Editores» y se precisa, junto al domicilio de la empresa en la calle de Jimios, 26 (Sevilla), una dirección madrileña, la de Félix Perié, calle del Gobernador, 14. Era posible la suscripción trimestral o adquirir tomos sueltos, a cinco reales por unidad. Las condiciones continuaban igual en 1870. Luego se añadió el precio para la suscripción en América: «Por dos años de publicación o sean 24 tomos, una onza de oro».

En el pie de imprenta de los primeros tomos figura como responsable Eduardo Perié y Compañía, con distintos domicilios; parece haber estado asociado, desde un principio, a Félix Perié, de Madrid, quien solo entre 1869 y 1870 comparece expresamente como coeditor (fig. 4). Los volúmenes se imprimen, en ese periodo, en la madrileña Oficina tipográfica del Hospicio. El abandono de este último del proyecto sevillano podría deberse al hecho de que, en 1870, comenzó uno propio, la «Biblioteca Popular de Ayuntamiento y Corporaciones» (Madrid), en cuyo prospecto declaraba el propósito de corregir el atraso de España al respecto del conocimiento creando un medio barato para formar «una biblioteca de artes, oficios y conocimientos rudimentarios de las ciencias inmediatamente aplicables a las necesidades de la vida para instrucción del pueblo». Se constituía con este fin una empresa editorial destinada a formar «bibliotecas para el pueblo en todos los

<sup>7</sup> Tras encontrar más ejemplares, amplió las fechas con respecto a lo expuesto en mi artículo de 2022.

ayuntamientos, corporaciones populares y establecimientos de enseñanza de España y Ultramar, y en todos aquellos, como los penales, hospitales, etc., donde se puede y se debe propagar la instrucción». Una biblioteca abierta al público obrero (se anunciaban premios para los más aprovechados), que se comprometía a terminar en el plazo de dos años. El domicilio de la empresa era entonces Félix Perié, calle de Fuencarral, 84. No he encontrado ejemplares de esta nueva colección, que quizás naufragó<sup>8</sup>.

FIGS. 1, 2 y 3: Sellos editoriales<sup>9</sup>.



La administración de la empresa, según precisan los tomos, estuvo en sucesivas ubicaciones: calle de Jimios, patio de Banderas y plaza de Santo Tomás, siempre en los alledaños de la calle Génova, cerca de las gradas de la catedral, la ubicación de las imprentas en Sevilla desde el siglo XVII, aunque en esta fecha se habían ido mudando a la vecina zona de la calle Sierpes. En 1872 cambió de manera puntual a plaza de los Venerables, en el corazón del actual barrio de Santa Cruz<sup>10</sup>. La oficina

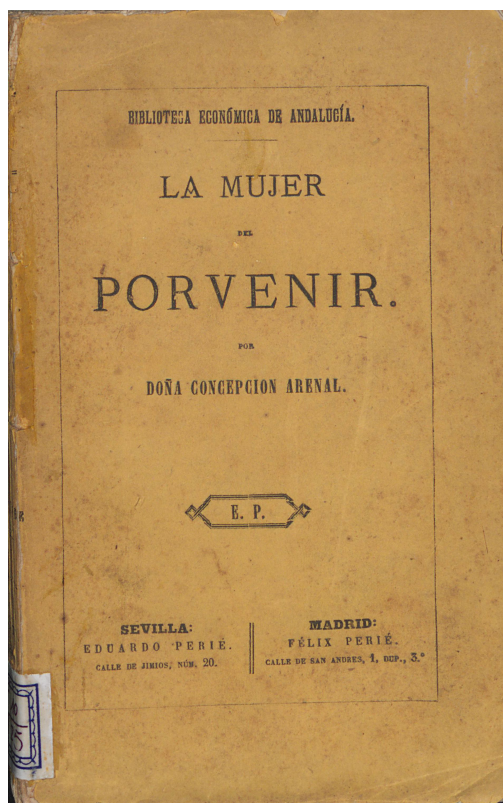
<sup>8</sup> El prospecto se ofrece en el diario *La Nación* (Madrid) desde marzo hasta junio de 1870; cito por 8 de marzo de 1870 (en bibliografía por «Prospecto...»). El 11 de abril de 1874 se daba noticia en el *Diario de Avisos de Madrid* de que Félix Perié había dejado un descubierto con el establecimiento tipográfico del Hospicio «por tres cuentas de impresiones, 3621 pesetas 50 cents.».

<sup>9</sup> Los sellos alternan en cubiertas y portadas a lo largo de los años. Repaso numerosos ejemplares propiedad de la BUS, tanto del Fondo Antigo de la Biblioteca Rector Machado y Núñez como de la Biblioteca de Humanidades; también los de la Biblioteca Capitul-Colombina (Sevilla) y de bibliotecas con acceso digital.

<sup>10</sup> Perié no estuvo empadronado en ninguna de esas direcciones correspondientes al distrito del Sagrario o, al menos, no figura su nombre en los padrones de la ciudad que he consultado en el Archivo Municipal de Sevilla. En el callejero de Sevilla, la plaza o calle de Santo Tomás se confunde a veces con la plaza del Triunfo. La calle de Santo Tomás transcurría desde la plaza del Triunfo hasta la actual

estuvo siempre en un mismo perímetro de la ciudad. Las calles Pedro Miguel, Churruca y Castellar, donde se radicaba la imprenta, pertenecen a la zona comercial e industrial próxima a la calle de la Feria.

FIG. 4: Cubierta en rústica de *La mujer del porvenir* (1869).



Fuente: BUS, sign. A Mont. 10/3/25.

Eduardo y Félix Perié estuvieron ligados a la Librería de Hijos de Fe en la edición de dos obras: *Historia general de Andalucía desde los tiempos más remotos hasta 1870*, por Joaquín Guichot, y *El trébol de cuatro hojas*, por Eduardo Laboulaye. Asimismo, contaron con Fe y otras casas sevillanas para las tareas de suscripción y

---

avenida de la Constitución. Como plaza de Santo Tomás se conocía la zona de confluencia entre las actuales Alfonso Rodríguez Jurado y Constitución, antigua Génova (Collantes de Terán Sánchez y otros, 1993: II, 362-363).



encuadernación. Por ejemplo, en la publicidad inserta al final del primer número de la serie (*Medina o escenas de la vida árabe*), la empresa informa acerca de dos establecimientos para encuadernar, a la inglesa y a precio económico, los sucesivos tomos: la Librería y taller de encuadernación de José María del Campo, en la calle de Génova, 9, y la Librería de los Hijos de Fe, calle de Tetuán, 19<sup>11</sup>.

Figs. 5 y 6: Cubiertas decoradas de *Cursos familiares de literatura*, de Lamartine (t. III, 1871) y *La América actual. Colonización, enseñanza y religión en los Estados Unidos*, de E. Jonveaux (1871).



Fuente: BUS, signs. H BA/966 y A Rust. 2362.

Me detengo ahora en la reconstrucción y comentario del catálogo publicado entre 1869 y 1876. No localizo libros de 1875 y los de 1876 son tomos de Lamar-

<sup>11</sup> *Medina o escenas de la vida árabe* se publicó en los periódicos sevillanos: «Esta obra se publica por tomos en 8º francés, contando cada uno de 300 a 320 páginas. / Se repartirá un tomo a lo menos cada dos meses. / El segundo tomo está en prensa». Los precios de suscripción, «llevado a domicilio», eran de siete reales en Sevilla, y ocho fuera de la capital. La suscripción podía efectuarse además en las librerías de Santogosa e Hidalgo (*La Andalucía*, 30 de diciembre de 1869: 4).

tine, *Cursos familiares de literatura*. El ritmo de salida es ágil: se van dando títulos nuevos al tiempo que se reeditan aquellos mejor acogidos por el público. En una tabla posterior (véase Tabla 1) preciso los pies de imprenta y ubicaciones<sup>12</sup>. Anoto los nombres de los autores tal y como se reflejan en las portadas, con iniciales o traducidos, como era común entonces. La serie no va numerada, los ordeno por orden de fecha:

- a) A. de Gondrecourt, *Medina o escenas de la vida árabe*. Traducción de Joaquín Guichot. Sevilla: E. Perié y Compañía, editores, 1868, 2 ts. Tuvo varias ediciones posteriores, una de 1871.
- b) Lamartine, *Cursos familiares de literatura*. Traducción de Joaquín Guichot. Sevilla: E. Perié y Compañía, editores, y Eduardo Perié, editor, 1868-1876, 6 vols. Tomos I-II, 1868; III, 1871 (fig. 5); IV, 1872; V-VI, 1876.
- c) Eduardo Laboulaye, *París en América*. Traducción de L. M. G. Sevilla: E. Perié y Compañía, editores, 1869. Preliminares: «Al lector», por René Lefevre.
- d) Eduardo Laboulaye, *Estudios sobre la Constitución de los Estados-Unidos*. Traducción de Joaquín Guichot. Sevilla: E. Perié y Compañía, editores, 1869. 2 vols. Tuvo al menos dos ediciones. En la 2.<sup>a</sup> edición, Sevilla: Eduardo Perié; / Madrid: Félix Perié.
- e) Alfonso Esquiros, *Historia de los mártires de la libertad*. Compendiada y corregida por Ricardo Molina. Sevilla, Eduardo Perié / Madrid: Félix Perié, 1869. Tercera edición en 1871.
- f) Ricardo Molina, *Los cantones suizos. Descripción, instituciones, noticia histórica de la Confederación helvética y estudios sobre cada uno de los cantones que la forman. Indicaciones relativas a la Constitución de cada cantón y texto íntegro del pacto o Constitución federal*. Sevilla, Eduardo Perié / Madrid: Félix Perié, 1869. Reediciones posteriores de 1870 y 1871.
- g) Eduardo Laboulaye<sup>13</sup>, *Historia de los Estados-Unidos. Primera época. Las colonias antes de la Revolución. 1620-1763 (t. I). La guerra de la Independencia*.

<sup>12</sup> En la comparación entre varios ejemplares de un mismo título cambian los datos al faltar páginas liminares o postliminares, eliminadas al encuadernar. Por ejemplo, en los postliminares del tomo I en rústica (y no generalmente en los encuadernados) se relacionan las novedades de la Librería y taller de Encuadernación de José María del Campo (Sevilla) y la Librería de Hijos de Fe (Sevilla); en el III, hay publicidad del Gran Bazar de la Unión (Madrid), Hotel Suizo (Córdoba), Camisería Parisièn (Madrid), Especialidad en chalequería (Madrid), Camisería, guantería... (Madrid), Fallola Hnos. (Madrid), Grand Hotel de Paris (Sevilla, Cádiz, Córdoba), La Estrella Oriental (Madrid), Uniformes... (Madrid), etcétera.

<sup>13</sup> Errata en el nombre: Lavoulaye.

- 1763-1782 (t. II). Traducción de Joaquín Guichot. Sevilla: Eduardo Perié / Madrid: Félix Perié, 1869. Reediciones de 1870 y 1871.
- h) Concepción Arenal, *La mujer del porvenir*. Sevilla, Eduardo Perié / Madrid: Félix Perié, 1869. Hay una 2.<sup>a</sup> edición, de 1870.
- i) Óscar Comettant, *Las civilizaciones desconocidas*. Sevilla: Eduardo Perié / Madrid: Félix Perié, 1869<sup>14</sup>.
- j) *El Espiritismo: Fundamentos especiales de esa doctrina y nueva secta, juicio sobre ella, controversia espiritista y sus resultados prácticos*. Introducción, por R. Molina. Sevilla: Eduardo Perié / Madrid: Félix Perié, 1869.
- k) Joaquín Guichot, *Historia general de Andalucía desde los tiempos más remotos hasta 1870*. Prólogo de José María Asensio y Toledo. Sevilla: Eduardo Perié; Librería de Hijos de Fe / Madrid: Félix Perié, 1869, 8 vols. Tomo I, 1869; II-V (1870), VI-VIII (1871)<sup>15</sup>.
- l) Ricardo Molina, *Portugal. Su origen, constitución e historia política, en relación con la del resto de la Península*. Sevilla: Eduardo Perié / Madrid: Félix Perié, 1870. Probable segunda edición en 1871.
- m) Eduardo Laboulaye, *El trébol de cuatro hojas*. Sevilla: Eduardo Perié / Madrid: Félix Perié, 1870<sup>16</sup>.
- n) Ernesto Feydeau, *El secreto de la felicidad*. Traducción de Pedro Sierra. Sevilla: Eduardo Perié, editor, 1870.
- o) Emilio Jonveaux, *La América actual. Colonización, enseñanza y religión en los Estados-Unidos*. Precedida de una introducción por Eduardo Laboulaye. Traducción de R[icardo] M[olina]. Sevilla: Eduardo Perié, editor, 1871 (fig. 6).
- p) José Velázquez y Sánchez, *José Bálamo, conde de Cagliostro. Historia de este célebre personaje, entresacada de todas las relaciones, memorias, folletos y apuntes de su peregrina existencia*. Sevilla: Eduardo Perié, editor, 1871.
- q) José Velázquez y Sánchez, *Libro de cuentos. Blancos y negros, verdes y azules*. Sevilla: Eduardo Perié, editor, 1871.
- r) Edgar Poe, *Historias extraordinarias [sic]*. Versión castellana, con noticia sobre Edgar Poe y sus obras, por Manuel Cano y Cueto. Sevilla: Eduardo Perié, editor, 1871.

<sup>14</sup> No hay nombre de traductor.

<sup>15</sup> En distintos catálogos se data el primer tomo en 1830. Parece una errata en el pie de imprenta; Guichot nació en 1820.

<sup>16</sup> Sin nombre de traductor. Este volumen se data a veces en 1830. El ejemplar que veo del librito de Laboulaye, de cincuenta páginas, lleva pie de imprenta en Buenos Aires. Podría ser una nueva edición realizada en la «Biblioteca Hispano-Sur-Americana».

- s) Julio Verne, *Aventuras del capitán Hatteras*. Versión castellana por José Velázquez y Sánchez. Sevilla: Eduardo Perié, editor, 1871.
- t) Emilio Souvestre, *Confesiones de un obrero*. Traducidas al español de la tercera edición francesa. Sevilla: Eduardo Perié, 1872.
- u) Julio Verne, *El desierto de hielo. Segunda parte de Las aventuras del capitán Hatteras*. Versión castellana por Joaquín Guichot. Sevilla: Eduardo Perié, 1872.
- v) Emilio Souvestre, *El filósofo de la boardilla. Diario de un hombre feliz*. Obra premiada por la Academia Francesa y traducida al español de la última edición por J. Guichot. Sevilla: Eduardo Perié, 1873.
- w) Mariano José de Larra, *Colección selecta de artículos*. Sevilla: Eduardo Perié, 1874.

TABLA 1. «Biblioteca Económica de Andalucía».

Datos del ejemplar	Editor	Coeditor	Imprenta
<b>1</b> 1868 A. de Gondrecourt, <i>Medina o escenas de la vida árabe</i> . Traducción de Joaquín Guichot.	E. Perié y Compañía, editores, calle de Jimios, 26.		Sevilla, Imprenta de la Biblioteca Económica de Andalucía <sup>17</sup> , calle Pedro Miguel, 34.
<b>2</b> 1868 Lamartine, <i>Cursos familiares de literatura</i> . Traducción de Joaquín Guichot (1868-1876, 6 vols.).	E. Perié y Compañía, editores, calle de Jimios, 26.  Tomo III (1871): Eduardo Perié, editor, plaza de Santo Tomás, 13.  Tomo IV (1872): E. Perié y Compañía, editores, plaza de los Venerables, 5.  Tomos V-VI (1876): Sevilla, Eduardo Perié, editor.		Tomos I-II: Sevilla, Imprenta de la Biblioteca Económica de Andalucía.  Tomos III-VI: Sevilla, Oficina tipográfica de esta Biblioteca, Churruca, 1.

<sup>17</sup> Localizo un ejemplar del n.º 1 con pie de imprenta parcialmente diferente: Sevilla, Imprenta de la Biblioteca, calle Pedro Miguel, 34. Pudo hacerse una nueva tirada.

<p><b>3</b> 1869 Eduardo Laboulaye, <i>París en América.</i> Traducción de L. M. G.</p>	<p>E. Perié y Compañía, editores, calle de Jimios, 26.</p>		<p>Sevilla, Imprenta de la Biblioteca Económica de Andalucía, calle Pedro Miguel, 34.</p>
<p><b>4</b> 1869 Eduardo Laboulaye, <i>Estudios sobre la Constitución de los Estados-Unidos.</i> Traducción de Joaquín Guichot. 2 vols.</p>	<p>Sevilla, E. Perié y Compañía, editores, calle de Jimios, 26.</p>	<p>2ª ed. (1869): Madrid, Félix Perié.</p>	<p>Sevilla, Imprenta de la Biblioteca Económica de Andalucía, calle Pedro Miguel, 34.  Madrid, Oficina tipográfica del Hospicio, 2.ª ed.</p>
<p><b>5</b> 1869 Alfonso Esquiros, <i>Historia de los mártires de la libertad.</i> Compendiada y corregida por Ricardo Molina.</p>	<p>Sevilla, Eduardo Perié, calle de Jimios, 26.</p>	<p>Madrid, Félix Perié, calle de San Andrés 1, duplicado 3º.</p>	<p>Sevilla, Oficina tipográfica de esta Biblioteca, Churrucá, 1.</p>
<p><b>6</b> 1869 Ricardo Molina, <i>Los cantones suizos.</i></p>	<p>Sevilla, Eduardo Perié, calle de Jimios, 26.</p>	<p>Madrid, Félix Perié, calle de San Andrés 1, duplicado 3º.</p>	<p>Madrid, Oficina tipográfica del Hospicio<sup>18</sup>.</p>
<p><b>7</b> 1869 Eduardo Laboulaye, <i>Historia de los Estados-Unidos</i> Traducción de Joaquín Guichot. 2 vols.</p>	<p>Sevilla, Eduardo Perié, calle de Jimios, 26.</p>	<p>Madrid, Félix Perié, calle de San Andrés 1, duplicado 3º.</p>	
<p><b>8</b> 1869 Concepción Arenal, <i>La mujer del porvenir.</i></p>	<p>Sevilla, Eduardo Perié, calle de Jimios, 26.</p>	<p>Madrid, Félix Perié, calle de San Andrés 1, duplicado 3º.</p>	<p>Madrid, Oficina tipográfica del Hospicio.</p>
<p><b>9</b> 1869 Óscar Comettant, <i>Las civilizaciones desconocidas.</i></p>	<p>Sevilla, Eduardo Perié, calle de Jimios, 26.</p>	<p>Madrid, Félix Perié, calle de San Andrés 1, duplicado 3º.</p>	<p>Madrid, Oficina tipográfica del Hospicio.</p>
<p><b>10</b> 1869 <i>El Espiritismo.</i> Introducción de R. Molina.</p>	<p>Sevilla, Eduardo Perié, patio de Bandejas, 2.</p>	<p>Madrid, Félix Perié, calle de San Andrés 1, duplicado 3º.</p>	<p>Madrid, Oficina tipográfica del Hospicio.</p>

<sup>18</sup> Al final del volumen se incluyen varias páginas con anuncios de establecimientos madrileños.

<p><b>11</b> 1869 Joaquín Guichot, <i>Historia general de Andalucía...</i>, 8 tomos.  Tomo I-II: 1869 Tomos III-V: 1870 Tomos VI-VIII: 1871.</p>	<p>Tomos I-V: Sevilla, E. Perié.  Tomos VI-VIII: Sevilla, Eduardo Perié, plaza de Santo Tomás, 13.</p>	<p>Librería de Hijos de Fe, 25.  F. Perié, Madrid, calle de San Andrés 1, duplicado 3º.</p>	<p>Sevilla, Imprenta y Librería de Hijos de Fe, Tetuán, 35, y Sierpes, 21.</p>
<p><b>12</b> 1870 Ricardo Molina, <i>Portugal, su origen...</i></p>	<p>Sevilla, Eduardo Perié, patio de Bandejas, 2.</p>	<p>Madrid, Félix Perié, calle de San Andrés 1, duplicado 3º.</p>	<p>Madrid, Oficina tipográfica del Hospicio.</p>
<p><b>13</b> 1870 Eduardo Laboulaye, <i>El trébol de cuatro hojas</i><sup>19</sup>.</p>	<p>Sevilla, E. Perié, plaza de Santo Tomás.</p>	<p>Librería de Hijos de Fe, Tetuán, 35.  Madrid, F. Perié, calle de San Andrés 1, duplicado 3º.</p>	<p>Sevilla, Imprenta y Librería de Hijos de Fe, Tetuán, 35 y Sierpes, 21.</p>
<p><b>14</b> 1870 Ernesto Feydeau, <i>El secreto de la felicidad</i>. Traducción de Pedro Sierra.</p>	<p>Sevilla, Eduardo Perié, editor, plaza de Santo Tomás, 13.</p>		<p>Sevilla, Oficina tipográfica de esta Biblioteca, Churrucá, 1.</p>
<p><b>15</b> 1871 Emilio Jonveaux, <i>La América actual</i>. Prólogo de E. Laboulaye. Traducción de R[icardo] M[olina].</p>	<p>Sevilla, Eduardo Perié, editor, plaza de Santo Tomás, 13.</p>		<p>Sevilla, Oficina tipográfica de esta Biblioteca, Churrucá, 1.</p>
<p><b>16</b> 1871 José Velázquez y Sánchez, <i>José Bálamo, conde de Cagliostro</i>.</p>	<p>Sevilla, Eduardo Perié, editor, plaza de Santo Tomás, 13.</p>		<p>Sevilla, Oficina tipográfica de esta Biblioteca, Churrucá, 1.</p>
<p><b>17</b> 1871 José Velázquez y Sánchez, <i>Libro de cuentos</i>.</p>	<p>Sevilla, Eduardo Perié, editor, plaza de Santo Tomás, 13.</p>		<p>Sevilla, Oficina tipográfica de esta Biblioteca, Churrucá, 1.</p>

<sup>19</sup> Errata en la fecha de portada: consta 1830. En el mismo tomo, va seguido de *Aziz y Aziza. Cuento de Las mil y una noches* (incorpora una nueva portada, pero sin nombre de autor). Lleva el mismo pie de imprenta que el anterior, con igual errata en el año. Tiene numeración independiente, cincuenta páginas. Pero hay un índice común para el tomo. En este índice consta un preliminar «A los suscriptores» que falta en el volumen que consulto (BUS, Fondo Antiguo, sign. A Guichot 152).

<b>18</b> 1871 Edgar Poe, <i>Historias extraordinarias</i> [sic]. Versión castellana por Manuel Cano y Cueto.	Sevilla, Eduardo Perié, editor, plaza de Santo Tomás, 13.		Sevilla, Oficina tipográfica de esta Biblioteca, Churrucá, 1.
<b>19</b> 1871 Julio Verne, <i>Aventuras del capitán  Hatteras</i> . Versión castellana por José Velázquez y Sánchez.	Sevilla, Eduardo Perié, editor, plaza de Santo Tomás, 13.		Sevilla, Oficina tipográfica de esta Biblioteca, Churrucá, 1.
<b>20</b> 1872 Emilio Souvestre, <i>Confesiones de un obrero</i> .	Sevilla, E. Perié y Compañía, editores, plaza de Santo Tomás, 13.		Sevilla, Oficina tipográfica de esta Biblioteca, Churrucá, 1.
<b>21</b> 1872 Julio Verne, <i>El desierto de hielo</i> . Versión castellana de Joaquín Guichot.	Sevilla, Eduardo Perié y Compañía, editores, plaza de los Venerables, 5.		Sevilla, Oficina tipográfica de esta Biblioteca, Churrucá, 1.
<b>22</b> 1873 Emilio Souvestre, <i>El filósofo de la boardilla</i> . Traducción de Joaquín Guichot.	Sevilla, Eduardo Perié y Compañía, editores, plaza de los Venerables, 5.		Sevilla, Oficina tipográfica de esta Biblioteca, Castellar, 23.
<b>23</b> 1874 Mariano José de Larra, <i>Colección selecta de artículos</i> .	Sevilla, Eduardo Perié, editor.		

## 2. UNA PROPUESTA DE LECTURA

Es clara la predilección de la «Biblioteca Económica de Andalucía» por textos franceses, con títulos a veces ya editados en España (y en fecha cercana), pero que se vuelven a traducir para la colección. El mercado editorial español del siglo XIX estaba inundado de traducciones, adaptaciones, imitaciones o deturpaciones de obras francesas, así que no es un gesto original. En el prospecto citado antes, Perié

había precisado el atractivo de una serie que seguía el formato material de la editorial Michel Lévy Frères, que sumó precios asequibles a una selección variada de obras (Mollier, 1984).

Es destacable el tono serio, profesional y reflexivo con que Perié se dirige al público explicando el sentido de su negocio y la identidad de su producto. Otras colecciones optaron por la vulgarización científica o la literatura clásica, mientras que la «Biblioteca Económica de Andalucía» prometía «publicar solo obras amenas, instructivas, morales y de notoria importancia para los fines a que se destina todo libro bueno». En el primer tomo, correspondiente a *Medina o escenas de la vida árabe*, el editor justifica su elección cediendo la palabra a José Pérez Martín, erudito y conocedor de la obra del francés, a quien dice haber consultado acerca de «la conveniencia de dar a la estampa esta novela» (p. V). Deja sus consideraciones acerca del «estudio de costumbres que, en forma de novela ofrecemos a nuestros lectores» para el número siguiente. Pérez Martín reseña la novela y recalca sus méritos, tanto narrativos como pedagógicos, por su detenida descripción de lugares, personajes y costumbres exóticas que, sin duda, asevera, deleitarán a los lectores, apelando a la máxima del «miscuit utile dulce».

El segundo título es *Cursos familiares de literatura*, de Alphonse de Lamartine, que se ofrece abreviado «o en trozos escogidos», siguiendo la amenidad y ligereza garantizada en el prospecto. En el preliminar, Perié da las gracias por la buena acogida de la biblioteca<sup>20</sup>, testimoniando «el satisfactorio éxito que ha tenido nuestra empresa en los tres meses que cuenta de instalación» (1868: II).

El criterio de instruir deleitando se cumple, a juicio del editor, con los dos primeros títulos e insiste en tal línea al tiempo que va ganando lectores. Siempre volúmenes que desarrollan cuestiones relativas a la literatura, la política, la historia o la filosofía, pero de manera resumida y clara. La obra de Lamartine se publicó en cuatro volúmenes, entre 1868 y 1872, a los que se sumaron dos más en 1876. Repitió este propósito en números siguientes, subrayando que la biblioteca evitaba los libros «de mero entretenimiento», y continuaba (en preliminar a Comettant, 1869: 5-6):

[...] pero tampoco obliga a sus suscriptores a recibir obras meramente científicas, cuya lectura, por más que pueda ser instructiva, suele hacerse árida y enojosa si no procura hacer amable la instrucción, lo que proporciona revistiéndola con la galanura del estilo, con el colorido de las descripciones, y cuando se hace necesario, con el interés de la trama.

<sup>20</sup> Por error, se la nombra «Biblioteca Popular de Andalucía». El prólogo lo firman «Los Editores».



A la hora de escoger títulos Perié estima la predilección del público por la que llama «ciencia política-histórica». La biblioteca estaría, así, a medio camino entre las de vulgarización científica, las históricas, las de viajes y las literarias.

Varias de las obras posteriores apuestan por el mundo americano o por un exotismo que, más allá de lo árabe, descubre civilizaciones o culturas. Los textos de E. Laboulaye *París en América* o, sobre todo, *Estudios sobre la Constitución de los Estados-Unidos e Historia de los Estados-Unidos* suponen la edición de ensayos muy distinguidos en la bibliografía sobre el continente americano y, en los años de su inserción en la biblioteca, enlazan con el fervor americanista por parte de académicos y público. Igual ocurre con *La América actual*, de E. Jonveaux, que lleva un prólogo de Laboulaye: «La América está de moda: hace tiempo que buscan y leen con curiosidad los libros que se ocupan de los Estados-Unidos, y esta predilección pública acrece lejos de disminuir» (1871: V). Los volúmenes fueron bien reseñados en la prensa (*El Imparcial*, «Sección de noticias», 19 de marzo de 1871: 3):

La *Biblioteca Económica de Andalucía*, que con tanto acierto dirige el Sr. D. Eduardo Perié, acaba de publicar un libro destinado a una popularidad tan grande como el *París en América* de Mr. Laboulaye. Titúlase *La América actual*, y es una interesante exposición de cuadros de los Estados-Unidos. [...]

Su autor, Mr. Emilio Jonveaux, da tal colorido local a su libro y tan juiciosas son sus observaciones, que no hay medio de dejar el libro una vez empezado a leer.

Felicitemos a la *Biblioteca Económica de Andalucía* por esta publicación, y no dudamos de que el éxito de esta obra le animará a proseguir en su camino, dando a conocer otras de igual tendencia con gran ventaja para la ilustración de nuestro pueblo.

El político y jurista Laboulaye es una de las firmas más repetidas en la biblioteca, también como narrador, según se comprobará a continuación. Por su labor política obtuvo un gran reconocimiento por parte de los estadounidenses (Gray, 1994) y fue el promotor de la construcción, y posterior regalo, de la Estatua de la Libertad.

En ese mismo descubrimiento de culturas y países destaca *Las civilizaciones desconocidas*, de Ó. Comettant, con capítulos dedicados a Japón, las Islas Sandwich, Haití, Vancouver o Utah y los mormones. O el ensayo sobre *Los cantones suizos*, responsabilidad de Ricardo Molina.

Perié encarga traducciones y ediciones e incluso manipula el sesgo de los contenidos; por ejemplo, confía *Historia de los mártires de la libertad*, de Esquiros, al mencionado Ricardo Molina, quien traslada el texto al español, selecciona los fragmentos del original e interviene ideológicamente en el texto, adaptándolo al horizonte de expectativas del público: «se hallaba además escrita con un criterio socialista exagerado, que ni el editor ni yo podíamos aceptar ni ofrecer de ningún modo como doctrina a los lectores de la BIBLIOTECA» (1871: 10). Con ese

fin –cuenta– se vio obligado a suprimir y modificar capítulos e incluso componer otros, por lo que se indicó en la portada que era un libro compendiado y corregido.

A partir del número 8, Perié demuestra su pericia a la hora de elegir obras que amplían la temática y el mercado. Son volúmenes de particular trascendencia por motivos diversos. Subrayo tres: el primero, *El Espiritismo. Fundamentos especiales de esa doctrina y nueva secta*, con una amplia introducción de Ricardo Molina, fue muy comentado a la altura de 1869, cuando se despertó un enorme interés por el mundo de ultratumba, nacieron asociaciones y revistas, y la Iglesia se mostró alerta ante la expansión de esas ideas. Propaga el pensamiento de Allan Kardec, del que reproduce de manera íntegra (incluyendo notas al pie) *El mundo Espírita o sea de los espíritus* (parte segunda de *El libro de los Espíritus*), con el propósito de dar a conocer la base filosófica de la escuela. El volumen se completa con un artículo de Óscar Comettant titulado «El mundo de los espíritus, Controversia espiritista» y, al final, se añade el «Reglamento de la Sociedad Espiritista Española». Perié proponía un ensayo de actualidad, aunque en algunas reseñas se le restó valor<sup>21</sup>.

El segundo volumen que entresaco remite a la historia: *Historia general de Andalucía desde los tiempos más remotos hasta 1870*, de Joaquín Guichot, colaborador habitual como traductor que se ganaría la confianza de Perié para publicar una obra tan extensa, de ocho tomos. Firma el prólogo José María Asensio y Toledo, prestigioso abogado, ensayista y reconocido bibliófilo, uno de los fundadores de la Sociedad de Bibliófilos Andaluces. De especial valor para la comunidad andaluza, el ensayo de Guichot es un hito muy valorado en los antecedentes del andalucismo<sup>22</sup>.

Y, en tercer lugar, sobresale *La mujer del porvenir*, primera edición del famoso título de Concepción Arenal, subtítulo *Artículos sobre las conferencias dominicales para la educación de la mujer, celebradas en el Paraninfo de la Universidad de Madrid*, que tuvo dos ediciones, 1869 y 1870. Es un volumen fundamental en la historia de las mujeres en España y en la defensa de sus derechos, que reúne las disertaciones

<sup>21</sup> En el blog del Grupo Espírita de La Palma se cita una reseña del volumen suscrita por Diodoro de Tejada: «No contiene más parte original que una bien escrita introducción, en la que no acertamos a distinguir las ideas en ella vertidas, puesto que unas veces panteísta, otras espiritista y algunas materialista, no dice en último extremo más que lo inútiles que serán todas las especulaciones filosóficas al tratar de comprender la idea de Dios. / El volumen es, en fin, una traducción salteada de las obras de Allan Kardec y otra traducción de la polémica sostenida, de una parte, por el mismo Kardec y, de otra, por un redactor del diario francés *Le Siècle*, en contra de quién terció Mr. Boildieu» (*El Alma*, 15 de diciembre de 1869; en bibliografía por *Blog*). El libro es accesible en la Biblioteca Digital Hispánica de la Biblioteca Nacional de España.

<sup>22</sup> Según Cuenca Toribio (s. a.: s. p.), el volumen tiene «un papel muy destacado en la formación de una muy incipiente sensibilidad autonómica en ciertos medios intelectuales y burgueses de la región, convirtiéndose, pese a todos sus muchos defectos y carencias, en la única visión global del pasado andaluz hasta una centuria más tarde».

que Arenal pronunciase en las conferencias dominicales de la Universidad de Madrid, organizadas por los profesores krausistas, en 1868. Las conferencias fueron transcritas en la prensa y, luego, Perié las recogió en este libro (Arenal, 1869: 119):

[...] publicamos a continuación los artículos que la señora doña Concepción Arenal ha publicado en diferentes periódicos acerca de las Conferencias dominicales celebradas en la Universidad de Madrid durante el presente año, para la educación de la mujer.

Su mérito no tenemos que encomiarlo; el público lo conoce ya, y nosotros le prestamos el servicio de presentárselo recopilados en un volumen, como debían estarlo, formando parte de la biblioteca doméstica de todo buen ciudadano y buen padre de familia. La forma en que han visto la luz pública ha impedido a muchas personas leerlos todos; tanto estas, como las que no los conocen, y mucho más las que han podido seguir el curso de las *Conferencias*, estamos seguros de que nos agradecerán mucho la recopilación.

He descrito en otro lugar el volumen (Palenque, 2022), que lleva al frente una dedicatoria a Celestino de Olózaga y una breve advertencia «Al lector». Al final, incluye un resumen de *Cartas a un delincuente*, de la misma Arenal, para completar el número de páginas ordinario del tomo<sup>23</sup>. Llama la atención el que Perié lo dirija al público masculino de la biblioteca, aunque ganarse a los hombres era un medio de acercarlos a la liberación femenina. Por este libro, consiguió ser calificado como «inteligente editor» de una «acreditada» biblioteca (*La Iberia*, «Crónica general. Gacetillas», 14 de septiembre de 1869: 3).

A partir de 1870, la línea editorial de la biblioteca se abre y presenta novelas y cuentos exóticos, de aventuras, terror y ciencia ficción como *El trébol de cuatro hojas*, seguido del relato breve *Aziz y Aziza*, de Laboulaye; *El secreto de la felicidad*, de Feydeau; las *Historias extraordinarias*, de Edgar A. Poe; y títulos de Jules Verne (*Aventuras del capitán Hatteras*, *El desierto de hielo*) y Émile Souvestre (*Confesiones de un obrero*, *El filósofo de la boardilla*), todos autores muy conocidos en España y con especial repercusión, publicados en otras colecciones y en periódicos o revistas e incluso versionados o adaptados al teatro (por ejemplo, en el caso de Souvestre).

En un conjunto tan cosmopolita puede llamar la atención la presencia del narrador gaditano, afincado en Sevilla, José Velázquez y Sánchez (Cádiz, 1826 - Filipinas, 1880), del que se dan dos tomos seguidos de obra original: una novela de aventuras, *José Bálamo, conde de Cagliostro*, y un tomo de cuentos humorísticos:

<sup>23</sup> Perié intenta ajustar siempre el número de páginas de los volúmenes y, cuando alguno queda corto, compensa en el siguiente. Fue así, por ejemplo, en los tomos I y II de los *Cursos* de Lamartine y en los respectivos de *Medina o la vida árabe*.

*Libro de cuentos*<sup>24</sup>. Aunque dada su popularidad y significación en la capital por aquellas fechas –historiador, periodista y escritor prolífico, era cronista de la ciudad– no resulte extraño. Sus novelas se repartieron en toda España. Es posible que entre Velázquez y Perié hubiese algún tipo de relación profesional e, incluso, amistosa. Velázquez fue también el traductor de una de las narraciones de Verne, *Aventuras del capitán Hatteras* (1871).

Brilla el nombre de Joaquín Guichot Parody (Madrid, 1820-Sevilla, 1906) como colaborador muy cercano de la «Biblioteca Económica de Andalucía»: a su mano se debe un elevado número de las traducciones, junto a la *Historia general de Andalucía*. Periodista, dibujante e historiador de padre francés, había realizado sus primeros estudios en Burdeos y dominaba el idioma. Su talante progresista le relaciona con el editor. Guichot continuó traduciendo para la «Biblioteca Hispano-Sur-Americana», al menos, versionó *Cosmos: ensayo de una descripción física del mundo* (1875-1876), de Alexander von Humboldt<sup>25</sup>.

En el caso de Ricardo Molina, compañero de Perié en el diario *La Nación*, lo he nombrado como responsable de la versión castellana de otros tantos títulos y de alguna obra original. Despunta el perfil de este personaje, del que Ossorio y Bernard (2004 [1903]: 282) aclara que era «autor de importantes obras literarias, jurídicas y sociológicas», redactor de *El Bien Público* (1863-1864) y Magistrado del Tribunal Supremo de Justicia.

Subrayo entre los traductores a Manuel Cano y Cueto (Madrid, 1849 - Málaga, 1916), sobrino del duque de Rivas, por entonces literato, quien pronto comenzaría su carrera como político en las filas de Antonio Cánovas del Castillo. Está al frente de la traducción de *Historias extraordinarias* de Poe, que prologa. Este volumen se cita entre las versiones del americano en España, cuyas narraciones atrajeron mucho a los lectores. Perié quiso añadir una firma popular y moderna a su serie y encomendó el libro a Cano y Cueto, muy aficionado a la escritura de relatos breves de corte fantástico que insertaba en las revistas hispalenses. Sin embargo, su traduc-

<sup>24</sup> *Gil Blas* se hacía eco de este libro en uno de sus sueltos humorísticos: «[...] Me río porque acabo de leer un libro de cuentos que ha editado el editor de Sevilla Eduardo Perié, cuyos cuentos son capaces de hacer reír, ¿a quién diré? ¿A un contribuyente! [...]» (breve incluido en la sección «Lo que conviene», 29 de junio de 1871: 4).

<sup>25</sup> Sorprende el breve tiempo en el que Guichot trasladó del francés al castellano tantos títulos. Un testimonio de la facilidad y rapidez con la que trabajaba es la anotación manuscrita que se lee en la portada del tomo III de los *Cursos familiares de literatura* (1871) propiedad de la BUS: «En trece días» (Fondo Antiguo, sign. Guichot. 193, donación de Alejandro Guichot). Sobre la donación Guichot puede verse Cornejo Vega (2013). Una lista con algunas de las traducciones del autor en Guichot y Sierra (1897: 5-6); también Chaves Rey (1906: 93).

ción de Poe no es original y plantea una clara deuda con respecto a varias versiones previas (Palenque, 2021).

Asimismo, merece un breve comentario la antología *Colección de artículos escogidos* (1874), de Fígaro, Mariano José de Larra, que el propio editor califica como especial. Perié elige al escritor como «modelo del buen decir» y «por la perfección en el manejo de la lengua castellana», perfecto para esa «amena e instructiva lectura» convenida desde el nacimiento de la colección (1874: V, prólogo). La antología se difundió mucho en América y fue calificada en alguna reseña como «la más escogida y correcta de cuantas circulan por América de las obras de Larra» (Larra, 1874: XVI).

En 1874, la fama de la «Biblioteca Económica de Andalucía» en tierras americanas animó a Perié a desarrollar su negocio con la «Biblioteca Hispano-Sur-Americana». La administración e imprenta permanecieron en Sevilla y abrió oficinas en Buenos Aires (Argentina).

Pero antes, las ambiciones del editor, y la voluntad de prolongar y afianzar la venta de sus libros, le llevaron al mundo de la prensa y, en concreto, a la parcela de las revistas especializadas en el público femenino. Como empresario, Perié imita a otros profesionales del mundo del libro y se muestra como un editor avisado y con claro sentido del negocio al fortalecer su producto con revistas que regalaba a los suscriptores, aunque podían comprarse de manera individual. Volveré a estas publicaciones más tarde.

### 3. LAS BIBLIOTECAS AMERICANAS DE EDUARDO PERIÉ

La «Biblioteca Económica de Andalucía» se vendió muy bien en América, sobre todo en Argentina y Uruguay, según comenta el propio Perié, lo que determinó la fundación de la «Biblioteca Hispano-Sur-Americana». Mantuvo la oficina sevillana abierta, que se trasladó a la calle Guadiana, 10 (paralela a Feria), y los ejemplares conservaron el mismo pie de imprenta (Sevilla, Eduardo Perié, editor, Oficina tipográfica de esta Biblioteca, Castellar, 23). Solo mudó el nombre general de la serie. Además de las buenas ventas, la menor competencia para este tipo de colecciones en el mercado americano alentaría al editor, quien en 1874 tenía una sucursal en la calle Salta 324 (luego 500), de Buenos Aires (fig. 7). Es posible que el propio Perié se trasladase al continente americano a finales de la década de 1880, aunque nada puedo certificar: en 1881, un Eduardo Perié aparece entre los invitados a unos juegos florales en Buenos Aires, pero puede ser otra persona<sup>26</sup>.

<sup>26</sup> *Album de los Juegos Florales...* (1881: 39).

FIG. 7. Publicidad en Ricardo Molina, *Historias diversas, referidas por...* (1874).

**BIBLIOTECA**  
**HISPANO-SUR-AMERICANA.**

---

**DIRECCION Y ADMINISTRACION,**  
**Buenos Aires, Salta núm. 500.**

---

CONDICIONES DE LA SUSCRICION EN AMÉRICA.

Por dos años de publicacion ó sean 24 tomos, pesos m<sup>nc</sup>. 600.  
A los señores suscritores que renueven por el tercer año  
de suscripcion, se les dará gratis mensualmente un elegante  
periódico de modas.

Confirma la buena difusión de la «Biblioteca Económica de Andalucía» en aquel continente esta breve reseña: «No es aventurado afirmar que el tomo de la Biblioteca de Andalucía donde aparecieron los trabajos selectos de Larra (*Colección selecta de artículos*, Sevilla, Eduardo Perié, 1874), se vendió en sus dos terceras partes entre nosotros [...]». Como prueba de su aceptación, se menciona una reedición posterior, de 1879, pero que mantiene en cubierta la data Sevilla, 1874, «por capricho del que la costea u olvido de los impresores» (Navarro Viola, 1880: I, 215).

La «Biblioteca Hispano-Sur-Americana» comenzó con *Misceláneas literarias* (1874; fig. 8), de Carlos Guido y Spano, un libro compuesto expresamente para el nuevo sello. Expone Perié (Guido y Spano, 1874: V):

La inmerecida benevolencia con que han sido acogidas en las Repúblicas Oriental y Argentina las obras destinadas por nuestra casa, había hecho surgir en nosotros hacía algunos meses el pensamiento de buscar la manera de corresponder a tanta distinción.

El editor explica que conversó con «algunos ilustrados argentinos» y advirtió la falta de colecciones de calidad, lo que él relacionaba con la ausencia de «empresas editoriales», todavía en proceso de desarrollo en aquellas tierras: «Quien ha conseguido dar colocación a millares de volúmenes sin gran trabajo y en los pocos años que llevamos de habitar en este privilegiado suelo, no puede aceptar la afirmación de que en él sea escasa la afición a las letras [...]» (Guido y Spano, 1874: VI).

A estas alturas de su carrera, y tomando como base su experiencia, Perié diserta acerca del difícil oficio de editor, de cuyo impulso, en su opinión, derivaba el progreso literario y social de las naciones, al venir a apoyar tanto el trabajo del creador como el gusto por la lectura (Guido y Spano, VIII y IX):

El consumidor exige en todo caso que los productos se le acerquen; tener facilidades para su adquisición; y los que no ve o no se le aproximan, se borran fácilmente de su memoria como no pertenezcan al corto número de los de primera e imprescindible necesidad. [...] He aquí el gran servicio que prestan a las letras las empresas editoriales: colocar los productos literarios bajo la mano y al alcance del público. Si este los apetece, si es aficionado a cultivar su inteligencia, sucede lo que a nosotros nos ha pasado en Montevideo y Buenos-Aires, se apresura a adquirir esos productos y se muestra gozoso de haberlos saboreado. Sobre ellos versan luego las conversaciones privadas, se les critica o elogia, se discute sobre ellos, se anhelan otros nuevos, los autores se estimulan a producirlos, y de aquí el movimiento literario [...].

FIG. 8. Cubierta de Carlos Guido Spano, *Misceláneas literarias* (1874).  
Universidad de Santiago de Compostela. Biblioteca Universitaria<sup>27</sup>.



<sup>27</sup> Accesible, en PDF, en la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.

Al conectar con los escritores e intelectuales argentinos, el editor eligió a Carlos Guido, «una gloria nacional por el país en que ha nacido» (XI), al que elogia y demuestra conocer bien: «He ahí al poeta, al escritor cuyo nombre nos vanagloriamos de que sea el primero que ilustre las páginas de nuestra Biblioteca al tomar el carácter de americana» (XXIII). Estaba previsto que se distribuyese asimismo en España, con la intención de propagar «las glorias ilustres argentinas» entre los españoles. Se incluye en el preliminar de Perié una epístola de Guido y Spano, fechada el 20 de junio de 1873, alabando el proyecto de «fundar una Biblioteca Americana, dando a la estampa obras debidas a los mejores ingenios de este continente, determina un nuevo y meritorio esfuerzo en favor de nuestra literatura todavía en la infancia» (XXIV-XXV).

En América, Perié reeditó varios números de la biblioteca anterior, a los que sumó inéditos. Tal vez los suscriptores de la primera pasaron a la segunda, no he podido comprobarlo. En cualquier caso, se solapan en fechas ambas bibliotecas.

En el catálogo de la «Biblioteca Hispano Sur-Americana» vieron la luz al menos los siguientes títulos, todos en 1874: Carlos Guido y Spano, *Misceláneas literarias. Traducciones de...*; Luis Figuiet, *Los grandes descubrimientos hechos en las ciencias, la industria y las artes en los tiempos modernos*; Ricardo Molina, *Historias diversas, referidas por...*; Camille Flammarion, *Las maravillas del cielo*; y Moreau de Jonnes, *Estudios prehistóricos*<sup>28</sup>. De 1876 es *Los prometidos esposos*, de Alessandro Manzoni. Curiosos son dos títulos con pie de imprenta en Bélgica y Berlín: Alexander von Humboldt, *Cosmos: ensayo de una descripción física del mundo, vertida al castellano para esta Biblioteca* (1875-1876), traducción de Joaquín Guichot<sup>29</sup>, y Luis Figuiet, *Después de la muerte o la vida futura según la ciencia, traducida para esta Biblioteca* (1876?). Las ciudades indicadas parecen falsas o simples erratas. Perié continúa la temática de la «Biblioteca Económica de Andalucía» acentuando la divulgación científica.

La empresa de Perié volvió a mudar en 1884, fecha de inicio de la «Bibliotheca Luzo-Brazileira», con textos traducidos al portugués. Según el catálogo WorldCat, con el pie de imprenta Buenos Aires, Eduardo Perié, editor, lanzó en 1884 y 1885 los siguientes títulos: José Moreno Fuentes, *A hesitabilidade dos astros*, traducción de Joaquim Roger Xavier; Benito Pérez Galdós, *Gloria. Romance hespanhol contemporáneo*, traducción de Maximiliano D'Azevedo; Luciano Biart, *Explorações descon-*

<sup>28</sup> Los datos editoriales permanecen sin cambios: Sevilla, Eduardo Perié, editor. Dirección y Administración Guadiana, 10. Imprenta y Encuadernación, Castellar, 23. Oficina tipográfica de esta Biblioteca, Castellar, 23.

<sup>29</sup> En cuanto al ensayo de Humboldt, en 4 tomos, en el t. I se lee en portada «Bélgica», pero en el t. II aparece «Sevilla». El pie de imprenta es siempre, Sevilla, Oficina tipográfica de esta Biblioteca, Castellar, 23. Remito a los ejemplares accesibles en WorldCat.



*hecidas*, traducción de Cypriano Jardim; Luiz D. Zorrilla, *Recordações de ortr'ora*, traducción de Joaquim Xavier Pereira; y *A litteratura brazileira dos tempos coloniaes do seculo XVI ao começo XIX. Esboço-historico seguido de uma bibliographia e trechos dos poetas e prosadores d'aquelle periodo que fundaram no Brazil a cultura da lingua portugueza*. Destaco la traducción de *Gloria*, de Pérez Galdós, y la adaptación a las condiciones culturales brasileñas del último ensayo, a cargo del propio editor, que brotó de un íntimo convencimiento: «Na America está o germen fecundo da nova civilisação que ha de deslumbrar o porvir» (1885: 10). Por la misma fecha se había establecido en Brasil, donde –según él mismo afirma– había sido bien recibido. Perié declara haber compuesto *A litteratura brazileira dos tempos coloniaes*... en apenas seis meses, hurtando tiempo a su oficio.

Moreira (2020) ha desbrozado el interés de *A litteratura brazileira dos tempos coloniaes*... cuando todavía no existía la República del Brasil, que sería proclamada en 1889. Perié se muestra defensor de la libertad y la independencia, y alude de manera positiva a la emancipación general de los países de habla española. Aclara Moreira que es un ensayo poco conocido entre los estudiosos de la literatura brasileña, al igual que el mismo Perié, del que no aporta datos, salvo que era un historiador extranjero. Sí indica nuevos títulos editados en Brasil por la «Bibliotheca»: *A América contemporânea*, de Émile Jonveaux (traducción de un título insertado antes en la «Biblioteca Económica de Andalucía» y repetido en la «Hispano-Sur-Americana»), y varios de los que no conoce esa posible adscripción, todos de 1884: *Quadros da natureza*, de Alexandre von Humboldt, *Tragédias da história*, de Emilio Castelar, y *O rei das campinas: viagens e aventuras*, de Luciano Biart (Moreira, 2020: 150, n. 3).

#### 4. EDUARDO PERIÉ Y SUS REVISTAS PARA LA MUJER

Hermanadas con el proyecto editorial de la «Biblioteca Económica de Andalucía» y de la «Biblioteca Hispano-Sur-Americana», Eduardo Perié publicó dos revistas ilustradas: en abril de 1872 apareció *La Torre del Oro. Periódico dedicado a las Damas. Educación, Modas, Labores, Literatura, Economía Doméstica* y, en 1874, *La Moda Hispano-Americana. Periódico ilustrado de las familias*. He descrito estas cabeceras en otro ensayo (Palenque, 2022), por lo que ahora solo resumo los datos fundamentales. Las dos se integran en el circuito de la prensa de gran formato femenina y familiar, dirigidas a un público acomodado, y fueron impresas en Sevilla para distribuirse como regalo junto a las colecciones por España y América. En las condiciones de suscripción de ambas series se precisó el obsequio de las revistas; por ejemplo, en el caso de la «Biblioteca Hispano-Sur-Americana»: «Por dos años de publicación o sean 24 tomos, pesos mex. 600. A los señores suscritores que re-

nueven por el tercer año de suscripción, se les dará gratis mensualmente un elegante periódico de modas».

Manuel Chaves Rey (1896) no las registra en su catálogo de la prensa hispalense decimonónica y, dada la escasez de ejemplares, deben ser consideradas raras. Solo he localizado números en la Biblioteca Nacional Mariano Moreno de la República Argentina (Buenos Aires)<sup>30</sup>. Perié las ideó como complemento de sus bibliotecas y no descuidó el diseño ni los contenidos. En una práctica habitual, compró las planchas para las ilustraciones, y las explicaciones de los patrones, a empresas francesas y alemanas. Al frente de la primera puso a María del Pilar Sinués de Marco, distinguida escritora, que había sido directora de *El Ángel del Hogar*. Perié entendió bien la existencia de un público cada vez más exigente y con necesidades propias, el constituido por las mujeres.

En el mercado español distintos diarios o revistas imprimieron colecciones o bibliotecas que repartieron a sus abonados. Fue el caso de la popular y muy vendida «Biblioteca Universal» de Ángel Fernández de los Ríos, fundador de *Las Novedades* y director del *Semanario Pintoresco*, *La Ilustración* y *El Siglo Pintoresco*, redactor o colaborador de numerosos títulos. Perié actuó al contrario, imprimiendo una biblioteca y, después, las revistas.

Otras revistas sevillanas para la mujer salieron de la Oficina tipográfica de la Biblioteca Económica de Andalucía (Churruca, 1), en concreto, desde su número 6, *El Mundo Artístico, Musical y Elegante* (5 de febrero-23 de julio de 1871) y *El Gran Mundo. Revista dedicada al Bello Sexo* (noviembre y diciembre de 1872). El pie de imprenta de las dos coincide con los datos de la «Biblioteca Económica de Andalucía». También figura en la segunda época de *Revista Sevillana* (1872). Es probable que la imprenta hiciese trabajos particulares para grupos de escritores o instituciones diversas. Por ejemplo, estampó el folleto *Lista de procuradores del Colegio de Sevilla. 1872 a 1873* (Sevilla, Oficina tipográfica de la Biblioteca Económica de Andalucía, Churruca, 1, 1872)<sup>31</sup>. Es una hipótesis, porque Perié no parece

<sup>30</sup> Pie de imprenta de *La Torre del Oro*: Sevilla, Oficina tipográfica de la Biblioteca [Económica de Andalucía], calle Churruca, 1, y Sevilla, Oficina tipográfica de la Biblioteca Hispano-Sur-Americana, Castellar, 23. Periodicidad irregular, he localizado 13 números, comprendidos entre 1871 y 1874. En cuanto a *La Moda Hispano-Americana*, su pie de imprenta es Oficina tipográfica de la Biblioteca Hispano-Sur-Americana, los datos de dirección e impresión corresponden a domicilios sevillanos. Comenzó en mayo de 1874, con periodicidad mensual, fueron al menos cuatro números, hasta agosto. Carece de nombre de director o responsable. En varios de los ensayos recogidos en el volumen editado por Fernández (2015) se estudia la penetración de las revistas españolas en América.

<sup>31</sup> Consulto el ejemplar del Fondo Hazañas de la Biblioteca de Humanidades de la Universidad de Sevilla, signatura H Ca. 23/26. En algunos números de la *Revista sevillana. Ciencias, artes y literatura* (1872-1873) consta Imprenta de la Biblioteca, y luego pasa a Gironés.

haber sido el propietario y la imprenta podría haber aprovechado el prestigio de la biblioteca para ganar contratos de manera independiente. Es habitual que las imprentas tomaran el nombre de aquellas cabeceras con las que se asociaban de manera más estrecha.

## 5. EL PÚBLICO RECEPTOR DE LA «BIBLIOTECA ECONÓMICA DE ANDALUCÍA»

En los tomos de esta biblioteca que mantienen la encuadernación original en rústica se encartan ocasionalmente las listas de los suscriptores, con indicación de nombres, apellidos y, en algunas, ciudades de residencia<sup>32</sup>. No las he encontrado en los ejemplares de la «Hispano-Sur-Americana». Hasta donde he visto (no puedo asegurar que no haya más relaciones), se hicieron mil setecientos veintiocho suscripciones, bien de personas individuales, bien de instituciones y bibliotecas de distintas localidades, privadas o públicas; estas segundas adquieren varios ejemplares (hasta cuatro). Son documentos valiosos para conocer la personalidad de los compradores y me detengo brevemente en ellos.

Dos lectores inauguran el inventario, ambos con el número 1: Jacobo López Cepero y Basilio López Camino; el tercero, con el número 2, fue Hulisés Bidón. Se trata de un coleccionista de arte gaditano, radicado en Sevilla –López Cepero– y de un boticario –Bidón–, no he identificado a López Camino. La cuarta es una mujer, María López, que podría ser la dueña de una casa de huéspedes<sup>33</sup>. Sorprende porque los suscriptores son prácticamente en su totalidad hombres. En los primeros números se listan sobre todo compradores sevillanos o cercanos a la provincia, en los posteriores –signo de la bonanza del negocio– se anotan urbes andaluzas y madrileñas.

Entre las instituciones suscritas se cuentan el Casino del Recreo Sevillano, el Círculo de Labradores (Sevilla), la Universidad Literaria de Sevilla, la Biblioteca de Trabajadores (Úbeda), ayuntamientos y casinos de varias provincias; en Madrid, el Ateneo, la Biblioteca Nacional, la Biblioteca de San Isidro, Dirección de la Deuda pública, la Dirección de propiedades, la Administración central, la Dirección de Contabilidad y la del Tesoro, la Dirección de Aduanas, Administración del Sello,

<sup>32</sup> He encontrado relaciones en los números 1 (t. I, se anotan en esta primera lista 58 nombres; tomo II, hasta el n.º 113), 3 (n.ºs 300 a 355), 4 (t. II), 5, 7 (t. II) y 8 (t. II), 9 (Lista de suscriptores de Madrid, de 1301 a 1537, t. I; del 1538-1728, de distintas provincias andaluzas, t. II). En este último se indica que continuará.

<sup>33</sup> En cuanto a Bidón, parece ser abuelo del poeta Luis Cernuda Bidón, francés afincado en Sevilla, de oficio boticario. María López, cuyo negocio estaba en la céntrica calle Velázquez, de Sevilla, se encuentra en la *Guía de Sevilla* (Gómez Zarzuela, 1869: XIX).

Contaduría central de Hacienda, Fábrica de Tabacos, Universidad central, Escuela normal, Casa de la Moneda, Dirección de Artillería y de Ingenieros, bibliotecas del Ministerio de la Guerra, de la Academia de Nobles Artes y del Consejo de Ministros, Tribunal de Cuentas, Dirección de la Guardia Civil, el Archivo y la Biblioteca del Congreso, la Sociedad Española de Crédito Comercial, el Colegio de Abogados... Un mayor número de suscriptores estaban en Sevilla y Madrid, pero los hubo en Granada, Málaga, Alcalá la Real, Bermeo, La Carolina, Linares, Jaén<sup>34</sup>, Lucena, Tarragona, Almería, Barcelona, Irún, Cádiz, Alcaudete, Gibraltar, Priego, Córdoba... Es apreciable cómo el lectorado se orienta ideológicamente hacia el progresismo: centros republicanos, ayuntamientos populares, bibliotecas de trabajadores, etc. Faltan los suscriptores americanos. No he identificado a todos los potenciales lectores, pero, por las primeras listas, parece que la «Biblioteca Económica de Andalucía» ganó como clientes a la burguesía comercial e industrial sevillana y andaluza, entre ellos, a José de la Portilla e Isaías White –dueños de la Fundación de hierros de Portilla Hermanos y White (Sevilla)–, el propietario del Depósito de Carbones Ingleses Pascual Wert, la familia dedicada al comercio Daguerre Dospital o el banquero John Cunningham. Igualmente, a abogados, políticos, profesores, académicos y artistas (José María Asensio, Juan José Bueno, Rafael Álvarez Surga, Manuel Puente y Pellón, Leonardo García de Leaniz, Eduardo Cano, Manuel Cabral Bejarano, por ejemplo). Y a aristócratas como el duque de Medina Sidonia, el marqués de la Paniega o el marqués de Gaviria. En la BUS se pueden consultar ejemplares que formaron parte de la biblioteca personal de Joaquín Guichot, Francisco Pagés del Corro, Francisco Pagés y Belloc, Francisco de las Barras y Aragón o José María Valdenebro y Cisneros.

En cuanto a las mujeres, en un trabajo anterior (Palenque, 2022: 179) mencioné a María López, Matilde Gorri (Linares, Jaén), Elisa Cappelli (Madrid) y a lo que más bien son empresas: Viuda de Carmena e hijos, Viuda de F. G. de la Garma o Viuda de Gálvez e hijos. Ahora, al haber tenido acceso a nuevas listas, puedo agregar a Soledad Baquerizas, Trinidad Balparda e Isabel Tixe<sup>35</sup>, esta última probable hermana de la escritora sevillana María Bárbara Tixe. Puede que Perié pensase en este público cuando ampliaba sus publicaciones hacia la prensa femenina, aunque prefiero imaginarlas como lectoras cultas de la biblioteca, interesadas o no por esos otros productos.

Como conclusión, la «Biblioteca Económica de Andalucía» y sus filiales americanas vienen a ser buenos exponentes del progreso de la historia del libro y de la

<sup>34</sup> La proporción de suscriptores de la provincia de Jaén es bastante alta y podría deberse a una buena publicidad en la zona o al celo del encargado de vender la colección. Como es sabido, existió la figura del agente de suscripciones de libros y periódicos.

<sup>35</sup> Números 62, 83 y 222 del conjunto de suscriptores.

edición en España y América. Su responsable, Eduardo Perié, se perfila como un editor moderno, con gran sentido del negocio, acerca del que reflexiona desde su experiencia como periodista y ocasional traductor. Por los datos que he encontrado, no parece que ejerciese funciones de impresor ni de librero, tareas que confió a otros profesionales, marcando líneas en la producción y distribución del mundo del libro. Sí afianzó la venta de sus productos a través del sistema de la suscripción, confeccionando volúmenes y revistas de calidad, aunque dentro de las pautas de éxito del mercado, apostando por la mezcla de saber y entretenimiento. Tuvo sin embargo buen olfato al apostar por temas y perspectivas de gran interés para los lectores del último tercio del siglo XIX.

## BIBLIOGRAFÍA

- Álbum de los Juegos Florales celebrados por la Sociedad Española Centro Gallego de Buenos Aires el 12 de octubre de 1881* (1881): Buenos Aires: Imprenta de Pablo E. Coni.
- ARENAL, Concepción (1869): *La mujer del porvenir. Artículos sobre las conferencias dominicales para la educación de la mujer, celebradas en el Paraninfo de la Universidad de Madrid*, Sevilla: Eduardo Perié / Madrid: Félix Perié.
- GRUPO ESPÍRITA DE LA PALMA (2014): «BIBLIOGRAFÍA ESPIRITISTA 1857-1936 (I)», en *Blog del Grupo Espírita de La Palma*, 13/1/2014, [grupospiritaisladelapalma.wordpress.com/2014/01/13/bibliografia-espiritista-espanola-1857-1936-i/](http://grupospiritaisladelapalma.wordpress.com/2014/01/13/bibliografia-espiritista-espanola-1857-1936-i/).
- BOTREL, Jean François (2002): «Los nuevos coleccionistas en la España del siglo XIX», en *El Libro antiguo español. VI. De libros, Librerías, Imprentas y Lectores*, Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, pp. 53-65.
- CHAVES REY, Manuel (1896): *Historia y bibliografía de la prensa sevillana*, Sevilla: Imprenta de E. Rasco. (Edición facsimilar, con prólogo de Alfonso Braojos Garrido, Sevilla: Ayuntamiento de Sevilla, Servicio de Publicaciones.)
- CHAVES REY, Manuel (1906): *Discurso necrológico del Señor Don Joaquín Guichot y Parody*, Sevilla: Establecimiento tipográfico de *El Progreso*.
- COLLANTES DE TERÁN SÁNCHEZ, Antonio, y otros (1993): *Diccionario histórico de las calles de Sevilla*, Sevilla: Junta de Andalucía, 2 vols.
- COMETTANT, Óscar (1869): *Las civilizaciones desconocidas*, Sevilla: Eduardo Perié / Madrid: Félix Perié.
- CORNEJO VEGA, Francisco Javier (2013): «La donación Guichot», en *Fondos y procedencias. Bibliotecas en la biblioteca de la Universidad de Sevilla*, Eduardo Peñalver (coord.), Sevilla: Universidad de Sevilla, pp. 368-376.
- CUENCA TORIBIO, José Manuel (s.a.): «Guichot Parody, Joaquín», *Diccionario Biográfico Español*, Madrid: Real Academia de la Historia, <https://dbe.rah.es/biografias/73510/joaquin-guichot-parody>.
- Editores y Editoriales Iberoamericanos (siglos XIX-XXI)*. EDI-RED (s.a.): Pura Fernández (dir.), accesible en Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, [https://www.cervantesvirtual.com/portales/editores\\_editoriales\\_iberoamericanos](https://www.cervantesvirtual.com/portales/editores_editoriales_iberoamericanos).

- El Imparcial* (1871): «Sección de noticias», 19/III/1871, p. 3.
- FERNÁNDEZ, Pura (ed.) (2015): *No hay nación para este sexo. La Re(d) pública trasatlántica de las Letras: escritoras españolas y latinoamericanas (1824-1936)*, Madrid: Iberoamericana Vervuert.
- Gil Blas* (1871): «Lo que conviene», n.º 381, 29/VI/1871, p. 4.
- GÓMEZ ZARZUELA, Manuel (1869-1880): *Guía de Sevilla, su provincia...*, Sevilla: Establecimiento tipográfico de *La Andalucía*.
- GONZÁLEZ SUBÍAS, José Luis (2009): «Vicente de Lalama: Impresor, editor y dramaturgo», *Siglo diecinueve (Literatura hispánica)*, 15, pp. 65-79.
- GRAY, Walter D. (1994): *Interpreting American Democracy in France: The Career of Édouard Laboulaye, 1811-1883*, Newark: University of Delaware Press.
- GUICHOT Y SIERRA, Alejandro (1897): *Notas bibliográficas de las obras literarias y gráficas de Don Joaquín Guichot y Parody*, Sevilla: Tipografía de *La Región*.
- GUIDO Y SPANO, Carlos (1874): *Misceláneas literarias. Traducciones*, Sevilla: Eduardo Perié.
- GUTIÉRREZ SEBASTIÁN, Raquel y otros (2012): *Literatura e imagen: la «Biblioteca Arte y Letras»*, Santander: Ediciones Universidad de Cantabria.
- HIDALGO, Dionisio (1973 [1862]): *Diccionario general de bibliografía española*, t. I, Hildesheim: Georg Olms.
- La Andalucía* (1869): «[Publicidad *Historia general de Andalucía*]», 30/XII/1869, p. 4.
- La Iberia* (1869): «Crónica general. Gacetillas», 14/IX/1869, p. 3.
- La Nación* (Madrid) (1870): «Prospecto de la Biblioteca Popular de Ayuntamiento y Corporaciones, a cargo de Félix Perié», 08/III/1870, s. p.
- LARRA, Mariano José de (1874): *Colección selecta de artículos*, Sevilla: Eduardo Perié.
- MARTÍNEZ MARTÍN, Jesús A. (dir.): *Historia de la edición en España (1836-1936)*, Madrid: Marcial Pons.
- MOLLIER, Jean-Yves (1984): *Michel & Calmann Lévy: Ou la naissance de l'édition moderne 1836-1891*, París: Calmann-Lévy.
- MOREIRA, Maria Eunice (2020): «A história de Eduardo Perié. Considerações e aproximações sobre a literatura brasileira no século XIX», *Letras de Hoje: Estudos e debates de assuntos de lingüística, literatura e língua portuguesa*, 55-2, pp. 149-158, <https://revista-seletronicas.pucrs.br/index.php/fale/article/view/36540>.
- NAVARRO VIOLA, Alberto, dir. (1880): *Anuario bibliográfico de la República Argentina. 1879*, Buenos Aires: Imprenta del Mercurio.
- OLIVERO, Isabelle (1999): *L'invention de la collection. De la diffusion de la littérature et des savoirs à la formation des citoyens au XIX<sup>e</sup> siècle*, París: IMEC / Maison des sciences de l'homme.
- OSSORIO Y BERNARD, Manuel (2004): *Ensayo de un catálogo de periodistas españoles del siglo XIX*, Madrid: Ayuntamiento de Madrid (1.ª ed. 1903, año de portada).
- PALAU Y DULCET, Antonio (1949): *Manual del librero hispanoamericano*, t. II, Barcelona: Librería Palau.
- PALENQUE, Marta (2021): «Las *Historias extraordinarias* de Edgar A. Poe, en la traducción de Manuel Cano y Cueto (1871)», en *Biblioteca de Traducciones Españolas (BITRES)*, Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, <http://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmc1133397>.

- PALENQUE, Marta (2022): «La editorial Eduardo Perié y dos revistas inéditas sevillanas para la mujer: *La Torre del Oro* (1872) y *La Moda Hispano-Americana* (1874)», en *La Prensa en Andalucía en el Siglo XIX: Cultura, política y negocio del Romanticismo al regionalismo*, Beatriz Sánchez Hita y María Román López (eds.), Madrid: Iberoamericana Vervuert, pp. 153-185.
- RIBAO PEREIRA, Montserrat (2009): «La popularización del canon en el teatro por entregas. El Museo Dramático Ilustrado», *Siglo diecinueve (Literatura hispánica)*, 15, pp. 137-160.
- RIVALAN GUÉGO, Christine y NICOLI, Miriam (eds.) (2017): *La colección como objeto (y sujeto) editorial (Europa/Américas, siglos XVIII-XXI)*, Bogotá: Universidad de los Andes / Universidad Nacional de Colombia.

# ESTRATEGIAS PARA LA DIFUSIÓN DE UNA DOCTRINA LINGÜÍSTICA: JOSÉ MARÍA SBARBI Y EL MODELO DE PREGUNTA-RESPUESTA EN LA REVISTA *EL AVERIGUADOR UNIVERSAL* (1879-1882)<sup>1</sup>

MIGUEL SILVESTRE LLAMAS  
*Universidad de Cádiz*

## 1. INTRODUCCIÓN

El éxito de la prensa en la España decimonónica radica, en buena parte, en haberse establecido como un medio privilegiado para la interacción, al convertir sus páginas en un espacio para el diálogo constante entre perfiles sociales con intereses muy distintos (Gaviño Rodríguez, 2021: 14-15). Los eruditos e interesados en la lengua castellana no fueron ajenos a ello y, a lo largo de la centuria, los papeles periódicos se llenan de cuestiones de muy diversa índole sobre los usos lingüísticos vigentes –sobre todo aquellos que oscilan entre lo considerado como «correcto» o «incorrecto» (Poch Olivé, 2019: 124)–, las curiosidades sobre el idioma o las consideraciones para su estudio, tanto científico como académico (por ejemplo, la resolución de cuestiones gramaticales para maestros, cf. García Folgado, 2021). Esta cantidad de textos, que en los últimos años han llamado la atención de muchos estudiosos desde la historiografía lingüística, suponen un material muy valioso porque permite reconstruir no solo la diacronía del cambio lingüístico sino también la evolución y configuración del pensamiento lingüístico de una época, como es

<sup>1</sup> Esta investigación es parte del proyecto de I+D+i «La lengua y su enseñanza en la prensa española: de la Ley Moyano al fin de la II República (1857-1939)», con referencia PID2021-126116NB-I00, financiado por MCIN/ AEI/10.13039/501100011033/ y por FEDER «Una manera de hacer Europa».



el siglo XIX<sup>2</sup>, ignorada injustamente desde el estudio de la historia lingüística. El estudio de las ideas lingüísticas desde las páginas periódicas, además, cobra más valor porque nos permite estudiar y entender cómo especialistas y legos –desde publicaciones generalistas y especializadas– sobre la lengua se erigen en informantes privilegiados de los usos lingüísticos en boga y manejan e interpretan las fuentes autorizadas para conformar su parecer (Silvestre Llamas, 2023: 168)<sup>3</sup>.

La atención por estas intervenciones sobre la lengua (Narvaja de Arnoux y Del Valle, 2010) no puede obviar tampoco los modelos discursivos y las estrategias sobre las que se articulan estos textos, como la publicación independiente (un artículo) o la publicación de varios bajo una misma serie temática (Garrido Vílchez, 2023). De todos los tipos discursivos que pueden sucederse, es especialmente interesante, desde el punto de vista metalingüístico (esto es, sobre la capacidad de reflexión y actitud sobre la lengua), el modelo de pregunta-respuesta, por la concisión que presenta la formulación de preguntas, la accesibilidad que ofrece al lector semiculto este modelo de interacción (Puche Lorenzo, 2021a: 91) y, parejo a ello, por la estrecha relación que guarda el ítem lingüístico por el que se puede preguntar con el universo lingüístico de quienes preguntan y responden.

Dedicaremos, por tanto, las siguientes páginas a estudiar las intervenciones de un conocido autor y filólogo decimonónico, el presbítero gaditano José María Sbarbi, en la sección de preguntas y respuestas de la revista *El Averiguador Universal* (Madrid, 1879-1882; en adelante, *EAU*), publicación de la que precisamente era el director, redactor y administrador. El objetivo principal que perseguimos es, concretamente, ofrecer una suerte de claves de relectura de una pequeña parte de su producción para entender cómo utilizaba las páginas de su revista en la transmisión de su doctrina lingüística y cómo era comprendida la recepción de las ideas y actitudes ante la lengua por parte de la comunidad lectora a la que se dirigía.

Para ello, hemos procedido al vaciado e identificación de preguntas y respuestas sobre la lengua en *EAU*, con especial atención a las respuestas ofrecidas por Sbarbi. Después, se han localizado, vaciado e identificado preguntas y respuestas sobre la lengua en publicaciones anteriores similares, con el fin de identificar las dudas planteadas entre ellas, las personas que participan en estas y el rastreo de posibles

<sup>2</sup> Puche Lorenzo (2019: 180) concluye que este corpus se configura como «un amplio conjunto documental para comprobar cómo la lengua, convertida en noticia, es analizada desde diferentes perspectivas. De ese modo, la utilidad de esa producción efímera quedará demostrada, pues se entenderá “utilidad” en el sentido del beneficio que proporciona a la disciplina objeto de estudio».

<sup>3</sup> Zamorano Aguilar (2017: 117), al respecto, apunta acertadamente: «la reflexión lingüística no se construye solo a partir de obras y autores prototípicos, [...] sino que también se hace a partir de autores “menores” o de objetos poco atendidos en la investigación lingüística, lo que implica una reconstrucción del propio concepto de canon».

influencias en *EAU*. Así, se han seleccionado quince casos relevantes de *EAU* para analizar la relación entre pregunta, respuesta y autoría, cuyos textos se han cotejado, a su vez, el resto de la producción del gaditano para comprender adecuadamente sus intervenciones<sup>4</sup>. Con todo, hemos pretendido constituir, como herramienta metodológica historiográfica, una serie textual (Gaviño Rodríguez, 2019) que nos permita, dentro de un mismo canal (la prensa), género discursivo (la respuesta, concretamente) y una misma figura (Sbarbi) qué estrategias pueden identificarse en la prensa decimonónica para la difusión de una doctrina lingüística particular y los fines de recepción que pudieran perseguirse<sup>5</sup>.

## 2. PREGUNTAS Y RESPUESTAS SOBRE LA LENGUA EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIX: *EL AVERIGUADOR UNIVERSAL* (1879-1882)

El modelo de pregunta-respuesta tuvo, en España, una frecuencia y éxito discretos, ya que, tanto publicaciones como secciones dedicadas a este género, tuvieron una duración escasa y «plagadas de intermitencias y refundiciones» (Puche Lorenzo, 2021a: 91). La primera revista que se estampa de esta clase es *El Consultor Universal*, editada en Barcelona y con una vida muy corta: 194 preguntas en doce números entre el 25 de enero de 1865 y el 30 de junio de 1866. Como justifica en su prospecto, «el *Consultor Universal* pues, tendrá por único objeto el poner en relacion directa á artistas, literatos, etc. etc. que no se conocen, que viven á distancias enormes unos de otros, y que por lo tanto no pueden comunicarse sus ideas, pedirse sus pareceres ilustrarse en fin mutuamente sus conocimientos» (n.º 1, 25/I/1865).

Sucedió rápidamente a esta revista otra con el mismo objetivo: *El Averiguador* (en adelante, *EA*), que comprende, en realidad, cuatro épocas: la primera, de diciembre de 1867 a mayo de 1868; la segunda, de 1871 a febrero de 1873; y la tercera, en 1876. La cuarta, de enero de 1879 a diciembre de 1882, corresponde a *EAU*, pero por las particularidades que contiene podría considerarse una publicación independiente. Sobre *EA*, Puche Lorenzo (2021b) ha estudiado las cuestiones lingüísticas que ahí se suscitan, así como la intervención lingüística que se da en la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* (en adelante, *RABM*) (2021a), en la que se incluye una sección de preguntas y respuestas entre 1871 y 1878. En ambas, las

<sup>4</sup> La consulta de estos archivos se ha realizado, fundamentalmente, a través de los portales en línea *Hemeroteca Digital* y *Biblioteca Digital Hispánica*, de la Biblioteca Nacional de España; *Biblioteca Virtual de Prensa Histórica*, del Ministerio de Cultura de España; y de la *Biblioteca Virtual de Filología Española*.

<sup>5</sup> En la transliteración de los ejemplos extraídos de las revistas y de las fuentes primarias, se respetará la ortografía original y los recursos ortotipográficos empleados.

preguntas sobre lengua (en parte, sobre voces o significados inusitados, en parte, sobre usos lingüísticos contemporáneos) son bastante recurrentes.

La forma de proceder en estas publicaciones es más o menos similar: los lectores interesados debían remitir sus preguntas a la redacción identificándose adecuadamente, pero podían elegir (siempre que el director o encargado diera el visto bueno para su publicación) si se estampaba en la revista su nombre completo, sus apellidos, sus siglas o el pseudónimo que escogiera. Ello dificulta, en muchos casos, conocer la autoría real de muchas preguntas (como se verá más adelante), pero en *EA* pueden identificarse algunas firmas como la de Gregorio Cruzada Villaamil (director de la revista), el reconocido filólogo Pedro Felipe Monlau o, en la *RABM*, la del redactor y profesor Vicente Vignau, o la del mismo Sbarbi, quien también participa preguntando y respondiendo en la sección de la *RABM*, bajo la firma de «BISBAR».

Como destaca Puche Lorenzo (2021b: 141), «el atractivo y el provecho que [se] emanaba al resolver “curiosidades” continuó vigente en otros títulos que adoptaron incluso la denominación de averiguador para la correspondiente sección», y aparecieron secciones similares en otras publicaciones, como la que localiza en la *Revista cántabro-asturiana* (1877) o en *La Ilustración Española y Americana* en los números comprendidos entre 1880 y 1881, publicación en la que Sbarbi, de hecho, colaboraba asiduamente con artículos. Así las cosas, su participación activa en estas publicaciones le hace conocer profundamente su funcionamiento y coleccionar este material para sus estudios y, especialmente, animarse a publicar una revista de estas características. El cese de la tercera época de *EA* y el fin de la sección en la *RABM*, ambas en 1878, motivarían al gaditano para retomar en 1879 la saga de *EA*.

De sobra es conocida la contribución de Sbarbi al estudio de la paremiología, disciplina que le valió el sobrenombre de «padre de los refranes». *EAU* fue para el presbítero una fuente valiosa para documentar unidades fraseológicas nuevas y para mejorar la descripción de otras en su *Diccionario de refranes, adagios, proverbios...* (póstumo, 1922) (González Aguiar, 2009: 305-306), pero solo en los últimos años esta revista ha atraído a algunos investigadores para el estudio de otros niveles e ideas lingüísticas. Provençio Garrigós (2021) ha reseñado las principales ideologías lingüísticas expuestas y defendidas a lo largo de la publicación y Torres Martínez (2023) ha analizado recientemente las ideas lingüísticas de Sbarbi en el primer año de vida de la revista.

Para comprender someramente el contexto ideológico lingüístico de la revista y de su director, baste señalar que las preguntas y respuestas en torno a la lengua contemporánea se mueven en torno a tres ejes (siguiendo la taxonomía de Provençio Garrigós, 2021): la variación dialectal, la autoridad académica y el purismo lingüístico. Del primero, la mayoría de dudas remitidas se refieren a cuestiones léxicas, fraseológicas y gramaticales del español hablado en Andalucía, y es Sbarbi quien se

encarga de responder casi todas, como se mostrará en las series de ejemplos de (2), (4), (6), (7), (8), (9) o (10). Sobre la autoridad académica, muchas preguntas se basan en la autoridad académica como punto de partida: como se observará en (4), (10) o (15), será una constante en las respuestas y pensamiento lingüístico general de Sbarbi por su carácter antiacademicista. Ligado a esto, y en lo que refiere a la pureza, la mayoría de estas preguntas se basan en el «temor» de los preguntantes por el uso de galicismos. Sbarbi defiende, dentro y fuera de la revista, una postura muy clara al respecto: admitir exclusivamente los que denoten una realidad para las que el castellano no tiene una palabra o frase. Un lector pregunta por el significado verdadero y propio del verbo *apercibirse* (t. III, n.º 50, 31/I/1881, preg. 507), y Sbarbi responde que este verbo, en el significado de ‘advertir, reparar’ es un «galicismo intolerable» (t. III, n.º 52, 28/II/1881 *apud* Provencio Garrigós, 2021: 174). Esta actitud puede verse intensificada en *Doña Lucía* (1886) (González Aguiar, 2006), novela en la que critica duramente la duodécima edición del diccionario académico. Sobre la laxitud con la que cree que la institución sanciona favorablemente galicismos «innecesarios», apunta:

...y no digo en el *hotel*, porque la Academia del *buró*, del *canesú* y del *puré* no me lo permiten todavía; aguardemos a la edicion trigésima de su Diccionario [...] y entonces podremos emplear con autorizacion los igualmente nitidos vocablos *bulevar*, *suaré*, *menú*, *restoran*, y otros cuantos centenares de igual estofa, que por nuestro atraso y barbarismo no se ha atrevido ella a prohijar todavía (1886: 12).

En el lado opuesto, otro lector pregunta por el significado y origen del verbo *adosar*, leído en un texto de Pedro Antonio de Alarcón y de cuyo verbo «teme» que sea de origen francés (t. I, n.º 6, 31/III/1879, preg. 103). El presbítero reconoce su origen galicano y apoya, además, su inclusión en el diccionario académico, «pues si bien los verbos *arrimar*, *apoyar* y *pegar* pueden sustituir en ocasiones á la palabra *adosar*, no así en otras, dado que ésta envuelve constantemente la idea de *arrimar de espaldas*» (t. I, n.º 7, 15/IV/1879 *apud* Torres Martínez, 2023: 138).

Sbarbi presenta un perfil ideológico lingüístico muy definido y constante en el tiempo, como evidenciará el análisis siguiente. Ello, además, incide positivamente en la recepción de la revista, puesto que su profundo conocimiento del castellano motiva, de una parte, la aparición de más preguntas sobre lengua, con respuestas más sólidas; y, de otra parte, a una participación más activa de expertos e interesados en la lengua, muchos de ellos, amigos del director: así, entre los primeros, encontramos preguntas y respuestas firmadas por el afamado escritor Juan Eugenio Hartzenbusch («J. E. H»), el gramático polemista Fernando Gómez de Salazar

(«F. G. DE S.»)<sup>6</sup>, o el filólogo gaditano Adolfo de Castro («A. DE CASTRO»); de los segundos, el periodista Carlos M.<sup>a</sup> Perier (con quien el gaditano colaboraría con numerosos artículos en el periódico *La defensa de la sociedad*), el jurista y folclorista Fernando Belmonte o Elías Romera, entre otros<sup>7</sup>.

El modelo de interacción que presentan las preguntas y respuestas hace que actúen «como espacios efímeros para la recepción, producción e interacción de opiniones acerca de la lengua; de ahí que sean inmediatas, puntuales y efectivas para una época en la que imperaba como criterio de autoridad la aprobación y legitimación académicas» (Provencio Garrigós, 2019: 63). En este sentido, que una parte considerable de las preguntas surjan porque la Academia no da respuesta a ellas (desde sus obras<sup>8</sup> o desde su propio alcance institucional), fue algo que Sbarbi y su círculo aprovechó y de lo que se sirvió para difundir su doctrina e ideología lingüística, desde un fin de «pedagogía social» (cf. Moreno Moreno, 2023: 330) hasta un fin de autopromoción o ensayo de recepción de su producción.

### 3. ESTRATEGIAS PARA LA TRANSMISIÓN DE UNA DOCTRINA Y MAGISTERIO LINGÜÍSTICOS. ¿EAU COMO ENSAYO DE RECEPCIÓN?

#### 3.1. LA COPIA DE PREGUNTAS COMO RECURSO PARA LA CREACIÓN DE PRETEXTOS DISCURSIVOS

Al igual que en el resto de publicaciones periódicas de la época, muchas veces los redactores se veían obligados a componer artículos o a reproducir textos de otras cabeceras para completar o enriquecer temáticamente los números<sup>9</sup>. Las preguntas y respuestas, pese a la menor cantidad de publicaciones de este estilo, no fueron una excepción, y en *EAU* podemos identificar algunas que, incluso, invitan

<sup>6</sup> Sobre su doctrina gramatical y perfil polemista en la prensa decimonónica, cf. los trabajos citados de Gaviño Rodríguez (2021) y García Folgado (2021).

<sup>7</sup> La información biobibliográfica de estos personajes puede consultarse en el *Diccionario bibliográfico* [en línea] de la Real Academia de la Historia.

<sup>8</sup> De esta manera, puede entenderse la recurrencia de preguntas sobre la etimología de voces corrientes, pues la saga de *EA* y la sección de la *RABM*, se sitúan en un periodo en el que el componente etimológico no forma parte de las principales producciones lexicográficas.

<sup>9</sup> A propósito de la lengua, y a modo de ejemplo, *El Papa-moscas* (año XI, n.º 551, 26/VIII/1888) publica el artículo «Sinfonía», firmado por un tal Andrés Miralles, que critica las propuestas ortográficas académicas para la escritura de grupos consonánticos cultos. Tiempo después, *La lucha* (n.º 3859, 08/VIII/1889) reproduce el texto, respetando la autoría, pero dándole por título la última frase del artículo y añadiendo una nota parentética que demuestra la actitud del redactor ante el texto o la tesis defendida: «Está oscuro y huele a quebso (Chifladuras filológicas)».

a pensar hasta qué punto hay preguntas remitidas, reproducidas de otros papeles o inventadas por la redacción.

Es muy difícil poder precisar en muchos casos cuál es la causa de la coincidencia, ya que, de una parte, no se conserva (o no se ha localizado) basta documentación sobre el proceso de redacción y edición de estas revistas<sup>10</sup>, en la selección y publicación de las preguntas y respuestas siempre media el responsable de la publicación o de la sección; y, de otra parte, la recurrencia a firmar con abreviaturas, siglas o pseudónimos dificulta el acceso a la verdadera identidad, al mismo tiempo que, paradójicamente, enriquece las hipótesis de copia o de invención.

No obstante, la coincidencia en algunas cuestiones entre las diferentes publicaciones se puede deber, como se ha destacado anteriormente, al interés o preocupación que suscitaban ciertos usos lingüísticos recientes y su caracterización, como en (1), o en torno a la historia o pronunciación adecuada, como en (2):

(1) a. **Túnel.**—Esta palabra ¿se usa tan sólo desde que se designó con ella la famosa vía subfluvial de Londres, ó tiene origen más antiguo? Si es moderna su invención, ¿á qué causa se debe haberla adoptado? [...] A. DE LA C. (*RABM*, t. V, n.º 6, 20/III/1875, preg. 446).

b. **Túnel.**—¿Lo hay [equivalente castellano] asimismo para denotar esos senderos subterráneos? [...] Desea obtener respuesta satisfactoria á dichas tres preguntas [pregunta también por *boulevard y pasaje*]. UN ESPAÑOL NETO (*EAU*, t. II, n.º 43, 15/X/1880, preg. 434).

(1) a. **Aguinaldo.**—¿Cuál es la etimología y primitiva significacion de esta palabra? Y. Z. (*EA*, 2.ª ép., n.º 28, 29/III/1872, preg. 479).

b. **Aguinaldo, aguinaldo.**— Del primer modo lo he oído decir en Andalucía y Murcia; y de la segunda manera, en Castilla. Pregunta: ¿Cómo está mejor dicho? Cuál es la etimología de esta palabra? V. (*EAU*, t. IV, n.º 94, 31/XI/1882, preg. 780).

En otros casos, esta coincidencia invita a pensar hasta qué punto los asuntos por los que se preguntan producen gran curiosidad o interés o pueden ser reproducciones más o menos literales de preguntas ya realizadas en otras publicaciones, como podría advertirse tímidamente en (3) y (4) o, incluso, pueden de tratarse de preguntas inventadas con un fin concreto, como se propondrá en (8). En el caso

<sup>10</sup> A propósito de la pregunta sobre el verbo *adosar*, se conserva en el archivo (digitalizado) de la Real Academia una carta de Sbarbi dirigida a Alarcón a tal efecto, así como el borrador de la respuesta al gaditano justificando el empleo legítimo de dicha voz (ES 28079 ARAE C1-2-6-4-1 y ES 28079 ARAE C1-2-6-4-3).

de nuestra revista, la responsabilidad que tiene su director en el desarrollo de la publicación supone un extra de dificultad para dirimir todas estas cuestiones y, por tanto, el influjo que pudiera ejercer en sus contactos para motivar ciertas preguntas, o la invención de otras por su parte, cuestiones todas que se (con)funden entre las firmas oscuras, en las que se juega muchas veces con el objeto de la pregunta:

- (3) a. **Fulano, Mengano y Perengano.**—¿Cuál es la etimología de estas palabras y la época en que comienzan á usarse? I. S. (*RABM*, t. IV, n.º 13, 15/VII/1874).  
 b. **Zutano y Fulano.**—¿Cuál es el origen de estas palabras? Z. y F. (*EAU*, t. I, n.º 2, 31/I/1879, preg. 24).
- (4) a. **Pelar la pava.**—¿Qué origen reconoce esta frase, en su acepción tan conocida de hablar los novios por las ventanas? (Sin firma) (*EA*, ép. 2.ª, n.º 29, 15/III/1872, preg. 489).  
 b. **Pelar la pava.**—¿En qué se funda el origen de esta frase proverbial para significar por medio de ella, según la Academia, «Tener de noche amorosas pláticas los mozos con las mozas; ellos desde la calle, ellas asomadas á rejas ó balcones? UN PELELE Y UN PAVON (*EAU*, t. III, 31/III/1881, preg. 541).

Todavía puede estrecharse más este círculo de implicación autorial al apuntar a la copia o reproducción literal de preguntas:

- (5) a. **Picio.**—¿Quién era este Picio, que se toma por término de comparación de todo lo feo? N. R. (*EA*, 2.ª época, n.º 3, 01/II/1871, preg. 99)<sup>11</sup>.  
 b. **Picio.**—¿Quién era este Picio, que se toma por término de comparación de todo lo feo? N. B<sup>12</sup>. (*EAU*, t. I, n.º 19, 15/X/1879, preg. 240).
- (6) a. **Sinonimia.**—¿Existen verdaderos sinónimos en nuestra lengua?—¿Cuántos y cuáles tratados se han escrito en nuestro idioma acerca de esta materia? (*RABM*, t. IV, n.º 23 y 24, 31/XII/1874, preg. 427).  
 b. **Sinonimia.**—¿Existen verdaderos sinónimos en nuestra lengua?—¿Cuántos y cuáles tratados se han escrito en nuestro idioma acerca de esta materia? Concedida en los expresados términos hice esta doble pregunta el año de 1874 en la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, habiendo sido incontestada hasta aho-

<sup>11</sup> La pregunta no obtiene respuesta y, de hecho, otro lector se interesa un año después de nuevo por el origen de este modismo, si bien también pregunta acerca de la correcta pronunciación del nombre: «**Más feo que Ticio, Picio ó Pifio.**—En primer lugar conviene fijar cuál de estos tres nombres llevaba el célebre feo á que aludimos, para ponderar la fealdad de alguna persona. Si no es un mito, ¿en qué tiempo y en qué país floreció este personaje? (sin firma)» (*EA*, 2.ª ép., año 2.º, n.º 31, 15/IV/1872, preg. 525). Tampoco obtuvo respuesta.

<sup>12</sup> El cambio de R. a B. puede tratarse de un error en la transliteración o del cajista.

ra. ¡Ojalá tenga mejor suerte al hacerla de nuevo en la presente publicación! G. (*EAU*, t. I, n.º 1, 15/I/1879, preg. 15).

Es lógica, como se ha indicado antes, la recurrencia a copiar algunas preguntas para generar expectación y cumplir con el propósito de la publicación, sobre todo en los primeros números, habida cuenta de que se trata de una que depende, fundamentalmente, de la participación e interacción del público. Pero la reproducción de una pregunta, sea más o menos literal, más o menos respetuosa con la fuente original, y la intención que puede motivarla nos hace considerar otras cuestiones como a) si tuvo respuesta en la publicación original, b) si se reproduce también esa respuesta (siempre que la tuviera), c) si obtiene respuestas nuevas en la otra publicación y, si es así, d) quién responde, cómo lo hace y con qué fin. En los últimos ejemplos aducidos, las reproducciones y las respuestas que se otorgan parecen denotar lo que se apunta en d): una intención que va más allá de la mera generación de contenido.

El ejemplo (5), aunque corresponde a un número que se aleja de las primeras publicaciones, demuestra el acceso que tendría Sbarbi a estas publicaciones y su aprovechamiento a lo largo de la vida de *EAU* para generar más contenidos, pero interesa destacar aquí la respuesta que se ofrece. Es el mismo Sbarbi quien responde, movido sin lugar a dudas, por su interés paremiológico; lo que justifica, además, su selección para incluirla en la revista. Y, más allá, parece una selección plenamente consciente para no solo dar respuesta a la duda, sino disertar sobre la motivación semántica de este modismo, hecho que reconoce parcialmente en 1909 en el artículo «Dificultad de precisar el verdadero origen de ciertos proverbios», en el que celebra haber podido rastrear el origen y motivación del modismo y ser el primero en hacerlo y desde su revista:

Hay quien cree que *Picio*, al ser presentado como prototipo de la fealdad, es un ser fabuloso ó ideal; pero nada menos que eso. Ya en el año de 1879 dí á conocer al público, en el tomo I de *El Averiguador Universal* (pág. 326), la existencia real y verdadera de tan estafalario individuo que asegurara en letras de molde que nadie se había ocupado en averiguar quién era ese personaje paremiológico (*Almanaque de La Ilustración para 1910*, año XXXVII, 1909).

Más evidente se revela la intención de crear un pretexto para disertar en torno al particular en (6). El supuesto preguntante, como se ha podido leer, anota en *EAU* que ya planteó esta duda en la *RABM* y no obtuvo respuesta alguna. Efectivamente, si bien la pregunta se realizó previamente en dicha revista, puede comprobarse también que sí obtuvo respuesta:

- (6) c. **Sinonimia.**—Pregúntase [...] si «existen verdaderos sinónimos en nuestra lengua»; y «cuántos y cuáles tratados se han escrito en nuestro idioma acerca de



esta materia.» Incompetente para resolver por mí mismo la primera de dichas dos cuestiones, apelo á la autoridad del gramático francés Dumarsais, quien asevera no existir sinónimos propios ó verdaderos en ningun idioma, pues el haberlos equivaldria á hablar dos lenguas en una. Tocante al segundo particular diré al Sr. G. que conozco los tratados de sinónimos de Lopez de la Huerta, Jonama, March, Olive y Barcia. ° (*RABM*, t. V, n.º 1, 15/I/1875).

Aunque pudiera pensarse que este supuesto preguntante no leyera la respuesta escueta a su pregunta, la respuesta de *EAU*, por parte de Sbarbi, es una auténtica lección magistral sobre la concepción de la sinonimia en castellano, que excede notablemente la extensión y contenido esperable de una respuesta (se desarrolla a lo largo de doce columnas y media, esto es, seis páginas y media). De forma muy sintética<sup>13</sup>, Sbarbi comienza distinguiendo los tipos de sinónimos de acuerdo con sus relaciones morfológicas y parte, también, de la cita de Dumarsais para refutarla y aseverar, con varios ejemplos, que sí existen los *sinónimos verdaderos* (*perfectos, rigurosos*), que son, para el gaditano, aquellas voces introducidas en el castellano por contacto lingüístico: de una parte, las adoptadas por adstrato o préstamo y conviven en la comunidad lingüística (*lindo* y derivados *vs. petimetre*); de otra parte, las denominaciones particulares geolectalmente (*gachas, puches* y *poleadas*):

- (6) d. ¿quién ignora que los fenicios, griegos, hebreos, romanos, godos, árabes, ingleses, franceses, alemanes, americanos, en suma, todas las naciones del mundo, han aprontado cada cual su contingente de palabras á nuestro idioma? ¿Quién no sabe que á todas y cada una de las provincias de nuestra España es más ó ménos deudora la lengua castellana de la riqueza de su vocabulario? [...] Pues si esto es así, ¿cómo ha podido ponerse en duda, mejor dicho, negarse que existan *verdaderos* SINÓNIMOS? Pero basta de teorías; y hablen los ejemplos, que lo harán más elocuentemente. *Lindo* llamaron nuestros antepasados al hombre que sólo atiende á cuidar nimia y afectadamente del aseo y compostura de su persona; y como si tal denominacion no bastára á representar ese tipo extravagante del hombre afeminado, crearon despues las de *pisaverde*, *currutuco* y *lechuguino*. Pero, por lo visto, no hubieron de no darse aún por satisfechos nuestros abuelos, cuando, sin hacerse cargo seguramente de que el aumento del género no es razon suficiente para que varíe su denominacion, tomaron de los franceses su *petit-máitre* inventado á mediados del siglo XVII, legándonos el *petimetre*, tan ridículo en la palabra como en la idea que representa. Síguese, pues, que significando exactamente lo mismo y sin la menor discrepancia los términos *lindo*, *pisaverde*, *currutaco*, *lechuguino* y *petimetre*, son SINÓNIMOS *rigurosos*. [...] Encargo á mi cocinera que me haga un plato de *puches*; y, á la

<sup>13</sup> En Torres Martínez (2023: 140-141) se aportan notas muy interesantes en el análisis de esta respuesta.

verdad, como no soy muy aficionado á semejante comida, pasados unos cuantos meses le digo que me sirva unas *gachas*. En ambas ocasiones, *gachas* y *puches* me han sabido lo mismo, como que no ha habido la más mínima diferencia en el número y calidad de los ingredientes, ni en el modo de aderezarlos para presentarme dicho manjar; entonces he dicho para mi capote: *puches=gachas*; ó lo que os lo mismo: *gachas* y *puches* son SINÓNIMOS reales. Y cuenta con que no saco aquí á colación las *poleadas*, por temor de quo me salga diciendo algún crítico que no es voz ésta que se usa en Castilla; pues si se me asegurase lo contrario, apelaría incontinenti al axioma que enseña como *dos cosas iguales á una tercera, son iguales entre sí* (EAU, t. I, n.º 3, 15/II/1879).

Entre otras consideraciones de calado, Sbarbi concluye la respuesta a esta primera parte de la pregunta con una interpelación a los lectores que puede incluirse, más bien, como un recurso discursivo para reafirmar las ideas que defiende. Cierra la respuesta con una valoración de las obras sobre sinónimos que reseña profundamente y refiriendo a su «humilde» posición dentro de ese panorama:

- (6) e. Pero, ¿á qué cansar ni cansarme más? Yo desafío á cualquiera á que me pruebe la diferencia que existe entre *añalejo*, *burrillo*, *cartilla*, *epacta*, *gallofa* y *diatal*; *junípero* y *enebro*; *alopecia*, *peladera* y *pelona*; *ascua* y *brasa*; *altea* y *malvavisco*; *alacran* y *escorpion*; *bisilabo* y *disilabo*; *mandíbula* y *quijada*; *orozuz* y *regaliz*; *almanaque* y *calendario*...

Últimamente, entre mis papeles originales, existen algunos artículos sobre SINÓNIMOS, parto humilde de mis ingénitas aficiones filológicas... (EAU, t. I, n.º 3, 15/II/1879).

No se han podido localizar esos trabajos sobre sinónimos (si es que se publicaron), pero sí se ha podido identificar en un texto anterior que sigue, prácticamente, la misma estructura: una pregunta inicial para introducir la cuestión y otra de cierre en la que se anima al lector a rebatir lo que dice. Sbarbi presenta en 1872 al concurso de la Biblioteca Nacional el trabajo *Estudio filológico-castellano*..., que versa del origen, propiedad y fuentes por las que se nutre y se puede estudiar la lengua castellana. Entre esas fuentes por las que se puede estudiar el castellano cita la sinonimia, en cuya breve exposición teórica apunta algunas de las ideas y ejemplos que desarrolla en la respuesta anterior:

Existen verdaderos sinónimos? Antes de poder contestar á esta pregunta, y para la más acertada inteligencia del asunto, necesitamos averiguar qué cosa es rigurosa sinonimia [...] La influencia de algunas naciones extranjeras sobre la estructura de nuestro idioma ha sido tanta, tan dilatada y poderosa, que no tiene nada de extraño el que algunas de ellas nos hayan dejado en su fusión ó contacto íntimo con la nuestra un vocablo exclusivamente propio suyo, significativo al mismo tiempo de una misma idea, los cuales conservamos y usamos indistintamente, á diferencia de

otros que hemos relegado al olvido, un vez formada y consolidada nuestra lengua, reservándonos tan solamente uno para significar esa idea representada bajo diversa forma por los demás países. Así, v. g., los romanos nos dejaron altea, regaliz y oliva; los árabes orozuz; de los franceses hemos tomado buró &c. Ahora bien, el día en que los partidarios de la no existencia de la sinonimia perfecta, rigurosa, ó propiamente dicha, me prueben, que no harán tal, la más mínima diferencia entre altea y malvavisco, ororuz y regaliz, oliva y aceituna, papelera y buró, ese día borraré esta nota, juntamente con la cláusula anterior que la promueve, teniendo lo dicho sobre el particular por nulo de ningun valor (Sbarbi, 1872: 101r, 102r y v).

Aun no habiéndolos reproducido ni analizado en profundidad, puede apuntarse la notable diferencia entre un texto y otro, pues en la respuesta Sbarbi madura y desarrolla más su concepción en torno a la sinonimia, consciente, posiblemente, del mayor alcance que iba a tener la revista para transmitir su doctrina que la que tuvo, al final, el manuscrito del *Estudio filológico-castellano...*<sup>14</sup> No puede obviarse, con todo, que Sbarbi no sacara rédito de su propia obra y de las ideas contenidas al aprovechar la pregunta para poder arrojar algo de luz y dar a conocer lo que un día ya estampó.

Considerando lo que se ha apuntado al inicio de este apartado, no puede confirmarse fehacientemente que la autoría y/o intención de estas preguntas y respuestas sea la esbozada. Pero por el análisis y cotejo propuesto, especialmente a lo largo de (6), no es baladí pensar que Sbarbi, desde su posición dominante en la publicación y su implicación en la divulgación lingüística, activara estas estrategias para el fin descrito. Podemos arrojar más luz, eso sí, en otra estrategia que se ha identificado con cierta recurrencia para el mismo fin, que se analizará en el siguiente apartado.

### 3.2. LA AUTOCITACIÓN DE «INÉDITOS»: ¿UN ENSAYO DE RECEPCIÓN?

En la siguiente pregunta (7a), quien se esconde bajo la firma de «UNA FRIOLERA» desea saber la conjugación adecuada del verbo *arrecirse*:

- (7) a. **Arrecirse.**—Cómo he de decir para significar que *estoy muerta de frío*, valiéndome al efecto del verbo *arrecirse*? UNA FRIOLERA (EAU, t. IV, n.º 80, 30/IV/1882, preg. 710).

La duda que se remite, a diferencia de (5) y (6), es original, en el sentido de que no se ha copiado de otra publicación, y parece no tener nada particular. Pero

<sup>14</sup> El año anterior ganó dicho concurso con la reconocida *Monografía sobre los refranes, proverbios, adagios...* Vuelve a probar suerte con la obra que se anota; no ganó, pero la Biblioteca Nacional decide comprar el manuscrito, por lo que no se editó ni se publicó.

la respuesta que se ofrece (7b), y que sea Sbarbi su autor, sí hace pensar, de nuevo, que puede tratarse de una estrategia para difundir una idea o práctica al respecto. En este sentido, se puede pensar ahora que la creación del contexto pasa por la invención de una pregunta, pues la respuesta que se aduce y la relación que guarda con el texto que la autoriza es demasiado estrecha:

- (7) b. Creo que los siguientes datos, que entresaco de los apuntes manuscritos inéditos de mi *Gramática fundamental de la lengua española*, satisfarán crecidamente la loable curiosidad de la señora *friolera* que motiva esta respuesta. [...] se pregunta: ¿en qué formas suele usarse este verbo defectivo?... Gómez de Salazar dice á este propósito [...]. A muchos sujetos he oído decir en Andalucía *me ARRIZCO*, *te ARRICES*, *se ARRICE*, *nos ARRECIMOS*, *os ARRECÍS*, *se ARRICEN*, y, á muy contada persona, *yo me ARRIZO*. Los que dicen *me ARRIZCO*, se fundarán probablemente en la ley de las analogías, al ver que los verbos castellanos terminados en *ucir*, como *producir*, toman *z* antes de *c* en algunas ocasiones [...]. Sea comoquiera, no tenemos en nuestra lengua más verbos terminados en *ecir* que *arrecir* y *decir*, con los compuestos de éste [...]. lo natural era que, diciéndose, de *decir*, *digo*, de *arrecir* saliese *arrigo*, y nó *arrizco* ni *arrizo* [...]. Diciéndose, en vista de lo expuesto, *arrizco* y *arrizo*, y pudiéndose decir *arrigo* y *arrijo*, use la preguntante la forma que más le agrade, y Dios la libre de verse nunca *arrecida*. JOSÉ MARÍA SBARBI (*EAU*, t. IV, n.º 81, 15/V/1882).

Lo que cabe mencionar ahora, por tanto, es la casualidad de que Sbarbi tuviera preparado un texto para una obra como una gramática en la que dedica una reflexión considerable en una sección sobre un fenómeno de carácter general (dentro de la excepción que suponen los verbos defectivos en nuestra lengua). La recurrencia a un «manuscrito inédito» propio, como asegura, como fuente autorizada para justificar una respuesta vuelve a abrir un interrogante sobre los modos de transmisión de su doctrina lingüística y cómo lo articula o canaliza a través de la revista.

Más allá de la dificultad de poder demostrar la invención o no de dicha pregunta, centraremos nuestra atención ahora en la declaración de fuentes inéditas como esa *Gramática fundamental...*<sup>15</sup> Como es lógico, Sbarbi no esconde su firma cuando traslada esta disertación «inédita» para dar respuesta a lo que se pregunta. Volviendo sobre (6d), cuando concluye que *poleadas* es también sinónimo de *gachas* y *puches*, anota a pie de página:

<sup>15</sup> Obra, a día de hoy, inédita, de la que no se conocen, siquiera, materiales preparatorios de la obra, más allá de esta transliteración. En una semblanza que le dedican en 1900 en *La Ilustración Española y Americana* (año XLIV, n.º 4, 30/I/1900), se indica que en aquel momento estaba componiendo esta gramática, amén de otros proyectos.

- (7) c. Escrita por mí esta primera parte del presente artículo para el *Diccionario de Andalucismos* que traigo entre manos meses há, debo advertir al lector que lo ignore, como áun cuando *puches* y *gachas* significan exactamente lo mismo en Andalucía (y á esto asiente el Diccionario de la Academia al remitir el un artículo al otro), no sucede así en Castilla... (*EAU*, t. I, n.º 3, 15/II/1879).

Sbarbi ya da cuenta de la elaboración de uno de sus grandes proyectos, el *Diccionario de andalucismos*<sup>16</sup>, cuya composición, como apunta, habría comenzado hace poco tiempo. No vuelven a encontrarse referencias a esta obra hasta los últimos dos años de la revista, en los que se han localizado cuatro menciones más: *Maestras de la miga* (n.º 55), *Ángela María* (n.º 77), *Despedirse ó marcharse á la francesa* (n.º 92) y la reproducida en (2). En las tres primeras, Sbarbi recalca la exclusividad del texto que va a reproducir para dar respuesta a lo que se pregunta:

- (8) [A partir de la lectura del *Vocabulario casi-razonado de voces y frases cubanas*, de Pichardo (1875), un lector pregunta en el n.º 74 por la motivación de la locución *Ángela María*. Sigue la respuesta:] **Ángela María**.—En mi *Diccionario de Andalucismos*, inédito, y tantas veces citado en esta REVISTA, digo á semejante propósito lo que copio á continuacion... JOSÉ MARÍA SBARBI (*EAU*, t. IV, n.º 77, 15/III/1882).
- (9) [Un lector pregunta en el n.º 91 por la motivación de la locución *despedirse o marcharse á la francesa*. Sigue la respuesta:] **Despedirse ó Marcharse á la francesa**.—En mi, tantas veces citado en esta Revista, *Diccionario de Andalucismos* inédito, tengo apuntado á este propósito lo que copio á continuacion... JOSÉ MARÍA SBARBI (*EAU*, t. IV, n.º 92, 31/X/1882).

En el caso de la respuesta a (4b), el gaditano cambia la fórmula discursiva al introducir su texto, pues realiza otras anotaciones y en las que la cita viene a ser un argumento más de autoridad. Además, como se volverá a ver en (15), critica duramente la definición que ofrece el diccionario académico y presenta su definición como la correcta:

- (4) c. Yo entiendo, y así lo tengo consignado en mi *Diccionario de Andalucismos* (pues la frase es evidentemente andaluza, y, á mi juicio, nada rancia), que *pe-lar la pava* significa «estar en conversacion continuada dos amantes,» y nada más... JOSÉ MARÍA SBARBI (*EAU*, t. III, 30/IV/1881).

<sup>16</sup> Proyecto que no vio publicado en vida y que, a día de hoy, permanece manuscrito e inédito en la Real Academia Española, quien compró las papeletas a la muerte del paremiólogo. Son aproximadamente 6000 papeletas agrupadas en dos tomos (Payán Sotomayor, 2001: 253) y Ahumada Lara parece ser que trabajó en su edición en la primera década de los años 2000 (González Aguiar, 2008).

En 1892, adelanta en el *Almanaque de La Ilustración para 1893* venticinco entradas del *Diccionario de andalucismos*, a modo de anuncio para promocionar su trabajo y, de nuevo, ensayar su posible recepción. Entre dichas entradas no consta ninguna de las aducidas explícitamente en *EAU*: solo se recoge una a propósito del verbo *enconarse*, del que, precisamente hay una pregunta y una respuesta en la revista:

- (10) a. **Enconarse.**— Abro el Quijote (Pte. I, cap. 27), y leo el pasaje siguiente: «¡Quién pudiera imaginar que don Fernando, caballero ilustre [...] se había de *enconar*, como suele decirse, en tomarme á mí una sola oveja que aún no poseía?» El Diccionario de la Academia define el verbo *enconar* en los siguientes términos: «[da las definiciones de ‘inflamarse una parte lastimada del cuerpo’ y de ‘irritar o exasperar el ánimo de alguien’]». Aquí paz y después gloria. Comoquiera que ninguna de las dos definiciones apuntadas por la Academia Española se adapta al texto cervántico que promueve esta pregunta, desearía saber si habrá errata en ese pasaje del texto, ó si tiene el verbo *enconarse* alguna acepción más de las indicadas que cuadre á este pasaje. U. M. (*EAU*, t. III, n.º 68, 30/X/1881, preg. 639).
- b. *Enconarse* es un andalucismo que significa *Interesarse en alguna cantidad mezquina ó cosa de menos consideración, especialmente siendo hurtada; pringarse, ensuciarse*. También se dice á este propósito en Andalucía *ensañarse*, acepción que tampoco registra el Diccionario de la Academia Española, como ni la de *ensuciarse*. JOSÉ MARÍA SBARBI (*EAU*, t. IV, n.º 74, 31/II/1882).

La entrada lexicográfica descrita en el *Almanaque* apenas difiere de la reproducida en la revista, lo que invita a pensar que, bien podría tenerla ya preparada desde la publicación de la respuesta (por el uso de la escritura en cursiva de la definición, como indicador de metatextualidad), bien que la elaboración de dicha respuesta sirvió para la elaboración formal de la entrada (por la falta de mención al diccionario en la respuesta). Pero en el *Almanaque* se revela que ya se ocupó de esta acepción particular en una obra anterior, de 1876:

**ENCONARSE.**—Interesarse en alguna cantidad mezquina ó cosa de menos consideración, especialmente siendo hurtada; pringarse, ensuciarse. Semejante acepción, que no encuentro en ningún diccionario de nuestra lengua, y de que ya di cuenta en mi *Intraducibilidad del Quijote* (pág. 61), debió de mamarla Cervantes en Andalucía, cuando la empleó [...]. Á este propósito he oído igualmente decir á varias personas *ensañarse*, acepción que, como la de *ensuciarse*, tampoco encuentro en ninguno de nuestros diccionarios (*Almanaque de La Ilustración para el año 1893*, año XX, 1892).

Efectivamente, en la selección que hace Sbarbi de voces particulares de *El Quijote* incluye la acepción de este verbo, que justifica con la misma cita que aduce el

preguntante. La única novedad que incorpora en la respuesta son los equivalentes de *pringarse*, *ensañarse* y *ensuciarse*, que pasan, como se puede leer, a la definición formal estampada en el *Almanaque*.

Habida cuenta de que Sbarbi era el director, redactor y administrador de la revista, es interesante destacar cómo firma algunas respuestas como «LA REDACCIÓN», especialmente cuando se limita a responder reproduciendo un texto de otro autor. En algunos casos, puede responder a otorgar mayor protagonismo al texto que presenta, como en (8), o porque reproducir una fuente sin que haya una mayor implicación personal coarta al firmante a añadir su nombre, como puede figurarse en (9):

- (11) [Un lector pregunta en el n.º 8 sobre la etimología de *ampo*. Sigue la respuesta:] Francisco del Rosal, rosál filológico que floreció á fines del siglo XVI, quien, en su *Origen y Etimología de todos los vocablos originales de la lengua castellana*, M. S. que permanece inédito, dice á este propósito: «Hampa...» (*EAU*, t. I, n.º 9, 15/V/1879).
- (12) [Un lector pregunta en el n.º 14 sobre la acepción de *doblar* (las campanas) para denotar ‘tocar a muerto’. Sigue la respuesta:] Llámase «*doblar* al tañer por difuntos, porque al principio se hacía clamor sencillo, que es con una campana, y clamor *doblado*, ó *doble*, con dos para la gente más grave; si no es *plegar*, de *precarí* latino, de donde se dice *plegaria*, pues se tañe por que rueguen á Dios por el difunto; y oyendo el vulgo decir *plegar*, entendió que era *plicare* latino, que es *plegar* ó *doblar*.» Así se lee en el *Diccionario* de Rosal. LA REDACCIÓN (*EAU*, t. I, n.º 15, 15/IX/1879)<sup>17</sup>.

Pero en otros ejemplos, puede interpretarse esa firma como un intento de distanciamiento con la fuente aducida y la idea que contiene, bien por disonar con algún autor (13), bien, incluso, comulgando con otro (14):

- (13) [Un lector pregunta en el n.º 4 si Avellaneda, según dice Adolfo de Castro, es el primero y único que utiliza la locución *cócale, Marta*. Sigue la respuesta:] **Cócale, Marta:** El docto médico cordobés Rosal, dice lo que sigue [...]. En vista de haber escrito D. Francisco del Rosal su obra etimológica á fines del siglo XVI, y de no haber salido á luz el Quijote del supuesto Avellaneda hasta el año de 1614, cree estar suficientemente probado que ni es éste el primero, ni mucho menos el único escritor que ha explicado semejante frase, en contra a del sentir del Sr. D. Adolfo de Castro. LA REDACCIÓN (*EAU*, t. I, n.º 7, 15/IV/1879).

<sup>17</sup> En el adelanto del *Diccionario de andalucismos* (1892) incluye la entrada de *plegar* como uso antiguo de ‘llorar, gimotear’ y apunta a la misma idea, esta vez sin nombrar ni citar a Rosal.

- (14) [Un lector pregunta en el n.º 13 por la etimología y equivalente en castellano de la voz *talweg*. Sigue la respuesta:] La Academia Española da cabida por primera vez en la última edición de su Diccionario á la palabra *vaguada*, que define en los términos siguientes [...]. Es voz compuesta de las alemanas *thal*, valle, y *weg*, dirección ó camino. LA REDACCIÓN (*EAU*, t. I, n.º 14, 31/VII/1879).

Puede destacarse la recurrencia de «LA REDACCIÓN» a la obra de Rosal para responder las dudas que se plantean, y a la que el firmante suele tener como obra acertada en sus juicios. En (13), además, puede entenderse la firma «anonimizada» por lo que Rodríguez Barcia (2010: 560) llama *implicación del yo*: se interpreta de esta práctica la relación de respeto que habría entre ambos gaditanos y la violencia que podría suponer una contradicción de las características planteadas en dicha respuesta. En la misma línea, esta disolución del *yo* que se esconde tras la firma editorial, se repite en otras respuestas en las que se reproducen otras fuentes, como los *Días geniales*, de Caro (*Fulano y Zutano*, n.º 3, preg. 24), los *Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano*, de Cuervo (*salvadera*, n.º 5, preg. 75), el *Opúsculo gramático-satíricos*, de Puigblanch (*paladion*, n.º 11, preg. 118), o el diccionario académico en (14), en el que la firma puede justificarse por posicionarse, por una vez, del lado de la autoridad académica. En otras respuestas, como la de *recorrer* (t. II, n.º 42, 30/IX/1880, preg. 415), no duda en firmar con su nombre para criticar la ausencia de dicho verbo en el diccionario, pese a utilizarla en la definición de *trayecto*, tal y como apunta el preguntante:

- (15) No es sólo en el artículo TRAYECTO donde acredita el Diccionario de la Academia que *recorrer* equivale á correr ó marchar un móvil diferentes veces por un mismo camino, sino tambien en el artículo ANDAR [...] Omisiones de ésta índole, etc., etc., etc., son tan frecuentes en aquel libro, que se cuentan por millares; con lo cual [...] se prueba evidentemente que, mediante la ayuda (¿jeringa?) de tal libro, es de todo punto imposible llegar á hablar con perfeccion la lengua castellana. JOSÉ MARÍA SBARBI (*EAU*, t. II, n.º 43, 15/X/1880).

De una parte, en la citación de fuentes autorizadas, Sbarbi «limita considerablemente la responsabilidad que recae sobre él en cuanto a la ideología vertida en las mismas, aunque el hecho de seleccionar unos determinados autores sobre otros constituye en sí una decisión ideológica» (Rodríguez Barcia, 2010: 560-561). De otra parte, la anulación constante de la autoridad académica a través de la crítica o el uso de otras fuentes autorizadas conducen a un proceso de legitimación de estas (Provencio Garrigós, 2021: 171) y, sobre todo, de la figura de Sbarbi y de su producción. En este sentido, puede aducirse que la difusión de estos contenidos, a modo de píldoras (pues lo permite el género discursivo), era también una fórmula



para ensayar la recepción que pudieran tener esas ideas y el texto completo que pretendía publicarse.

#### 4. A MODO DE CONCLUSIÓN

Hemos intentado con este trabajo contribuir al estudio del pensamiento lingüístico de José María Sbarbi y revelar nuevos datos que, como se ha indicado al principio, supongan una relectura para entender mejor su producción y doctrina lingüística. Para ello, hemos centrado nuestra atención sobre un aspecto concreto de la práctica discursiva del modelo pregunta-respuesta en la publicación que dirigió, *EAU*, revista cuyo interés se ha reivindicado en estudios recientes (Provencio Garrigós, 2021 y Torres Martínez, 2023). En nuestro caso, hemos analizado la configuración textual y editorial de algunas respuestas del presbítero gaditano, en las que la relación con las preguntas dadas y la propia producción del autor nos han hecho identificar tres estrategias para la vehiculación y difusión de su ideología lingüística: a) la copia o reproducción literal de preguntas realizadas en otras secciones análogas para responder extensa, madura y personalmente sobre el particular; b) la posible invención de estas con el mismo fin, pero supone una hipótesis que no podemos confirmar fehacientemente por no poder acceder a documentación relacionada con la edición de la revista; y c), en preguntas que tienen mayor garantía de ser «originales», ofrecer respuestas basadas en la reproducción de fuentes propias «inéditas» u otras autorizadas, generalmente, como oposición a la autoridad en la materia: la Real Academia.

Con todo, después del análisis que presentamos podemos extraer las siguientes conclusiones: una primera es que Sbarbi, desde su posición privilegiada como redactor y director de la publicación, domina la información que se remite a la revista y puede generar otros contenidos con los que crear un pretexto justificado que permita la inclusión de sus respuestas –disertaciones– en torno a la lengua contemporánea. Una segunda conclusión relevante es la importancia de reparar en este tipo de intervención sobre la publicación y cómo parece que la aprovechó nuestro personaje para ensayar la recepción de sus ideas lingüísticas, de las publicaciones que las contendrían, como es el caso del *Diccionario de andalucismos* y de la *Gramática fundamental...* y, como se apunta en Gaviño Rodríguez (2021), para obtener o consolidar un reconocimiento social e, incluso, como estrategia para erigirse como candidato óptimo para ingresar en la Academia. Por último, y muy ligado a la recepción de la autoridad académica, *EAU* se diferencia del resto de publicaciones que practican el modelo de pregunta-respuesta por el alto conocimiento y dominio que se tiene sobre la lengua castellana, lo que la convierte, en buena medida, en una revista especializada sobre lengua, en la que la mayoría de las veces trasciende el criterio académico en las respuestas (Puche Lorenzo, 2021a: 99-100), por razones

ya aducidas. Para concluir, volvemos a reivindicar la importancia de comprender la configuración de las publicaciones periódicas y de las estrategias de las que se valen sus responsables para entender, también, cómo se valen de un medio efímero pero efectivo e inmediato como es la prensa para la transmisión de doctrina lingüística.

## BIBLIOGRAFÍA

- ALARCÓN, Pedro Antonio de (1879): «Copia del borrador de la carta de Pedro Antonio de Alarcón a José María Sbarbi sobre unas preguntas de un suscriptor de su revista», ES 28079 ARAE C1-2-6-4-3, Real Academia Española.
- DE CUENCA, Carlos Luis (1900): «Nuestros grabados. José María Sbarbi y Osuna», *La Ilustración Española y Americana*, año XLIV, n.º 4, 30/I/1900.
- El Averiguador* (1867-1868) [un tomo], Madrid: Imprenta de Manuel Galiano.
- El Averiguador* (1871-1872) [un tomo], Madrid: Imprenta de Rivadeneyra.
- El Averiguador Universal* (1879-1882) [cuatro tomos], Madrid: Imprenta de Alejandro Gómez Fuentenebro.
- El Consultor Universal* (1865-1866) [un tomo], Barcelona: Imprenta de Juan Serra y Bordás.
- GARCÍA FOLGADO, María José (2021): «Lengua y gramática en *El Magisterio español* (1871-1880)», *Boletín de Filología*, 56 (1), pp. 19-47.
- GARRIDO VÍLCHEZ, Gema Belén (2023): «Vías de canalización de la enseñanza gramatical en el siglo XIX: el binomio prensa-lengua y el fenómeno de la “gramática por entregas”», *Tejuelo. Didáctica de la Lengua y la Literatura*, 37, pp. 195-218.
- GAVIÑO RODRÍGUEZ, Victoriano (2021): «La polémica lingüística como tipología discursiva en la prensa española del siglo XIX. Los discursos polémicos de Fernando Gómez de Salazar», *Pragmalingüística*, 29, pp. 173-189.
- GAVIÑO RODRÍGUEZ, Victoriano (2019): «Tradiciones discursivas y series textuales en historiografía lingüística», *Beiträge zur Geschichte der Sprachwissenschaft*, 29 (2), pp. 293-312.
- GONZÁLEZ AGUIAR, Isabel (2009): «José María Sbarbi y la fraseología regional del español», en *Las ideas y realidades lingüísticas en los siglos XVIII y XIX*, José María García Martín (dir.) y Victoriano Gaviño Rodríguez (ed.), Cádiz: Servicio de Publicaciones, pp. 295-309.
- GONZÁLEZ AGUIAR, Isabel (2008): «La fraseología andaluza en la producción lexicográfica de José M.<sup>a</sup> Sbarbi», en *Aspectos formales y discursivos de las expresiones fijas*, Germán Conde Tarrío (coord.), Berlín: Peter Lang, pp. 105-119.
- GONZÁLEZ AGUIAR, Isabel (2006): «El purismo lingüístico en la obra de José M.<sup>a</sup> Sbarbi», en *Caminos actuales de la historiografía lingüística: actas del V Congreso Internacional de la Sociedad Española de Historiografía lingüística*, Antonio Roldán Pérez (coord.), Murcia: Universidad de Murcia, pp. 743-755.
- MIRALLES, Andrés (1889): «Está obscuro y huele a quebso (Chifladura filológica)», *La Lucha*, n.º 3859, 08/VIII/1889.
- MIRALLES, Andrés (1888): «Sinfonía», *El Papa-moscas*, año XI, n.º 551, 26/VIII/1888.

- MORENO MORENO, M.<sup>a</sup> Águeda (2023): «Simón de Rojas Clemente y su modelo lexicográfico sobre botánica en un periódico semanal de principios del siglo XIX (1807)», en *De eruditos, maestros, polemistas y otras figuras en la prensa del siglo XIX. Estudios sobre la lengua y su enseñanza*, Victoriano Gaviño Rodríguez y Miguel Silvestre Llamas (eds.), Madrid: Síntesis, pp. 325-345.
- NARVAJA DE ARNOUX, Elvira y Del Valle, José (2010): «Las representaciones ideológicas del lenguaje: discurso glotopolítico y panhispánico», *Spanish in Context*, 7 (1), pp. 1-24.
- PAYÁN SOTOMAYOR, Pedro (2001): «José María Sbarbi y Osuna», en *Veinticinco escritores gaditanos raros y olvidados*, Alberto Romero Ferrer y Fernando Durán López (coords.), Cádiz: Servicio de Publicaciones de la Diputación Provincial de Cádiz, pp. 251-257.
- POCH OLIVÉ, Dolors (2019): «El interés por el lenguaje en La España Moderna», en *La España Moderna (1889-1914). Aproximaciones literarias y lingüísticas a una revista cultural*, Montserrat Amores y Beatriz Ferrús (eds.), Madrid: Iberoamericana, pp. 117-142.
- PROVENCIO GARRIGÓS, Herminia (2021): «Desafíos a la ideología lingüística estándar del siglo XIX en *El Averiguador Universal* (1879-1882)», en *Les idéologies linguistiques: débats, purismes et stratégies discursives*, Carmen Marimón, Wim Remysen y Fabio Rossi (dirs.), Berlín, Peter Lang, pp. 159-180.
- PROVENCIO GARRIGÓS, Herminia (2019): «Estudios e impresos efímeros del siglo XIX: espacios en el *continuum* diacrónico de la lengua», *Anuari de Filologia. Estudis de Lingüística*, 9, pp. 59-90.
- PUCHE LORENZO, Miguel Ángel (2021a): «Descripción e intervención lingüística de la *Revista de archivos, bibliotecas y museos* durante el siglo XIX», *Boletín de Filología*, LVI (1), pp. 79-112.
- PUCHE LORENZO, Miguel Ángel (2021b): «Sobre *El averiguador* y la lengua. La ideología lingüística en la prensa del siglo XIX», en Carmen Marimón, Wim Remysen y Fabio Rossi (dirs.), *Les idéologies linguistiques: débats, purismes et stratégies discursives*, Berlín: Peter Lang, pp. 139-158.
- PUCHE LORENZO, Miguel Ángel (2019): «La utilidad de lo efímero en el estudio de la lengua del s. XIX: cuestiones gramaticales a través de la prensa», *Anuari de Filologia, Estudis de Lingüística*, IX, pp. 179-202.
- Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* (1871-1878) [tomos 1-8], Madrid: Imprenta de Rivadeneyra.
- RODRÍGUEZ BARCIA, Susana (2010): «Diccionario y racionalizaciones religiosas. Un ejemplo de ruptura de la tradición en el siglo XIX: Adolfo de Castro y Rossi», en *Los diccionarios a través de la historia*, María Antonia Medina Guerra y Marta Ayala Castro (coords.), Málaga: Universidad de Málaga, pp. 549-570.
- SBARBI Y OSUNA, José María (1909): «Dificultad de precisar el verdadero origen de ciertos proverbios», *Almanaque de La Ilustración para 1910*, año XXXVII.
- SBARBI Y OSUNA, José María (1892): «Diccionario de Andalucismos», *Almanaque de La Ilustración para 1893*, año XX.
- SBARBI Y OSUNA, José María (1886): *Doña Lucía*, Madrid: Imprenta de la viuda é hija de Fuentenebro.

- SBARBI Y OSUNA, José María (1879): «Carta de José María Sbarbi a Pedro Antonio de Alarcón con motivo de unas preguntas hechas por un suscriptor de su revista», ES 28079 ARAE C1-2-6-4-1, Real Academia Española.
- SBARBI Y OSUNA, José María (1875): «Carta a Juan Eugenio Hartzenbusch (11 de enero de 1875, Madrid)», MSS/20808/598, Biblioteca Nacional de España.
- SBARBI Y OSUNA, José María (1872): *Estudio filológico castellano ó Discurso sobre la lengua castellana...*, MSS/5597, Biblioteca Nacional de España.
- SILVESTRE LLAMAS, Miguel (2023): «José Antonio del Río y Sainz y los “hijos bastardos” del castellano: crítica y reflexión lingüística sobre algunos vicios en la sección “Sobre el lenguaje”, de *El Correo de Santander* (1883)», en *De eruditos, maestros, polemistas y otras figuras en la prensa del siglo XIX. Estudios sobre la lengua y su enseñanza*, Victoriano Gaviño Rodríguez y Miguel Silvestre Llamas (eds.), Madrid: Síntesis, pp. 151-173.
- TORRES MARTÍNEZ, Marta (2023): «José María Sbarbi y Osuna y sus ideas sobre léxico en la prensa española del siglo XIX», en *De eruditos, maestros, polemistas y otras figuras en la prensa del siglo XIX. Estudios sobre la lengua y su enseñanza*, Victoriano Gaviño Rodríguez y Miguel Silvestre Llamas (eds.), Madrid: Síntesis, pp. 133-150.
- ZAMORANO AGUILAR, Alfonso (2017): «Series textuales, edición de textos y gramaticografía: teoría, aplicación, constantes y variables», *Beiträge zur Geschichte der Sprachwissenschaft*, 7 (1), pp. 173-192.



D. CULTURA EDITORIAL  
EUROPEA EN NUEVA ESPAÑA



# COMERCIO TIPOGRÁFICO TRANSATLÁNTICO EN EL SIGLO XVIII: DEL OBRADOR DE FUNDICIÓN DE LA REAL BIBLIOTECA A LAS IMPRENTAS DE LA NUEVA ESPAÑA<sup>1</sup>

MARINA GARONE GRAVIER  
*Instituto de Investigaciones Bibliográficas,  
Universidad Nacional Autónoma de México*

## 1. INTRODUCCIÓN: PANORAMA GENERAL DEL MERCADO TIPOGRÁFICO EN LA NUEVA ESPAÑA

LA DIVERSIDAD FORMAL, TIPOGRÁFICA Y ESTÉTICA de los impresos coloniales es una de las áreas de estudio más apasionantes de la imprenta americana ya que en ella confluyen, entre otros aspectos, las dificultades materiales de aprovisionamiento de letra, y el celo e ingenio de impresores y autores para llevar a buen puerto la empresa impresa de las lenguas ágrafas. En la epopeya del libro en América contribuyó indudablemente la tipografía peninsular ya que a lo largo del periodo de dominación colonial llegaron numerosos pedidos de letras y diversos insumos de imprenta.

En esta ocasión nos vamos a centrar en el último siglo del contacto político entre España y México, ya que ese fue el de esplendor del arte tipográfico peninsular el cual tuvo un impacto directo y contundente en suelo americano. Después de ofrecer un breve panorama del aprovisionamiento de letra en los siglos precedentes

<sup>1</sup> Parte de los contenidos de este texto aparecieron por primera vez publicados en Garone Gravier, Marina (2014), «El comercio tipográfico matritense en México durante el siglo XVIII», *Secuencia*, 88, pp. 7-36.



en la Nueva España, presentaremos una serie de hallazgos documentales que nos permiten explicar puntualmente la importación de cajones de letras a México. De estas importaciones surge una pieza clave: la muestra tipográfica de 1782, puesta en la exposición que hemos curado, hasta ahora la más antigua de América Latina y demostraremos los vínculos de ese espécimen con otros documentos del archivo de la Real Biblioteca y los impresores dieciochescos de México y Puebla que permite mostrar, por primera vez en la historia del libro americano, un circuito completo de una compra de material tipográfico entre España y uno de sus virreinos, con la identificación de fechas, agentes y materiales de imprenta.

## 2. LOS TIPOS QUE LLEGARON A NUEVA ESPAÑA: SIGLOS XVI Y XVII

Los tipos empleados por la primera imprenta de América fueron de estilo gótico rotundo o de Tortis. Ese material será usado hasta la llegada de Antonio de Espinosa, el segundo impresor, quien incorporó al repertorio de letras los tipos romanos y cursivos.

De todos los impresores en activo durante el siglo XVII, destacan en la ciudad de México los miembros de la dinastía Calderón y Benavides y la familia de Francisco Rodríguez Lupercio; la fama de ambos talleres se prolongará con sus herederos hasta el siglo XVIII y en Puebla el famoso impresor Diego Fernández de León.

Aunque hay excepciones, la mayor parte de los materiales de imprenta del siglo XVII eran de procedencia flamenca, concretamente de la casa amberina de Plantin, quien contribuyó a la difusión del material de Claude Garamond. El estilo del grabador francés tendría una amplia acogida y vigencia en los impresos americanos hasta bien entrado el siglo XVIII.

## 3. LA RENOVACIÓN TIPOGRÁFICA ESPAÑOLA DEL SIGLO XVIII Y SU IMPACTO EN MÉXICO

Durante el último periodo de administración colonial y hasta comienzos del XIX José Toribio Medina nos da noticias de dieciséis embarques de material tipográfico, que recibieron siete distintas imprentas mexicanas de la ciudad de México<sup>2</sup>.

Como se puede observar por las fechas de dichas remesas, en el último tercio del siglo XVIII se produce una aceleración en la compra de insumos en relación directa con el florecimiento que estaba viviendo la tipografía española durante esa época.

<sup>2</sup> Tomamos como referencia las menciones de Medina (1989) y las que aparecen en las *Gacetas de México*, desde 1789 a 1804.

El espíritu ilustrado y transformador de los monarcas borbónicos y en particular de Carlos III llegó a todas las expresiones de la cultura y la imprenta no fue la excepción. Desde mediados del siglo XVIII vemos la urgente preocupación española por repatriar a la península y proteger la producción editorial que, desde el reinado de Felipe II se había alojado en Flandes. Entre las medidas emprendidas para hacer posible este auge está el mejoramiento de todos los aspectos involucrados en la edición de libros, en particular la producción tipográfica<sup>3</sup>. Es en esta época que realizan su labor un notable grupo de punzonistas españoles entre los que destacaron Eudald Pradel, Antonio Espinosa de los Monteros y Jerónimo Antonio Gil. Ejemplos de sus empeños los encontramos en las ediciones de la Imprenta Real, la casa de Joaquín de Ibarra, Gabriel Sancha o las del valenciano Benito Monfort. En el contexto de esa renovación se elaboraron diversas muestras de letras o catálogos de tipos, casi todas de origen madrileño, que se correlacionan temporalmente con las importaciones de material que llegó a México<sup>4</sup>.

#### 4. JERÓNIMO ANTONIO GIL Y SU LABOR TIPOGRÁFICA EN LA NUEVA ESPAÑA

De los tres punzonistas antes mencionados nos interesa centrarnos en quien, involuntariamente, fue un hombre de dos mundos: Jerónimo Antonio Gil. El zamorano llegó a la Nueva España en 1778 para ocupar el cargo de grabador mayor de la Casa de Moneda y más tarde fundó y dirigió la Academia de San Carlos en 1781. Pero además de las facetas artísticas y educativas de su vida, es importante destacar su labor tipográfica<sup>5</sup>. El material tipográfico de Gil fue usado en la impresión de los Estatutos de la Real Academia de San Carlos de Nueva España y en las Solemnes exéquias del Exmô. Señor D. Matías de Galvez (...), ambas publicadas en Nueva Imprenta Mexicana en el año de 1785, que era el establecimiento de Felipe de Zúñiga y Ontiveros<sup>6</sup>.

<sup>3</sup> Las reformas legales en materia editorial comienzan con la Ley Curiel en 1752 pero se acentuarán a finales del siglo XVIII con cédulas reales y ordenanzas para todos los actores del mundo tipográfico. Véase Fermín de los Reyes Gómez (2000), *El libro en España y América, Legislación y censura (Siglos XV-XVIII)*, 2 tomos, Madrid: Arco Libros.

<sup>4</sup> Para conocer el panorama de la producción de tipos de ese periodo, ver Albert Corbeto (2010), *Muestras de tipos de imprenta españolas anteriores al año 1833*, Madrid: Calambur.

<sup>5</sup> Alguna información biográfica de Gil se puede obtener de su acta de defunción. Archivo General de Simancas ES.47161. AGS/19.3//SGU,6840,90, fechado en 1798.

<sup>6</sup> En la *Gazeta de México*, t. 1, p. 434, núm. 50 del 8 de noviembre de 1785 se anuncia: «los Estatutos de la Academia de las tres Nobles Artes, se han impreso con los Nuevos Caracteres que ha fabricado en la Real Casa de Moneda D. Jerónimo Antonio Gil, su primer grabador, y director de la misma Academia».

La preocupación de Gil por la imprenta americana también se manifestó con el proyecto que realizó para instalar un taller mexicano a la manera y de la altura de la Imprenta Real de Madrid. Después de describir los tamaños de letra y las herramientas necesarias para montar dicha imprenta, en carta dirigida al virrey y fechada en agosto de 1784, Gil decía:

Como tan apasionado que es Vuestra Alteza a todas las artes, y que conoce a fondo en el estado que está nuestra Nación en este Reino hacía un gran mérito para con Dios, el Rey y el público el que fuese la causa de que se pusiese este ramo de industria para que aquí se hiciesen impresiones tan buenas como en España, y otras partes y a imitación de ésta se esforzasen las imprentas que hay actualmente establecidas a mejorarse en sus impresiones.<sup>7</sup>

Aun con la favorable y acreditada opinión del grabador la instalación nunca fue autorizada, a consecuencia de las medidas proteccionistas que caracterizaron a los borbones.

## 5. LOS IMPRESORES AMERICANOS Y LAS LETRAS DE LA IMPRENTA REAL: LAS IMPRENTAS MATRITENSES DE MÉXICO Y PUEBLA

Este impulso proveniente de la capital española tuvo su eco en México. La denominación más temprana de Imprenta Madrileña<sup>8</sup> que he localizado en los impresos mexicanos se remonta al año 1777 en obras realizadas en el taller de Felipe de Zúñiga y Ontiveros (Medina, 1989: CLXXIX), en la ciudad de México, y la Oficina del Seminario Palafoxiano<sup>9</sup> y Pedro de la Rosa en la ciudad de Puebla de los Ángeles; y más tarde lo referirán también los Herederos de José de Jáuregui (Medina, 1989: CLXXXV).<sup>10</sup> Estas informaciones se complementan con las noticias sobre las remesas de material de imprenta importado de Europa publicadas en la *Gazeta de México*<sup>11</sup> y la información que localicé en el Archivo de la Biblioteca

<sup>7</sup> Archivo de la Antigua Academia de San Carlos, Documento 160.

<sup>8</sup> También se encuentra la denominación *Nueva Imprenta Madrileña*.

<sup>9</sup> Medina indica que en 1777 se publicaron libro en los que se lee «En la oficina Matritense del Real Pontificio Seminario» y «Oficina nueva del Real y Pontificio Seminario» (Toribio, 1991: XXX-VII).

<sup>10</sup> Para un apretado resumen de este tema ver Garone Gravier, 2009a: 133.

<sup>11</sup> Los datos de materiales tipográficos importados que fueron publicados en las *Gazetas de México* se encuentran en Marina Garone Gravier, «A Vos como Protectora Busca la Imprenta ¡ô Maria! Pues de Christo en la agonía Fuiste Libro, é Impresora: una muestra tipográfica novohispana desconocida (1782)», *Gutenberg Jarhbuch* 2012, p. 250.

Nacional de España, que guarda los documentos del obrador de fundición de la Imprenta Real Española<sup>12</sup>.

Pero, ¿quiénes eran los impresores mexicanos que lideraron el cambio en la estética editorial mexicana? Los hermanos Zúñiga y Ontiveros desarrollaron su labor entre 1761 y 1764. Cuando murió Cristóbal de Zúñiga en 1764, su hermano Felipe<sup>13</sup> continuó con el negocio hasta 1793; el taller había prosperado por la impresión de pronósticos y calendarios y tenía el privilegio para editar la *Guía de forasteros*.<sup>14</sup> En 1776 Felipe recibió una gran remesa de 26 cajones de letras<sup>15</sup> y otra a finales del año siguiente, además de numerosos grabados<sup>16</sup>. A partir de este envió el establecimiento comenzó a llamarse Imprenta Nueva Madrileña. En los doce años que le llevó dotar su imprenta recibió un total de cien cajones de letra, lo que convertía a su negocio en unos de los mejor surtidos de la capital de la Nueva España.

Entre las compras que había realizado, el propio Zúñiga dice en un informe al Virrey que se había hecho con caracteres de Gil:

La fábrica de punzones, matrices y cajas que trajo consigo de España y costear los instrumentos que no pudieron conducirse para que por su dirección [de Gil] se me funda continuamente letras con la perfección, hermosura y arreglo de la de Madrid, y por consecuencia las tenga siempre nuevas al público para las impresiones que se ofrezcan; para cuyo mismo efecto continua abriendo cantidad de punzones y matrices, como es notorio, erogando los crecidos gastos que exigen unas maniobras tan exquisitas y por ser las primeras que se hacen en arte<sup>17</sup>, los demandan mayores (Medina, 1989: CLXXIX).

A la muerte de Felipe, y mientras duró el trámite sucesorio entre 1793 y 1795, continuaron laborando sus herederos; y finalmente su hijo Mariano se hará cargo

<sup>12</sup> Para mayores datos sobre este particular recomiendo la lectura del reciente libro AA. VV. (2009), *Imprenta Real Fuentes de la tipografía Española*, Madrid: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Dirección de Relaciones Culturales y Científicas.

<sup>13</sup> Es poco lo que sabemos de él, quien pudo haber nacido en España en 1717, según el memorial que en nombre suyo presentaba Gabriel de Sancha en 1792 (Medina, 1989: 409-411).

<sup>14</sup> Archivo General de la Nación (en adelante AGN); Instituciones Coloniales/ Gobierno Virreinal/ Reales Cédulas Originales y Duplicados 100/ Volumen 153/ Título: Expediente 200, diciembre 26 de 1772.

<sup>15</sup> AGN/ Instituciones Coloniales/ Gobierno Virreinal/ General de Parte 051/ Volumen 56/ Título: Expediente 150, año 1776.

<sup>16</sup> No será la única vez que encarga grabados ya que tenemos conocimiento de que en 1791 Zúñiga recibió un cajón con la colección de retratos de varones ilustres. AGN/ Instituciones Coloniales/ Inquisición 61/ Volumen 1382/ Título: Expediente 6, 1791/ Volumen y soporte: Fojas: 83, 85.

<sup>17</sup> Como hemos podido ver este dato no es verdadero ya que en 1770 Rangel ya había hecho letra.

del negocio hasta 1825. El segundo taller matritense se encontraba en Puebla. A medida que el proyecto educativo del obispo poblano Fabián y Fuero se consolidó, los antiguos Colegios de San Juan, San Pedro y San Pantaleón se constituyeron en el Seminario Palafoxiano, y la Biblioteca vinculada a él, por extensión, fue llamada *Palafoxiana*. Es justamente en este proyecto cultural integrador que, desde 1770, el taller tipográfico comenzó a denominarse «Imprenta del Real y Pontificio Seminario Palafoxiano». Y fue por el esplendor que se quiso dar al mismo taller que, en 1777, se renovó su material tipográfico.

Por último, debemos mencionar la «Oficina Nueva Matritense, en el Portal de las Flores» en Puebla de los Ángeles. Esta denominación fue la bisagra que hilvanará el negocio de la familia Ortega y Bonilla con Pedro de la Rosa, yerno de la gran impresora poblana del siglo XVIII Manuela Cerezo, viuda de Miguel de Ortega. Pedro fue más que un mero comerciante a juzgar no solo por las atinadas operaciones financieras que engrandecieron la fama y el inmueble de su establecimiento.

Sus mejoras lo impulsaron a hacer llegar su producción editorial de cartillas y gramáticas a la ciudad de México, y como también puede leerse en la portada de la edición de 1787 de la Margarita seraphica de fray José de los Reyes, a imprimir «con tipo fundidos por de la Rosa». En este punto, Pedro, como buen ilustrado que era, compartirá la misma inquietud de actualización y mejoras tecnológicas que algunos impresores coetáneos de la ciudad de México: Zúñiga y Ontiveros, José Bernardo Hogal y también los Jáuregui, de quienes nos ocuparemos ahora.

Los últimos grandes clientes del obrador de la Imprenta Real fueron José de Jáuregui (1766 a 1778) y más tarde sus herederos. Ellos serán pieza clave de esta historia de comercio tipográfico porque de sus prensas salió *la Demostración de los tamaños de letra y adornos de una nueva imprenta madrileña, la que dedica mi devoción a María Santísima en sus Dolores* (1782)<sup>18</sup>, la muestra tipográfica más antigua de América Latina, y la única del periodo colonial de la que no se tenía noticia alguna en los repertorios o catálogos bibliográficos. El ejemplar que providencialmente localicé en 2007 es un pliego suelto impreso en 1782 en la calle de San Bernardo. Decía en 1924 Pérez Salazar: «En esa misma esquina que formaban la calle de San Bernardo y la de los Flamencos frontera a la Plazuela del Volador, y ostentando el título de “Imprenta del Nuevo Rezado [...], encontramos establecido al licenciado don José de Jáuregui y Barrioy naturalmente más tarde, a sus herederos (1778-1796)» (Pérez de Salazar, 1924: 474).

<sup>18</sup> La muestra tipográfica se encuentra en la Biblioteca Nacional de España bajo la signatura 1) VE/1233/17, 1.

A José de Jáuregui, el iniciador de esa saga de tipógrafos, lo encontramos relacionado con la producción de naipes en 1753<sup>19</sup>. Al parecer al año siguiente obtuvo el nombramiento de caballero de la orden de Alcántara<sup>20</sup>. Desarrolló su actividad impresora entre 1766 y 1778, después de haber adquirido la Imprenta de la Biblioteca Mexicana que había sido propiedad del catedrático de la Real y Pontificia Universidad de México José de Eguiara y Eguren (1696-1763). Desde 1769, Jáuregui comenzó a llamar a su taller «Imprenta del Nuevo Rezado», porque compró el establecimiento a los Herederos de María de Rivera.

Jáuregui fue un personaje clave en la tipografía mexicana ya que bajo su pedido y patrocinio antes de la llegada de Gil se hicieron los primeros punzones para letra de imprenta realizados en suelo azteca en el siglo XVIII, tarea que estuvo a cargo de Francisco Ocampo en 1770<sup>21</sup>.

Después de la muerte de José de Jáuregui en 1778, la imprenta siguió funcionando en manos de sus herederos hasta 1796 con los títulos de Imprenta de la Biblioteca Mexicana y del *Nuevo Rezado* ubicada en la calle de San Bernardo. Pero a fines de 1781 los libros producidos por la oficina tipográfica aparecen bajo la denominación «Imprenta Nueva Madrileña». Es justo al año siguiente de ese cambio de denominación, y a causa de la importación de tipos desde Madrid, que se realiza la muestra tipográfica que comentamos. Ya mencionamos que el bibliógrafo chileno Medina da noticias de otras importaciones de material tipográfico del mismo taller con fechas posteriores, lo que demuestra un notable interés de esa imprenta por mantener un renovado surtido de letra (Medina, 1989: CLXXVII-CLXXX). Bajo el nombre de «Imprenta Nueva Madrileña», el establecimiento continuó trabajando hasta 1791, año en que esta pasó a figurar como propiedad del bachiller

<sup>19</sup> 1753 Archivo General de la Nación (en adelante AGN) / Instituciones Coloniales/ Gobierno Virreinal/ Ordenanzas (082)/ Contenedor 04/ Volumen 14/Título: Expediente 120, Fecha(s): JUNIO 26 DE 1753, Nivel de descripción: Unidad documental compuesta (Expediente), Volumen y soporte: Fojas: 110-111: «(Continuación) naipes de este reino para la ciudad de Valladolid y jurisdicción a don Francisco Javier de Zalce, junio 22 de 1753. En la forma regular se libre despacho de nombramiento de administrador-comisario de la real fábrica y estampa de naipes para los partidos de Cuernavaca e iguala a don José de Jáuregui, junio 25 de 1753. En la forma regular y sin premio alguno de las barajas, se libró despacho de administrador-comisario de la real fábrica y estampa de naipes para la ciudad de Puebla y su obispado a don Juan de Urrea, junio 26 de 1753.»

<sup>20</sup> AGN/ Instituciones Coloniales/ Indiferente Virreinal/ Cajas 3000-3999/ Caja 3245/ Título: Expediente 018 (Civil Caja 3245), Fecha(s): 1754, 13 Fojas, Copia del título de caballero de la orden de Alcántara a favor de Don Joseph Fernández de Jáuregui y Urrutia; y certificaciones de los donativos que ha otorgado el dicho Fernández de Jáuregui, Incluye copia de Real cédula sobre competencia de jurisdicción entre el provisor Don Antonio de Jáuregui y Barcena, y Don Joseph Fernández de Veytra. México, Querétaro.

<sup>21</sup> Este caso ha sido estudiado por mí en el texto «La influencia de la Imprenta Real Española en América: el caso de México» (2009b).

José Fernández de Jáuregui<sup>22</sup>, uno de los sobrinos y herederos del fundador de la misma dinastía.

El surtido tipográfico que tenía la oficina se puede conocer por el testamento de Fernández de Jáuregui, que está en el AGN, en el que se incluye el inventario de la imprenta y los muebles del taller y se describen, según su procedencia original, los surtidos de letras que heredó de su tío; las que habían sido compradas al impresor y fundidor poblano Pedro de la Rosa (Medina, 1991: XXXVII)<sup>23</sup> y, finalmente, las letras de la Biblioteca Mexicana.

La muestra de los Jáuregui presenta un grabado calcográfico de la Virgen Dolorosa, impreso en tinta verde oscuro, color poco usual en los grabados coloniales mexicanos, de hecho cabe destacar que las imágenes religiosas fueron poco usuales en las muestras de letra en general<sup>24</sup>. La celebración de la Virgen de los Dolores es uno de los festejos más acendrados de la tradición católica barroca mexicana, ya que hacia 1660 se estableció en México el viernes anterior a la Semana Santa para conmemorar a la Dolorosa.

Aunque no tenemos certeza plena de cuál haya sido la razón real, existen al menos dos posibles explicaciones para el uso de la imagen de la Virgen Dolorosa en esta muestra. En la bibliografía mexicana de José Toribio Medina (1989: 546)<sup>25</sup>, la primera obra atribuida a las prensas de Joseph Jáuregui es «Esclavitud / a la Santísima Virgen / María/ de los / Dolores, / Con el modo de rezar el / Rosario de las cinco lla-/gas de Nuestro señor /Jesu-Christo. / Línea de). Reimpresa en México,

<sup>22</sup> AGN/ Inst. Coloniales/ Real Audiencia/ Tierras (110)/ Contenedor 0587/ Vol. 1334/ Título: Exp. 1 Fecha(s): AÑOS 1801-20, (Expediente) Vol. y soporte: Fojas: 522 «Testamentaria de José Fernández de Jáuregui, dueño de librería e imprenta, ubicadas en la esquina de las calles de Tacuba y Santo Domingo. Contiene un inventario de láminas, papeles de música y libros, así como una relación de las prensas de la imprenta». Cita dos casas y una huerta, ubicadas en la calle del Puente de Alvarado, de las que se encuentra un croquis en la pág. 297, el avalúo hecho por Manuel Valdés y Manuel Tolsa, se halla en el cuaderno 20, pp. 8 y 9. Manuel Marroquín Trebuesto, sobre se le adjudiquen dichas casas. juris. D. F.

<sup>23</sup> La relación entre el impresor poblano y la imprenta de Jáuregui debe haber tenido larga data por el término de la demanda puesta en Puebla por Pedro de la Rosa a la testamentaria del Bachiller José Fernández de Jáuregui. En ella se indica que había una deuda por unas cartillas y otros libros, que Pedro puso para su venta en la imprenta que Jáuregui, establecimiento que a su muerte pasó a manos de Francisco de Sales Quintero. AGNMex/ Real Audiencia/ Civil (023)/ Civil, Volumen 356/ Expediente 2, Fecha(s): 1803 - 1810, Fojas: 56.

<sup>24</sup> Se trata de la *Muestra de letras, que se hallan en la imprenta de Manuel Martin, impresor en esta corte, que vive en la calle de la cruz, frente a la del pozo, quien continúa fundiendo diversos Caractères, y adornos para mayor gusto del Público [...]*, [Madrid, c. 1760] 48 x 32,5 cm, 1 hoja (Corbeto, en prensa: 110).

<sup>25</sup> Medina otorga la siguiente descripción física: 16°, Port. V. con estampa de madera, 13 pp., s.f. y final bl.

en la Impren-/ta del Lic. D. Joseph Jáuregui Calle / de S. Bernardo. Año de 1766». Se trata de una obra de formato reducido y pocas páginas pero que sin duda tuvo un importante valor simbólico siendo la edición iniciadora de los negocios de esta imprenta<sup>26</sup>. Por otro lado, en la fecha de la impresión de la muestra de letras que estamos presentando, Francisco de Sales Quintero, de quien hablaremos más adelante, ya estaba vinculado con el establecimiento tipográfico.

Sales Quintero era natural de Huelva, ciudad que tienen como patrona esta advocación de la Virgen, bajo la denominación de Nuestra Señora de las Angustias, cuya celebración se realiza el 8 de septiembre. Él fue sobrino político de José Fernández de Jáuregui, el dueño del taller, y tendrá –como veremos a continuación– un importante papel en el comercio tipográfico transatlántico. Por lo anterior consideramos que el “bautismo editorial” y el patronazgo religioso de la ciudad de natal de uno de los miembros del negocio pueden ser explicaciones posibles para justificar la presencia de la imagen de la Virgen Dolorosa en este espécimen mexicano.

## 6. EL DISEÑO GRÁFICO DE LA MUESTRA TIPOGRÁFICA

El formato de la muestra tipográfica de 1782 es un pliego extendido (42.5 x 59.7 cm). Se presentan catorce cuerpos diferentes, tanto en tipos redondos como en cursivos de casi todos los tamaños, siendo el más grande el Peticanon y la más pequeña el entredós, aunque se menciona explícitamente que han omitido «las calidades de letra GRAN-CANON, GLOSILLA, Y NON-FARELI [sic.] por no hacer mas largo este Cartel»<sup>27</sup> con lo cual sabemos que, al momento de hacer la muestra, la imprenta contaba con diecisiete tamaños de letra.

La organización de la información del cartel es compleja y hasta el momento no tengo una explicación satisfactoria de la posición y secuencia numérica, comparando esta con las muestras españolas del siglo XVIII, que presentan una progresión regular de tamaños de mayor a menor, por pares de redonda y su cursiva, ya que no concuerda con ninguna. Atendiendo el esquema compositivo se percibe alguna semejanza con los movimientos de la persignación, aunque no concuerda por com-

<sup>26</sup> Durante los años de actividad impresora de este taller se realizaron varias obras dedicadas a la Virgen de los Dolores, y de hecho el mismo año de publicación de esta pieza salió a la luz un texto del presbítero Xavier Castillo denominado *Aliento de pecadores. / Tiernos ejercicios, / que en forma de novena / se consagran a las purísimas y tiernísimas / lágrimas de Nuestra Señora la Santísima / Virgen María / de los Dolores, / para alcanzar por su medio la con-/versión perfecta de las almas [...]*. La obra, en 16° y 78 pp., contiene el *Origen y breve noticia de la Imagen de N.S. de las Lágrimas que se venera en la Metropolitana de México* (Medina, 1989: 351).

<sup>27</sup> Para conocer las nomenclaturas antiguas de los cuerpos de letra, su evolución histórica y el valor aproximado de a puntajes contemporáneos sugiero consultar la tesis doctoral de Oriol Moret (2006).



pleto con ellos. Por otro lado, si analizamos el comportamiento de la progresión del surtido dispuesto, se hacen evidentes las omisiones de cuerpos.

## 7. IDENTIFICACIÓN DEL SURTIDO DE LETRAS DE LA MUESTRA

Como hemos mencionado anteriormente, las referencias al nombre «Nueva Madrileña» aparecen en México después de la segunda mitad de la década de 1770, periodo que coincide con el momento de mayor esplendor de la tipografía borbónica. Antes de ese momento y a diferencia de otros países de Europa, la imprenta española sufría un notable rezago y dependencia, debido entre otras razones a la falta de punzonistas autóctonos, y la escasez de material tipográfico promovió la importación de insumos y matrices de los principales centros productores (especialmente de Francia y Flandes). Durante el reinado Carlos II (1665-1700) se solicitaron matrices de Flandes que fundiría Juan Gómez Morales. Un nuevo intento por mejorar la calidad de la tipografía española estuvo a cargo de Pedro Disses (Cruickshank, 1982-1983: 72-91) y finalmente también se promovió la reutilización de las matrices que habían sido importadas para el Colegio Imperial de Madrid y que los jesuitas alquilaron en repetidas ocasiones.

Pero, como comentamos, el verdadero auge de la tipografía española se dio durante la segunda mitad del siglo XVIII, cuando a la importación de matrices de otros centros europeos<sup>28</sup> se sumó la producción a cargo de los punzonistas ibéricos. De esa época nos quedan varios especímenes que dan cuenta de tal producción, de ellos los cuatro más sobresalientes fueron la «Muestra de los Nuevos Punzones y Matrices para la Letra de Imprenta executados por Orden de S.M. y de su caudal destinado a la Dotación de su Real Biblioteca» (1787)<sup>29</sup>, el «Catálogo de Caracteres de la Imprenta Real» (1788)<sup>30</sup>, los «Caracteres de la Imprenta Real en 1793»<sup>31</sup> y, casi terminando el siglo, la «Muestra de los punzones y matrices que se funden en el

<sup>28</sup> En 1760 se importaron a Madrid procedentes de París numerosos juegos de matrices de letras que fueron adquiridos a M. Cottin. La información detallada sobre las características de esta importación que se realizó bajo patrocinio real puede leerse en Moll (1992: 9-21) y Corbeto (en prensa: 44-46).

<sup>29</sup> Una descripción de este muestrario la ofrece Jaime Moll en la introducción de la edición facsimilar que se realizó del mismo. Moll da cuenta de que los números 29 y 30 del catálogo son letras realizadas por Jerónimo Antonio Gil, mismas que se identificaron a partir de la comparación con la única versión ofrecida de la hoja de 1774 dirigida al rey, con la que acompañaba sus méritos (1988: XVIII). Al decir del historiador de la tipografía Daniel Updike, esta muestra tuvo como elemento distintivo y novedoso la indicación del número de matrices y punzones de cada carácter fundido (1922: 83-84).

<sup>30</sup> Esta muestra incluye el trabajo de varios fundidores de Madrid.

<sup>31</sup> Existe un ejemplar en la Biblioteca Nacional, Madrid, localización: 2/18111 y u./356.

Obrador de la Imprenta Real» (1799)<sup>32</sup>. Hemos identificado en el primero de ellos los cuerpos y viñetas de la muestra mexicana, la mayor parte de los cuáles fueron realizados por Jerónimo Antonio Gil.

El único tipo de letra de la muestra de 1782 que no está presente en el catálogo español de 1787 son las mayúsculas de perla isabelina, a la manera de las de Fournier, en que está compuesta la frase «De una imprenta madrileña» y las palabras «Jesús» y «María».

Respecto de los ornamentos tipográficos o viñetas en la «Muestra» mexicana, se ven los del mismo tipo que guarniciones que rodean la «Muestra» española de 1787, y de varios cuerpos también. Sin embargo, algunas otras viñetas de la «Muestra» mexicana las encontramos en catálogos previos, siendo la más temprana una estrella de la «Muestra de los caracteres que se funden en la nueva fundición de letras, que se ha traído de París, baxo de la protección del Rey, en la Imprenta del Mercurio» (ca. 1760)<sup>33</sup> y una viñeta de breviario de la «Muestra de los caracteres de los Carmelitas de Barcelona» de 1777<sup>34</sup>; en una palabra, el espécimen mexicano presenta material de por lo menos veintidós años de antigüedad.

## 8. ¿CÓMO LLEGARON LOS TIPOS ESPAÑOLES DE LA MUESTRA DE LETRAS MEXICANA?

El obrador de fundición de la Real Biblioteca realizaba entonces su propia producción de letras y surtía a varios talleres peninsulares, así como también a las oficinas tipográficas de ultramar. En el Archivo de la Biblioteca Nacional de Madrid he localizado una serie de referencias a la producción de letras destinada a América, con fechas que abarcan el periodo comprendido entre ca. 1775 a 1786. De esos registros traigo a colación uno de los más tempranos por contener valiosa información<sup>35</sup>:

Las calidades de letra que en esta Memoria se expresan se encarga que sean a el mismo alto o largo de las letras que están inclusas // Entredos redondo de carácter

<sup>32</sup> Este espécimen combina la producción de Gil, Pradell y Espinosa con otros nuevos diseños más ligeros del gusto neoclásico. Agradezco a José María Ribagorda haberme proporcionado una copia de estos tres muestrarios españoles.

<sup>33</sup> Me refiero a la estrella de 6 puntas, rodeada de pequeñas perlas, que se encuentran en la portada de la muestra.

<sup>34</sup> Viñeta de Breviario 13, p. XXXV.

<sup>35</sup> 1767 - 1775 A de BNMD, Expediente 0078/09. «Las calidades de letra que en esta memoria se expresan se encargan sean a el mismo alto a lo largo de las letras que están inclusas, se solicita si hay alguna imprenta terminada aunque no sea del alto que se pide con tal que sea completa porque lo principal es la prontitud».

hermoso y abultado, tres pliegos completos. De su cursivo para algo más de un pliego [...] así sigue con los cuerpos de lectura grande y chico, atanasia, texto, y peticano, en redondo y cursiva. [En la segunda página continúa] unas plecas de varios tamaños de tres líneas dos delgadas y una g[ord]a n medio con sus caprichos y esquinas. La guarnición sea de la más lucida y curiosa labor, correspondiendo a entredos, lectura, atanasia y texto.

Se advierte que si se halla alguna imprenta ya concluida, aunque no sea del alto que se pide, con tal que sea completa, que venga esta; porque lo principal es la prontitud; también se encarga que el metal sea sólido, y fuerte, y de carácter hondo y que venga entre los títulos lisos, algunos labrados, y juntamente con Abecedario grande y otro chico de madera fina, floreados, y muy pulidos, no ordinarios, y una guarnición muy lucida, armas de las que se piden atrás, aunque sea gruesa. También si hay proporción que vengan unas puntas para actos de a pliego, y de cada pliego, y algunos trechos de labor cursiva, para pliego y para medio pliego.

El documento tiene los nombres de Francisco de Sales Quintero y Joaquín Ventura de Romaña, pero ¿quiénes son eran personajes y qué tienen que ver la muestra de letras que presentamos? Como mencionamos antes, Sales Quintero era sobrino político del impresor José Fernández de Jáuregui y hasta hace poco se sabía que se hizo cargo de la imprenta después de su muerte de aquel<sup>36</sup>, pero a juzgar por el documento que localicé parecería ser que tuvo alguna participación en el negocio o al menos estuvo vinculado en las acciones encaminadas al abastecimiento de material antes de 1778<sup>37</sup>. De Francisco Sales Quintero<sup>38</sup> sabemos que además de ser comer-

<sup>36</sup> AGN/ Instituciones Coloniales/ Inquisición/ Inquisición (61)/ Volumen 1427/ Título: Expediente 22 Fecha(s): año 1805, Fojas: 155-156. Productores: (Pendiente). Alcance y contenido: «dn. Francisco de Sales Quintero, familiar de este Santo Oficio, solicita que le entreguen en la real aduana 8 cajones de libros para el surtimiento de su casa, según consta de la copia de la factura que presenta». 1809 AGN/ Instituciones Coloniales/ Inquisición/ Inquisición (61)/ Volumen 1444/ Título: Expediente 1 Fecha(s): año 1809 Nivel de descripción: Unidad documental compuesta (Expediente) Volumen y soporte: Fojas: 15-16, (4 de agosto). «Sales Quintero, don Francisco de, familiar de este Santo Oficio, presenta la factura de cuatro cajones de libros que le remiten de Veracruz».

<sup>37</sup> El matrimonio entre Francisco de Sales Quintero y María Fernández de Jáuregui nos dirige al tema de las estrategias sociales que contribuyeron a la consolidación de los negocios editoriales del periodo colonial. Al respecto, he abordado el rol de las mujeres impresoras en la continuidad y supervivencia de los talleres tipográficos mexicanos en el ensayo «Herederas de la letra: mujeres y tipografía en la Nueva España» (2004).

<sup>38</sup> Testamento de Francisco Sales Quintero localizado en el Archivo General de Notaría de la Ciudad de México, Ignacio Valle, not. núm. 710. v. 4778, año de 1810, f. 162 – 166 v. Documento citado en Montiel Ontiveros (2016): 133, 144.

ciante<sup>39</sup>, era miembro del Santo Oficio<sup>40</sup>; también parece haber sido un realista leal o al menos interesado en reforzar su filiación política, a juzgar por el donativo que realiza a la corona en 1808<sup>41</sup>.

Por su parte, de Joaquín Ventura de Romaña, el segundo nombre que firma el pedido de letra, es poco lo que sabemos. Fue miembro de la Sociedad Económica de Madrid figurando entre los socios de la clase de Industria (Sociedad Económica Matritense, 1787: 386); y en el inventario general del Montepío de la Real Casa de los Desamparados de Hilazas<sup>42</sup>, fechado el 30 de junio de 1784, lo vemos firmar como uno de sus directores<sup>43</sup>. En el Archivo General de la Nación de México localizamos varios documentos que lo mencionan, el más temprano de los cuales, de 1787, se trata de una demanda de pago que Romaña exige a Manuel Negreiros, maestro de danza<sup>44</sup>. Un segundo documento, de 1793, indica que Romaña,

<sup>39</sup> AGN/ Instituciones Coloniales/ Real Hacienda/ Archivo Histórico de Hacienda (008)/ Volumen 1869/ Título: Expediente 19 Fecha(s): 1794 Nivel de descripción: Unidad documental compuesta (Expediente) Volumen y soporte: Fojas: 3 Productores: ND Alcance y contenido: «México. Escritura otorgada por el Real Tribunal del Consulado, reconociendo a censo redimible, sobre la renta Real del tabaco, una cantidad a favor de don Francisco de Sales Quintero».

<sup>40</sup> AGN/ Instituciones Coloniales/ Inquisición/ Inquisición (61)/ Volumen 1197/ Título: Expediente 21 Fecha(s): año 1783 Nivel de descripción: Unidad documental compuesta (Expediente) Volumen y soporte: Fojas: 187-193 Productores: (Pendiente) Alcance y contenido: «pretensión de don Francisco de Sales Quintero, vecino del comercio de esta ciudad, para familiar del número en esta corte. En la última foja de este expediente, don José Gregorio Urbizu, dice que el 3 de septiembre de 1811, falleció don Francisco de Sales Quintero, familiar que fue de este santo tribunal y tío del que da el aviso». AGN/ Instituciones Coloniales/ Inquisición/ Inquisición (61)/ Volumen 1321/ Título: Expediente 12 Fecha(s): AÑO 1797, Fojas: 89 Productores: (Pendiente) Alcance y contenido: «el sr. Secretario del Sto. Oficio, d. Bernardo Ruiz de Molina, se dirige al sr. D. Francisco de Sales Quintero, familiar de este santo oficio, para que con la mayor reserva averigüe el paradero de Juan María Rodríguez, natural de la ciudad de Sevilla, el cual sirvió de grumete en el navío de rey nombrado s. Dámaso. México».

<sup>41</sup> AGN/ Instituciones Coloniales/ Real Audiencia/ Consulado (033)/ Contenedor 201/ Volumen 201/ Título: Expediente 71 Fecha(s): 1808, Fojas: 157 Productores: (Pendiente) Alcance y contenido: «carta de respuesta al virrey Pedro Garibay, por Francisco de Sales Quintero, integrante del real tribunal del consulado, sobre la petición que se le hace para que efectúe donativos en apoyo a la corona, promete enviar donación. México».

<sup>42</sup> Agradezco a Fabiola Azanza, archivera de la Real Sociedad Económica Matritense, la ayuda proporcionada.

<sup>43</sup> «Inventario general de todos los efectos y utensilios del Montepío de la Real Casa de los Desamparados hecho por sus Directores Don Joaquín Ventura de Romaña y Don Antonio Galvez López Sakces, en 30 de junio de 1784. Con asistencia también de los señores Don Josef Alvarellos, Don Antonio Blanco y Don Manuel de Sagarbing y Orra, individuos nombrados por la Sociedad a este fin, que comprende desde 30 de junio de 1783, hasta igual día del de 84» (Sociedad Económica Matritense, 1787: LXXXVII)

<sup>44</sup> AGN/ Título: Expediente 017 (Civil Caja 5590) Fecha(s): 1787, 6 Fojas.

quien administraba una vinatería<sup>45</sup> en la calle de Tacuba, vendía además naipes<sup>46</sup>, y también otorgaba préstamos<sup>47</sup>. Para los fines de este ensayo, quiero señalar que el domicilio de su tienda se encontraba muy cercano al domicilio de la «Imprenta Madrileña» de los Jáuregui.

Otros envíos de letra que hemos localizado en documentos del Archivo de la Biblioteca Nacional de Madrid están firmados por Pedro Alonso de O'Crouley y O'Donnell (1740-1817). O'Crouley visitó por primera vez México en 1764 y es mayormente conocido por ser el autor de la *Idea compendiosa del Reino de Nueva España*<sup>48</sup>, obra en la que se incluyen dibujos etnográficos. María Luisa Sabau García (1994: 83) comenta que el conocido comerciante gaditano era asiduo visitante de la feria de Jalapa en Veracruz y al igual que muchos ilustrados peninsulares de la época pertenecía a varias sociedades científicas y económicas europeas (Real Academia de Historia [Maier Allende, 2003: 27-51] Real Sociedad Vascongada, Sociedad de Anticuarios de Escocia, Sociedad Vascongada de Amigos del País y Sociedad Económica Matritense). Por su parte, la historiadora María Esther Pérez Salas (2005: 104) lo menciona como uno de los viajeros que contribuyeron a caracterizar los tipos locales, género que más tarde dio pie a las pinturas de castas: O'Crouley «presentaba características geográficas y antropológicas orientadas a destacar lo exótico y desconocido hasta entonces». He encontrado tres licencias de pasajeros a Indias a nombre de O'Crouley con fechas de octubre de 1768; mayo de 1772<sup>49</sup> y abril de 1776<sup>50</sup>, respectivamente. En el primero de esos documentos se

<sup>45</sup> AGN/ Instituciones Coloniales/ Inquisición/ Inquisición (61)/ Volumen 1339/ Título: Expediente 4 Fecha(s): AÑO 1799, Fojas: 1-10.

<sup>46</sup> AGN/ Instituciones Coloniales/ Indiferente Virreinal/ Cajas 2000-2999/ Caja 2570/ Título: Expediente 015 (Pólvora - Caja 2570) Fecha(s): 1793, 1 Fojas.

<sup>47</sup> AGN/ Instituciones Coloniales/ Real Audiencia/ Consulado (033)/ Contenedor 006/ Volumen 6/ Título: Expediente 6 Fecha(s): 1816, Fojas: 190, «José Pellerano con Joaquín de Romaña, sobre el pago de un préstamo y los réditos correspondientes. Contiene balance de reconocimiento de negocio de Joaquín de Romaña. México».

<sup>48</sup> Pedro Alonso O'Crouley y O'Donnell, *Idea compendiosa del Reino de Nueva España*, manuscrito que se encuentra en la Biblioteca Nacional de España. Hemos consultado el facsimilar que fue publicado en México por los Talleres Gráficos de Contabilidad Ruf Mexicana en 1975, localización: BdMex: G 972.02 OCR.i.

<sup>49</sup> AGI, Contratación, 5516, N.109 (1772-05-09), Expediente de información y licencia de pasajero a indias de Pedro Alonso O'Crouley, mercader, vecino de Cádiz, con su criado Florencio de Agudo, natural de Agorros, a Veracruz. En este documento no se desglosa el contenido del cargamento, pero se indica el volumen: «Cuarenta y siete tercios, treinta y un caxones toscos y cuatro otros arpillados, que juntos miden un mil cien palmos».

<sup>50</sup> AGI, Contratación, 5521, N.38 (1776-04-19), Expediente de información y licencia de pasajero a indias de Pedro Alonso O'Crouley, mercader, vecino de Cádiz, a Nueva España.

lee explícitamente que, además de barriles y pipas de aguardiente<sup>51</sup>, el comerciante gaditano transportó «un mil [sic.] quintales de hierro en mil nuevecientas [sic.] setenta y ocho barras», ¿se tratará de material de imprenta? Por otro lado, la fecha de la tercera licencia coincide con la solicitud de material tipográfico realizada por Francisco de Sales Quintero.

## 9. ENTRE LA LITERATURA DEVOCIONAL Y LA COMPETENCIA COMERCIAL

El último elemento de la «Muestra» de 1782 del cual deseo hacer un comentario es el contenido literario de la misma que, en consonancia con el aspecto visual, es sumamente atractivo e inusual. Cada uno de los cuerpos del documento presenta un texto vinculado con los temas de la tipografía, elementos del proceso de producción editorial y alguna de las labores de la imprenta, y lo relaciona con la pasión de Cristo y el sufrimiento de María. Los textos están compuestos en décimas asonantes, con frases en octosílabos. Este género, después de romance, fue el más empleado en la literatura del México colonial. A manera de ejemplo, transcribo los versos de dos cuerpos<sup>52</sup>:

Peticanon Redondo: «Si con la Ciudad de Dios / Se estrenó, Maria, la Imprenta, / Esta con razon intenta / El estrenarse con Vos: / A vuestras Plantas velóz / A ofrecerla se adelanta, / Quien vuestras grandezas canta, / Y porque su amor se vea, / Quiere que Myrra sea / De su Oficina la Planta».

Núm. III. Misal: «A Vos como Protectora / Busca la Imprenta ¡ô Maria! / Pues de Christo en la agonía / Fuiste Libro, é Impresora: / Puntual copiaste, Señora, / El dolor, que â Dios penetra / Por eso mi amor impetra / Para el acierto la luz: / Yo os busco al pie de la Cruz, / Valedme al pie de la Letra»

No sabemos quién fue el autor de los textos aunque escribe en primera persona, como se aprecia en varias estrofas: «Demostración de los tamaños de letra y adornos [...] la que dedica *mi* devoción a María Santísima en sus dolores»; «De esta suerte *me* preparo a la impresión por saber que letra no puede hacer el que no tiene tu amparo [...]»<sup>53</sup>. Como explicamos anteriormente, posiblemente lo escribió el Bachiller José Fernández de Jáuregui, quien sabedor de que un impreso a la

<sup>51</sup> AGI, Contratación, 5511A, N.71 (1768-10-10), «Expediente de información y licencia de pasajero a Indias de Pedro Alonso O'Crouley, mercader, vecino de Cádiz, con su criado Florencio Agudo, natural de Argoños, a Nueva España».

<sup>52</sup> La transcripción completa de los textos se encuentra en el artículo Garone Gravier (2012).

<sup>53</sup> Las cursivas son mías.

Dolorosa fue la primera obra salida de las prensas familiares decidió continuar con tal dedicación. Otra opción es que el autor fuera Sales Quintero, quien coincidentemente nació en una región que venera la misma advocación religiosa.

Por su temática y figuras visuales, hay otra pieza literaria novohispana que deseo referir porque, aunque no se trata específicamente de una muestra tipográfica, es el único caso que consideramos como antecedente más directo de la muestra ya que está dedicado a una Virgen y fue realizado por un impresor mexicano. Se trata de un grabado en un pliego suelto de tamaño folio acompañado por una hoja en la que se explica el contenido de los versos jeroglíficos, cuyo título es: *Demostración del Romance Mudo que se puso en el Altar de la Imprenta de la Calle de la Palma el año 1780 a su Gran Patrona María SSma. De Guadalupe*.

Creemos que no es coincidencia la existencia de esos versos jeroglíficos realizados apenas dos años antes que la muestra que estoy analizando y tampoco es casual que la primera palabra del título de ambas piezas sea el término *Demostración*, lo que nos induce a pensar en un uso por imitación entre competidores. La imprenta de la Calle de la Palma, en cuyo altar se expuso la pieza gráfico-literaria compuesta por Valdés, el regente del taller<sup>54</sup>, era nada menos que la de Felipe de Zúñiga y Ontiveros (1764-1793). A juzgar por las frecuentes referencias de importaciones de material tipográfico publicadas en la *Gazeta de México*<sup>55</sup>, gaceta que en ese momento era impresa en la oficina de Zúñiga, es posible advertir que su imprenta estaba en abierta competencia con la de los Herederos de Jáuregui de la Calle de San Bernardo. Por lo tanto, consideramos que la presencia de estas dos piezas devocionales, la una más criolla, la otra más castiza, aunque cumplen finalidades diferentes, son posibles ejemplos de un mismo engranaje comercial de la cultura tipográfica novohispana: ambas obras estaban destinadas a la observación pública, y por lo tanto favorecían el reforzamiento de las relaciones sociales y de identidad entre los impresores y su clientela.

<sup>54</sup> Los versos de Valdés muy posiblemente estuvieron inspirados en uno de los sermones más conocidos de José Eguiara y Eguren, el dueño de la Imprenta de la Biblioteca Mexicana. Nos referimos al sermón titulado *María Santísima pintandose milagrosamente en su bellissima imagen de Guadalupe de Mexico saluda a la Nueva-España, y se constituye su patrona: panegyrico que en su Santa Iglesia Metropolitana el día 10 de noviembre de 1756, predicó el doctor D. Juan Joseph de Eguiara y Eguren, obispo que fue electo de Yucatan [...] Con licencia en la Imprenta de la Biblioteca Mexicana, 1757*. Creemos que la pieza jeroglífica de Valdés pudo haber estado inspirada en dicho sermón porque además de hacer mención explícita a Juan Diego, igual que acontece en el sermón, en uno de sus últimos versos del jeroglífico se lee: «cortesana devota, fiel la Mitra /Toca la maravilla la venera / Mas a todo mi Pluma cierra la hoja / Y amas Ingenio la pintura dexta», trayendo a colación el mismo argumento de la pintura de la Virgen que se expone en la obra de Eguiara y Eguren.

<sup>55</sup> Aunque la *Gazeta de México* tuvo diversos productores, para el final del periodo colonial corrió a cargo del taller de Zúñiga y Ontiveros.

## 10. CONCLUSIONES

Por lo dicho hasta aquí es posible concluir que durante el último cuarto del siglo XVIII se inició una nueva fase de la labor tipográfica en la Nueva España y que esta se combinó y coincidió con el auge tipográfico matritense. La llegada de Gil a México fortaleció la actividad local y, como vimos con el caso de Rangel, sirvió de estímulo para nuevas iniciativas autóctonas. Las prensas mexicanas no fueron las únicas beneficiarias del material de la Imprenta Real ya que hemos localizado tipos españoles en impresos porteños de la Casa de los Niños Expósitos de Buenos Aires.

Por otro lado, es preciso mencionar que las muestras de letra latinoamericanas, cuyo compendio iniciamos hace ya algunos años y del que hemos presentado noticias y publicado avances, son fuentes indispensables para el estudio de la historia de la tipografía regional, que hasta ahora no habían sido atendidas. Nuestros hallazgos de la muestra tipográfica de 1782 y las informaciones documentales del Archivo de la Real Biblioteca y del Archivo General de México, nos permiten confirmar que: El material presentado provenía de la Imprenta Real española, hecho que nos permite comprobar de manera certera y a través de piezas documentales las filiaciones estilísticas y comerciales de la tipografía entre España y México; los talleres mexicanos conocieron y usaron al menos en un caso, las muestras como elemento para la difusión y promoción comercial de sus imprentas al público; la investigación de archivo realizada nos permite presentar el primer ejemplo del circuito completo de abastecimiento tipográfico colonial entre la corona y uno de sus dominios de ultramar, identificando los diversos miembros y actores implicados en la cadena comercial.

El rastreo exhaustivo de la difusión tipográfica española de ese periodo en América es una tarea que nos llevará todavía bastante tiempo terminar, pero lo que hemos presentado aquí y en otros trabajos nos permite confirmar el innegable alcance e impacto de la creación de letra peninsular y su comercio en sus dominios trasatlánticos.

## BIBLIOGRAFÍA

AAASC: Documento 160.

A de BNMD (1767 - 1775): Expediente 0078/09.

AGI-Mx (1768): Contratación, 5511A, N.71 (10/10/1768).

AGI-Mx (1772): Contratación, 5516, N.109 (09/05/1772).

AGI-Mx (1776): Contratación, 5521, N.38 (19/04/1776).

AGN-Mx (1753): Instituciones Coloniales, Gobierno Virreinal, Ordenanzas (082). Contenedor 04, vol. 14, Expediente 120, de 26/06/1753: Fojas: 110-111.

AGN-Mx (1754): Instituciones Coloniales, Indiferente Virreinal, Cajas 3000-3999, Caja 3245. Expediente 018 (Civil Caja 3245): 13 Fojas,



- AGN-Mx (1776): Instituciones Coloniales, Gobierno Virreinal, General de Parte 051, vol. 56. Expediente 150, año 1776.
- AGN-Mx (1783): Instituciones Coloniales, Inquisición, Inquisición (61), vol. 1197. Expediente 21, de 1783: Fojas: 187-193
- AGN-Mx (1787): Expediente 017 (Civil Caja 5590), de 1787: 6 Fojas.
- AGN-Mx (1791): Instituciones Coloniales, Inquisición 61, vol. 1382. Expediente 6, de 1791: Fojas: 83, 85.
- AGN-Mx (1792): Instituciones Coloniales, Gobierno Virreinal, Reales Cédulas Originales y Duplicados 100, vol. 153. Expediente 200, de 26/12/1792.
- AGN-Mx (1793): Instituciones Coloniales, Indiferente Virreinal, Cajas 2000-2999, Caja 2570. Expediente 015 (Pólvora - Caja 2570), de 1793: 1 Fojas.
- AGN-Mx (1794): Instituciones Coloniales, Real Hacienda, Archivo Histórico de Hacienda (008), vol. 1869. Expediente 19, de 1794.
- AGN-Mx (1797): Instituciones Coloniales, Inquisición, Inquisición (61), vol. 1321. Expediente 12, de 1797: Fojas: 89
- AGN-Mx (1799): Instituciones Coloniales, Inquisición, Inquisición (61), vol. 1339. Expediente 4, de 1799: Fojas: 1-10.
- AGN-Mx (1801-1820): Inst. Coloniales, Real Audiencia, Tierras (110), Contenedor 0587, vol. 1334. Exp. 1, de 1801-20: Fojas: 52.
- AGN-Mx (1805): Instituciones Coloniales, Inquisición, Inquisición (61), vol. 1427. Expediente 22, de 1805: Fojas: 155-156. Productores: (Pendiente). Alcance y contenido: dn. Francisco de Sales Quintero.
- AGN-Mx (1808): Instituciones Coloniales, Real Audiencia, Consulado (033), Contenedor 201, vol. 201. Expediente 71, de 1808: Fojas: 157
- AGN-Mx (1809): Instituciones Coloniales, Inquisición, Inquisición (61), vol. 1444. Expediente 1, de 1809: Fojas: 15-16, (04/08/1809).
- AGN-Mx (1816): Instituciones Coloniales, Real Audiencia, Consulado (033), Contenedor 006, vol. 6. Expediente 6, de 1816: Fojas: 190
- AGN-Mx (1803-1810): Real Audiencia, Civil (023), Civil, vol. 356. Expediente 2, de 1803-1810: Fojas: 56.
- AGNot-Mx: Testamento de Francisco Sales Quintero. Ignacio Valle, not. #710. v. 4778, año de 1810, f. 162r-166v.
- AGS: ES.47161. AGS/19.3 // SGU, 6840, 90, 1798.
- BERKELEY UPDIKE, Daniel (1922): *Printing Types. Their History, Forms and Use*, Cambridge: Harvard University Press.
- BNE: *Demostración de los tamaños de letra y adornos de una nueva imprenta madrileña, la que dedica mi devoción a María Santísima en sus Dolores* (1782), signatura: VE / 1233/17, 1.
- CORBETO, Albert (2010): *Muestras de tipos de imprenta españolas anteriores al año 1833*, Madrid: Calambur.
- CRUICKSHANK, William (1982-1983): «The types of Pedro Disses, punchcutter», *Journal of the Printing Historical Society*, 17, pp. 72-91.
- GARONE GRAVIER, Marina (2009a): *Historia de la tipografía colonial para lenguas indígenas. Panorama de la producción tipográfica española (siglos XVI-XIX)*, Universidad Nacional Autónoma de México (Tesis de doctorado).

- GARONE GRAVIER, Marina (2009b): «La influencia de la Imprenta Real Española en América: el caso de México», en José María Ribagorda (ed.), *Imprenta real, fuentes de la tipografía española*, Madrid: Agencia Española de Cooperación Internacional, pp. 87-102.
- GARONE GRAVIER, Marina (2004): «Herederas de la letra: mujeres y tipografía en la Nueva España», en *Casa de la Primera Imprenta de América*, México: Universidad Autónoma Metropolitana / Gobierno de la Ciudad de México, pp. 62-83.
- GARONE GRAVIER, Marina (2012): «A Vos como Protectora Busca la Imprenta ¡ô Maria! Pues de Christo en la agonía Fuiste Libro, é Impresora: una muestra tipográfica novohispana desconocida (1782)», *Gutenberg Jarbbuch*, 2012, pp. 229-252.
- Gazeta de México*, n.º 50, 08/XI/1785.
- MAIER ALLENDE, Jorge (2003): «La Comisión de Antigüedades de la Real Academia de la Historia», en *250 años de arqueología y patrimonio: documentación sobre arqueología y patrimonio histórico de la Real Academia de la Historia. Estudio general e índices*, Jorge Maier Allende y Martín Almagro Gorbea (eds.), Madrid: Real Academia de la Historia, pp. 27-52.
- Maria Santissima pintandose milagrosamente en su bellissima imagen de Guadalupe de Mexico saluda a la Nueva-España, y se constituye su patrona: panegyrico que en su Santa Iglesia Metropolitana el día 10 de noviembre de 1756, predicó el doctor D. Juan Joseph de Eguiana y Eguren, obispo que fue electo de Yucatan [...] (1757)*, México: Imprenta de la Biblioteca Mexicana.
- MEDINA, José Toribio (1989): *La imprenta en México*, México: UNAM / Coordinación de Humanidades.
- MEDINA, José Toribio (1991): *La imprenta en Puebla*, México, UNAM / Instituto de Investigaciones Bibliográficas.
- MOLL, Jaime (1992): «La Biblioteca Real y los juegos de matrices existentes en Madrid alrededor de 1760», *Boletín de la Asociación española de Archiveros, Bibliotecarios, Museólogos y Documentalistas*, XLII, pp. 9-21.
- MONTIEL ONTIVEROS, Ana Cecilia (2016): *La cultura impresa en los albores de la Independencia: la imprenta de María Fernández Jáuregui (1801-1817)*, Puebla: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla / México D.F.: Ediciones EyC.
- MORET, Oriol (2006): *El mitjà tipogràfic* ('La medida en tipografía'), Universidad de Barcelona, Departamento de Diseño (Tesis de doctorado).
- Muestra de los Nuevos Punzones y Matrices para la Letra de Imprenta executados por Orden de S.M. y de su caudal destinado a la Dotación de su Real Biblioteca*, (1988 [1787]), Madrid: Instituto del libro y la lectura, edición facsimilar.
- O'CROULEY Y O'DONNELL, Pedro Alonso (1975): *Idea compendiosa del Reino de Nueva España*, México: Talleres Gráficos de Contabilidad Ruf Mexicana.
- PÉREZ DE SALAZAR, Francisco (1924): *Dos familias de impresores mexicanos del siglo XVII*, México: Sociedad Científica Antonio de Alzate / Talleres Gráficos de la Nación.
- PÉREZ SALAS, María Esther (2005): *Costumbrismo y litografía en México*, México: UNAM / Instituto de Investigaciones Estéticas.
- REYES GÓMEZ, Fermín de los (2000): *El libro en España y América. Legislación y censura (siglos XV-XVIII)*, Madrid: Arco Libros.

- RIBAGORDA, José María (ed.). (2009): *Imprenta real, fuentes de la tipografía española*, Madrid: Agencia Española de Cooperación Internacional. Sabau García, María Luisa (1994): *México en el Mundo de las Colecciones de Arte (Nueva España)*, México: UNAM / CNCA.
- SOCIEDAD ECONÓMICA MATRITENSE (1787): *Memorias de la Sociedad Económica*, vol. IV, Madrid: Antonio de Sancha.

# TESTIGOS DE CULTURA LIBRESCA: CANON BIBLIOGRÁFICO Y CIRCULACIÓN DE SABERES EN TESTIMONIOS NOVOHISPANOS

IDALIA GARCÍA

*(Universidad Nacional Autónoma de México / Escuela de Doctorado UNED)*

*Libraries are places of knowledge. Everyone who owns books and everyone who manages libraries has always wanted to know what exactly they have in their possession. This is as true today as it was in the nineteenth century, or even the Middle Ages.*

(Markus Greulich, 2022)

## 1. ORDENAR EL MUNDO, CARACTERIZAR LAS COSAS

**E**N TODO EL MUNDO existen numerosas listas de diferentes cosas que fueron elaboradas para distintos fines o procedimientos. Las listas están presentes desde Mesopotamia (Albisson, 2020: 43) y, por eso, algunas pueden ser históricas o contemporáneas, pues como instrumentos han representado una forma para identificar, organizar, sistematizar o caracterizar objetos de diferente naturaleza. Aquí interesan aquellas listas que se elaboraron durante la Edad Moderna y, específicamente aquellas que registran los libros que circularon durante ese periodo. Tales relaciones se encontraban presentes desde la Edad Media cuando el libro adquirió carácter como vehículo de conocimiento y objeto suntuario. En esta última función comenzó a ser objeto característico entre las propiedades que conformaron las monarquías y noblezas europeas. Por tal razón, fueron objetos encargados por las familias nobles para cumplir con ciertas costumbres familiares y, al mismo tiempo, consolidaron prácticas culturales y artísticas que actualmente distinguen a los conocidos como manuscritos iluminados.

Las monarquías europeas del medioevo y del inicio de la Edad Moderna, además del patronazgo artístico de la cultura libresca, consolidaron formas de gobierno absoluto que duraron casi seis siglos, tiempo en el cual también conformaron ricas bibliotecas, algunas como proyectos personales que en determinado momento se convirtieron en beneficios de la *res publica* y, finalmente, después del nacimiento de los Estados Nación, se convirtieron en un patrimonio colectivo como resultado del desarrollo de los derechos culturales. Así nacieron la mayoría de las bibliotecas nacionales europeas, aunque las de otras latitudes también son el resultado de una secularización de la cultura letrada. Los territorios de la América Ibérica vivieron los procesos periféricos de consolidación y decadencia desde finales del siglo xv, porque a partir de los Reyes Católicos el modelo monárquico se estabiliza y fortalece como la *Res publica Hispana* (Martín, 2016: 628). Es importante considerar que a partir de este periodo, la cultura occidental se introduce en el territorio americano de manera progresiva, adquiriendo así aquellas características propias que determinaron el mundo colonial.

Para esos grupos privilegiados de la sociedad, los nobles, que como estructuras familiares comenzaron a estudiarse a partir de la década de los setenta (Soria, 2007: 23), los libros cobraron mayor interés, tanto que comenzaron a enumerarse con los otros bienes poseídos al realizar la transmisión patrimonial entre generaciones gracias, en gran parte, a la consolidación del mayorazgo. La memoria como razón de Estado, poder político y económico explica, en parte, la enorme documentación que se conserva de esa nobleza, que también contribuye a esclarecer el interés por las bibliotecas privadas de tales actores sociales para la escuela española de la historia cultural (Ruiz, 2004), social e intelectual y, finalmente, de la vida privada. Dicha tendencia de estudio sobre las colecciones privadas comenzó a interesarse por colecciones de otros estamentos sociales porque, a partir de ese siglo xv, con la irrupción de la imprenta tipográfica, se inició un «aumento paulatino de la disponibilidad de obras diferentes [...] [y una] constante de la accesibilidad a esas obras» (Pedraza, 2015: 11-12).

Mientras el libro, impreso y manuscrito, comenzaba una conquista de la vida cotidiana, también iniciaba la andadura de los letrados, profesionales encargados de fortalecer un orden social basado en el imperio de la ley. Ese derecho romano adaptado a la realidad hispana a partir de las Leyes de Toro de 1505 impulsó el desarrollo de una enorme burocracia formada por los oficiales de la pluma donde las listas de libros fueron protagonistas, especialmente con los afanes de disciplinamiento y confesionalización emprendidos por el rey Felipe II (García y Portela, 1999: 79). Esta realidad jurídica alcanzó a los territorios americanos de la Monarquía española por tres actores principales: la creación en 1503 de la Casa de la Contratación, en 1519 del Consejo de Indias y, por último, la fundación de las reales audiencias en dichas demarcaciones.

Esa realidad jurídica regularizó el uso de las listas de libros necesarias para el comercio interoceánico, el traslado de colecciones particulares de los oficiales de la Corona española, los controles administrativos de la Monarquía, la sucesión patrimonial mediante el uso de los inventarios *post mortem* y, entre otros trámites, los controles inquisitoriales. No olvidemos que desde 1558 una pragmática real estableció los límites entre la censura previa y la censura posterior, la cual otorgó a la Inquisición la potestad absoluta para controlar todos los libros que estaban en circulación, cuando los libros habían sido impresos o producidos por un amanuense.

Los libros desde 1480 estuvieron exentos del almojarifazgo que pagaban todas las mercancías en los territorios de la Corona española, lo que también se reconoció para su comercio interoceánico pese a que los mercaderes sí debían pagar «el impuesto de la avería, destinado al mantenimiento de las naves que escoltaban a los galeones» (Reyes, 2000: 171). Lo anterior no impidió que, como mercancía, los libros que se transportaban de Europa hacia América fueran registrados desde 1557 por normativa «reiterada en distintas cédulas e instrucciones» de dicha Monarquía (Rueda, 2021: 159). De esta manera, una abundante y compleja legislación favoreció la elaboración y el uso de numerosas listas de libros durante el Antiguo Régimen. Este conjunto documental despertó el interés de la investigación histórica por conocer el impacto de la producción bibliográfica en la Edad Moderna, en el marco de las aportaciones de los nuevos objetos y de otras preguntas que posibilitó la Escuela de los Anales.

## 2. ENUMERAR LAS COSAS, RELACIONAR LOS LIBROS: INVENTARIOS, ALMONEDAS, CATÁLOGOS, ÍNDICES Y MEMORIAS

La forma en que se han registrado y registran los libros no ha sido un tema de investigación en la historiografía mexicana ni en otras disciplinas sociales (Walsby, 2013: 1), especialmente en lo que refiere a los impresos antiguos en los estudios de bibliografía retrospectiva, en la historia del libro y, mucho menos, en las historias de la vida cotidiana. En ese análisis de cotidianidad novohispana, introducida en el año 2005 con la *La historia de la vida cotidiana en México* y dirigida por Pilar Gonzalbo, se aprecia que entre las temáticas de interés no se integran el protagonismo de libros y bibliotecas como se hace en otros países, a pesar de que esas temáticas se exploraron en paralelo a los proyectos de catalogación del legado bibliográfico mexicano desde finales del siglo xx.

Dicha valoración y el diseño de políticas culturales específicas para tales objetos propiciaron los catálogos colectivos basados en un trabajo cooperativo y normalizado que tiene referentes internacionales: Alemania, Italia, Francia o España. Dichos catálogos favorecieron también el estudio y registro de esos libros producidos en la Edad Moderna, mediante la metodología de la bibliografía material (*New Biblio-*

*graphy*) que se introdujo por los bibliotecarios ingleses a fines del siglo XIX, generando interpretaciones nacionales propias como la tipobibliografía española. Por lo que se refiere a México, es heredero de una práctica bibliográfica de mediados del siglo XVIII con Juan José de Eguiara y Eguren, la cual se mantuvo hasta el siglo XX con Jesús Yhmooff Cabrera y que en la actualidad destaca como práctica intelectual con los trabajos de Guadalupe Rodríguez Domínguez.

Tal situación es propiciada por el escaso interés del Estado mexicano por un legado cultural cuya protección requiere registros adecuados de esos libros antiguos, impresos y manuscritos, a partir de herramientas modernas que garanticen, por un lado, su adecuada salvaguarda y, por otro, el acceso público a la investigación especializada. No han sido pocos los esfuerzos institucionales realizados para revertir esa realidad, pero es una tarea que requiere más que buenas intenciones y protagonismos personales. En este contexto, cultural e institucional, se insertan aquellas investigaciones dedicadas a los registros de los libros en todas las épocas, pues se trata de formas de control del conocimiento tanto como instrumentos de difusión de la cultura.

Resulta complejo explicar la falta de interés de México sobre esta temática. Lo cierto es que las respuestas están relacionadas con el valor social del legado bibliográfico en el país, que es negativo y vinculado a la función de las bibliotecas en la sociedad contemporánea, en especial de aquellas que custodian ese legado, pese a que la catalogación de libros antiguos ya es una práctica ordinaria desde hace unos veinte años en el país. Existen sin duda otros problemas principales como la ausencia de políticas de estado que prioricen el registro del patrimonio bibliográfico como una tarea ineludible y una formación especializada promovida desde las escuelas mexicanas de archivística, bibliotecología o historia, que permita a profesionistas identificar correctamente un objeto histórico que podría tener un valor patrimonial excepcional: una completa rareza o cuya unicidad sea incontrovertible.

Como consecuencia directa de tales carencias, no concretamos un catálogo nacional para ese legado bibliográfico con principios compartidos entre las instituciones participantes como lo ha recomendado IFLA y UNESCO. Un catálogo así no se ha conseguido en respuesta a diferentes preocupaciones profesionales e institucionales, aunque ciertas instituciones lo presuman. México es un país con serios problemas en el diseño e implementación de políticas públicas a largo plazo, lo cual afecta a cuestiones tan básicas como educación, justicia y salud; y esta situación también se aprecia en el campo de la cultura, que nunca es considerada prioritaria en los programas de desarrollo nacional. Como no se reconoce la aportación económica que hace la cultura al producto interno bruto del país, obtener una herramienta para el control patrimonial del legado bibliográfico mexicano, como se ha hecho en diversos países europeos y de América Latina, parece una aspiración

poco viable en tanto que no se constituya como una demanda de las instituciones de custodia y de la sociedad misma.

Esta problemática apunta tanto a la valoración patrimonial que tiene la sociedad mexicana sobre el legado bibliográfico como a la importancia que deben tener los registros bibliográficos, no solo como una efectiva forma responsable de control patrimonial de los objetos conservados, sino también como la base del conocimiento histórico sobre los mismos: un saber que justifica el valor patrimonial de cada objeto. De aquí la importancia que cobran, tanto para el conocimiento especializado como para el control patrimonial, esas listas de libros del pasado novohispano, pues en ellas se encuentra la huella de ese legado bibliográfico al que nos referimos. Esas listas se elaboraron para diferentes procedimientos comerciales, sucesorios e ideológicos de la época y hoy constituyen la mejor evidencia conocida de los libros que se produjeron y que circularon por este amplio territorio de la América española, que abarcó un espacio delimitado por el sur de Estados Unidos hasta Guatemala y que incluía a Filipinas.

Así, esos procedimientos coloniales dejaron numerosas listas, facturas y memorias de libros del periodo novohispano, denominaciones de la propia documentación histórica. Se trata de un universo documental sin identificar del todo, pues si el problema del registro bibliográfico en nuestro país es enorme, el que corresponde al legado documental probablemente lo desborda. En efecto, los documentos históricos custodiados en varias instituciones nacionales, a pesar de la existencia de una política pública más clara y definida sobre el registro, desbordan los esfuerzos humanos y materiales que se han destinado y se destinan para conocer el número real de objetos. En consecuencia, cada investigador o interesado en la circulación de libros debe identificar sus propias fuentes de trabajo.

Comprender la cultura de libros en la época colonial debe reconocer el procedimiento para el cual se elaboró cada lista. Por ejemplo, aquellas necesarias para determinar qué libros estaban circulando en cada territorio, para recoger los prohibidos y expurgar los necesarios: listas motivadas por la denominada censura posterior (García, 2019: 258-260). Independientemente de cuestiones culturales, los libros son objetos que se vendían y que, por ello, su estudio debe considerar los elementos económicos que justifican los entramados familiares y comerciales de mercaderes y libreros organizados en Europa desde el siglo xv e interesados en los territorios americanos.

El libro, como mercancía y como objeto de control ideológico, permite asociar las listas a procedimientos comerciales o inquisitoriales. La salida de los libros era registrada en los puertos españoles, durante los primeros tiempos en Sevilla y después de 1717 en la ciudad de Cádiz, para establecer el costo de la avería; y esas mismas listas fueron revisadas por los inquisidores para impedir la circulación de los libros prohibidos. Identificados estos por su inclusión en alguno de los índices



o edictos inquisitoriales, publicados desde 1559 y hasta 1819, tales libros también fueron revisados en los territorios de arribo, en donde mercaderes, libreros y lectores debían solicitar la liberación de sus cajones para trasladarlos a sus destinos finales. Ciertamente estos últimos actores trasladaron libros y bibliotecas completas durante todo el periodo colonial, por lo que cumplieron los procedimientos igual que mercaderes y libreros (García, 2019: 266). De todos estos traslados existió registro de los cajones transportados, porque así se estableció hasta la liberación del comercio a fines del siglo XVIII. Aunque no se conserven muchos de estos registros, existen suficientes para realizar estudios y así comprender una parte de la cultura escrita de la época virreinal.

Cuando los libros estaban en circulación, es decir, disponibles para la lectura, empezaban las estrategias de control inquisitorial novohispanos: desde 1572 y hasta el cierre del tribunal novohispano en 1820. Dichas estrategias afectaron a libreros y mercaderes, bibliotecas institucionales y bibliotecas privadas en vida de sus poseedores y cuando estaban difuntos. De estos procesos se conservan varias memorias de libros bastante interesantes. Los libros fueron propiedades personales e institucionales que se podían prestar, intercambiar, vender o donar: en suma, eran objetos en constante movimiento. La Corona reconocía todos estos traspasos y, por este motivo, estableció normativas que obligaban a presentar listas de libros que hoy permiten conocer qué títulos había en el territorio, quiénes los tenían y para qué los tenían. En otras palabras, permiten contestar las preguntas que se hacen desde el campo de conocimiento de la cultura escrita y que delimitan la geografía cultural de sus intereses (Castillo, 2015).

Como propiedades, los libros se inventariaban en los procesos sucesorios y se registraban en inventarios *post mortem* y en almonedas para su venta pública; testimonios que permiten conocer quiénes fueron los compradores. En esos procesos patrimoniales algunos poseedores de libros donaban impresos o manuscritos a colegas, amigos e instituciones como Carlos de Sigüenza y Góngora en 1700<sup>1</sup>. Por su parte, las bibliotecas institucionales que había en todo el territorio novohispano, de las que prácticamente sabemos muy poco, elaboraban índices o catálogos que les permitían ordenar sus colecciones, de los cuales se conservan algunos como los de los conventos Grande de San Francisco y el del Imperial de Santo Domingo<sup>2</sup>. No

<sup>1</sup> «Testamento de Carlos de Sigüenza y Góngora (1700)», Archivo General de la Nación de México (en adelante AGN-Mx), Bienes Nacionales vol. 678, exp. 32, 6 folios.

<sup>2</sup> «Diccionario bibliographico alphabetico e indice sylabo repertorial de quantos libros sencillos existen en esta libreria de este convento de Nuestro Santo Padre San Francisco de Mexico (1748-1758)», documento elaborado por fray Antonio de la Rosa Figueroa. Biblioteca Nacional de México (en adelante BNMx), ms. 10266, «Índice general de la Biblioteca del Imperial Convento de Nuestro Padre Santo Domingo de México, formado en el año de mil ochocientos diez por el Muy Reverendo

son todos los que se hicieron, pero se conservan suficientes testimonios de naturaleza similar que convendrá estudiar e interpretar.

### 3. EL CANON BIBLIOGRÁFICO

Hace varias décadas que estamos interesados en la lectura y la escritura como prácticas culturales en sociedades pretéritas, para lo cual recuperamos testimonios históricos que, en principio, analizamos cuantitativamente. Posteriormente, el aspecto cualitativo cobró importancia sobre la base del número de ediciones y ejemplares que circularon. Entre esos testimonios destacan las listas de libros, en las cuales también podemos estudiar un canon bibliográfico empleado en el territorio novohispano desde el siglo XVI y que forma parte de la introducción de la cultura occidental en dicha geografía americana. El canon bibliográfico constituye una regla compartida que permite intercambiar información sobre libros como un sistema de difusión de la cultura (Balsano, 1998: 30) utilizado cuando la producción de libros aumentó y, por tanto, los libros circulaban entre las comunidades de interpretación y epistémicas de diferentes territorios. Una comunidad de interpretación es aquella que comparte los mismos códigos culturales y de información, aunque en diferentes niveles. Por otro lado, la comunidad epistémica es aquella que comparte información y conocimiento para transformar fenómenos sociales (Duve, 2022: 19). El canon, por su parte, se puede definir como «una forma más o menos homogénea y coherente [utilizada] para describir un objeto bibliográfico» (García, 2020: 168), empleada por todos aquellos que integrarían la gente del libro en la Edad Moderna: autores, impresores, bibliotecarios, libreros, mercaderes, lectores e inquisidores más allá de quienes trabajaban en el mercado (Lopez, 1984). Es decir, empleada por todos los que estuvieron involucrados en la circulación del libro, ya fuese como mercancía o como producto intelectual.

El canon bibliográfico no constituye un concepto definido claramente en el siglo XVI, pero ha sido una noción fundamental para comprender el control histórico de los libros: desde una forma «negativa», por ejemplo la preeminencia del *Index Librorum Prohibitorum*, y desde su equivalente «positivo», como las propuestas de lectura de las órdenes religiosas o catálogos de impresores y libreros. Reflexionar sobre este canon implica «examinar las formas y los métodos empleados» para controlar e intercambiar registros de libros, ya sea en la época de la Reforma y el Renacimiento entre católicos y protestantes, o entre la gente del libro por medios y tecnologías, como lo fue la propia imprenta de ese periodo (Cappacioni, 2008:

---

Padre Fray Vicente de la Peña (1810)», BNMx, Ms. 1119. Ambos documentos se encuentran digitalizados y asequibles desde el catálogo Nautilo de la institución.

107). Todo canon se define como una regla o un precepto que se debe observar o cumplir, tanto como un catálogo o una lista que se compila con cierta finalidad. Sin duda, esta dicotomía en el significado del canon bibliográfico resulta interesante al analizar las formas de registro de libros que se aprecian en documentos históricos de Nueva España.

Ahora bien, los registros bibliográficos y sus múltiples formas pretendían el control de la información con diferentes finalidades, ya fuesen ideológicas, comerciales o de simple conocimiento. Por eso destacan los trabajos de Conrad Gesner (*Bibliotheca Universalis*, 1545), Antonio Possevino (*Bibliotheca Selecta*, 1593) y Antonio de León Pinelo (*Epítome de la Bibliotheca Oriental i Occidental*, 1629), entre otros. Gesner fue uno de los primeros que aportó una forma de descripción que ya incluía los autores, títulos, lugares de impresión, años y en ocasiones los impresores, mientras que Possevino y León Pinelo aportaron grandes listados de autores y títulos que fueron empleados incluso para la conformación de bibliotecas en muchos territorios. Al igual que estas recopilaciones de libros y también desde el siglo XVI, los catálogos de libros prohibidos del Tribunal del Santo Oficio comenzaron a emplear un canon similar: «Biblia impressa Antuerpiae typis Martini Merani 1541» (Index, 1559: 16). Ese canon lo difundieron a través de instrucciones y ordenamientos durante todo el periodo colonial y hasta la clausura definitiva de la actividad inquisitorial en las postrimerías del siglo XIX. Ciertamente, la intención de este instrumento de control y censura no pretendía divulgar sino «impedir la venta, circulación y lectura de las obras registradas» (Albisson, 2020: 46); pero muestra el uso de una forma de describir libros.

En este contexto, podemos analizar el canon bibliográfico de la documentación novohispana que testimonia la presencia de los libros en las ciudades del territorio. Tratamos de entender la evolución y transmisión de ese canon, base de las normativas contemporáneas que rigen actualmente la producción bibliográfica del mundo. La evidencia histórica compilada indica que se usó una forma de canon bibliográfico con regularidad en los territorios de la América española, práctica que contradice ese rezago cultural atribuido tradicionalmente por los historiadores. El análisis de las evidencias se fundamenta en dos aspectos principales: en primer lugar, el relativo a la llegada de los impresos europeos que, por el contrario, llegaron con frecuencia y al tiempo de su publicación gracias a las enormes redes establecidas por el mercado libresco, mercado que favoreció el movimiento internacional de los libros desde la primera globalización y que fue capaz de alimentar las colecciones institucionales y privadas durante todo el periodo colonial; y, en segundo lugar, es precisamente el uso compartido de ese canon, que da cuenta de una comunicación entre la gente del libro de diferentes territorios, el que a su vez es un reflejo de esa misma globalización de transferencias culturales y, como tal, debe analizarse (Boehmer et. al., 2017: 2).

La comprensión de las prácticas de la cultura escrita en cualquier sociedad requiere analizar el contexto histórico en el cual estas se difunden y cobran sentido. Una de esas prácticas es la idea de orden, el registro del conocimiento y el uso de cierto canon bibliográfico. Dicha práctica, útil para intercambiar información y conocimiento, ¿pudo ser compartida y transmitida entre la gente del libro como una comunidad de interpretación desde los ordenamientos inquisitoriales? Esta no es una pregunta ociosa, pues la documentación histórica muestra cuando menos dos tipos de formas de ese canon: una breve o sintética que, al parecer, se utilizó primordialmente en asuntos comerciales y patrimoniales y otra, más detallada, casi siempre presente en los trámites inquisitoriales. El primero tiene estas formas: «2 Tratado del Purgatorio del Padre Dimas»<sup>3</sup> o «Arte de enseñar mudos. 1 t. 8»<sup>4</sup>. En el primer caso, solo hay una opción viable pese a que ese tratado tiene varias ediciones (1601, 1604, 1609, 1611, 1613 y 1617), pero la fecha del testimonio indica la primera:

Serpi, Dimas (O.F.M.), *Tratado del purgatorio contra Luthero y otros hereges...* En Barcelona: en la imprenta de Gabriel Graells y Giraldo Dotil, 1601 (CCPB000212269-3)

En el segundo caso es posible que fuese registrada una edición de la que no se tiene noticia porque los ejemplares conservados y cercanos a la fecha del documento están impresos en cuarto y no en octavo:

Pablo Bonet, Juan (1579-1633), *Reduction de las letras y arte para enseñar a ablar los mudos...* En Madrid: por Francisco Abarca de Angulo, 1620 (CCPB000035158-X)

Por esta razón es viable pensar que la edición que se registró fue otra, que efectivamente fue impresa en octavo y relativa al mismo asunto:

Andrés, Juan (S.I.) (1740-1817), *Carta del Abate Don Juan Andres sobre el origen y las vicisitudes del arte de enseñar a hablar a los mudos sordos, traducida por Don Carlos Andres.* En Madrid: en la imprenta de Sancha, 1794 (CCPB000062965-0).

La segunda forma de canon identificada en la documentación virreinal ofrece mucha mayor información:

<sup>3</sup> «Memoria de los cajones de Francisco Espinosa que se le envían de Sevilla (1601)», AGN-Mx, Indiferente virreinal, caja 4849, exp 16., f. 3r.

<sup>4</sup> «Libros para enviar al Convento de San Francisco de Guatemala (ca. siglo XVIII)», AGN-Mx, Inquisición 1314, exp. 29, f. 6r.

*Tercera parte de las Cronicas de la orden de los frayles menores del serafico padre san francisco. Cuenta de la Reformation y observancia de la misma orden y su aumento la qual començo poco antes del año de 1520. Nuevamente ordenada y sacada de los libros y memoriales de la orden por fray marcos de lisboa frayle menor de la observancia de la provincia de Portugal. Esta dividida esta parte en diez libros para mayor claridad de la ystoria como en la buelta a esta o ya se vera.* Con privilegio en salamanca en casa de alexandro de año 1570<sup>5</sup>.

En consecuencia, la identificación aquí es inequívoca:

Marcos de Lisboa (O.F.M.) (1511-1591), *Tercera parte de las Chronicas de la orden de los frayles Menores del seraphico padre sant Francisco: cuenta de la reformation y obseruancia dela mesma orden, y su aumento... nueuamente ordenada y sacada de los libros y memoriales de la orden por Fray Marcos de Lisboa, frayle Menor de la obseruancia... esta diuidida esta parte en diez libros.* En Salamanca: en casa de Alexandro de Canoua, 1570.

CCPB001101977-8

Ciertamente, un registro así parece una rareza en la documentación porque varios estudiosos de la cultura escrita han considerado que las listas de libros de la Edad Moderna son parcas, llenas de errores u omisiones y difíciles de trabajar, ya que no permiten identificar con claridad las ediciones que se registraron (Rial, 2010: 73). Empero, los testimonios inquisitoriales contienen mayor información respondiendo a varias instrucciones del Santo Oficio (García, 2019: 264), lo que resulta comprensible frente al aumento de la producción bibliográfica durante ese periodo que hacía complejo el control de la misma (Blair, 2010: 13). ¿De qué otra manera podrían los inquisidores identificar ediciones prohibidas?

Es importante entender que solo en ocasiones excepcionales se prohibían todas las obras de un autor, incluyendo sus traducciones. Por otro lado, los testimonios patrimoniales, como inventarios *post mortem* o almonedas, eran registros requeridos para otros procesos: «when items are mentioned in inventories, the levels of description can vary widely, often for reasons of value [...] [because] the poor description might also be connected to value since a few more valuable books» (Wingate, 2022). Por tanto, no podemos afirmar que todo registro breve necesariamente supondría una cuestión de valor económico, porque para ello habría que definir esos valores.

De cualquier forma, estudiar la cultura escrita a través de dichas listas implica mucho más allá que su mera compilación y valoración positiva o negativa, por-

<sup>5</sup> «Memoria anónima de libros entregados en cumplimiento del Edicto de 20 de Octubre de 1612», AGN-Mx, Indiferente virreinal, caja 4217, exp. 39, f. 24v.

que se trata de estudios que transitan entre lo local y lo global, analizados con «el giro» historiográfico que ha mostrado en los últimos tiempos su pertinencia para muchos estudios de historia cultural (Bertrand, 2015). Las listas registraron libros existentes en una época e identificarlos requiere una estrategia metodológica que no se ha definido del todo. Lo que hemos mostrado son opciones frente a algunas problemáticas que se derivan de trabajar con esta información, especialmente cuando no hay certeza de la edición registrada, excepto cuando solo existe una. En esos casos, dicha identificación debe hacerse con las ediciones más cercanas a la fecha del testimonio, aunque para otros debe identificarse la primera edición, pues esa es la que se volvería a imprimir, se prohibiría o se expurgaría.

Los testimonios que se elaboraron con mayor información bibliográfica son menos susceptibles a estas problemáticas. Con todo, lo cierto es que no siempre es así. Por ejemplo, un registro como: «1 Nobarino en Verona año de 1644»<sup>6</sup>, aparentemente permite localizar la edición registrada aunque no indica qué título fue el registrado de un autor. No obstante, encontramos un caso con tres obras distintas en la misma ciudad y en el mismo año:

Novarini, Luigi (1594-1650), *Anima di deuotione cioè Diuotissimi exercitii, e singularissime industrie per dispositione & apparecchio à riceuer il Signore sotto le specie sacramentali...* Verona: per il Merlo, 1644 (IT\CCU\CFIE\019419)

Novarini, Luigi (1594-1650), *Paulus expensus, notis monitisque sacris qua ex linguarum fontibus, qua ex variarum versionum collatione...* Veronae: apud Franciscum de Rubeis, 1644 (IT\CCU\RLZE\017730)

Novarini, Luigi (1594-1650), *Trionfo dell'amor di Dio, cioè deuotissime considerationi circa la passione, e morte di Giesù considerata in questi trè stati...* In Verona, 1644 (IT\CCU\CFIE\019834)

¿Cuál de estas fue la edición del lector? No podemos saberlo y cualquier afirmación es una mera interpretación. La única certeza podría ser un ejemplar que contenga un elemento histórico para vincular al lector: una anotación manuscrita o un exlibris que ostente la posesión de forma irrefutable. Ahora bien, para comprender completamente la materialidad de los libros que fueron registrados debemos partir de la idea de una edición y sus versiones (emisiones y estados), que resultan fundamentales para la lectura y los modos de apropiación de la época (Pearson, 2010: 322). Entonces, ¿las ediciones en circulación que fueron registradas estuvieron determinadas por el mercado o por las preferencias de los lectores?

<sup>6</sup> «Memoria de los Libros que quedaron por muerte del doctor don Cristobal de Folgar, cura de la parroquia de Santo Cristo de la Palma y Santo Tomas (1786)». AGN-Mx, Inquisición 1296, exp. 4, f. 347r.

Toda edición – y sus versiones– se multiplican en ejemplares, algunos de los cuales son testimonios conservados de impresiones antiguas en los que se puede probar en ocasiones una procedencia (privada o institucional). Sin embargo, los registros dan cuenta de ediciones en circulación que no pueden ser consideradas simplemente una mentira histórica por la mera razón de que esa edición no se conserve. Esos registros son el rastro de aquellos libros que conocemos como libros desaparecidos o perdidos (*lost books*), aunque es posible que algunos sean «fantasmas bibliográficos»; esto es, ediciones que nunca existieron y que intencionalmente fueron creadas por una finalidad incierta.

La evidencia histórica demuestra que en las listas o registros se daba una información bibliográfica que conocían todos los agentes de la cultura escrita, como se aprecia en los testimonios pertinentes, incluyendo las bibliografías de Gesner o Nicolás Antonio, un canon que también se encuentra presente en las citas de obras antiguas que ayudan a saber qué obras pudo consultar un autor o qué obras estarían a su disposición. Las listas que hemos mencionado, por consiguiente, informan sobre cuáles eran los libros que circulaban y así delinear una geografía cultural bastante cercana a su época.

#### 4. CONCLUSIONES

Las listas estudiadas constituyen testimonios que evidencian que los americanos durante el periodo colonial recibieron toda la literatura científica, tecnológica y de otras disciplinas que se producía. Por tanto, aquellas apreciaciones previas sobre una cultura pobre, religiosa, exclusiva y estrangulada por el yugo inquisitorial deben ser matizadas con el estudio sistemático, por un lado, de ese canon bibliográfico y, por el otro, de esas fuentes con las cuales se puede saber con certeza el impacto que las lecturas posibles tuvieron en esas sociedades. Los libros son objetos complejos, por lo que requieren de estrategias interdisciplinarias para su estudio. Además, debido a su enorme dispersión, destrucción y saqueo, estos documentos son muestras puntuales de prácticas culturales del pasado, pero su sincronía temporal permite precisar cómo fueron prácticas de larga duración como efecto directo de un claro disciplinamiento social.

#### BIBLIOGRAFÍA

ALBISSON, Mathilde (2020): «Los Índices de libros prohibidos a la luz de los inicios de la ciencia bibliográfica (siglos XVI y XVII)», en *Patrimonio textual y humanidades digitales, VII. Libros, imprenta y censura en la Europa meridional del siglo XV al XVII*, Noelia López-Souto y Inés Velázquez Puerto (eds.), Salamanca: IEMYRhd, pp. 43-57, <https://hal.science/hal-02995859/document>.

- BALSANO, Luigi (1998): *La bibliografía: historia de una tradición*, Gijón: Trea.
- BERTRAND, Romain (2015): «Historia global, historias conectadas: ¿un giro historiográfico?», *Prohistoria*, 18-24, pp. 3-20, <https://www.redalyc.org/pdf/3801/380144016001.pdf>.
- BLAIR, Ann M. (2010): *Too much to know: Managing Scholarly Information before the Modern Age*, New Haven: Yale University.
- BOEHMER, Elleke, Kunstmann, Rouven, Mukhopadhyay, Priyasha y Rogers, Asha (eds.) (2017): *The Global Histories of Books: Methods and Practices*, Switzerland: Palgrave McMillan.
- CAPACCIONI, Andrea (2008): «El papel y el futuro de la Bibliografía. Reflexiones entre España e Italia», *Documentación de las Ciencias de la Información*, 31, pp. 105-109, <https://revistas.ucm.es/index.php/DCIN/article/view/DCIN0808110105A>.
- CASTILLO GÓMEZ, Antonio (2015): «Introducción ¿qué escritura para qué historia?», en *Culturas del escrito en el mundo occidental: del Renacimiento a la contemporaneidad*, Antonio Castillo Gómez (coord), Madrid: Casa de Velázquez, pp. 1-16.
- DUVE, Tomás (2022): «Historia del derecho como historia del saber normativo», *Revista de historia del derecho*, 63, pp. 1-60, <http://www.scielo.org.ar/pdf/rhd/n63/1853-1784-rhd-63-1.pdf>.
- GARCÍA, Idalia (2020): *La vida privada de las bibliotecas: rastros de colecciones novohispanas (1700-1800)*: Bogotá: Universidad del Rosario: Universidad Autónoma Metropolitana-Cuajimalpa, <https://doi.org/10.12804/th9789587843187>
- GARCÍA, Idalia (2019): «Los temibles ojos, oídos y brazos de la Inquisición: notas sobre la censura de libros en Nueva España entre los siglos XVII y XVIII», *Colonial Latin American Review*, 28-2, pp. 258-280, <https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/10609164.2019.1627137>
- GARCIA ORO, José y Portela Silva, María José (1999): *La Monarquía y los libros en el Siglo de Oro*. Alcalá de Henares: Centro Internacional de Estudios Históricos Cisneros / Universidad de Alcalá.
- GREULICH, Markus (2022): «Medieval monastic book inventories», en *Blog Europeana*, 13/IV/2022, <https://www.europeana.eu/en/blog/medieval-monastic-book-inventories>.
- LOPEZ, François (1984): «Gentes y oficios de la librería española a mediados del siglo XVIII», *Nueva revista de filología hispánica*, 33-1, pp. 165-185, <https://nrfh.colmex.mx/index.php/nrfh/article/view/581>.
- MARTÍN RIVERA, Rafael (2016): «La idea de «Res publica» en la tradición política y jurídica castellana (siglos IX-XV)», *Anuario de Historia del Derecho Español* 86, pp. 619-656, [https://www.boe.es/biblioteca\\_juridica/anuarios\\_derecho/abrir\\_pdf.php?id=ANU-H-2016-10061900656](https://www.boe.es/biblioteca_juridica/anuarios_derecho/abrir_pdf.php?id=ANU-H-2016-10061900656).
- PEARSON, David (2010): «The importance of the copy census as a methodology in Book History», en *Early Printed Books as Material Objects: Proceedings of the Conference Organized by the IFLA Rare Books and Manuscripts Section, Munich, 19-21 August 2009*, Berlin: New York: Walter de Gruyter, pp. 321-330.
- PEDRAZA GRACIA, Manuel José (2015): «El análisis de los inventarios para el estudio del lector y de la lectura: Bibliotecas privadas y lectura en tiempos de Carlos I», en *Bibliotecas*



- y librerías en la España de Carlos V*, José María Diez Porque (dir.), Madrid: Calambur, pp. 11-32.
- REYES GÓMEZ, Fermín de los (2000): *El libro en España y América: legislación y censura*, Madrid: Arco Libros.
- RIAL COSTA, Benito (2010): «Sixteenth-Century Private Book Inventories and Some Problems Related to their Analysis», *Library & Information History*, 26-1 (March), pp. 70-82.
- RUEDA RAMÍREZ, Pedro (2021): «De idas y retornos en el mundo atlántico: los «sutiles ingenios» de Indias en manuscritos e imprentas», en *De scriptura et scriptis: Consumir. Actas de las XVII Jornadas de la Sociedad Española de Ciencias y Técnicas Historiográficas*, (Murcia, 17-18 de junio de 2019). Francisco Reyes Marsilla de Pascual y Domingo Beltrán Corbalán (eds.), Murcia: Universidad de Murcia, pp. 155-184.
- RUIZ GARCÍA, Elisa (2004): *Los libros de Isabel la Católica. Arqueología de un patrimonio escrito*, Soria: Fundación Germán Sánchez Ruipérez.
- SORIA MESA, Enrique (2007): *La nobleza en la España moderna: cambio y continuidad*, Madrid: Marcial Pons.
- WALSBY, Malcolm (2013): «Book list and their meaning», en *Documenting the Early Modern Book World: Inventories and Catalogues in Manuscript and Print*, Malcolm Walsby y Natasha Constantinidou (eds.), Leiden: Brill, pp. 1-24.
- WINGATE, Alexandra (2022): «Whose Book is it Anyway? Post-Mortem Inventories as Sources for Book History», <https://www.ustc.ac.uk/news/whose-book-is-it-anyway-post-mortem-inventories-as-sources-for-book-history>.

# ALGUNOS DATOS SOBRE LA CIRCULACIÓN DE LIBROS DE FEIJOO ENTRE ESPAÑA Y MÉXICO EN EL SIGLO XVIII<sup>1</sup>

MARÍA FERNÁNDEZ ABRIL  
*Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII*

## 1. FEIJOO EN EL MUNDO DEL LIBRO MEXICANO

**N**O RESULTA DESCABELLADO AFIRMAR que Benito Jerónimo Feijoo fue el *best seller* del siglo XVIII español. Las cifras hablan solas: José Miguel Caso González encontró 189 ediciones setecentistas de la *opera omnia* feijoniana –*Teatro crítico universal* (1726-1740), *Cartas eruditas y curiosas* (1742-1760)<sup>2</sup>, *Ilustración apologética* (1729) y *Justa repulsa de inicuas acusaciones* (1749)– en los años que median desde la aparición del primer tomo del TC en 1726 hasta la última de las ediciones conjuntas, publicada entre 1784-1789 en Pamplona por Benito Cosculluela. Con una aproximación de 1500 ejemplares por tirada, Caso pudo estimar la «extraordinaria cantidad de 283 000 a 327 000 ejemplares en sesenta años, lo que hace una media por año de 4700 a 5450 ejemplares» (Caso González y Cerra Suárez, 1981: XXII). Dicha aproximación no es disparatada, ya que Diana D. Thomas (1984: 105-108), quien estudió la actividad de la Real Compañía de Impresores y Libreros del Reino entre 1763 y 1794, pudo comprobar que las cuatro ediciones conjuntas de Feijoo dispuestas por esta Real Compañía

<sup>1</sup> Esta investigación ha sido posible gracias a un contrato del Programa Severo Ochoa (referencia PA-17-PB-BP16082) de Ayudas predoctorales para la investigación y la docencia del Gobierno del Principado de Asturias.

<sup>2</sup> A partir de ahora, emplearé las siglas TC para Teatro crítico universal y CE para Cartas eruditas y curiosas.

de Impresores y Libreros –1765 (Madrid), 1769-1770 (Madrid), 1773 (Madrid) y 1777 (Madrid)– manejaban tiradas de 1750 (1500 en papel común y 250 en marquilla) del TC y 2000 de la CE (1750 en papel común y 250 en marquilla). Todo ello, dejando fuera las ediciones de las que se tiene noticia indirecta pero no se ha encontrado ejemplar, las traducciones, las ediciones pirata, las reproducciones de discursos sueltos o los opúsculos polémicos de diferente índole, y cuyas referencias se recogen en el primer tomo del proyecto de las *Obras completas* del beneditino impulsado por el Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII, dedicado a la bibliografía de Feijoo y sobre él (1981).

Este desorbitado volumen de ejemplares no pudo ser únicamente consumido por el público lector peninsular, sino que necesitaba al mercado lector hispanohablante del otro lado del Atlántico. Además, la mayoría de las lecturas consumidas en los territorios de Ultramar provenían del monopolio metropolitano, fueran impresas en España o en otros países de Europa, debido al precario sistema de imprenta en América y a las restricciones comerciales impuestas desde Madrid (Gómez Álvarez, 2011: 13). Por eso, varios investigadores ya constatan la presencia de las obras y el influjo de sus ideas en décadas tempranas del XVIII a lo largo y ancho de los virreinos (Fernández Abril, 2021: 101-115) y, en mi tesis doctoral inédita (2022), pude localizar cerca de 200 referencias concretas que atestiguan la presencia de las ideas feijonianas en seis grandes áreas geográficas del continente americano: Nueva España, Perú, Tierra Firme, el Río de la Plata, Chile y, finalmente, la América no hispana (EE.UU. y Brasil).

Para el caso preciso de México, ya Salvador Cruz (1966: 47-54) dibujó un arco que va desde el temprano opúsculo de José Antonio de Legaria, «natural de la villa de Atlixco, o con más propiedad de la villa de Carrión, en el Obispado de Puebla» (Beristáin de Souza, 1981: 175) –la *Congratulación al P. M. d. Benito Jerónimo Feijoo por sus panegíricos discursos; y nuevas pruebas que apoyan su Mapa Intelectual o Discurso 15 del tomo 2* (Madrid, 1730), que no he podido encontrar– hasta la influencia en Joaquín Fernández de Lizardi, como ejemplo de pensador en tiempos de la Independencia, pasando por el fuerte impacto en Juan José de Eguiara y Eguren y los intelectuales de su círculo en la década de los cincuenta (Fernández Abril, 2023: 79-98) y en el debate entre ciencia moderna *versus* escolástica protagonizado principalmente por la impugnación de Francisco Ignacio Cigala en 1760 (Beuchot Puente, 1993: 77-82; Ortiz, 2004: 139-156) y la apología de Cristóbal Mariano Coriche en 1763, por su acogida entre círculos jesuitas, en los que destaca el nombre de Francisco Xavier Clavigero (Brading, 2015: 21-44), y por sus continuas menciones tanto en la *Gazeta de México* como en la prensa ilustrada a lo largo de las últimas décadas del siglo, ámbito en el que destacan los nombres de José Ignacio Bartolache y Carlos María Bustamante. Incluso Salvador Cruz rebasa las fronteras del siglo XVIII para subrayar la huella de Feijoo en Agustín Rivera, intelectual mexicano

decimonónico. Por último, y si bien los correspondientes americanos del erudito están fundamentalmente localizados en Lima (García Díaz, 2017: 413-429; San José Vázquez, 2016: 533-548), las relaciones de Feijoo con personalidades mexicanas quedan evidenciadas por sus aprobantes mexicanos: José Mariano Gregorio Elizalde Ita y Parra al tomo VI del TC (1734) y Francisco Antonio Fernández Vallejo al primer tomo de las CE (1742).

Como bien ha defendido la historia del libro, para que se dé este tránsito de ideas es precisa una previa circulación de los vehículos que contienen esas nociones, por lo que otra de las líneas de investigación imprescindibles para el análisis de la recepción de Feijoo en América es su presencia en el mundo del libro colonial, que ha de abordar, a su vez, tres costados: primero, el de la imprenta; segundo, el de las bibliotecas; y tercero, el del tráfico y comercio de libros de Feijoo entre la metrópoli y los territorios virreinales. A propósito del primero, la única impresión ultramarina de un texto feijoniano de la que existe constancia es precisamente la edición mexicana del poema *Desengaño y conversión de un pecador* (1759), salida de las prensas del Colegio de San Ildefonso (Olay Valdés, 2017: 457-474).

En cuanto al basto y rico universo de las bibliotecas, que incluye las bibliotecas privadas y religiosas, así como la fundación, a finales de la centuria, de bibliotecas públicas dotadas a partir del desmantelamiento de las anteriores, han sido varios los investigadores que han hallado la presencia de obras del benedictino en bibliotecas virreinales, como, por citar dos ejemplos clásicos, los trabajos de Guillermo Furlong (1964: 46-47) o José Miguel Torre Revello (1965: 1-148) para Argentina. Para México, disponemos de los estudios de Manuel Suárez Rivera (2016), de Idalia García (2020) y de Cristina Gómez Álvarez (2019), quien ha identificado cerca de 500 bibliotecas mexicanas entre 1750 y 1819, de las que 165 pertenecen a funcionarios que se trasladaban a Nueva España por provisión real para desempeñar cargos administrativos entre 1750 y 1778, y otras 314 a hombres y mujeres (28 de esos 314; o sea, un 9% de bibliotecas femeninas) pertenecientes a fallecidos dentro de la jurisdicción de la audiencia de México entre 1779 y 1819. Asimismo, contamos con los catálogos de instituciones educativas o religiosas realizados por la Universidad Nacional Autónoma de México y el Instituto Nacional de Antropología e Historia a partir de las marcas de agua de los fondos antiguos de la Biblioteca Nacional o del fondo conventual de la biblioteca del Museo de Antropología e Historia. Del mismo modo, de unos años a esta parte, gracias a los trabajos de fin de grado y de fin de máster, se han catalogado múltiples bibliotecas virreinales a lo largo de las universidades mexicanas. Con esta información primaria, queda pendiente un estudio exhaustivo y riguroso de la presencia de obras de Benito Jerónimo Feijoo y de sus impugnadores en las bibliotecas novohispanas.

No obstante, el objeto de análisis del presente trabajo tiene que ver con el tercer costado que conforma el campo del mundo del libro colonial, que, a su vez, se

estructura en dos fases: primero, el tránsito de libros de Feijoo entre España y México y, segundo, su venta en el virreinato. Sobre esto último, se han reconstruido las librerías de Agustín Dhervé, a partir de una memoria por él redactada (Megged, 1999), y las de Luis Mariano de Ibarra (Moreno Gamboa, 2009), de Felipe Pérez del Campo (García y Montiel, 2010: 51-107) y de Cristóbal Zúñiga y Ontiveros (Suárez Rivera, 2009) a partir, fundamentalmente, de inventarios de bienes de difuntos albergados en el Archivo General de la Nación de México. También queda pendiente un estudio de la venta de libros de Feijoo en el comercio librero novohispano. Sin embargo, este trabajo se coloca en la fase previa, es decir, la de la circulación de obras feijonianas entre Cádiz y Veracruz a lo largo del setecientos. El propósito es reconstruir las coordenadas concretas de tráfico de los libros de Feijoo, con la intención de conocer, en la medida de lo posible, qué títulos se transportaron, qué ediciones, a partir de qué año, qué obras polémicas, y quién es el lector peninsular o americano que cruzó el Atlántico con Feijoo en su equipaje.

Para ello, dispongo de los catálogos elaborados por Cristina Gómez Álvarez (2011 y 2019), del trabajo (2015) y de documentación inédita que la profesora de la UNAM Olivia Moreno Gamboa tuvo a bien compartir conmigo<sup>3</sup>, y de datos que rescaté del Archivo General de Indias de Sevilla. El arco cronológico va desde 1732, fecha en el que se halla la primera evidencia de que el TC viajaba a México dentro de un cajón, hasta 1820, año en el que concluye la monografía sobre *Navegar con libros. El comercio de libro entre España y Nueva España (1750-1820)* de Gómez Álvarez (2011). Sin embargo, la reconstrucción de parámetros concretos de circulación –quién viajaba, en qué fecha, qué obras de Feijoo, a qué se dedicaba– la finalizamos en 1778, último año de la Carreta de Indias y, por tanto, último año en el que se conservan los registros de navío a Nueva España y Veracruz con relaciones de libros.

En cuanto al marco teórico, el presente artículo se contextualiza en el subcampo de la historia cultural dedicado a la historia del libro que, a partir de la década de 1970 y con nombres como Roger Chartier (y Roche, 1980: 123-140) y Robert Darnton (2010: 117-146), ha situado a la circulación de la palabra impresa a través del objeto-libro en la base de los cambios de pensamiento experimentados por la humanidad desde la invención de la imprenta, lo que se encuentra directamente relacionado con el repetido mantra de que las Luces penetraron en el mundo hispánico de la mano de Feijoo.

<sup>3</sup> Aprovecho estas páginas para agradecerle su generosidad durante mi estancia en Ciudad de México.

## 2. EL TRÁFICO DE LIBROS ENTRE ESPAÑA Y NUEVA ESPAÑA: FUENTES Y PANORAMA

La principal fuente de este trabajo es el catálogo elaborado por Cristina Gómez Álvarez (2011), quien ha reconstruido el comercio de libros entre España y Nueva España durante setenta años, de 1750 a 1820. En este estudio analizó el libro desde las perspectivas de bien comercial –el comercio de libros, transportados en cajones, cumplían con los mismos trámites aduaneros que el resto de las mercancías– y de objetos culturales en un momento clave de la historia de las ideas como son los años previos a la Emancipación.

Para ello, consultó minuciosamente, en el Archivo General de Indias de Sevilla, los registros de navíos de Ida a Nueva España y Veracruz entre 1750 y 1778, cuando los libros se transportaban dentro del marco de la Carrera de Indias, y que eran elaborados por la Casa de la Contratación de Cádiz para el cobro de impuestos (Gómez Álvarez, 2011: 19). En el caso de los libros, también se le permitía a la Inquisición controlar que no llegaran a los territorios americanos libros prohibidos (Gómez Álvarez, 2019: 26). Para el arco que va desde 1778 hasta 1820, consultó principalmente las licencias solicitadas a la Inquisición entre 1779 y 1820 en el Archivo General de la Nación de México. La razón es que, a partir de Tratado de Libre Comercio (1778), los viajes a Nueva España ya no se producen únicamente entre Cádiz y Veracruz, sino que las embarcaciones parten de veinte puertos españoles con destino Veracruz y Campeche, por lo que el control de impuestos es realizado por cada puerto peninsular. Las «Salidas y presupuestos de las embarcaciones para América» (1779-1818) custodiados en el AGI, aparte de mezclar los destinos novohispanos con otros puertos americanos, ya no contienen relaciones de libros (Gómez Álvarez, 2011: 24-27).

Gómez Álvarez identificó 244 embarcaciones que, sueltas o en flota, recorrieron la ruta entre Cádiz y Veracruz entre 1750 y 1778, de las que 202 son navíos mercantes que trasladaron un total de 474 174 libros, con un promedio de 17 000 volúmenes anuales (2011: 31-38)<sup>4</sup>. De esas 244 embarcaciones, 44 trasladaron pasajeros, ya fueran aquellos que por motivos personales viajaban a Nueva España, aquellos civiles que pasaban a ocupar un cargo y que arrastraban consigo sus bibliotecas personales, o aquellos religiosos que llevaban provisiones bibliográficas

<sup>4</sup> El cálculo de esta cifra es algo más complejo. 121 registraron libros en 4896 cajones. La «conclusión de que en un cajón de ½ porte cabían aproximadamente 108 volúmenes de formato cuarto» (Gómez Álvarez, 2011: 37), le permite sugerir que en ese arco temporal se exportaron 472 824 libros de los que 461 484 libros se distribuyeron en territorio novohispano, pues un 2% tenía como destino otros puertos, principalmente Manila. A esta cantidad hay que sumarle los 12 620 impresos registrados por comerciantes y tripulación (Gómez Álvarez, 2011: 31-38)

para instituciones religiosas, principalmente jesuitas. A partir del Tratado de Libre Comercio, el tráfico marítimo entre España y América aumenta exponencialmente. Así, entre 1779 y 1818, son 1205 los navíos de diferente índole que arribaron a puertos mexicanos con 8335 cajones que contenían un total 900 180 libros, lo que hace una media de 23 000 anuales.

De estos cálculos, Gómez Álvarez ha podido trabajar con un corpus de 20 000 registros de libros, conformados por el título de la obra y su autor, que se corresponden con 2952 títulos recogidos en un catálogo final ordenado alfabéticamente y compartido en un CD. Las obras feijonianas comprenden las entradas 1035-1038 y son las siguientes:

1035. FEIJOO Y MONTENEGRO, Benito Gerónimo, fray, *Cartas eruditas y curiosas en que por la mayor parte se continua el designio del Teatro crítico universal, impugnando, o reduciendo a dudosas varias opiniones comunes*, Madrid, [s. i], 1748-1761, 5v. 4º.

1036. FEIJOO Y MONTENEGRO, Benito Gerónimo, fray, *Ilustración apologetica al primero y segundo tomo del Teatro crítico, donde se notan más de cuatrocientos descuidos del autor del Anti-Theatro y de los setenta que este imputa al autor del Teatro crítico se rebaxan los sesenta y nueve y medio Fray Benito Gerónimo Feijoo*, 7ª impresión, Madrid, Imprenta de Música de Eugenio Bieco, 1754, 207 p., 21 cm.

1037. FEIJOO Y MONTENEGRO, Benito Gerónimo, fray, *Justa repulsa de inicuas acusaciones, carta en que manifestando las imposturas que contra el Teatro crítico y su autor dio al público R. P. Fr. Francisco Soto Marne*, Madrid, Antonio Pérez de Soto, 1749, 115 p., 20 cm.

1038. FEIJOO Y MONTENEGRO, Benito Gerónimo, fray, *Theatro crítico universal o Discursos varios en todo género de materias, para desengaño de errores comunes Fr. Benito Gerónimo Feijoo*, 3ª impresión, Madrid, Herederos de Francisco, 1746, 24v., 4º [21 cm].

Dado que en las relaciones de libros únicamente suelen aparecer los datos del autor y/o la obra, la investigadora tuvo que identificar el resto de la información editorial de los impresos reconocidos. De las CE, cuya edición príncipe vio la luz entre 1742 y 1760 –en la Imprenta de los Herederos de Francisco del Hierro los cuatro primeros tomos (1742-1753) y en Joaquín Ibarra el último (1760)–, ella escoge la segunda impresión –también en la Imprenta de los Herederos de Francisco del Hierro los tres primeros tomos (1748-1751), en Eugenio Bieco el cuarto (1754) y en Joaquín Ibarra el último (1761)–. Del mismo modo, del TC, cuya edición príncipe fue publicada entre 1726 y 1741 –en Lorenzo Mojados el tomo I (1726), en Francisco del Hierro los tomos II-III (1728-1729), en la Viuda de Francisco del Hierro los tomos IV y V (1730-1733), y ya en los Herederos de Francisco del Hierro los tomos VI-IX (1734-1741)–, refiere lo que parece la tercera reimpresión del tomo VII, que es la única tercera reimpresión de algún tomo del TC que consta

en la imprenta de Herederos de Francisco del Hierro en 1746 (Caso González y Cerra Suárez, 1981: 109). Tampoco identifica la primera edición de la *Ilustración apologética* (Francisco del Hierro, 1729), con la que el benedictino respondió a la impugnación de Salvador José Mañer, sino la séptima edición, impresa en Eugenio Bieco en 1754; pero sí la de la *Justa repulsa de inicuas acusaciones* con la que el erudito contestó a Francisco de Soto Marne en 1749. Por eso, no es de extrañar que en el catálogo también figuren las obras compuestas por sus principales polemistas en sus ediciones príncipe, pero también el índice de José Santos. No documenta, sin embargo, la *Demonstración crítico-apologética* (1729) de su correligionario, amigo y principal defensor Martín Sarmiento. A propósito de esto, dos apuntes: Juan de Moya es el vendedor del el *Anti-theatro Crítico*, no el impresor; y la polémica con el franciscano Soto Marne, en la que llegó a intervenir José de Carvajal y Lancaster en nombre del propio monarca Fernando VI (Urzainqui, 2014: 23-24), tuvo su eco en Lima, ciudad a la que fue destinado como obispo (Cossío, 1932: 326-330).

1715. MAÑER, Salvador José, *Anti-theatro crítico, sobre el primero y segundo tomo del Theatro crítico universal del Rmo. P. M. Fr. Benito Jerónimo Feijoo, en que se impugnan veinte y ses discursos, y se le notan setenta descuidos*, Madrid, Juan de Moya, 1729, 3v., 20 cm.

1716. MAÑER, Salvador José, *Crisol crítico, theológico, histórico y político, physico y matemático, en que se quilatan las materias, y puntos que se le han impugnado al Teatro crítico, y pretendido defender en la Demosntración crítica el lector Martín Sarmiento*, Madrid, Bernaldo Peralta, 1734, 316 p., 21 cm.

2517. SANTOS, José, *Índice general alfabético de las cosas notables, que contienen todas las obras del muy ilustre señor D. Fr. Benito Jerónimo Feijoo incluidas las Dedicatorias, Aprobaciones y Prólogos, y también los dos tomos de la Demosntración Crítico Apologética, que en defensa del Teatro crítico escribió el Rmp. P. M. D. Fr. Martín Sarmiento*, Madrid, Antonio Sancha, a costa de la Real Compañía de Impresores y Libreros, 1774, [16], 248p., 21 cm.

2615. SOTO Y MARNE, Francisco, *Reflexiones crítico-apologéticas sobre las obras del RR.P. maestro Fr. Benito Gerónimo Feijoo, en defensa de las milagrosas flores de S. Luis del Monte, de la constante pureza de la fe admirable sabiduría, i utilísima doctrina de el iluminado doctor, i esclareciendo martyr, el B Raymundo Lulio, de la gran erudición, i sólido juicio del clarísimo doctor, el V. Fr. Nicolao de Lyra, de la famosa literatura, i constante, veracidad histórica del Ilmo i V. D. Fr. Antonio de Guevara, i de otros clarísimos ingenios que ilustraron al orbe literario*, Salamanca, Eugenio García de Honorato i S. Migue, [1749], 2 v., 21 cm.

Como muestra el catálogo, la *opera omnia* de Feijoo y los textos de sus principales impugnadores son llevados a América, ya como mercancía, ya como lectura personal; pero ni por asomo es el autor más transportado. Entre 1750 y 1779, ni se encuentra entre los diez libros más llevados, ni entre los diez autores. El 57% de los libros embarcados fueron de temática religiosa, por lo que ocho de los diez



títulos más habituales en los cajones responden a ese tema (el primero es la *Luz de la fe y de la ley* de Jaime Barón y Arín), con excepción de la *Cura Filipica* de Juan Hevia y Bolaños –en sexto lugar– y el *Quijote* –en décimo lugar–. Entre los autores, el más registrado es el francés Jean Croiset, el cuarto lugar lo ocupa una mujer –la monja María Jesús de Ágreda, «un *best seller* de espiritualidad» (Moreno Gamboa, 2015: 186)–, el quinto un reconocido lector de Feijoo –el papa Benedicto XVI, Prospero Lorenzo Lambertini (San José Vázquez, 2019: 9-31)– y únicamente en décima posición aparece un autor que se escapa de la materia religiosa, Antonio de Nebrija (Gómez Álvarez, 2011: 92-97). Gómez Álvarez incluye las obras de Feijoo dentro de la Literatura (10%), que es la temática más enviada después de la Religión (57%) y el Derecho (12%). Asimismo, dentro de la Literatura, lo que más se acarreó fue literatura española (58%), principalmente prosa, donde la obra ensayística más difundida sí fue el *Teatro crítico universal* (Gómez Álvarez, 2011: 103).

A partir de 1779, los libros de religión siguen siendo los más transportados (42%), pero la Literatura pasa a un segundo puesto y gana presencia (21%). Feijoo sigue sin estar en el «top» diez de las lecturas y autores más llevados, pero sí es el autor ensayístico dominante. Dentro de la Literatura, la novela gana al ensayo, por lo que Cervantes, la traducción de las *Aventuras de Gil Blas de Santillana* de Alain René Le-Sage y el *Eusebio* de Pedro de Montengón se consumen más que el TC y las CE (Gómez Álvarez, 2011: 118-120). Se nota, no obstante, que «en la década de los 80 del siglo XVIII, inició el proceso de secularización de la lectura» (Gómez Álvarez, 2019: 17).

Estos datos tienen en cuenta tanto los libros personales como aquellos que se transportaron para su venta. Gómez Álvarez (2011: 57-87) esclarece la identidad de aquellos que participaron en el comercio de libros transatlántico: cargadores que registraban la mercancía, mercaderes que importaban más género que el libresco, libreros, instituciones religiosas que llevaban nuevos impresos para sus misiones, colegios y bibliotecas y particulares que encargaban a la península las novedades literarias. El mercader sevillano Juan Justo, en activo a partir de 1751, que fue uno de los proveedores del librero, también sevillano, Felipe Pérez del Campo, llevaba en sus baúles aquellos títulos «que no podían faltar en los estantes de las bibliotecas particulares novohispanas» (Gómez Álvarez, 2011: 64), como el TC. El vasco Juan de Castañiza, importador de mercancía para México, «también comercializó las tres obras mencionadas previamente y que tuvieron amplia difusión: nos referimos a la de Feijoo, a la del Quijote de Cervantes y a *Luz de verdades católicas* del padre de la Parra» (Gómez Álvarez, 2011: 65).

Para la primera mitad del siglo XVIII, contamos con el trabajo de Olivia Moreno Gamboa, quien también ha recurrido a los «Registros de ida entre España y Nueva España» para conocer el comercio de libros entre la península y México. Dentro de estos legajos, ella examina las hojas de registros individuales, que «consisten

en una declaración del cargador de cada una de las mercancías embarcadas y de los derechos pagados a la Real Hacienda» (Moreno Gamboa, 2015: 276). En este artículo, la investigadora estudia el repertorio de los mercaderes José y Miguel Alonso de Hortigosa, junto con su sobrino Manuel Rodríguez de Pedroso, con un total de 416 títulos diferentes, enviados en la flota de 1732, en la que predomina la temática religiosa. En el plano de la Literatura, en quinta posición, se enviaron 24 libros, en los que:

No podemos pasar por alto el temprano envío del *Theatro critico universal* de Feijoo. Esta importante obra de la preilustración española se publicó entre 1726 y 1739, por lo que en el lote debieron remitirse los primeros cuatro volúmenes o alguno de ellos. También se despachó el *Antiteatro critico* (1729-1734) de Salvador Mañer quien, como se sabe, fue uno de los principales detractores de los escritos del fraile benedictino. Vemos entonces que las novedades bibliográficas llegaban con presteza a Nueva España.

### 3. DATOS CONCRETOS: FEIJOO EN LAS LICENCIAS DE LA INQUISICIÓN PARA CARGAR LIBROS (1730), EN RELACIONES DE LIBROS CONTENIDAS EN BARCOS (1740) Y LOS EQUIPAJES DE PROVISTOS ESPAÑOLES ANTES DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO (1750-1779)

La investigación que llevó a cabo Gómez Álvarez para su libro sobre la circulación transatlántica de libros le ha servido como fuente documental para una parte de su monografía *La circulación de ideas. Bibliotecas particulares en una época revolucionaria. Nueva España, 1750-1819* (2019) en la que las relaciones de libros en los equipajes de los 165 provistos le ha permitido saber de cincuenta y siete bibliotecas de funcionarios reales que fueron trasladados a México entre 1750 y 1778. A partir de ese año, y dado el cambio documental al que hacía referencia previamente, son los inventarios de bienes por fallecimiento del Archivo General de la Nación de México los que le han permitido informar de más de 300 bibliotecas de ciudadanos mexicanos. Esta segunda parte del catálogo queda fuera del objeto de estudio de esta investigación que, interesada en los libros transportados, se construye a partir de los registros de navío y de los fondos inquisitoriales.

Como se observa en la tabla que presento a continuación, para reconstruir el panorama de circulación de títulos feijonianos entre España y Nueva España, extraje del catálogo de las bibliotecas de provistos españoles que comparte Gómez Álvarez en formato CD, como anexo a su monografía (2019), los datos relativos al monje benedictino. Por tanto, es ella quien identifica qué provisto eligió llevar consigo a Feijoo, la fecha de partida del navío y su nombre, el cargo administra-

tivo, religioso o militar que iba a ocupar el viajero –para eso consultó las licencias de pasajeros a Indias guardadas en el AGI–, y cuántos volúmenes del beneditino lleva. También reconstruye los datos editoriales de los nombres registrados. En esta ocasión, indica como impresor a Lorenzo Francisco Mojados, de cuyas prensas salieron únicamente la edición príncipe del primer tomo del TC (1726), la segunda (1727) y la tercera reimpresión (1729), así como algunos de sus opúsculos polémicos; la tercera (1773-1774) y la cuarta ediciones conjuntas (1777), que, en parte, vieron la luz en la Imprenta Real de la Gazeta; la de Domingo Fernández de Arrojo, que imprimió la décima edición del primer tomo del TC en 1758 y la novena del tomo segundo del TC en 1757. La elección de esta edición me resulta un tanto peregrina y, como ya comenté a propósito del catálogo anterior, dado el volumen de ediciones feijonianas setecentistas, resulta casi imposible saber cuál viajó. Sí podríamos, a partir de 1765, y en el caso de que la relación indique que el cajón alberga catorce o más volúmenes, suponer que se trata de una de las ediciones conjuntas. Por otro lado, mientras que el índice realizado por José Santos (Antonio Sancha, 1774) para organizar temáticamente el corpus feijoniano no presenta problemas, esa «Apología» puede referirse a cualquier cosa, en tanto que Caso y Cerra (1981) documentan en su bibliografía feijoniana cerca de cincuenta títulos con la raíz *apolog*. La solución que da Gómez Álvarez –*Obras apologéticas*, Antonio Sanz, 1765, en el marco de la primera edición conjunta– me parece bastante acertada, ya que recoge cinco textos apologéticos escritos por Feijoo, entre ellos la *Apología del Scepticismo médico* (1725).

Para analizar cuantitativamente la presencia de Feijoo en este corpus, se debe tener en cuenta que se trata de un público lector concreto: el de cierta élite intelectual peninsular que viajó a Nueva España como provisto. Por eso, en el análisis de las lecturas, Gómez Álvarez aprecia una pequeña diferencia respecto a las conclusiones obtenidas en la monografía anterior (2011), ya que los funcionarios que llevaron sus bibliotecas consigo, prefirieron el libro seglar (80%) al religioso (20%). En las lecturas de Literatura, Gómez Álvarez observa que «casi todos poseyeron el famoso libro de Cervantes *El ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha* y la obra ensayística de Benito Feijoo y Montenegro» (2019: 46); del mismo modo, a los eclesiásticos «salvo las obras de Feijoo, Cervantes y Fénélon, no se observa mayor interés por la literatura en las bibliotecas de los sacerdotes» (2019: 51); y, de los militares, con escaso interés por la literatura, únicamente el capitán «Francisco Antonio Cañaverall poseyó varias comedias y novelas de Cervantes, las poesías de Gerardo Lobo y la obra completa de Feijoo (14 volúmenes)» (2019: 54).

Entre 1750 y 1779, Gómez Álvarez ofrece treinta y cinco catálogos a partir de los registros de navío a Nueva España y Veracruz, de los que catorce llevan consigo algún ejemplar de Benito Jerónimo Feijoo, es decir, un 40%. De los treinta y cinco catálogos, tres pertenecen a representantes en la Audiencia de México, de

los que ninguno lleva consigo a Feijoo; dos a militares, de los que tampoco ninguno lo transporta; ocho eclesiásticos, de los que seis (75%) sí lo incluyen en sus bibliotecas; y veintidós civiles, de los que ocho (27,5%) también lo introducen en sus equipajes. En total, estos treinta y cinco viajeros llevaron consigo 1219 libros, y los títulos de impresos compuestos por Feijoo y sus impugnadores ascienden al 1,5%. El caso del militar Francisco Antonio Cañaverel no computa en esta cuenta, ya que su biblioteca móvil no figura en el catálogo, sino que el dato lo comparte Gómez Álvarez en el cuerpo del texto (2019, 54). Para la década de los 50, Gómez Álvarez únicamente cataloga una biblioteca que no contiene ninguno de los títulos del benedictino.

Para la década de 1740, recojo en la tabla la información que compartió conmigo Olivia Moreno Gamboa. Estos tres datos, que no pueden contextualizarse cuantitativamente como los anteriores, demuestran que, una vez concluida la publicación íntegra del TC en 1740, ya había pasajeros que llevaban consigo los nueve volúmenes que lo conforman, y que, antes de que se publicaran todos los volúmenes de las CE, ya había viajeros que embarcaban esta novedad editorial. No he encontrado su licencia de embarque a Indias, por lo que no puedo proporcionar información personal de ellos.

La década de los 30 bebe de un fondo documental distinto: las licencias de la Inquisición para embarcar libros (1623-1739), donde faltan los años 1733, 1734, 1737 y 1738. Antes de embarcar en la flota con el cargamento de libros que documenta Moreno Gamboa (2015), José Alonso de Hortigosa había solicitado permiso a la Inquisición para transportar, entre otros muchos títulos, el TC. Por su licencia de embarque a Indias, sabemos que Antonio Borrero era cargador, pero desconozco los datos personales de los otros tres nombres. Desde 1726 a 1729, ninguno de los que solicitaron permiso para embarcar libros rumbo a América alegó llevar a Feijoo.

	Fecha	Persona	Condición	Navío/Destino	Feijoo	Signatura
<b>Años 30</b>						
1	4/XII/1732	José Alonso de Ortigosa	Mercader		Feijoo <i>Teatro crítico</i>	AGI, Contratación, 674
2	4/XII/1732	Julio Bautista de Herrera y Loyzaga			<i>Teatro crítico</i> del Padre Feijoo	AGI, Contratación, 674
3	11/VI/1735	Andrés García Borrero	Cargador		Obras del <i>Theatro crítico</i>	AGI, Contratación, 674

4	22/VI/1735	Gerónimo Baltazón			<i>Theatro crítico</i> de Feijoo	AGI, Contratación, 674
5	22/VI/1735	José Antonio Maestre			«los tomos del Padre Feijoo en su <i>Theatro Crítico</i> , del Padre Sarmiento, y de Salvador Joseph Mañer del mismo asunto»	AGI, Contratación, 674
<b>Años 40</b>						
6	1742	Nicolás María Villa, “libros que tiene comprados por cuenta de Domingo Antonio de Urruchi”		Nuestra Señora del Carmen, San Antonio y San Jorge	9 tomos de Feijoo	AGI, Contratación, 1488
7	1747	Miguel Custodio, “uso personal”		El Soberbio Veracruz	Obras de Feijoo	AGI, Contratación, 1513
8	1749	Vicente Naquens Navados		Nuestra Señora de Begoña, alias El vencedor Veracruz	Cartas de Feijoo	AGI, Contratación, 1519
<b>Años 50</b>						
<b>Años 60<sup>5</sup></b>						
9	30/VI/1760	Francisco Martínez Fortún	Civil	Señor San José	Feijoo Total libros: 46	AGI, Contratación, 1406B
10	30/VI/1760	Antonio de Alarcón y Ocaña	Eclesiástico Prebendado de Puebla de los Ángeles	El Gallardo	Feijoo. Completo. 15 t., cuarto, pergamino. [Madrid, L.F. Mojadas, 1726-1786] Total libros: 15	AGI, Contratación, 1406
11	20/VIII/1761	Juan Montero de Spinosa	Civil	El Tridente	Feijoo. 17 t. Total libros: 21	AGI, Contratación, 1563

<sup>5</sup> Para los años 60 y 70, reproduzco literalmente lo que consta en el catálogo de Cristina Gómez Álvarez.

12	3/IX/1761	Ignacio Negreiros	Civil Caballero de la Orden de Santiago Contador Mayor de Cuentas	La Divina Pastora El Brillante	Fejoo Total libros: 21	AGI, Contratación, 1562
13	3/XI/1761	Fernando de Nabas	Prebendado de la Santa Iglesia de Valladolid en Nueva Espa- ña, que había sido cura en Segovia	La Divina Pastora El Brillante	Feijoo. <i>Quatorce tomos con los cinco de cartas eruditas.</i> Madrid, en la Imprenta Real de la Gazeta, 1773-1777. Total libros: 49	AGI, Contratación, 1562
14	27/V/1763	José de Araoz	Civil Caballero de la Orden de Calatrava Contador Oficial de las cajas de Veracruz	Nuestra Señora de Aliate La Limeña	Fejoo. 18t. [Madrid, Fern- nández Arrojo, 1758] Total libros: 43	AGI, Contratación, 1565
15	1/IX/1767	Nicolás de Tro- mesta	Eclesiástico Tesorero de la Santa Iglesia de Guadala- jara	Destino Veracruz	Fejoo. 16 t., 4º. [Madrid, Fernández de Arrojo, 1758- 1765] Total libros: 71	AGI, Contratación, 1569
<b>Años 70</b>						
16	31/II/1770	José Gregorio de Ortigoza	Dignidad de la Santa Iglesia de Sigza. Inqor. De México	La Castilla	Fejoo. <i>Theatro crítico con las cartas.</i> 14 t., quarto. [Madrid, Imprenta de los Herederos de Francisco del Hierro, 1751-1757, 8 t. y 5 t.] Total libros: 174	AGI, Contratación, 1754

17	19/X/1771	Agustín de Quintela	Eclesiástico	Nuestra Señora del Consejo	Feijoo. Opera, 14 t., cuarto. [Madrid, Fernández de Arrojo, 1758-1765] Total libros: 64	AGI, Contratación, 1576
18	18/XII/1772	Francisco Xavier Gamboa	Civil Ministro de la Audiencia de México	El Gallardo	Feijoo. 14 t., español. [Madrid, Fernández Arrojo, 1758-1765] Total libros: 79	AGI, Contratación, 1577
19	18/IX/1774	Hemetereo Cacho	Civil Oidor de Manila	Fragata Jesús, María y José	Feijoo, 14 t., cuarto. [Madrid, Fernández Arrojo, 1758-1765] Total libros: 31	AGI, Contratación, 1580
20	1/VII/1775	Francisco Antonio Cañaverál	Militar Capitán del Regimiento de Dragones de México			AGI, Contratación, 5520 <sup>6</sup>
21	8/V/1776	Tomás González Calderón	Civil	El Dragón	Obras de <i>Feijoo</i> con su <i>Yndice general</i> . 15 t., cuarto. [Madrid, Fernández Arrojo, 1758-1765 y Madrid, Antonio Sancha, 1774] Total libros: 38	AGI, Contratación, 1447
22	6/VII/1777	Manuel Martín Merino	Civil Fiscal de la Audiencia de Guadalajara	San Nicolás de Bari	Feijoo [Madrid, Fernández Arrojo, 1758] Total libros: 169	AGI, Contratación, 1584

<sup>6</sup> Esta signatura contiene el «Expediente de información y licencia de pasajero a indias de Francisco Antonio Cañaverál, capitán del Regimiento Fijo de Dragones de México, con su criado Eusebio García y su esclavo Miguel Arens, a Nueva España». Esto quiere decir que el militar no viaja el 1 de julio de 1775, sino que solicita la licencia de embarque ese día. Para el tramo de 1750-1779, es la única signatura que no he tomado de Gómez Álvarez.

23	7/VII/1777	Antonio Trelles	Civil Corregidor de Minas en Bo- laños (Nueva Galicia)		Fey Job, Apolo- gía. 1 tomo. [ <i>Obras apologé- ticas</i> , Madrid, Antonio Sanz, 1765] Total libros: 123	AGI, Contratación, 1585
23	10/IX/1778	Silvestre de la Vega	Contador General de la Renta de Ta- baco de Nueva España	La Concepción	Feijóo. <i>Teatro crítico</i> [Madrid, Ibarra, 1777] Total libros: 275 Feijóo. <i>Cartas eruditas</i> [Ma- drid, Imprenta Real de la Gaceta, 1773] Feijóo. <i>Apologé- tica</i> . [Pantaléon Aznar, 1777] <i>Feijóo</i> . Índice [Madrid, Antonio Sancha, 1774] Total libros: 275	AGI, Contratación, 1588

#### 4. CONCLUSIONES

Cuando tuve que elegir un título para este trabajo, decidí usar la expresión «algunos datos sobre» para evidenciar sus limitaciones. Estas vienen, en primer lugar, de la propia naturaleza documental, en tanto que los registros de navío pueden indicar que un pasajero lleva consigo uno o varios cajones de libros, pero no incluir una relación detallada de los títulos transportados. Esto explicaría que, en la década de los cincuenta, una década de fuerte presencia de Feijoo en México, como prueba la polémica del círculo de Eguiara y Eguren con el deán Martí y la edición mexicana del *Desengaño y conversión de un pecador* (1755), no hay evidencia precisa del viaje transatlántico de sus obras. Asimismo, únicamente puedo presentar un corpus representativo para las décadas de 1760 y 1770, para las que Gómez Álvarez ha elaborado el exhaustivo catálogo de los libros transportados entre España y Nueva España como equipaje personal de un grupo lector concreto, como son los provistos españoles destinados en tierras mexicanas. Huelga decir que el presente trabajo no habría sido posible sin sus dos monografías, de las que no existe un estudio equivalente para el resto de los virreinos. La información para la década de 1740 ofrece resultados muy parciales y, si bien para 1730 consulté en



su totalidad el fondo documental de las licencias de la Inquisición para embarcar libros (1623-1732), quedarían por revisar los registros de navíos a Nueva España y Veracruz desde 1726.

No obstante, el corpus analizado permite corroborar algunas de las presunciones sobre la circulación de obras de Feijoo entre Cádiz y Veracruz en el siglo XVIII (1726-1819): en primer lugar, que tanto el TC como las CE fueron exportadas muy tempranamente (la primera evidencia data de 1732, año en que únicamente se habían publicado los tres primeros volúmenes) y, a partir de 1765, año de la primer edición conjunta, acarrear a tierras mexicanas las obras completas del monje se convierte en una constante. Del mismo modo, no interesaban únicamente sus dos principales títulos, sino también las más famosas impugnaciones (las realizadas por Mañer y Soto Marne) y el índice temático de su obra elaborado por José Santos. Igualmente, Gómez Álvarez y Moreno Gamboa identifican los nombres de aquellos que transportaron sus libros con fines comerciales (Juan Justo, Juan Castañiza y los Hortigosa) y, en el ejemplo concreto de los provistos españoles enviados a México, observamos que casi la mitad tenía en sus bibliotecas algún ejemplar del benedictino, principalmente los eclesiásticos, pero también los civiles. Muchos de los fondos de las bibliotecas de estas élites intelectuales acabarían nutriendo bibliotecas públicas mexicanas.

Por último, y aunque no se trata ni de la lectura ni del autor más transportado, pues predomina el libro religioso y, en la temática literaria, es superado por el *Quijote*, ambas investigadoras afirman que, a lo largo del setecientos mexicano, Benito Jerónimo Feijoo es el autor de ensayo que con más frecuencia navegó entre Cádiz y Veracruz.

## BIBLIOGRAFÍA

- AGI, Contratación, legajo 674.  
 AGI, Contratación, legajo 1488.  
 AGI, Contratación, legajo 1513.  
 AGI, Contratación, legajo 1519.  
 AGI, Contratación, legajo 5520.  
 BERISTÁIN Y SOUZA, José Mariano (1816-1821): *Biblioteca Hispano-Americana septentrional*, México: Valdés.  
 BEUCHOT PUENTE, Mauricio (1993): «La ciencia y la filosofía modernas en la carta contra Feijoo de Francisco Ignacio Cigala (México, siglo XVIII)», *Tempus. Revista de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras*, 1, pp. 77-82.  
 BRADING, David (2015): «Clavigero y la Ilustración», en *Francisco Xavier Clavigero. Un humanista entre dos mundos*, Alfonso Alfaro, Iván Escamilla González, Ana Carolina Ibarra, Arturo Reynoso (eds.), México: UNAM / Instituto de Investigaciones Históricas /

- Universidad Iberoamericana, Fondo de Cultura Económica / Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, pp. 21-44.
- CASO GONZÁLEZ, José Miguel y CERRA SUÁREZ, Silverio (1981): *Bibliografía*, en *Obras Completas*, Benito Jerónimo Feijoo, t. I, Oviedo: Cátedra Feijoo / Centro de Estudios del Siglo XVIII.
- CHARTIER, Roger y ROCHE, Daniel (1974): «Le livre, un changement de perspective», en *Faire l'histoire*, Jacques Le Goff y Piere Nora (eds.), t. III, París: Gallimard.
- COSSÍO, José María (1932): «Fray Francisco de Soto y Marne en Lima», *Boletín de la Biblioteca Menéndez Pelayo*, XIV, 4, pp. 326-330.
- CRUZ, Salvador (1966): «Feijoo en México», *Cuadernos de la Cátedra Feijoo*, 18-1, pp. 48-54.
- DARNTON, Robert (2010): «¿Qué es la historia del libro?», en *El beso de Lamourette. Reflexiones sobre historia cultural*, México: Fondo de Cultura Económica, pp. 117-146.
- FEIJOO, Benito Jerónimo (1726): *Teatro crítico universal*, t. I, Madrid: imprenta de Lorenzo Francisco Mojados.
- FEIJOO, Benito Jerónimo (1727): *Teatro crítico universal*, t. I (2ª ed.), Madrid: imprenta de Lorenzo Francisco Mojados.
- FEIJOO, Benito Jerónimo (1728-1729): *Teatro crítico universal*, t. II-II, Madrid: imprenta de Francisco del Hierro.
- FEIJOO, Benito Jerónimo (1729): *Ilustración apologética*, Madrid: imprenta de Francisco del Hierro.
- FEIJOO, Benito Jerónimo (1730-1733): *Teatro crítico universal*, t. IV-V, Madrid: imprenta de la viuda de Francisco del Hierro.
- FEIJOO, Benito Jerónimo (1734-1741): *Teatro crítico universal*, t. VI-IX, Madrid: imprenta de los herederos de Francisco del Hierro.
- FEIJOO, Benito Jerónimo (1742-1753): *Cartas eruditas y curiosas*, t. I-IV, Madrid: imprenta de los herederos de Francisco del Hierro.
- FEIJOO, Benito Jerónimo (1746): *Teatro crítico universal*, t. VII (3ª reimpresión), Madrid: imprenta de los herederos de Francisco del Hierro.
- FEIJOO, Benito Jerónimo (1748-1751): *Cartas eruditas y curiosas*, t. I-II (2ª ed.), Madrid: imprenta de los herederos de Francisco del Hierro.
- FEIJOO, Benito Jerónimo (1749): *Justa repulsa de inicuas acusaciones*, Madrid: imprenta de Antonio Pérez de Soto.
- FEIJOO, Benito Jerónimo (1754): *Cartas eruditas y curiosas*, t. IV (2ª ed.), Madrid: Eugenio Bteco.
- FEIJOO, Benito Jerónimo (1757): *Teatro crítico universal*, t. II (9ª ed.), Madrid: Fernández de Arrojo.
- FEIJOO, Benito Jerónimo (1758): *Teatro crítico universal*, t. I (10ª ed.), Madrid: Fernández de Arrojo.
- FEIJOO, Benito Jerónimo (1759): *El pecador convertido, romance, y la conciencia, décimas. Cuarta impresión dedicada a su verdadero autor el muy ilustre y Rmo. Padre Maestro D. Fr. Benito Jerónimo Feijoo Montenegro*, del consejo de S. M., México: imprenta del Colegio Real y más Antiguo de San Ildefonso.
- FEIJOO, Benito Jerónimo (1760): *Cartas eruditas y curiosas*, t. V, Madrid: Joaquín Ibarra.

- FEIJOO, Benito Jerónimo (1761): *Cartas eruditas y curiosas*, t. V (2ª ed.), Madrid: Joaquín Ibarra.
- FEIJOO, Benito Jerónimo (1765): *Obras completas* (I edición conjunta), Madrid: Real Compañía de Impresores y Libreros.
- FEIJOO, Benito Jerónimo (1765): *Obras apologéticas*, Madrid: Antonio Sanz.
- FEIJOO, Benito Jerónimo (1769-1770): *Obras completas* (II edición conjunta), Madrid: Real Compañía de Impresores y Libreros.
- FEIJOO, Benito Jerónimo (1773): *Obras completas* (III edición conjunta), Madrid: Real Compañía de Impresores y Libreros.
- FEIJOO, Benito Jerónimo (1774): *Obras completas* (IV edición conjunta), Madrid: Real Compañía de Impresores y Libreros.
- FEIJOO, Benito Jerónimo (1784-1787): *Obras completas* (VI edición conjunta), Pamplona: Benito Cosculluela,
- FERNÁNDEZ ABRIL, María (2021): «La doble dirección de tema americano en trescientos años de crítica sobre Feijoo», *Cuadernos Jovellanistas*, 15, pp. 101-115.
- FERNÁNDEZ ABRIL, María (2022): *América en Feijoo y Feijoo en América*, Universidad de Oviedo, Departamento de Filología Española (Tesis de doctorado).
- FERNÁNDEZ ABRIL, María (2023): «En defensa de la inteligencia del americano: Feijoo, Eguilara y Eguren y los intelectuales de su círculo, desde México, responden al Deán Martí», *Estudis: Revista de Historia Moderna*, 48, pp. 79-98.
- FURLONG, Guillermo (1944): *Bibliotecas argentinas durante la dominación hispánica*, Buenos Aires: Huarpes.
- GARCÍA, Idalia (2020): *La vida privada de las bibliotecas. Rastros de colecciones novohispanas, 1700-1800*, Bogotá: Universidad del Rosario / México: UNAM.
- GARCÍA, Idalia y MONTIEL, Ana Cecilia (2010): «Una vida entre cajones de libros: Felipe Pérez del Campo en la Nueva España, 1733-1764», *Estudios de Historia Novohispana*, 43, pp. 51-107.
- GARCÍA DÍAZ, Noelia (2017): «Corresponsales americanos de Benito Jerónimo Feijoo en las redes de Martín Sarmiento», en *España y el continente americano en el Siglo XVIII*, Noelia Franco Rubio, Natalia González Heras y Elena de Lorenzo Álvarez (coords.), Gijón: SEESXVIII / Ediciones Trea, pp. 413-429.
- GÓMEZ ÁLVAREZ, Cristina (2011): *Navegar con libros. El comercio de libros entre España y Nueva España (1750-1820)*, Madrid: Trama / México: UNAM.
- GÓMEZ ÁLVAREZ, Cristina (2019): *La circulación de las ideas. Bibliotecas particulares en una época revolucionaria. Nueva España, 1750-1819*, Madrid: Trama / México: UNAM.
- LEGARIA, Antonio de (1730): *Congratulación al P. M. d. Benito Jerónimo Feijoo por sus panegíricos discursos; y nuevas pruebas que apoyan su Mapa Intelectual o Discurso 15 del tomo 2*, Madrid: [s.i.].
- MAÑER, Salvador J. (1729): *Antiteatro crítico sobre el primer y segundo tomo del Teatro crítico universal del Rmo. P. M. Fr. Benito Jerónimo Feijoo*, Madrid: [s.i.],
- MAÑER, Salvador J. (1734): *Crisol crítico theológico, histórico, político, physico y mathemático en que se ha pretendido defender la demostración crítica del M.R.P. Fr. Martín Sarmiento*, Madrid: Bernardo Peralta.

- MORENO GAMBOA, Olivia (2009): *La librería de Luis Mariano de Ibarra. Ciudad de México, 1730-1750*, Ciudad de México: Educación y Cultura.
- MORENO GAMBOA, Olivia (2015): «Comercio y comerciantes entre Cádiz y Veracruz en el tránsito hacia un nuevo orden (1702-1749)», en *Resonancias militares. América y el Tratado de Utrecht de 1713*, Iván Escamilla González, Matilde Souto Mantecón y Guadalupe Pinzón Ríos (coords.), Ciudad de México: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología / UNAM, pp. 275-307.
- MEGGED, Amos (1999): «Revalorando las luces en el mundo hispano: la primera y única librería de Agustín Dhervé a mediados del siglo XVIII en la Ciudad de México», *Bulletin Hispanique*, 1, pp. 147-173.
- OLAY VALDÉS, Rodrigo (2017): «Sobre la edición mexicana del Desengaño y conversión de un pecador, de Feijoo (1759): transmisión y recepción de la poesía feijoniana», en *España y el continente americano en el Siglo XVIII*, Gloria Franco Rubio, Natalia González Heras y Elena de Lorenzo Álvarez (coords.), Gijón: SEESXVIII / Ediciones Trea, pp. 457-474.
- ORTIZ, Alberto (2004): «Una mirada a la presencia feijoniana en América», *Cuadernos de Estudios del siglo XVIII*, 14, pp. 139-156.
- SAN JOSÉ VÁZQUEZ, Eduardo (2016): «Corresponsales peruanos de Feijoo», en *Con la razón y la experiencia. Feijoo 250 años después*, Inmaculada Urzainqui y Rodrigo Olay Valdés (eds.), Gijón: Ediciones Trea, pp. 533-548.
- SAN JOSÉ VÁZQUEZ, Eduardo (2019): «Benedicto XIV, lector de Feijoo: un episodio de a recepción italiana del *Teatro crítico universal*», *Revista de Historia Moderna: Anales de la Universidad de Alicante*, 37, pp. 9-31.
- SOTO Y MARNE, Francisco (1748-1749): *Reflexiones crítico-apologéticas sobre las obras de RR. P. Maestro Fr. Benito Jerónimo Feijoo: en defensa de las milagrosas flores de San Luis del Monte*, Salamanca: Eugenio García de Honorato y San Miguel.
- SUÁREZ RIVERA, Manuel (2009): *En el arco frontero al palacio: análisis del inventario de la Librería de Cristóbal de Zúñiga y Ontiveros, 1758*, tesis de Maestría, posgrado en historia de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM.
- SUÁREZ RIVERA, Manuel (2016): «Origen y destino de tres bibliotecas jesuitas: Casa Profesa, Convento de Tepoztlán y Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo», *Progressus. Rivista di Storia Scrittura e Società*, 2, pp. 48-58.
- THOMAS, Diana D. (1984): *The Royal Company or Printers and Booksellers in Spain: 1763-1794*, New York: The Whitston Publishing Company / Troy.
- TORRE REVELLO, José (1965): «Bibliotecas en el Buenos Aires antiguo desde 1729 hasta la inauguración de la Biblioteca Pública en 1812», *Revista de Historia de América*, 59, pp. 1-148.
- URZAINQUI, Inmaculada (2014): «Estudio introductorio», en *Obras Completas de Benito Jerónimo Feijoo*, Inmaculada Urzainqui y Eduardo San José Vázquez (eds.), t. II, *Cartas eruditas y curiosas*, I, Oviedo: IFESXVIII / Ayuntamiento de Oviedo / KRK.



## RESÚMENES DE CAPÍTULOS (EN ESPAÑOL E INGLÉS)

### CUESTIÓN DE PLIEGOS: LA CENSURA DE LIBROS Y LA CENSURA DE PAPELES EN LA ESPAÑA DEL SIGLO XVIII

ELENA DE LORENZO ÁLVAREZ

*Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII, Universidad de Oviedo*

#### RESUMEN

Este trabajo aborda la cuestión jurisdiccional en materia censora, asunto un tanto enmarañado y que no ha sido suficientemente tenido en cuenta en los estudios sobre el sistema de censura previa gubernamental dieciochesco: el hecho de que la entidad capacitada para conceder licencias de impresión varía en función de diversos condicionantes, y uno de ellos es el de la extensión de las obras. Para ello, establecemos a la luz de la cambiante legislación qué son *libros* y qué *papeles*, a quién corresponde su censura y el correspondiente sistema censor; y, ya con la vista puesta en la República de las Letras, analizamos el comportamiento de algunos autores ante la dualidad del sistema, contrastando que ésta explica algunas decisiones editoriales.

Palabras clave: Licencias de impresión; censura; Consejo de Castilla; Juzgado de Imprentas; Audiencias.

#### ABSTRACT

This paper provides a panoramic review about the jurisdictional issue in censorship, a somewhat tangled topic that has not been sufficiently considered in the studies on the eighteenth-century governmental censorship system: the fact that the entity qualified to grant printing licences varies depending on various conditions, and one of them is the extension of the works. To do this, we establish (in the light of the changing legislation) what

are 'books' and what are 'papers', to whom corresponds their censorship in each case, and the different censor system; and, given the duality of the system, we analyse the behaviour of some authors, contrasting that the dual system explains some editorial decisions.

Keywords: Printing licences; censorship; Council of Castilla; Printing Court; Audiencias.

## CENSURA INSTITUCIONAL EN LA CONSTRUCCIÓN RETÓRICA DE FELIPE V: UN PROCESO EDITORIAL FALLIDO EN EL CONCURSO DE ELOCUENCIA DE LA RAE (1778)

RODRIGO OLAY VALDÉS

*Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII, Universidad de Oviedo*

### RESUMEN

En 1777, al mismo tiempo que la Real Academia Española resuelve dejar de preparar informes de censura por delegación del Consejo de Castilla en el marco del sistema de censura previa gubernativa instaurado en 1769, se convocan los primeros certámenes de poesía y oratoria de la institución. Para valorar las decenas de originales remitidos, la Española arbitra un sistema de censura institucional con objeto de decidir qué textos serán premiados y, por tanto, publicados. En el caso del certamen de oratoria, se elige como tema el elogio de Felipe V, fundador de la corporación y primer representante de la dinastía en el trono. La entidad histórica y simbólica del personaje exigía que las obras presentadas alcanzasen unos mínimos estándares de calidad en el uso de la lengua y en el tratamiento del tema. Sin embargo, al decir de los académicos, ninguna de las obras presentadas merecía publicarse bajo el premio de la Academia, y el certamen se declaró desierto. En nuestro trabajo estudiamos las motivaciones editoriales que determinaron tal decisión a partir de documentación inédita depositada en el Archivo de la RAE.

Palabras clave: censura; Real Academia Española; premio, manuscrito; Felipe V; oratoria.

### ABSTRACT

In 1777, at the same time that the Royal Spanish Academy decided to stop preparing censorship reports by delegation of the Council of Castilla within the framework of the prior government censorship system established in 1769, the first poetry and oratory contests of the institution were convened. In order to value the dozens of originals submitted, La Española arbitrates a system of institutional censorship in order to decide which texts will be awarded and, therefore, published. In the case of the oratory contest, the praise of Felipe V, founder of the corporation and first representative of the dynasty on the throne,

is chosen as the theme. The historical and symbolic entity of the character required that the works presented meet minimum quality standards in the use of language and in the treatment of the subject. However, according to the academics, none of the submitted works deserved to be published under the Academy Award, and the contest was declared void. In our work we study the editorial motivations that determined this decision based on unpublished documentation deposited in the RAE Archive.

Keywords: censorship; Royal Spanish Academy; prize; manuscript; Felipe V; oratory.

## SOBRE EL DESARROLLO DE LA PRENSA CRÍTICA EN ANDALUCÍA: LOS IMPRESORES Y LAS POLÉMICAS DEL SIGLO ILUSTRADO

MARÍA DEL CARMEN MONTOYA-RODRÍGUEZ

*Universidad de Sevilla, HICPAN*

### RESUMEN

Este trabajo se adentra en los orígenes de una cultura crítica en Andalucía que servirá de base al futuro periodismo de opinión y/o satírico-crítico. Tomando como marco de estudio algunas de las polémicas más significativas del siglo XVIII, se indaga en la implicación de los impresores andaluces en la producción y difusión de papeles efímeros de naturaleza semiclandestina que participan en la lógica disruptiva del discurso crítico. Las evidencias apuntan a una posible colaboración entre talleres andaluces de las principales ciudades implicadas en el negocio editorial, lejos del marco local en el que se fraguan las polémicas. Tomando Sevilla y Cádiz como los nodos principales, parece que, talleres de imprenta en Granada, Córdoba, Málaga y el Puerto de Santa María, se fueron sucediendo en sucesivas etapas para constituir una red, más o menos estable, comprometida en la propagación de discursos alternativos.

Palabras clave: Imprenta; Ilustración; Historia del periodismo; Andalucía; sátira; periodismo de opinión.

### ABSTRACT

This paper addresses the origins of a critical culture in Andalusia that will serve as a basis for future opinion and/or satirical-critical journalism. Taking as a framework of study some of the most significant controversies of the eighteenth century, it is investigated in the involvement of Andalusian printers in the production and diffusion of ephemeral papers of semi-land nature that participate in the disruptive logic of critical discourse. The evidence points to a possible collaboration between Andalusian workshops of the main cities involved in the publishing business, far from the local framework in which polemics



are forged. Taking Seville and Cadiz as the main nodes, it seems that, printing workshops in Granada, Cordoba, Malaga, the Port of Santa María and Écija, were succeeding in successive stages to constitute a network, more or less stable, engaged in the propagation of alternative discourses.

Keywords: Printing; Illustration; History of journalism; Andalusia; satire; opinion journalism.

## LA IMPRENTA EN CÁDIZ TRAS LA DÉCADA OMINOSA. DATOS INICIALES PARA SU ESTUDIO

BEATRIZ SÁNCHEZ HITA  
*Universidad de Cádiz*

### RESUMEN

En el presente trabajo pretendemos ofrecer una imagen general de la situación de la imprenta en la ciudad de Cádiz tras la muerte de Fernando VII, momento en el que la actividad editorial se reactiva de manera significativa. Nos basaremos en los datos que para el año de 1834 podemos extraer de una interesante documentación custodiada en el Archivo Histórico Provincial de Cádiz donde a partir de diversos expedientes –derivados del cumplimiento del Estatuto Real y en concreto por el Real Decreto de 4 de enero de 1834, título 3º artículo 25– es posible establecer una lista de los impresores y librerías de la ciudad en la década de los treinta, que entre otros aspectos permite conocer la ubicación de su imprenta y/o librería, así como sobre los encargados de algunos talleres. Esta información se pondrá en relación con la que figura sobre estos establecimientos en los diferentes tomos de la *Guía general de Cádiz*, conservados en la Biblioteca Provincial de Cádiz y que ofrecen datos contrastables de la evolución del número de imprentas y de sus propietarios desde 1830 hasta 1854 –aunque aquí nos centraremos solamente en la década de los treinta por ser la que puede vincularse con la extraída de los documentos de archivo mencionados–. Asimismo, a partir de los datos obtenidos de consultas en catálogos diversos podremos aportar los datos básicos sobre la actividad de los talleres emplazados en la ciudad en un momento clave para la consolidación del movimiento romántico, destacando aquellos que jugaron un papel destacado en la tirada de revistas literarias que sirvieron de vía para la difusión de sus postulados.

Palabras clave: Imprenta; Cádiz; 1833-1843; edición; *Guía de Cádiz*.

### ABSTRACT

In this paper we aim to provide a general picture of the situation of printing in the city of Cádiz after the death of Fernando VII, a time when publishing activity was significantly

reactivated. The study will be based on the data we can extract for the year 1834 from interesting documentation held in the Provincial Historical Archive of Cadiz where, based on various files –derived from compliance with the Royal Statute and specifically by the Royal Decree of 4 January 1834, title 3, article 25– it is possible to establish a list of printers and booksellers in the city in the 1830s, which, among other aspects, provides information on the location of their printing and/or bookshop, as well as on the managers of some workshops. This information will be related to that contained in the different volumes of the *Guía general de Cádiz*, kept in the Provincial Library of Cádiz, which offer verifiable data on the evolution of the number of printing works and their owners from 1830 to 1854 – although here we will focus only on the decade of the thirties as this is the one that can be linked to that extracted from the archival documents mentioned above–. Likewise, based on the data obtained from consultations in various catalogues, we will be able to provide basic data on the activity of the workshops located in the city at a key moment for the consolidation of Romanticism, highlighting those that played a prominent role in the printing of literary reviews that served as a means of disseminating its postulates.

Keywords: Printing; Cádiz; 1833-1843; publishing; *Guía de Cádiz*.

## LA PUBLICIDAD DEL IMPRESO: LOS TREINTA PRIMEROS AÑOS DE LA GACETA DE MADRID (1697-1726)

JEAN-MARC BUIGUÈS  
*Université Bordeaux Montaigne*

### RESUMEN

En las tres primeras décadas del siglo XVIII, la *Gaceta de Madrid* fue el principal periódico español en publicar anuncios de impresos. El estudio analiza la evolución cuantitativa de los anuncios, estableciendo su cronología. Un segundo eje del estudio versa sobre la geografía y la tipología de los anunciantes para centrarse luego sobre las materias y los idiomas de los impresos anunciados. Los distintos análisis permiten valorar de manera novedosa la situación madrileña demostrando la rápida toma de conciencia por parte de distintos actores (libreros, impresores, autores, instituciones eclesiásticas) de la importancia de la publicidad del impreso en la prensa. Otra conclusión sorprendente es que la oferta de impresos en Madrid tiene una densidad comparable con la parisina.

Palabras clave: publicidad; anuncios; *Gaceta de Madrid*; 1697-1726.

### ABSTRACT

In the first three decades of the 18th century, the *Gaceta de Madrid* was the main Spanish newspaper publishing printed advertisements. The study analyzes the quantitative

evolution of the advertisements, establishing their chronology. A second axis of the study deals with the geography and typology of the advertisers and then focuses on the subjects and languages of the printed matter advertised. The various analyses provide a novel assessment of the situation in Madrid, demonstrating the rapid awareness on the part of various actors (booksellers, printers, authors, ecclesiastical institutions) of the importance of print advertising in the press. Another surprising conclusion is that the print supply in Madrid has a density comparable to that of Paris.

Keywords: Advertising; advertisements; *Gaceta de Madrid*; 1697-1726.

## LA COLECCIÓN DE LOS PAPELES SUELTOS DE PABLO MINGUET E YRÓL (1759-1766). UN CASO DE MOVILIDAD TEXTUAL

RICARDO URIBE  
*Freie Universität Berlin*

### RESUMEN

Las intervenciones realizadas en los textos –ya sea a través de la oralidad o la lectoescritura– son estudiadas por la historiografía bajo la noción de movilidad textual. El taller de imprenta ha sido identificado como uno de los escenarios en el que los textos son sometidos a reconfiguraciones de sentido, contenido y forma. El estudio de la *Colección de los papeles sueltos* de Pablo Minguet e Yról permite reconstruir las prácticas que transfiguraron ciertos textos en distintas materialidades con el fin de crear o satisfacer la lectura rápida y puntual. Se trata de 18 carteles con grabados impresos entre 1759 y 1766 que sintetizaban tratados científicos e instrucciones de oficios. Pliegos instructivos cuya composición supuso la circulación de contenidos densos a lecturas ligeras para lectores diligentes.

Palabras clave: Historia de la lectura; cultura escrita; impresos efímeros; literatura técnica; literatura de cordel; grabados españoles.

### ABSTRACT

The interventions made to texts –whether through orality, reading or writing– are studied by historiography under the notion of textual mobility. The printing workshop has been identified as one of the scenarios in which texts are submitted to reshapes of meaning, content, and form. The study of *Colección de los papeles sueltos* by Pablo Minguet e Yról allows us to reconstruct the practices that transfigured certain texts in different materialities to create or satisfy a quick and punctual reading. These 18 posters with engravings printed between 1759 and 1766 synthesized scientific treatises and technical instructions. The

composition of these sheets involved the circulation of dense contents to light readings for diligent readers.

Keywords: History of Reading; written culture; ephemeral printed; technical literature; broadsheets; Spanish engravings.

## EL EDITOR EDUARDO PERIÉ Y SUS «BIBLIOTECAS», ENTRE SEVILLA Y AMÉRICA

MARTA PALENQUE  
*Universidad de Sevilla*

### RESUMEN

Desde 1868, Eduardo Perié desarrolló una interesante actividad editora que puso a disposición de los lectores españoles y americanos tres colecciones literarias: la «Biblioteca Económica de Andalucía», la «Biblioteca Hispano-Sur-Americana» y la «Bibliotheca Luzo-Brazileira». Además, publicó dos revistas dirigidas al público femenino. Establecido en Sevilla, su empresa se abrió al mercado americano con gran éxito de ventas.

Palabras clave: Eduardo Perié; colecciones literarias; siglo XIX; «Biblioteca Económica de Andalucía»; «Biblioteca Hispano-Sur-Americana»; «Bibliotheca Luzo-Brazileira».

### ABSTRACT

Since 1868, Eduardo Perié developed an interesting publishing activity that made three literary collections available to Spanish and American readers: the «Biblioteca Económica de Andalucía», the «Biblioteca Hispano-Sur-Americana» and the «Bibliotheca Luzo-Brazileira». In addition, he published two magazines aimed at the female audience. Established in Seville, his company opened to the American market with great sales success.

Keywords: Eduardo Perié; literary collections; 19<sup>th</sup> century; «Biblioteca Económica de Andalucía»; «Biblioteca Hispano-Sur-Americana»; «Bibliotheca Luzo-Brazileira».

ESTRATEGIAS PARA LA DIFUSIÓN DE UNA DOCTRINA  
LINGÜÍSTICA: JOSÉ MARÍA SBARBI Y EL MODELO  
DE PREGUNTA-RESPUESTA EN LA REVISTA  
*EL AVERIGUADOR UNIVERSAL* (1879-1882)

MIGUEL SILVESTRE LLAMAS  
*Universidad de Cádiz*

RESUMEN

Este trabajo propone el estudio de las intervenciones del filólogo decimonónico José María Sbarbi en la sección de preguntas y respuestas de su revista *El Averiguador Universal* (Madrid, 1879-1882) para comprender cómo utilizaba sus páginas para transmitir su doctrina lingüística. Para ello, analizamos la configuración textual y editorial de algunas respuestas del presbítero gaditano, en las que la relación con las preguntas dadas, la propia producción del autor y el cotejo de otras publicaciones similares contemporáneas vislumbran tres estrategias para la difusión de su ideología lingüística: la copia de preguntas realizadas en otras publicaciones para disertar sobre el particular, la posible invención de estas con el mismo fin y la reproducción de fuentes propias «inéditas» u otras reconocidas como oposición a la autoridad en la materia: la Real Academia.

Palabras clave: ideología lingüística; José María Sbarbi; pregunta-respuesta; prensa; reproducción.

ABSTRACT

This chapter proposes the study of the interventions of the 19th century philologist José María Sbarbi in the questions and answers section of his magazine *El Averiguador Universal* (Madrid, 1879-1882), in order to understand how he used its pages to transmit his linguistic ideology. To this end, we analyze the textual and layout configuration of some of the priest's answers, in which the relationship with the questions given, the author's own production and the comparison of other similar contemporary publications reveal three strategies for the transmission of his linguistic ideology: the copy of questions held in other publications to dissert on the subject, the possible invention of these with the same purpose and the reproduction of his own «unpublished» sources or others recognized as opposing the authority on the subject: the Real Academia.

Keywords: linguistic ideology; José María Sbarbi; press; question and answer model; reproduction.

COMERCIO TIPOGRÁFICO TRANSATLÁNTICO EN EL SIGLO XVIII:  
DEL OBRADOR DE FUNDICIÓN DE LA REAL BIBLIOTECA  
A LAS IMPRENTAS DE LA NUEVA ESPAÑA

MARINA GARONE GRAVIER

*Instituto de Investigaciones Bibliográficas,  
Universidad Nacional Autónoma de México*

RESUMEN

Durante el siglo XVIII el comercio tipográfico entre España y México tuvo uno de los momentos más notables. A partir de 1770, los impresores de América procuraron mejorar sus oficinas especialmente mediante la compra al Obrador de Fundición de la Real Biblioteca en Madrid que tuvo una correlación en la mejora estética de las ediciones novohispanas. Este trabajo ofrece un recorrido panorámico por las diversas épocas de la tipografía mexicana, antes de detenernos en las imprentas que específicamente renovaron su material bajo el sino madrileño. Se darán noticias sobre la labor tipográfica del grabador Jerónimo Antonio Gil en México, residente en el país entre 1778 y 1798, y se mencionará la labor de otros tipógrafos mexicanos de aquel momento. Finalmente, se describirá en detalle un caso de comercio tipográfico entre España y México, con documentos inéditos provenientes tanto de archivos españoles como americanos.

Palabras clave: tipografía; imprenta; comercio; España; Nueva España; siglo XVIII.

ABSTRACT

During the 18th century, the typographic trade between Spain and Mexico had one of the most notable moments. Starting in 1770, the printers of Mexico sought to improve their offices, especially through the purchase from the Obrador de Fundición of the Royal Library in Madrid, which had a correlation in the aesthetic improvement of the New Spanish editions. This work offers a panoramic tour of the various eras of Mexican typography, before stopping at the printers that specifically renewed their material under the Madrid fate. News will be given about the typographic work of the engraver Jerónimo Antonio Gil in Mexico, resident in Mexico between 1778 and 1798, and the work of other Mexican typographers of that time will be mentioned. And finally, a case of typographic trade between Spain and Mexico will be described in detail, with unpublished documents from both Spanish and American archives.

Keywords: Typography; printing; trade; Spain; New Spain; 18<sup>th</sup> century.

## TESTIGOS DE CULTURA LIBRESCA: CANON BIBLIOGRÁFICO Y CIRCULACIÓN DE SABERES EN TESTIMONIOS NOVOHISPANOS

IDALIA GARCÍA

*Universidad Nacional Autónoma de México, Escuela de Doctorado Universidad Nacional de Educación a Distancia*

### RESUMEN

La cultura letrada en la América ibérica se estudia mediante dos tipos de testimonios: bibliográficos y documentales. Los primeros son aquellos libros, producidos en Europa y América, que conformaron las bibliotecas de ese territorio y constituyen el legado bibliográfico de numerosos países. Los segundos, son testimonios históricos conservados en archivos que son complejos de analizar por su cantidad, porque son difíciles de identificar y describir, y porque el expediente de origen ha desaparecido por diferentes razones históricas. En esos documentos se encuentran numerosas listas de libros que testimonian la presencia de tales objetos en el Virreinato de Nueva España, desde el siglo XVI y hasta el cierre de los conventos en 1861. Estas son las fuentes de esta investigación, que cuestionan valoraciones previas que las califica como imposibles de trabajar. Se trata de fuentes que no han sido bien comprendidas por la naturaleza de la información que ofrecen.

Palabras clave: Nueva España; cultura escrita; memorias de libros; circulación de libros; canon bibliográfico.

### ABSTRACT

The written culture in Iberian America is studied by two types of testimonies: bibliographic and documental. The first is books, produced in Europe and America, which conformed to the libraries on these territories and constitute the bibliographical legacy of many countries. The second, historical testimonies, are preserved in archives and they are difficult to identify and describe because their original files have been lost for diverse historical reasons. In those documents are numerous booklists that prove the presence of such objects in Colonial Mexico from the 16th Century until the close of the monasteries in 1861. These are the sources of this research and they question the previous appraisal that described them as impossible to work with. They are sources whose nature and information are yet to be understood.

Keywords: Colonial Mexico; Written Culture; list of books; Circulation of Books; Bibliographical canon.

ALGUNOS DATOS SOBRE LA CIRCULACIÓN DE LIBROS DE FEIJOO  
ENTRE ESPAÑA Y MÉXICO EN EL SIGLO XVIIIMARÍA FERNÁNDEZ ABRIL  
*Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII*

## RESUMEN

Aparte del plano ideológico, el estudio de la recepción de Feijoo en América también ha de reparar en la circulación de impresos entre la metrópoli y los virreinos, ya sea con fines comerciales, ya por intereses personales. El presente trabajo extrae los datos referentes al benedictino de los estudios de Olivia Moreno Gamboa para la primera mitad del XVIII (2015) y, fundamentalmente, de los catálogos de Cristina Gómez Álvarez para la segunda mitad de la centuria (2011, 2019), quienes han reconstruido el tráfico transatlántico de libros a partir de los registros de navío de ida a la Nueva España y a la Veracruz albergado en el AGI (1730-1779) y las licencias y pases de libros solicitados a la Inquisición de México de AGN (1779-1819). En concreto, el inventario de los libros que llevaron consigo los provistos españoles para lectura personal entre 1750 y 1778 elaborado por Gómez Álvarez (2019) y las licencias solicitadas a la Inquisición para embarcar libros del AGI (1730-1739), consultadas por mí, permiten conocer algunas de las coordenadas precisas del viaje de las obras de Feijoo a Nueva España.

Palabras clave: Feijoo; México; Nueva España; tráfico de libros; registro de navíos.

## ABSTRACT

Apart from the ideological level, the study of the reception of Feijoo in America must also focus on the circulation of books between Spain and the viceroyalties, either for commercial purposes or for personal interests. The present work extracts the data referring to the Benedictine from the articles of Olivia Moreno Gamboa for the first half of the 18th century (2015) and, fundamentally, from the catalogues of Cristina Gómez Álvarez for the second half of the century (2011, 2019). They have reconstructed the transatlantic traffic of books from the records of ships going to New Spain and Veracruz housed in the AGI (1730-1779) and the licenses and book passes requested from the Inquisition of Mexico (1779-1819) from the AGN. Specifically, the inventory of the books that the Spaniards brought with them for personal reading between 1750 and 1778 prepared by Gómez Álvarez (2019) and the licenses requested from the Inquisition to ship books (1730-1739), consulted by me in the AGI, allows us to know some of the precise coordinates of the trip of Feijoo's works to New Spain.

Keywords: Feijoo; Mexico; New Spain; book circulation; ship registry.





## ÍNDICE ONOMÁSTICO

- Ágreda, María Jesús de: 272  
Aguilar Piñal, Francisco: 29,30, 38, 80, 81  
Agulló y Cobo, Mercedes: 130, 151  
Agustí, Lluís: 151  
Ahumada Lara, Ignacio: 220  
Alarcón y Ocaña, Antonio de: 275  
Alarcón, Pedro Antonio de: 211, 213, 225, 227  
Alba, Francisco de: 21, 35  
Albisson, Mathilde: 251, 258, 262  
Alcaraz Castaño, Manuel: 126, 150  
Alcedo y Herrera, Dionisio: 162  
Alfonso Mola, Marina: 41, 61  
Alfonso X: 50  
Alías, Antonio: 130, 153  
Alonso de Hortigosa, José: 273, 275  
Alonso de Hortigosa, Miguel: 273  
Alvarado, Francisco de: 66, 77, 79, 81, 82  
Álvarez de Miranda, Pedro: 44, 61  
Álvarez Surga, Rafael: 203  
Álvarez, Francisco: 179, 180  
Andrés, Juan: 259  
Anisson, Felipe Florián: 131, 142  
Aragón Fernández, María Aurora: 148, 151  
Aragón y Azlor, Juan Pablo de: 42, 50, 51, 52, 53, 56, 57  
Araoz, José de: 277  
Aravaca, Juan de: 42, 44, 45, 49, 50, 51, 52, 54  
Arenal, Concepción: 186, 188, 193, 194, 204  
Arévalo, Juan María: 92, 98  
Aristóteles: 46, 66, 77, 81  
Armendariz, viuda de: 131, 142  
Arnal, Juan Pedro: 29  
Arriaga Flórez, Mercedes: 152  
Asensio y Toledo, José María: 186, 193  
Assardon, Mr.: 179  
Azevedo, Maximiliano D': 199  
Aznar, Pantaleón: 279  
  
Baena, Francisco: 124, 153  
Báguena Cervellera, María José: 102  
Bails, Benito: 42, 45, 50, 51, 52, 60  
Bajtín, Mijail: 10  
Balaguer, Manuel: 131, 142  
Ballardo, José: 89  
Balparda, Trinidad: 203  
Bálsamo, José, conde de Cagliostro: 186, 189, 194  
Balsano, Luigi: 257, 263  
Bañuelos, Miguel (Intendente de Valladolid): 34  
Baquerizas, Soledad: 203  
Baquero, Francisco de Paula: 77, 78  
Barbier, Frédéric: 10, 13  
Barbosa, Marialva: 68, 81  
Barleta, Manuel María: 88, 89

- Baró Llambias, Mònica: 151  
 Barón y Arín, Jaime: 272  
 Barona Vilar, José Luis: 102  
 Barras y Aragón, Francisco de las: 203  
 Bartolache, José Ignacio: 266  
 Batilo (pseud.): v. Meléndez Valdés, Juan  
 Bautista Romero, Juan: 88  
 Bayardo, José: v. Ballardo, José  
 Belmonte Clemente, Fernando: 212  
 Beltrán Corbalán, Domingo: 264  
 Benítez, Ana (viuda de Comes): 89, 102  
 Beristáin de Souza, José Mariano: 88, 89,  
 92, 95, 97, 98, 102, 103  
 Bertrand, Romain: 261, 263  
 Beuchot Puente, Mauricio: 266, 280  
 Biart, Luciano: 298, 299  
 Bidón, Hulises: 202  
 Bieco, Eugenio: 270, 271, 281  
 Bizarrón, Antonio: 130, 131, 132, 141,  
 145  
 Blair, Ann M.: 260, 263  
 Blanco White, José María: 77  
 Boadas, Sònia: 124, 153  
 Boehmer, Elleke: 258, 263  
 Boildieu, Mr.: 193  
 Bonola, Rocco: 35, 36, 37  
 Borbón Dos Sicilias, María Cristina de: 88  
 Bordalue, Luis: 43  
 Bordeta, Tomás José: 88, 89, 90, 92, 97, 98  
 Bordeta, viuda de: 90, 92, 97  
 Bosarte, Isidoro: 27, 28, 29, 33, 38  
 Bosch, Manuel: 88, 90, 92, 95, 96, 97,  
 102, 110, 113  
 Bosch, viuda e hijos de: 90, 92, 97, 98, 99,  
 101, 102  
 Bot, Manuel: 132, 137, 143  
 Botrel, Jean François: 178, 180, 204  
 Bots, Hans: 125, 151  
 Bourdieu, Pierre: 163, 164, 173  
 Bozal, Valeriano: 173  
 Bravo, Juan Esteban: 131, 137, 143  
 Bueno, Juan José: 203  
 Buiguès, Jean-Marc: 7, 12, 123, 125, 126,  
 127, 149, 151, 152, 289  
 Burriel, Pedro Andrés (Presidente de la  
 Chancillería de Valladolid): 34  
 Bustamante, Carlos María: 266  
 Bustamante, José Antonio: 88, 89  
 Caballero, Fernán: 178  
 Cabello, Bartolomé: 77  
 Cabral Bejarano, Manuel: 203  
 Cacho, Hemetereo: 278  
 Cádiz, Fray Diego de: 77  
 Cagliostro, conde de: v. Bálsamo, José  
 Cal Martínez, María Rosa: 125, 152  
 Campe, Tiburcio: 90, 92, 98, 99, 113  
 Campo, José María del: 184, 185  
 Cano Manuel, Vicente (Regente de la Au-  
 diencia de Valencia): 30, 31, 32  
 Cano y Cueto, Manuel: 186, 190, 195,  
 205  
 Cano, Eduardo: 203  
 Canova, Alexandro de: 206  
 Cánovas del Castillo, Antonio: 195  
 Cañaverl, Francisco Antonio: 274, 275,  
 278  
 Capaccioni, Andrea: 263  
 Cappelli, Elisa: 203  
 Cardama, Lorenzo: 137, 141  
 Carlos, Abelardo de: 99, 102  
 Carlos III: 41, 61, 76, 82, 233  
 Carlos IV: 67, 68, 75, 78  
 Carlos Beltrán, Luis de: 99  
 Carmena e hijos, viuda de: 203  
 Caro, Mariano, Imprenta de: 179  
 Carrete Parrondo, Juan: 156, 157, 168,  
 173  
 Carvajal y Lancaster, José de: 271  
 Caruana, Vicente: 97, 98, 99  
 Casanova, Guillermo: 32, 33, 38  
 Casares Rodicio, Emilio: 156, 157, 173  
 Casas-Delgado, Inmaculada: 174  
 Caso González, José Miguel: 265, 271, 281  
 Cassani, José S. J.: 162  
 Castañeda y Alcover, Vicente: 157, 173  
 Castañiza, Juan: 272, 280  
 Castelar, Emilio: 200

- Castellar, calle: 180, 183, 190, 196, 199, 201
- Castillo, Carlos del: 98
- Castillo, Pedro del: 138, 141, 142, 145
- Castillo Gómez, Antonio: 256, 263
- Castro, Lorenzo de: 138, 142, 212
- Cátedra García, Pedro Manuel: 10, 152, 174
- Ceán Bermúdez, Juan Agustín: 17, 27, 28, 29, 30, 34, 38, 39
- Cebrián, José: 67, 81
- Cera Brea, Miriam: 27, 29, 30, 39
- Cerezo, Manuela: 236
- Cernuda Bidón, Luis: 202
- Cerra Suárez, Silverio: 265, 271, 281
- Certeau, Michel de: 10
- Cervantes, Miguel de: 44, 45, 82, 102, 198, 204, 205, 221, 272, 274
- Cevallos y Mier, Fernando: 77
- Charon, Annie: 125, 152, 154
- Chartier, Roger: 9, 10, 13, 124, 152, 155, 147, 163, 167, 168, 173, 174, 268, 281
- Chaves Rey, Manuel: 178, 195, 201, 204
- Checa Cremades, Fernando: 173
- Checa Godoy, Antonio: 85, 87, 90, 91, 101, 125, 152
- Churruca, calle: 180, 183, 187, 188, 189, 190, 201
- Cicerón: 46, 117
- Cigala, Francisco Ignacio: 266, 280
- Cochin, Jacques Denis: 35, 38
- Codes, Simón de: 38, 299
- Collantes de Terán Sánchez, Antonio: 183, 204
- Collantes Sánchez, Carlos M.: 174
- Colomo, Isidro: 132, 138, 144
- Colomo, viuda de (Isidro): 137, 144
- Comellas, Mercedes: 39
- Comes, viuda de: v. Ana Benítez
- Comettant, Óscar: 186, 188, 191, 192, 193, 204
- Conde Naranjo, Esteban: 24, 39
- Conde Oquendo, Francisco Javier: 41
- Constantinidou, Natasha: 264
- Corbeto, Albert: 233, 238, 240, 248
- Coriche, Cristóbal Mariano: 266
- Cornejo Vega, Francisco Javier: 195, 204
- Cosculluela, Benito: 265, 282
- Cossío, José María: 271, 281
- Croiset, Jean: 272
- Cruickshank, William: 240, 248
- Cruz, Salvador: 266
- Cruzada Villaamil, Gregorio: 210
- Cuenca García, María Luisa: 157, 174
- Cuenca Toribio, José Manuel: 193, 204
- Cunningham, John: 203
- Curiel, Juan de: 22, 233
- Custodio, Manuel: 77
- Custodio, Miguel: 276
- Daguerre Dospital, familia: 203
- Darnton, Robert: 69, 81, 268, 281
- Dávila, Juan Antonio: 22
- De Castro y Rossi, Adolfo: 212, 222, 226
- De Cuenca, Carlos Luis: 225
- De Sande, Fernando: 131, 134, 141, 144
- Dedieu, Jean-Pierre: 123, 152
- Del Valle, José: 208, 226
- Dhervé, Agustín: 268, 283
- Di Stefano, Giuseppe: 155, 174
- Díaz Malo, Eusebio: 88
- Díaz Noci, Javier: 125, 152
- Díaz Tena, María Eugenia: 152
- Díaz Viana, Luis: 170, 174, 175
- Díaz, Joaquín: 156, 170, 174
- Díaz, Pedro: 137, 142
- Dimas, padre: v. Serpi, Dimas
- Disses, Pedro: 240, 248
- Doblas, José de: 137, 141
- Domergue, Lucienne: 124, 154
- Dooley, Brendan: 125, 152
- Duque de Estrada, Vicente (Regente de la Audiencia de Sevilla): 29, 31
- Durán López, Fernando: 24, 39, 61, 151, 226
- Duranton, Henri: 125, 151, 152, 153
- Duve, Thomas: 257, 263

- Efrén de Lardnaz y Morante (pseud.): v. Leandro Fernández de Moratín
- Eguiara y Eguren, Juan José de: 237, 246, 249, 254, 266, 279, 282
- Eisenstein, Elizabeth: 163, 174
- El Tostado: v. Alonso Fernández de Madrigal
- Enciso Recio, Luis Miguel: 126, 152
- Erasme / Erasmo: 154
- Escobar, José A.: 178
- Espejo-Cala, Carmen: 124, 125, 126, 130, 152, 153, 154
- Espinosa, Francisco: 241, 259
- Espinosa de los Monteros, Antonio: 233
- Esquiros, Alfonso: 185, 188, 192
- Estrada, Nicolás de: 70, 72, 73, 74, 81
- Estruch, Lázaro: 92, 95, 96, 99, 102, 113
- Fabregas, Francisco: 131, 137, 142
- Fallola, hermanos: 185
- Feduchi, Fernando: 96
- Feijoo y Montenegro, Benito Jerónimo: 8, 11, 13, 17, 41, 61, 176, 265, 266, 267, 268, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 285, 286, 295
- Felipe II: 233, 252
- Felipe V: 17, 41, 46, 47, 49, 50, 55, 56, 58, 59, 61, 81, 128, 154, 286, 287
- Feliu García, Emilio: 131, 153
- Fénélon, François: 274
- Fernández Abril, María: 8, 13, 265, 266, 282, 295
- Fernández Capilla, Francisco: 50, 51, 52
- Fernández de Arrojo, Domingo: 274, 277, 278, 281
- Fernández de la Cuesta, Ismael: 173
- Fernández de León, Diego: 232
- Fernández de Lizardi, José Joaquín: 266
- Fernández de los Ríos, Ángel: 201
- Fernández de Madrigal, Alonso: 50
- Fernández de Moratín, Leandro: 26, 38, 42, 62
- Fernández de Moratín, Nicolás: 42
- Fernández de Rojas, Juan: 35, 36, 37, 39
- Fernández Hidalgo, Manuel: 87
- Fernández Poyatos, María Dolores: 131, 153
- Fernández Valladares, Mercedes: 81
- Fernández Vallejo, Francisco Antonio: 267
- Fernández, Manuel: 137, 144
- Fernández, Pura: 178, 201, 204, 205
- Fernando VI: 66, 67, 68, 69, 71, 75, 82, 271
- Fernando VII: 12, 85, 102, 288
- Feros Loureiro, Domingo: 88, 97
- Ferrando, Francisco: 131, 143
- Feydeau, Ernesto: 186, 189, 194
- Feyel, Gilles: 124, 125, 128, 153
- Fígaro: v. Larra, Mariano José de
- Figuerola y Prado, Ángel Antonio: 31
- Figuier, Luis: 199
- Flammarion, Camille: 199
- Floridablanca, I conde de: v. Moñino y Redondo, José
- Folgar, Cristóbal de: 31
- Forkel, Johann: 174
- Forner y Segarra, Juan Pablo: 30, 31, 34, 38, 39, 42
- Francisco Agustín de Cisneros (pseud.). v. Iriarte, Tomás de
- Fresquet Febrer, José Luis: 102
- Furet, François: 146, 147, 153
- Furlong, Guillermo: 267, 282
- Galina, Isabel: 11, 13
- Gallardo, Bartolomé José: 157, 174
- Gallego, Antonio: 157, 174
- Gálvez e hijos, viuda de: 203
- Gamboa, Francisco Xavier: 278
- Gante, Florencio de: 71, 72
- Garamond, Claude: 232
- Garay, Francisco: 67, 81, 82
- García, Antonio: 88, 89, 96
- García, Idalia: 8, 11, 12, 251, 267, 294
- García Aguilar, Idalia: v. García, Idalia
- García Cuadrado, Amparo: 20, 39
- García de la Concha, Víctor: 42, 61

- García de la Huerta, Vicente: 42, 49, 50, 51, 52, 56
- García de Leaniz, Leonardo: 203
- García Díaz, Noelia: 267, 282
- García Folgado, María José: 207, 212, 225
- García Hidalgo, José: 157, 174
- García López, David: 17, 27, 28, 29, 30, 39
- García López, Jorge: 124, 153
- García Oro, José: 263
- García Vega, Blanca: 156, 174
- Gargollo, José: 89
- Garma, F. G. de la: 203
- Garone Gravier, Marina: 8, 11, 12, 13, 231, 234, 245, 248, 249, 293
- Garrido, Nicolás: 92
- Garrido Vilchez, Gema Belén: 208, 225
- Gaviño Rodríguez, Victoriano: 207, 209, 212, 224, 225, 226, 227
- Gaviria, marqués de: 203
- Gesner, Conrad: 258, 262
- Gil, Jerónimo Antonio: 233, 240, 241, 293
- Gil Novales, Alberto: 90, 101, 105
- Ginzburg, Carlo: 10
- Gironés y Orduña, Imprenta de: 118, 180
- Godinas, Laurette: 11, 13
- Godoy, Manuel de: 35
- Gómez (impresor): 75
- Gómez Álvarez, Cristina: 266, 267, 268, 269, 270, 272, 273, 274, 275, 276, 278, 279, 280, 282, 295
- Gómez de Salazar y Jiménez, Fernando: 211, 219, 225
- Gómez Imaz, Manuel: 90, 101
- Gómez Morales, Juan: 240
- Gómez Zarzuela, Manuel: 180, 202, 205
- Gómez, Juan: 132, 138, 144
- Gomis Coloma, Juan: 10, 13, 20, 39, 155, 174
- Gondrecourt, Aristide de: 177, 185, 187
- Gonzalbo Aizpuru, Pilar: 253
- González Aguiar, Isabel: 210, 211, 220, 225
- González Caizán, Cristina: 30
- González Calderón, Tomás: 278
- González Cruz, David: 125, 153
- González Subías, José Luis: 178, 205
- Goody, Jack: 167, 174
- Gorri, Matilde: 203
- Gray, Walter D.: 192, 205
- Greulich, Markus: 251, 263
- Guerrero, José María: 88, 89, 92, 116
- Guersi, Matías: 71, 72, 73, 74, 75
- Guevara Vasconcelos, José: 42, 50, 51, 52
- Guichot Parody, Joaquín: 195, 204
- Guichot y Sierra, Alejandro: 195, 205
- Guido y Spano, Carlos: 197, 199, 205
- Guillamet, Jaume: 126, 153
- Gumilla, José S. J.: 162
- Gutiérrez Sebastián, Raquel: 178, 205
- Gutiérrez, Eduardo: 81
- Haffemayer, Stéphane: 124, 153
- Hartzenbusch, Juan Eugenio: 211, 227
- Hatin, Eugène: 124, 153
- Hatteras, capitán: 187, 190, 194, 195
- Hermant, Heloïse: 153
- Herrera y Loyzaga, Juan Bautista de: 275
- Hevia y Bolaños, Juan: 272
- Hidalgo, Dionisio: 87, 105, 178, 205
- Hidalgo, Francisco Antonio: 77
- Hidalgo, Librería de: 184
- Hierro, Francisco del: 144, 154, 176, 270, 271, 277, 281
- Hijos de Fe, Librería de: 183, 184, 185, 186, 189
- Hogal, José Bernardo de: 236
- Horacio: 46
- Horta, José de: 138, 144
- Howe, Ramón: 88, 89, 92, 96, 97, 98, 100
- Howell, Almonte: 157, 175
- Humboldt, Alexandre von: 195, 199, 200
- Ibarra, Joaquín: 40, 44, 45, 49, 61, 233, 270, 279, 281, 282
- Ibarra, Luis Mariano de: 268, 283
- Iglesias de la Casa, José: 42
- Infantes, Víctor: 157, 175
- Infelise, Mario: 124, 153

- Iriarte, Bernardo de: 27, 30  
 Iriarte, familia: 30, 31  
 Iriarte, Tomás de: 42, 47, 48, 113  
 Isabel la Católica: 20, 252, 264  
 Isla, José Francisco de: 66, 69, 76, 80, 82  
 Ita y Parra, José Mariano Gregorio Elizalde: 267
- Jardim, Cypriano: 200  
 Jáuregui y Barrios, José de: 236, 237  
 Jáuregui, José de: 236, 237, 238, 244, 246  
 Jiménez Carreño, Manuel: 78  
 Jonnes, Moreau de: 199  
 Jonveaux, Emilio: 184, 186, 189, 192, 200  
 Jovellanos, Gaspar Melchor de: 45, 61  
 Juan, Jorge: 162  
 Juratic, Sabine: 125, 152, 154  
 Justo, Juan: 272, 280
- Kardec, Allan: 193  
 Kleinertz, Rainer: 156, 157, 175,  
 Kunstmann, Rouven: 263
- Laboulaye, Eduardo: 183, 185, 186, 188, 189, 192, 194, 205  
 Labrosse, Claude: 125, 152, 153  
 Lalama, Vicente de: 205  
 Lamartine, Alphonse de: 187, 191, 194  
 Lambertini, Próspero Lorenzo: 272  
 Laparte, Juan Manuel: 137, 142, 191  
 Lardizábal, Manuel de: 45, 48, 49  
 Larra, Mariano José de: 187, 190, 196, 197, 205  
 Laso, Francisco: 105, 108, 132, 137, 138, 141, 145  
 Le Gros, Francisco: 134, 141  
 Legaria, José Antonio de: 266, 282,  
 León, Gabriel de, herederos de: 131, 144,  
 León Pinelo, Antonio de: 258  
 Lévy, hermanos (Michel y Calmann): 179, 180, 191, 205  
 Lista, Alberto: 76, 82  
 Llorenci, Norberto: 105  
 Llorente, Alejandro: 90  
 Llorente Santacatalina, Sonia: 100, 102  
 Lobo, Gerardo: 274  
 Loco Amaro, El: 68, 82  
 Longino: 46  
 López, Francisco: 137, 141  
 Lopez, François: 123, 136, 150, 153, 154, 257, 263  
 López, Joaquín: 70, 72,  
 López, Juan Antonio: 138, 143  
 López, María: 202, 203  
 López, Tomás: 138  
 López-Calo, José: 173  
 López Camino, Basilio: 202  
 López Cepero, Jacobo: 202  
 López de Haro, Tomás: 81  
 López de la Huerta, José: 216  
 López de Palma, Antonio: 78, 79, 80, 82  
 López Herrero, Joseph: 77  
 López Hidalgo, Antonio: 154  
 López Piñero, José María: 175  
 López Poza, Sagrario: 39, 153  
 López Romero, José: 87, 90, 100, 102  
 López Sakces, Antonio Galvez: 243  
 López-Souto, Noelia: 262  
 López Terrada, María Luz: 102  
 Lorenzo Álvarez, Elena de: 7, 10, 11, 17, 18, 20, 22, 24, 26, 31, 39, 42, 43, 55, 61, 282, 283, 285,  
 Louise Pugh, Ana: 174  
 Lozano y Ayuso, Juan: 88  
 Luis I: 56  
 Luján y Silva, Pedro Francisco de: 45  
 Luque y Leyva, Luis de: 79, 80
- Machado y Núñez, Biblioteca Rector (Antonio): 71, 182  
 Magallón, Fernando: 42, 46, 49, 50, 51, 52, 54  
 Magulez, Guillermo: 98  
 Manzano, Andrés: 35, 38  
 Manzoni, Alessandro: 199  
 Mañer, Salvador José: 271, 273, 276, 280, 292  
 Marcos de Lisboa: 260

- Marín, Antonio: 175  
 Martín Arévalo, Juan: v. Arévalo, Juan María  
 Martín Merino, Manuel: 278  
 Martín Rivera, Rafael: 263  
 Martín Velasco, Margarita: 125, 154  
 Martínez de Aguilar, Francisco: 78  
 Martínez de la Parra, Juan: 272  
 Martínez Fortún, Francisco: 276  
 Martínez Martín, Jesús Antonio: 167, 175, 180, 205  
 Martínez Pereira, Ana: 157, 175  
 Martínez Salafranca, Juan: 162  
 Martínez Shaw, Carlos: 41, 48, 61,  
 Martínez, Alfonso: 138, 142  
 Mateos Murillo, Antonio: 42, 50, 52  
 Matilla Rodríguez, José Manuel: 174  
 Mayans, Gregorio: 22, 25  
 Medel del Castillo, Francisco: 137, 142,  
 Medina, José Toribio: 232, 234, 235, 237, 238, 239, 249  
 Medina Guerra, María Antonia: 226  
 Ayala Castro, Marta: 226  
 Megged, Amos: 268, 283  
 Mejorada, conde de la: 74  
 Meléndez Valdés, Juan: 9, 42, 47  
 Menoyre, Felipe: 137, 142  
 Menoyre, Juan Francisco: 131, 138, 143  
 Menoyre, Juan de: 144  
 Menoyre, viuda de: 138, 142, 143  
 Minguet y Yról, Pablo: 155, 156, 157, 158, 159, 160, 162, 163, 164, 165, 167, 168, 169, 170, 172, 173, 175, 290  
 Miralles, Andrés: 212, 225  
 Mojados, Lorenzo Francisco: 270, 274, 281  
 Molina, Ricardo: 179, 185, 186, 188, 189, 192, 193, 195, 199  
 Moll, Jaime: 39, 240, 249  
 Mollier, Jean-Yves: 191, 205  
 Monfort, Benito: 21, 30, 39, 233  
 Monge, Fernando: 132, 138, 142, 145  
 Monlau y Roca, Pedro Felipe: 210  
 Montengón, Pedro de: 272  
 Montero de Spinosa, Juan: 276  
 Montiano, Agustín: 65, 66, 82  
 Montiel Ontiveros, Ana Cecilia: 242, 249  
 Montilla y Puerto, Cristóbal Ignacio de: 82  
 Montoya-Rodríguez, María del Carmen: 7, 65, 82, 287  
 Montoya, Gaspar de: 42, 49, 50, 52, 53, 55  
 Moñino y Redondo, José: 35, 45, 174  
 Morales, José Isidro: 29  
 Moreira, Maria Eunice: 200, 205  
 Moreno, Juan: 132, 137, 143  
 Moreno de Carlos de la Torre, Alicia: 99, 102  
 Moreno Fuentes, José: 199  
 Moreno Gamboa, Olivia: 11, 13, 268, 272, 273, 275, 280, 283, 295  
 Moreno Moreno, Águeda: 212, 226  
 Moreno Zurita, Antonio: 89  
 Moret, Oriol: 239, 249  
 Moya, Juan de: 131, 138, 141, 145, 271  
 Mukhopadhyay, Priyasha: 263  
 Nabas, Fernando de: 277  
 Naquens Navados, Vicente: 276  
 Narvaja de Arnoux, Elvira de: 208, 226  
 Navarro Viola, Alberto: 197  
 Navarro Domínguez, Eloy: 152  
 Navarro y Armijo, familia: 69, 75, 80  
 Nebrija, Antonio de: 272  
 Negreiros, Ignacio: 277  
 Negreiros, Manuel: 243  
 Nicoli, Miriam: 178, 306  
 Niel, José: 88, 89, 92, 96, 97, 98  
 Niel, José Antonio: 88, 89, 92, 97, 98, 106  
 Nobarino, Luigi: v. Novarini, Luigi  
 Novarini, Luigi: 261  
 Núñez, Bernardo: 92, 96  
 O’Crouley y O’Donnell, Pedro Alonso de: 244, 245, 249,  
 Ocampo, Francisco: 237  
 Olavide, Pablo de: 77, 81  
 Olay Valdés, Rodrigo: 7, 11, 14, 39, 41, 45, 61, 82, 267, 283, 286  
 Olivero, Isabelle: 180, 205



- Oneto, Jordán: 99  
 Olózaga, Celestino de: 194  
 Ortega, Dionisio: 138, 143, 145  
 Ortega, Miguel de: 236  
 Ortigoza, José Gregorio de: 277  
 Ortiz García, Carmen: 170, 175  
 Ortiz, Alberto: 266, 283  
 Ossorio y Bernard, Manuel: 179, 195, 205
- Pablo Bonet, Juan Pablo: 259  
 Páez Ríos, Elena: 157, 175  
 Pagés del Corro, Francisco: 203  
 Pagés y Belloc, Francisco: 203  
 Palau y Dulcet, Antonio: 178, 205  
 Palenque, Marta: 7, 12, 177, 194, 196, 200, 203, 205, 206, 291  
 Paniega, marqués de la: 203  
 Pantin, Isabelle: 125, 152, 154  
 Pantoja, José A.: 89, 96,  
 Pantoja, Francisco: 119  
 Pardo Tomás, José: 102, 163, 175  
 Payán Sotomayor, Pedro: 220, 226  
 Pearson, David: 261, 263  
 Pedraza Gracia, Manuel: 10, 11, 14, 252  
 Pedro Miguel, calle: 183, 187, 188  
 Pena Sueiro, Nieves: 39  
 Peña, fray Vicente de: 257  
 Peña Díaz, Manuel: 163, 175  
 Peñalver Gómez, Eduardo: 152, 204  
 Peñalver, Eduardo: 152, 204  
 Pereira, Joaquim Xavier: 200  
 Pérez de Salazar, Francisco: 236, 249  
 Pérez de Soto, Antonio: 270, 281  
 Pérez del Campo, Felipe: 268, 272, 282  
 Pérez Galdós, Benito: 199, 200  
 Pérez Martín, José: 191  
 Pérez Salas, María Esther: 244, 249  
 Pérez, Francisco: 132, 137, 143, 145  
 Pérez, Juan: 132, 138, 141, 145  
 Perié, Eduardo: 12, 177, 178, 179, 180, 181, 183, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 199, 200, 201, 203, 204, 205, 206, 291  
 Perié, Félix: 181, 182, 183, 185, 186, 188, 189, 204, 205,  
 Perier y Gallego, Carlos María: 212  
 Petrucci, Armando: 167, 175  
 Picardo, Esteban: 88, 89, 90, 92, 98, 99  
 Pimentel, José Antonio: 132, 138, 142, 144  
 Pinto, Manuel de: 137, 141, 142  
 Poch Olivé, Dolors: 207, 226  
 Poe, Edgar Allan: 186, 190, 194, 195, 196, 205  
 Pombo y Robledo, Julián: 35  
 Portela Silva, María José: 263  
 Portilla, José de la: 203  
 Portús Pérez, Javier: 131, 154, 156, 157, 159, 170, 175  
 Portús, Javier: v. Portús Pérez, Javier  
 Possevino, Antonio: 258  
 Pradel, Eudald: 233, 241  
 Prado Aragonés, Josefina: 152  
 Provencio Garrigós, Herminia: 210, 211, 212, 223, 224, 226  
 Puche Lorenzo, Miguel Ángel: 208, 209, 210, 224, 226  
 Puente y Pellón, Manuel: 203
- Quesada, Manuel: 89, 96, 97, 98, 116  
 Quesada Ramírez, Patricia: 13  
 Quintana, Manuel José: 42  
 Quintela, Agustín de: 278  
 Quintiliano: 46
- R. de la Flor, Fernando: v. Rodríguez de la Flor, Fernando  
 Ramos, Enrique: 42, 51, 52  
 Ramos Santana, Alberto: 87, 99, 102  
 Reboredo, Pedro: 132, 138, 143, 145  
 Rétat, Pierre: 125, 151, 152, 153  
 Reyes Católicos: v. Isabel la Católica  
 Reyes Gómez, Fermín de los: 10, 11, 14, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 35, 39, 233, 249, 264  
 Reyes, fray José de los: 236  
 Reyes Marsilla de Pascual, Francisco: 264

- Rial Costa, Benito: 264  
 Ribao Pereira, Montserrat: 178, 206  
 Ribera, Francisco de: 137, 143, 144  
 Ribera, José: 165  
 Ribero, Carlos del: 138, 143, 145  
 Rico Giménez, Juan: 35, 236  
 Rico Linage, Raquel: 124, 154  
 Riesch, José María: 90, 114  
 Rioja y Gamboa, Francisco: 268, 272, 273, 275  
 Ríos, Vicente de los: 44  
 Rivadeneyra, Manuel: 83, 178, 225, 226  
 Rivalan Guégo, Christine: 178, 206  
 Rivera, Agustín: 266  
 Rivera, María de: 237  
 Roche, Daniel: 268, 281  
 Roda, Manuel de: 22  
 Roda Clavería, José de: 103  
 Rodríguez Barcia, Susana: 223, 226  
 Rodríguez Brito, María Dolores: 152  
 Rodríguez de Arellano, José Javier (arzobispo de Burgos): 34, 38, 40  
 Rodríguez de Campomanes, Pedro: 40, 43  
 Rodríguez de la Flor, Fernando: 157, 160, 175, 176  
 Rodríguez de Pedroso, Manuel: 273  
 Rodríguez de Vera, Manuel Antonio: 78  
 Rodríguez Domínguez, Guadalupe: 254  
 Rodríguez Lupercio, Francisco: 232  
 Rodríguez Sánchez de León, María José: 42, 48, 55, 57, 62  
 Rodríguez-Moñino, Antonio: 174  
 Rogers, Asha: 263  
 Román López, María: 102, 206  
 Romera Medina, Elías: 212  
 Romero, Diego: 92, 98  
 Romero, hermanos: 92  
 Romero, José: 98  
 Romero, Juan: 98  
 Romero, Juan Bautista: 88  
 Romero Ferrer, Alberto: 226  
 Rosa Figueroa, Antonio de la: 256  
 Rosa, Pedro de la: 234, 236, 238  
 Rossi, Fabio: 226  
 Rossi, Paolo: 163, 176  
 Rubeis, Francisco de: 261  
 Rueda Ramírez, Pedro José: 151, 264  
 Ruiz de Molina, Bernardo: 243,  
 Ruiz, José: 104  
 Ruiz, Manuel: 88, 92, 95, 96, 98, 104  
 Ruiz, Mateo: 131, 137, 141, 145  
 Ruiz García, Elisa: 252, 264  
 Russell, Craig: 157, 175  
 Sabau García, María Luisa: 244, 250  
 Sabine Juratic: 152, 154  
 Salavert Fabiani, Vicente: 102  
 Sales Quintero, Francisco de: 238, 239, 242, 243, 245, 246, 248  
 Samaniego, Felipe: 42, 49, 51, 52  
 San Andrés, calle de: 188, 189  
 San José Vázquez, Eduardo: 267, 272, 283  
 Sancha, Antonio: 250, 271, 274, 278, 279  
 Sancha, Gabriel: 233, 235, 250, 259  
 Sánchez Cantón, Francisco Javier: 174  
 Sánchez Espinosa, Gabriel: 11, 14, 39, 82  
 Sánchez Hita, Beatriz: 7, 11, 12, 14, 85, 86, 87, 97, 102, 103, 206, 288  
 Sánchez-Blanco, Francisco: 76, 82  
 Sánchez, Tomás Antonio: 42, 50, 52, 55, 56, 58  
 Santa Cruz, IX Marqués de: v. Silva y Sarmiento, José Bazán de  
 Santigosa, Librería de: 184  
 Santo Tomás, plaza de: 70, 71, 72, 78, 79, 133, 135, 141, 180, 182, 183, 187, 189, 190, 261  
 Sanz, Antonio: 19, 274, 279, 282  
 Sanz, Juan: 132, 137, 142, 145  
 Sarmiento, Eugenio (pseud.): Méritos, marqués de (Francisco de Paula Mí-cón): 35, 36, 40  
 Sarmiento, Martín: 271, 276, 282  
 Sarrazin, Véronique: 150, 154  
 Sbarbi y Osuna, José María: 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 224, 225, 226, 227, 292

- Segarra, Pablo: v. Forner y Segarra, Juan Pablo
- Sempere y Guarinos, Juan: 35, 40
- Senosayn, viuda de: 138, 142
- Senosiain, Vicente de: 138
- Serpi, Dimas: 259
- Serrano, Francisco: 138, 141
- Serrano, Juan: 130, 153
- Serrano, Simplicio, el cordobés: 75
- Serrete, Isidro: 132, 137, 138, 143
- Serrete, Pedro: 142
- Sierra, Bernardino de: 106
- Sierra, Pedro: 186, 189
- Sigüenza y Góngora, Carlos de: 256
- Silva y Sarmiento, José Bazán de: 42, 50, 51, 52, 53, 55, 57
- Silva, José de: 137, 142
- Silvesio, Jerónimo: 67
- Silvestre Llamas, Miguel: 207, 208, 226, 227, 292
- Simón Díaz, José: 62, 178
- Simón, Francisco: 132, 138, 142, 143
- Sinués de Marco, María del Pilar: 201
- Sola, Gaspar de: 74
- Solís, Antonio de: 71, 82
- Solís Llorente, Ramón: 87, 102
- Soria Mesa, Enrique: 264
- Soto Escobar, Rafael: 124, 154
- Soto Marne, Francisco de: 270, 271, 280
- Soulié, Frédéric: 112, 179
- Souvestre, Émile/Emilio: 187, 190, 194
- Suárez Rivera, Martín: 267, 268, 283
- Suria y Zaguero (o Zaquero), Imprenta de: 180
- Tejada, Diodoro de: 193
- Terreros y Pando, Esteban: 25
- Thomas, Diana D.: 265, 283
- Tixe, Isabel: 203
- Tixe, María Bárbara: 203
- Toribio Medina, José: 232, 238
- Torre Revello, José Miguel: 267, 283
- Torres Martínez, Marta: 210, 211, 216, 224, 227
- Torres, Luc: 68, 82
- Torres Villarroel, Diego de: 151
- Torrione, Margarita: 124, 154
- Tortolero, Juan (Escribano de la Comisión de Imprentas de Sevilla): 30
- Trelles, Antonio: 279
- Trenco López de Haro, Bernardo: 36, 38
- Trigueros, Cándido María: 30, 38, 42
- Trigueros, Juan: 45, 46
- Tromesta, Nicolás de: 277
- Trujillo, Antonio: 89
- Ulloa, Antonio de: 162, 175
- Updike, Daniel: 240
- Uriarte, José Eugenio de: 70, 71, 72, 73, 83
- Uriarte, Manuel: 42, 50, 51, 52, 54
- Uribe, Ricardo: 7, 12, 155, 169, 176, 290
- Urzainqui, Inmaculada: 11, 14, 271, 283
- Vaca de Guzmán, José María: 47, 49, 61
- Vadillo, José Manuel: 105, 110
- Valdenebro y Cisneros, José María: 203
- Valverde Pérez, Nuria: 162, 176
- Vandendorpe, Christian: 173, 176
- Vargas Ponce, José de: 17, 27, 28, 29, 39, 50
- Vargas, Antonio (de): 77, 78
- Vázquez, Manuel Nicolas: 77
- Vega, Jesusa: 131, 154, 157, 159, 175
- Vega, Silvestre de la: 279
- Vela, José: 42, 45, 49, 50, 51, 52, 54
- Velázquez y Sánchez, José: 186, 187, 189, 190, 194
- Velázquez Puerto, Inés: 262
- Velilla y Rodríguez, José de: 178
- Ventura de Romaña, Joaquín: 242, 243
- Verne, Jules/Julio: 187, 190, 194, 195
- Viader, José Antonio: 25, 40
- Vidarte, Felipe: 138, 141
- Viera y Clavijo, José de: 41
- Villa, Nicolás María: 276
- Villahermosa, XI Duque de: v. Juan Pablo de Aragón y Azlor:
- Villar y Villanueva, José de: 131, 143
- Vittu, Jean-Pierre: 124, 154

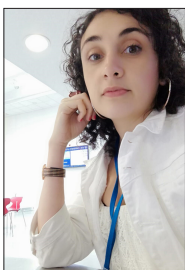
Walsby, Malcolm: 253, 264  
Watt, Ian: 167, 174  
Wert, Pascual: 203  
White, Blanco: 77  
White, Isaías: 203  
Wingate, Alexandra: 260, 264  
  
Xavier, Joaquim Roger: 199  
  
Yates, Frances A.: 160, 176  
Yhmoff Cabrera, Jesús: 254

Zamora Vicente, Alonso: 42, 62  
Zamora, Domingo: 78  
Zamorano Aguilar, Alfonso: 208, 227  
Zaragoza, Diego: 88, 89  
Zorrilla, Luis D.: 200  
Zúñiga y Ontiveros, Cristóbal: 235, 268,  
283  
Zúñiga y Ontiveros, Felipe: 233, 234, 235,  
236, 246  
Zurbano, Antonia: 131, 142



SEMBLANZA  
DE LAS  
EDITORAS





NOELIA LÓPEZ-SOUTO

Doctora en Filología hispánica por la Universidad de Salamanca, es profesora de Literatura española en la Universidad de La Laguna y Coordinadora del portal digital *Biblioteca Bodoni*. Su investigación se centra en la cultura escrita y editorial del siglo XVIII, en especial la edición de epistolarios o textos archivísticos, el estudio del libro neoclásico de bibliofilia –sobre todo, el bodoniano o de ámbito italo-español– y la recepción de poesía finisecular hispana. Su último libro es *Prodigios infantiles de la Ilustración española. ‘La niñez laureada’, de José Iglesias de la Casa* (2022).



CLAUDIA LORA MÁRQUEZ

Doctora en Artes y Humanidades por la Universidad de Cádiz. En la actualidad imparte clases de Literatura española en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Sus investigaciones hasta la fecha han estado centradas en el estudio de la literatura de gran difusión desde un enfoque transnacional. Recientemente ha publicado *El almanaque literario. Aspectos editoriales y textuales de la producción en España, Italia y Portugal durante el siglo XVIII* (Peter Lang, 2023).





La Edad Moderna se define en su relación con el impreso y la tipografía. No es posible hablar de este período ni de sus comienzos sin referirnos al trascendental acontecimiento de la aparición de la llamada «Galaxia Gutenberg», por la que aún hoy navegamos en convivencia con los infinitos y ubicuos territorios de bytes de la Era digital.

El volumen colectivo *De libros y papeles. La imprenta en la España de los siglos XVIII y XIX* aspira a ofrecer una visión global del mundo editorial de ese período en la que se ponga de manifiesto cuáles son los intercambios, confluencias y elementos comunes reconocibles entre la «pequeña» y la «gran tradición» tipográficas. Once especialistas pertenecientes a universidades españolas y extranjeras proponen en esta obra diversos acercamientos al libro canónico y la llamada «literatura de amplia difusión» en relación con la producción, la censura, las vías de difusión y los mecanismos de recepción en España y en América. Sus aportaciones sobre la edición *de libros y papeles* en los determinantes siglos XVIII y XIX contribuyen al mejor conocimiento no solo del mundo editorial del período y sus dinámicas, sino de los comportamientos socioculturales, las ideas e incluso la institución literaria en transformación en ese tiempo.



VNIVERSIDAD  
SALAMANCA

Ediciones Universidad  
**Salamanca**

**80**  
AÑOS 1943-2023

ISBN: 978-84-1311-863-5



9 788413 118635